

*Man. Salvador Carmona sculpsit*

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN  
ELKARTEA***

**BOLETIN**

**DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN**

**LV  
1  
1999**

## SUMARIO

Los Médicos de la Casa de Maternidad de Vizcaya, por M <sup>a</sup> Luz Basagoiti Uriarte .....	3-77
Don Carlos María Isidro de Borbón y el Sistema Foral, por Antonio Manuel Moral Roncal .....	79-91
1616/1717.eko sorgin-ehiza Bizkaian: Barneko kontraesan eta kanpoko erasoetako goi mailako taldeen konponbide, Mikel Zabala Montoya .....	93-114
El botánico mexicano Pablo La Llave y sus herborizaciones en el País Vasco en 1804, por Angel Goicoetxea Marcaida.....	115-120
Pobreza y Mendicidad en Donostia a finales del siglo XIX. Sus Protagonistas, por Xabier Ibarzabal Aranberri .....	121-138
Régil hace doscientos años, por J. Ignacio Tellechea Idígoras .....	139-154
Unos borradores de cartas sobre la Guerra de la Convención y el País Vasco, por José Garmendia Arruebarrena.....	155-162
Las iglesias más primitivas de Guipúzcoa: El caso de Zumaia, por Juan B. Olaechea Labayen .....	163-181
Vascos en Sevilla, por José Garmendia Arruebarrena.....	183-190
MISCELANEA. Un guipuzcoano recomienda a otro guipuzcoano: Don Juan de Idiáquez y Fray Francisco de Tolosa, OFM, por J. Ignacio Tellechea Idígoras. - Vascos en México: Agustinos y Franciscanos, por J. Ignacio Tellechea Idígoras. - Cuando Sasiola vivía; los últimos Franciscanos, por J. Ignacio Tellechea Idígoras. - Irún y Fuenterrabía en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, por José Garmendia Arruebarrena. - Vascos en Tepic (México) en 1821, por J. Ignacio Tellechea Idígoras.....	191-200
Crónicas .....	201-241

## ORIGINALES

Boletín de la R.S.B.A.P.  
SAN SEBASTIÁN —

n de la RSBAP acusará  
de un mes desde la fecha  
ción resolverá sobre su  
la introducción de modi-  
lo caso, esta decisión le  
o superior a tres meses.

xtensión no superará las

e teniendo en cuenta las

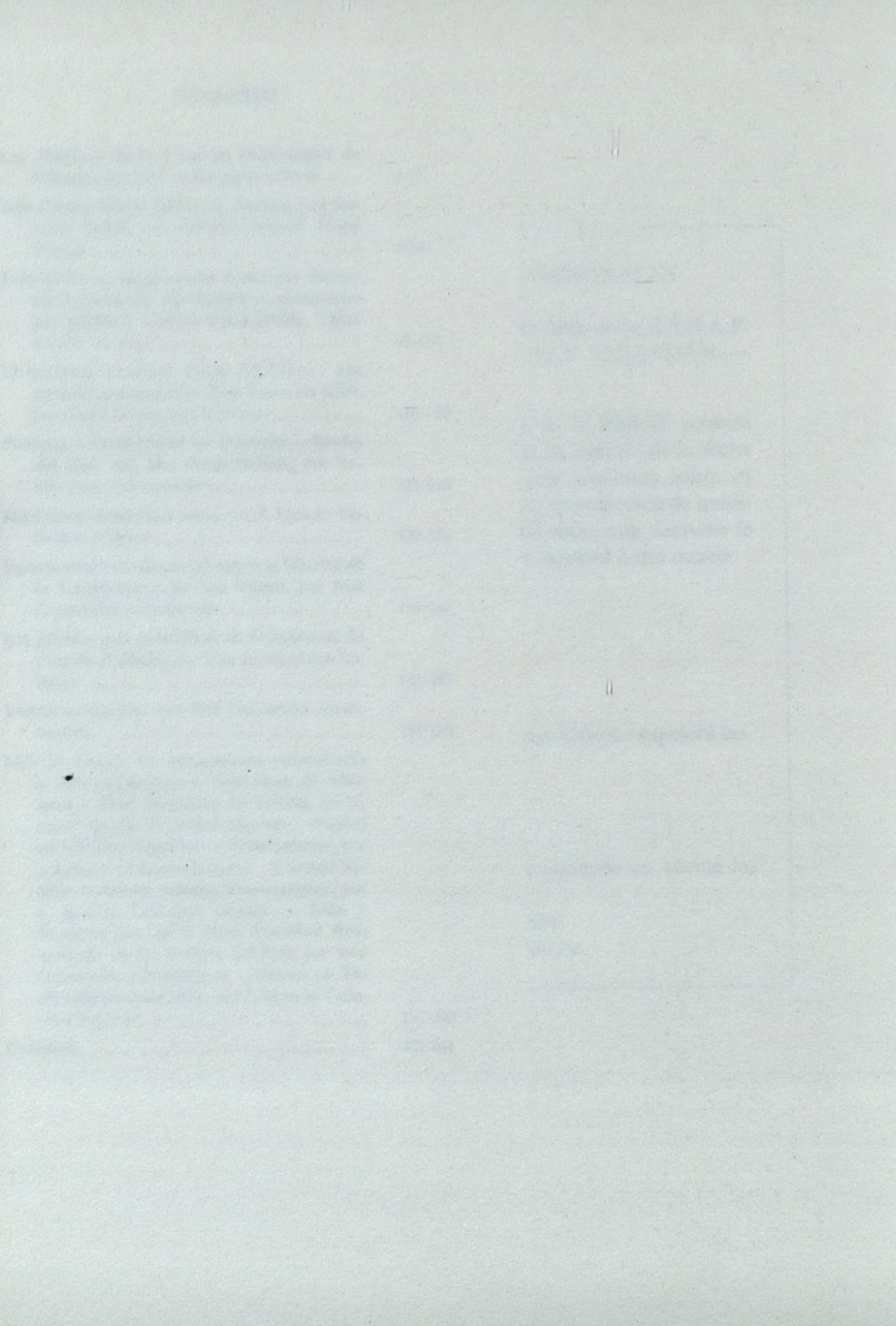
dos  
skette.

## **NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES**

- 1) El original de cada texto se enviará al Boletín de la R.S.B.A.P. C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIÁN — APARTADO 3.263.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en un plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
  - a) Título
  - b) Nombre del autor o autores
  - c) Dirección completa
  - d) Nº de teléfono
  - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

## **TRABAJOS EN ORDENADOR**

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
  - a) Indicar el programa y versión utilizados
  - b) Se puede utilizar cualquier tipo de diskette.







*Mari Salvador Carrera sculpsit*

REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN  
ELKARTEA*

**BOLETIN**

**TOMO LV — 1999-1**

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País  
agradece al Gobierno Vasco la colaboración prestada y  
que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.*



*Euskalerriaren Adiskideen Elkarteak, Eusko Jaurlaritzari  
BOLETÍN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

---

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada  
de los Amigos del País no se identifica necesariamente  
con las opiniones ni datos publicados en sus números.

---

### **CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián

Apartado de Correos: 3.263.

Director: José Ignacio Tellechea Idígoras  
Secretario: José María Urkia Etxabe  
Vocales: José María Aycart Orbeagozo  
Juan Garmendia Larrañaga  
Luis María Mujika Urdangarin  
Maite Recarte Barriola

# Los Médicos de la Casa de Maternidad de Vizcaya

*Dra. M<sup>a</sup> LUZ BASAGOITI URIARTE*

## Introducción

El trabajo que a continuación se expone bajo el título de “Los médicos de la Casa de Maternidad de Vizcaya” forma parte del cuarto capítulo de la Tesis Doctoral “Historia de la Casa de Maternidad de Vizcaya. 1888-1985”.

Tesis dirigida por el Profesor Dr. D. José M<sup>a</sup>. Urkía Etxabe —Profesor Titular de Historia de la Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea— y cuya lectura y defensa se realizó en el Colegio Oficial de Médicos de Gipuzkoa, el 31 de Octubre de 1995, obteniendo la calificación de “Apto cum laude por unanimidad”.

La Casa de Maternidad de Vizcaya fue una institución médica, que durante cerca de 100 años, realizó una magnífica labor clínica y social en la provincia, llegando incluso a ser pionera de numerosos avances en el campo de la Obstetricia y Ginecología.

A ello contribuyó el personal médico de la Institución, que con su bien hacer diario consiguió, no solo su creación, sino su mantenimiento en los niveles más altos de la medicina de su momento.

En este trabajo se muestra a lo largo de sus páginas a todas aquellas personas, que con su trabajo y sabiduría, hicieron posible que la Casa de Maternidad marcara una época, realzando la Medicina vasca y más concretamente la Medicina vizcaína.



## 1. Dr. José Ramón Muñoz

Iniciados los trámites para la instalación provisional de la Casa de Maternidad por parte de una Junta de Señoras, la Corporación Provincial ayudará a su establecimiento, reservándose la inspección del Establecimiento y el derecho de proponer las mejoras oportunas nombrando al efecto un Delegado de su seno, quien dé cuenta del estado y marcha del Asilo en todo lo concerniente a la administración, asistencia facultativa, condiciones de salubridad y manera como realiza el asilo el fin a que se destina.

Será entonces cuando el Diputado Sr. D. José Ramón Muñoz y Lámbarri es nombrado, en sesión de 17 de Diciembre de 1890, Delegado de la Corporación Provincial, dirigiendo la misma, siendo responsable de la inspección del Establecimiento y de proponer las mejoras oportunas, dando periódicamente cuenta del estado y marcha del asilo.(1)

Natural de Yurreta-Durango (nace en la Casa del Marqués de Yurreta, de la Familia Gamboa) el 9 de Febrero de 1855, bautizado con el nombre de José Ramón Guillermo. Huérfano a los tres años, se traslada a vivir con sus abuelos a Ibarra (Orozko), en el Palacio de Lámbarri.

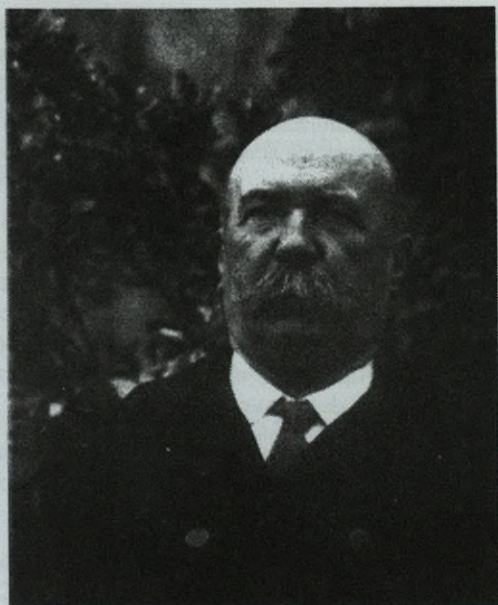
Casado con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Sagarminaga e Isasi, tiene tres hijos: Gregorio —farmacéutico—, Francisco —médico igualmente, a quien se dedica una calle en el pueblo de Orozko— y M<sup>a</sup> Concepción— Vda. de Armando Otero, madre del poeta de la generación del 52 y licenciado en Derecho, Blas de Otero.(2)

Médico general,<sup>1</sup> realiza frecuentes viajes a París, para su perfeccionamiento; tenía consultorio en la calle Hurtado de Amézaga n<sup>o</sup> 5, en Bilbao. Realizó la construcción de un balneario de aguas sulfurosas en su casa de Barambio (Álava); asimismo participó en la construcción de baños de aguas termales existente en la calle Nueva de Bilbao. Participará en la construcción de un sanatorio antituberculoso en las faldas del monte Gorbea, junto con el Dr. Areilza.

Fallecerá en Bilbao el 7 de Noviembre de 1915, a los 59 años de edad, siendo enterrado en el pueblo donde permaneció la mayor parte de su vida, Orozko (Bizkaia).

---

(1) De él se dispone de su sello en el que consta la inscripción de Médico Director de la Maternidad, así como abundante material obstétrico y quirúrgico de su época.



Dr. José Ramón Muñoz  
y Lámbarri.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad  
su instalación provisional  
hasta 1901

Su ojo clínico se consideraba poco menos que infalible. La Consulta, en su casa de la calle Hurtado de Amézaga, junto a la Quinta Parroquia, era frecuentadísima. La clientela, no sólo local, sino de toda la provincia pues entre los aldeanos —D. José Ramón, lo era también, por temperamento y por maneras, cosa que le tenía muy sin cuidado y que a todos nos agradaba, ya que no había pelos en su lengua para decir la verdad al paciente, y en cambio no fallaba recetando—, acudían a él como los mahometanos acuden a su santón. (De “Bilbao, hace treinta años. Orbituario”). (3)

El Dr. Muñoz, el 26 de Octubre de 1892, remite una Memoria médica<sup>2</sup> sobre la labor asistencial y clínica desarrollada en esta Casa, desde su apertura —acaecida el 9 de Febrero de 1891— hasta la fecha de su realización.(4)

El Dr. Muñoz cesa por esas mismas fechas (Octubre de 1892) en su cargo de Diputado, solicitándole que, sin embargo, continúe al frente del

---

(2) De esta Memoria, la primera en exponer la actividad asistencial de la Casa de Maternidad de Vizcaya, se tratará, como ya se ha comentado con anterioridad, en el Capítulo correspondiente a “Clínica y Labor Asistencial”.

Establecimiento interino, a lo cual acepta con satisfacción continuar con igual misión, como siempre, gratuitamente, tal y como así lo especificará él mismo en la sesión

Siempre que haya de desempeñarlo gratuitamente como he venido desempeñando hasta hoy, hasta que la Diputación acuerde el nombramiento de Director de la Casa de Maternidad.(5)

Dos años después se crea una Comisión especial, formada por los Sres. Olascoaga, San Martín y Gáldiz, para dictaminar y proponer lo que procediera respecto al Reglamento de la Casa de Maternidad, la cual en carta fechada a 27 de Junio de 1894 proponen a la Diputación, además de otros puntos, la aprobación del Proyecto de Reglamento por ellos presentado a fecha de 25 de Junio de 1894 y proponen al ahora ex-Diputado D. José Ramón Muñoz, para Médico-Director del nuevo Asilo de la Maternidad, con los derechos y obligaciones que se establecen en el Reglamento adjunto, adjudicándole un sueldo de 1.500 pesetas anuales, pagaderas por semestres o por anualidades vencidas, cuyo pago se hiciera con cargo a la consignación establecida en los Presupuestos para las atenciones generales de la Casa de Maternidad.

En este primer Reglamento de la Casa de Maternidad, presentado el 25 de Junio de 1894 y aprobado el 6 de Julio del mismo año, se especifica en el Capítulo IV, artículo 18, como todo lo relacionado con la parte científica y facultativa del Establecimiento está a cargo de un médico, denominado "Médico Director de la Casa de Maternidad", que será nombrado por la Excm. Diputación Provincial, con el sueldo por ella asignado, teniendo a sus órdenes a la Comadrona y enfermeras que se necesiten (Apéndice I).

Además en los artículos 19-26, ambos incluidos, del mencionado Capítulo IV, se van detallando las funciones y labor asistencial a realizar



Sello del  
Dr. José Ramón Muñoz

por el Médico Director en la Casa; igualmente, participará en el nombramiento de las enfermeras que él crea necesario, quienes estarán a sus órdenes en lo referente a la parte facultativa (Capítulo IV, artº 32), así como participar en la imposición del castigo a aplicar a aquella acogida que no siguiera el Reglamento de régimen interno (Capítulo IV, artº 35) (Apéndice I).(6)

El 5 de Febrero de 1895 se releva al médico D. José del Olmo de la obligación de prestar asistencia facultativa a los niños acogidos en el establecimiento de Expósitos del Señorío, por lo que será el Dr. Muñoz quien se ofrezca espontáneamente a ello; es decir, a la asistencia facultativa del expresado Establecimiento a la vez que de la Casa de Maternidad, cargo que ya venía ocupando.

Se acepta su propuesta con gran satisfacción, y así se comunica el 20 de Febrero de 1895 al citado Director. Se encarga de este segundo Establecimiento a partir del 3 de Marzo de 1895.(7)

Dos años después, la Comisión de Hacienda —formada entre otros por los Sres. Gáldiz, Carranza y Vallejo— remite un informe fechado el 22 de Junio de 1897, que indica

En atención al celo é inteligencia demostrado por el referido médico Sr. Muñoz en el ejercicio de su cargo, tiene el honor de proponer a V.E. que se le encomiende el servicio facultativo del Cuerpo de Miñones, además de los que ya venía desempeñando, y se le carguen por todos estos servicios el sueldo anual de dos mil pesetas.(8)

Así lo aprobará la Diputación en sesión de 22 de Junio de 1897.

Solicita el 27 de Agosto de 1898, en base al artº. 24 del Reglamento General de Maternidad, que en sus ausencias sea sustituido por D. Gerardo González Revilla (“especialista de enfermedades de niños y mujeres”).

La Comisión Provincial en sesión de la misma fecha solicita información al respecto a la Junta de Señoras.(9)

Esta Junta se reúne el 6 de Septiembre dando lectura a la solicitud del Dr. Muñoz, con conformidad y aprobación de ello como se hace saber escasos días después, el 13 de Septiembre, por la Presidenta de la misma, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Jesús Ortiz (Vda. de Bea).

Así será nombrado por la Comisión Provincial, el 21 de Septiembre de 1898, D. Gerardo González Revilla —Doctor en Medicina y Cirugía,

con residencia en la calle Hurtado de Amézaga— médico suplente de las Casa de Maternidad y Expósitos.

El 1 de Julio de 1901, D. José Ramón Muñoz remite un escrito a la Diputación presentando su dimisión, ante la imposibilidad de cumplir con los deberes impuestos por sus cargos, *por causas ajenas a su voluntad*, dejando vacantes ambas Casa y el Cuerpo de Miñones.

Al no ser sustituido por quien hasta el momento le sustituía durante sus ausencias, estima conveniente la Comisión Provincial, ante la importancia del cargo, anunciar a concurso la vacante, causándose el nombramiento en quien considere la Diputación tiene mayores méritos para el desempeño del cargo.(10)

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de 19 de Julio de 1901 se acepta la dimisión, *altamente satisfecha del celo y diligencias con que lo ha desempeñado*, anunciándose el concurso, debiendo presentar los interesados las solicitudes y documentación pertinente antes de las doce horas del día 10 de Agosto de 1901.

Se anunciará el concurso en el *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, Viernes 2 de Agosto de 1901. Num. 171. Folio 687*, firmado por el Vicepresidente interino D. José M<sup>a</sup> de San Martín.

## 2. Dr. Carmelo Gil y Gorroño

Tras la dimisión del primer Director, D. José Ramón Muñoz en 1901 aparece la llamada *Saga de los Gil*, que motiva la aparición de la época florida de la Maternidad, marcada por los albores de este siglo, con el desarrollo de una labor benéfica.

Así es nombrado por la Diputación Provincial como Director de la Casa de Maternidad, D. Carmelo Gil y Gorroño, considerado el creador de la especialidad en Bilbao, el *verdadero apóstol de la Obstetricia* de una época caracterizada por un prototipo de asistencia obstétrica domiciliaria, prestada en gran parte por mujeres incompetentes, reservándose la intervención del especialista en Obstetricia para cuando ocurrieran incidencias o complicaciones en la evolución del parto, que siempre se llevaba a cabo en el domicilio de la enferma quedando la Maternidad reducida a un refugio de madres solteras, sobre quienes recaía el criterio moral de entonces, ocultar y evitar el escándalo.



Dr. Carmelo Gil y Gorroño.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad  
1901-1910

Será gracias a sus gestiones que se llegará a realizar la inauguración de un nuevo Pabellón en la Maternidad, en 1908.(11)

Nace en la Anteiglesia de Güeñes, en el barrio de Sodupe antiguo, calle de Salcedo, el día 18 de Marzo de 1848 (hijo del médico titular de la localidad, D. Lucas Gil Azcue) y fallece en Algorta el día 30 de Octubre de 1910, a los 62 años. (12,13,14)

El mayor de 11 hermanos y el único dedicado a la Medicina; se piensa que el hecho de tener un tío suyo una librería en la Plaza Nueva de Bilbao influyó en su formación desde niño, ante la facilidad de consultar libros.(15)

Estudia su carrera en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, en Madrid, comenzando los estudios en el año de 1867, obteniendo en las seis primeras asignaturas que constituían los dos primeros cursos de la carrera, las mejores calificaciones, alcanzando 4 notas de sobresaliente y dos de notable altamente aprovechado.

En el resto de las asignaturas hasta concluir la carrera, no pudo recibir

más calificaciones que las de aprobado, debido a que por Real Decreto de Octubre de 1869, confirmado por otro de 6 de Mayo de 1870 se suprimieron las demás calificaciones subsistiendo las de aprobado y suspenso. Sin embargo, el Dr. Seco y Valdoy, profesor de la Facultad, le expidió un certificado haciendo constar había sido merecedor de la nota de sobresaliente en todas las asignaturas de la carrera.(16,17)

Obtiene su título de médico el 7 de Julio de 1871; días después, el 25 del mismo mes fue nombrado por unanimidad, médico de la Anteiglesia de Abando (hoy anexionada a Bilbao), en la que había residido desde muy niño. Ocupa la plaza que el Dr. Enrique de Echevarría dejó vacante tras su fallecimiento (trabajó junto a D. Lucas Gil y Azcue —padre de D. Carmelo— y D. Eusebio de Zuazagoitia —quien desde la anexión quedó agregado a Bilbao—). Su padre aguantó sobre sí el enorme trabajo que supone la prestación del servicio facultativo a todo lo que entonces constituía la Anteiglesia de Abando, en espera de la terminación de la carrera de su hijo, para quien por unánime sentir de los vecinos, se le reservaba la plaza.

Toma la plaza cuando la guerra civil comienza a enseñorearse con todos sus horrores, ocupando un puesto de un peligro extremado y capaz de poner a prueba el alma más valerosa, dado que la Anteiglesia de Abando estaba ocupada por las avanzadas de uno de los dos bandos que luchaban, y las avanzadas del otro se hallaban en los mismos confines: Tiroteos y disparos frecuentes destruyán caminos, veredas y casas en las que entraba a visitar a sus enfermos (situación que duró 3 años).(18)

Terminada la guerra pasa a vivir a la Casa de Zugasti, junto al Puente de Cantalojas, casa enclavada en la populosa barriada de S. Francisco, y en esta segunda etapa de vida de médico titular de Abando se extendió su fama rápidamente por todo el barrio, fama que se acrecentó particularmente en lo que constituyó su amor médico más grande: La especialidad de partos. (19,20)

Ocupó este cargo con gran satisfacción de autoridades y vecindario por espacio de 14 años, cesando por renuncia propia; además desde Enero de 1873 hasta Diciembre de 1882, estuvo encargado de la asistencia médica de Arraiz, barrio de Artigas de esta Villa.

Prestó asistencia voluntaria al Asilo de San Mamés, en distintas épocas recibiendo laudatorios oficios de gracias del Alcalde de Bilbao y de la Junta de dicho Asilo.

Fue el primer médico en propiedad que tuvo la Santa Casa de Miseri-

cordia de Bilbao (nombrado por concurso, el día 6 de Julio de 1883), que recibía previamente la asistencia médica prestada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, por medio de los médicos del distrito donde estaba situado, con sólo una enfermería de observación, pasando al Hospital Civil todos los enfermos afectos de dolencias de alguna importancia. Es entonces cuando deja el cargo de médico de Abando, permaneciendo en este otro durante 8 años, recibiendo en este espacio de tiempo expresivos votos de gracias y un regalo de libros e instrumentos de la Junta de aquel Asilo.

Renuncia a este cargo en 1891, siendo nombrado unánimemente Hermano Vocal de su Junta, al no querer ésta privarse de su ayuda —cargo que desempeñaba cuando falleció—.

Ofrece espontáneamente sus servicios al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao al estallar la epidemia de cólera el año 1885, haciendo servicio de guardia, presentando un proyecto de carruaje-camilla para la conducción de coléricos y analizando microscópicamente las aguas.

Formó parte del tribunal para la adjudicación de plazas de médicos de la Beneficencia municipal y del tribunal encargado del estudio de los proyectos de saneamiento de esta población, por encargo del Excmo. Ayuntamiento.

Inició la creación del Instituto de Vacunación en Bilbao, poco tiempo después de haber sido nombrado médico de la Casa de Misericordia, iniciativa secundada con entusiasmo por la Ilustre Junta de Caridad del Asilo. En 1884 comienza a funcionar dicho Instituto —el 2º creado en España—, consiguiéndose la erradicación de la viruela con carácter epidémico de todo Bilbao y de casi toda Vizcaya.(21,22,23)

Pasa el tiempo, y a pesar de aumentar su clientela privada, no puede permanecer inactivo en lo que se refiere al aspecto social de la Medicina, por lo que con la incondicional ayuda del Diputado D. Ángel de Uría es el iniciador de la Maternidad (muchos le consideran el verdadero fundador de la misma), siendo ésta su aportación más importante a la sociedad, recibiendo de la Corporación Provincial el encargo de estudiar el asunto con otros dos comprofesores y siendo ponente de la memoria y planos que se presentaron para su realización.

Años después de ser Director de la Casa de Maternidad y Expósitos creaba la Gota de Leche para la lactancia artificial de aquellos niños, favor que se extendió a los niños que estaban al amparo de la Beneficencia pública y aún los de familias acomodadas.(24,25,26)



Así todas estas iniciativas se adelantaron en mucho a las que correspondían a las Corporaciones encargadas de velar por la higiene pública, por la higiene del necesitado.

Inicia la fundación de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, que el 15 de Enero de 1895 quedará constituida legalmente la misma, en reunión celebrada en la Casa de Socorro del Ensanche, realizándose la primera sesión científica el 29 de Noviembre de ese mismo año, comenzando el primer curso académico.(27)

El día de hoy, 19 de Enero, se cumplen los 75 años en que un grupo de eminentes médicos y farmacéuticos bilbaínos, entre los que se encontraban don José Carrasco, don Agustín Obieta, don Enrique Areilza, don Antonio Zuazagoitia, don Antonio Achúcarro, don Domingo Arrese, don Eduardo Landeta, don Nicolás Bengoa y otros más, respondiendo a la feliz iniciativa de aquel gran hombre y excelente médico, director de la Maternidad de Vizcaya, don Carmelo Gil y Gorroño, fundaron la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, en una reunión que tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Casa de Socorro del Ensanche, que ocupaba por aquel entonces un caserío de la antigua anteiglesia de Abando.<sup>3</sup>(28)

Siendo Presidente de la misma en el curso 1896-1897, a la que prestaba su concurso valiosísimo, siendo el alma de aquel centro de cultura; podía llegar a consumir él solo la hora y media reglamentaria de las sesiones —como hay constancia—, no faltando jamas a una sola de las sesiones, y

“Al salir con sus compañeros á la calle aún seguía discutiendo el caso práctico ó la tesis científica, desapareciendo luego de improviso al recuerdo de una visita urgente”.(29,30)

En las sesiones académicas incitaba generosamente a la discusión científica, como queda reflejado en el discurso pronunciado en la sesión de clausura de la Academia, por su entonces Presidente D. Enrique Goñi, expuesto en la Gaceta Médica del Norte de 30 de Noviembre de 1900 bajo el título de *La eclampsia*, en respuesta a la sesión ordinaria del 23 de Marzo de 1900 en la cual el Dr. Gil y Gorroño expuso sus opiniones y dudas respecto a este tema (para el Dr. Gil era uno de los problemas más importantes de la Obstetricia, al que dedicó un sinfín de observaciones) y

---

(3) Prólogo de D. J. Viar Bayo, Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, el 19 de Enero de 1970, en la celebración del 75º Aniversario de su fundación.

que continuó en posteriores sesiones (6 de Abril, 4, 11 y 18 de Mayo de 1900); presentaba sus casos esbozados, sin detalles y diciendo:

Yo quiero ser aquí el acicate de la discusión, reservando mi diagnóstico para el final porque necesito oír la opinión de este o de aquel.

y mezclaba los nombres con los de los médicos más afamados para dar aliento a los más noveles.(31,32)

Uno de los rasgos más característicos en sus relaciones con los médicos jóvenes era su imponderable modestia, no sólo en la vida Académica, sino en la práctica profesional. En opinión de quienes le conocieron tal vez aquella excelsa virtud de la modestia era la causa fundamental de la veneración que se le tuvo.

Además, fue uno de los más firmes mantenedores de la Gaceta Médica del Norte, constituyéndose en el

Director de conciencia de todos aquellos que frecuentaban el periódico y la Academia, obras en las que puso toda su energía.

En las referencias de las Sesiones de la Academia que aparecen en esta Gaceta, se recogen en una década más de 70 intervenciones suyas, tanto teóricas como prácticas; curiosamente, a pesar de estar extraordinariamente interesado en las discusiones científicas, nunca escribió personalmente trabajos clínicos.(33)

La Gaceta Médica del Norte nace gracias a la iniciativa de D. Martín Valdés, era un periódico completamente independiente de la Academia; para su sostenimiento fue preciso la cooperación de amigos tras la llamada de auxilio de sus propietarios, y entre ellos se encontraba, entusiasta D. Carmelo Gil y Gorroño; aquel núcleo periodístico se reunía en la Farmacia de Monasterio, presidido por D. Diego Espada. (34,35)

Así D. Carmelo dedicó buena parte de sus energías a las dos empresas (Gaceta Médica y Academia de Ciencias Médicas), y para conseguir su fin, todos los sacrificios le parecían pequeños, en los apuros de dinero, que en el periódico fueron muchos, su bolsillo se hallaba abierto continuamente contribuyendo siempre más que ningún otro<sup>4</sup>; en los desmayos de los espíritus apocados, él era el que con su palabra enérgica animaba,

(4) La Gaceta Médica del Norte suspende su publicación en Junio de 1896, por falta de dinero. En Enero de 1899 vuelve a publicarse gracias a un donativo del Dr. Gil y Gorroño.

proponiendo muchas veces el tema de los artículos y obligando a estudiarlos a sus compañeros; buscaba un lugar de encuentro, de intercambio de conocimientos y de enriquecimiento mutuo, ejerciendo la vida académica a una edad madura, a partir de los 47 años.

El entusiasmo por el progreso le obligó a ir en vanguardia para adquirir su magnífico arsenal clínico; el primer microscopio médico que llegó a Bilbao entró por su gabinete.(36,37)

La primera instalación de rayos X, fue montada en su casa, a poco de conocerse la genial invención de Röntgen. No la llevó a su clínica particular, donde hubiera amortizado su crecido importe sino que lo llevó a la Academia de Ciencias Médicas para que sus socios y médicos de la provincia pudieran utilizarlo, en donde estuvo a su disposición durante algunos meses.(38,39)

Tras un accidente de automóvil estuvo fuera de servicio durante unos meses —lo cual le causaba una extraordinaria irritación— por fractura de la pierna izquierda, y al año de haber reanudado su trabajo, sufrió una hemiplejía de la que falleció el 30 de Octubre de 1910.

Ante los más de 40 años que pusieron de manifiesto ante Bilbao y ante Vizcaya entera las altas dotes que adornaban a D. Carmelo Gil y Gorroño, y que le acarrearón gratitud unánime y simpatías generales, la Corporación Provincial, a su fallecimiento, quiso hacerlas patentes, para ejemplo de generaciones venideras, proponiéndose y acordándose, en sesión del 17 de Noviembre de 1910, una moción por parte del Diputado D. José Joaquín de Ampuero, por la que se hacía constar el sentimiento unánime de la Corporación al verse privada de sus servicios, como así se hará saber a la familia, decidiéndose entonces la colocación de su retrato en las Salas de las Casas de Expósitos y de Maternidad.(40)

En sesión celebrada en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, el 11 de Noviembre de 1910, D. Julio de Orive da cuenta del fallecimiento del finado académico, pronunciando sentidas frases haciendo la apología del ilustre compañero, proponiéndose dar el pésame a la familia del finado, constando en acta el sentimiento de la academia y se levanta la sesión en señal de duelo.

Poco después, el 30 de Noviembre de 1910, la Academia de Ciencias Médicas celebra una Sesión Necrológica en su honor para “pagar una deuda de gratitud y de cariño”, siendo la primera vez que la Academia

rinde tributo de veneración póstuma a la memoria de uno de sus más ilustres y virtuosos fundadores.

A las 4 de la tarde dará comienzo la sesión bajo la Presidencia de D. Luis de Salazar, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, y con asistencia del Sr. Alcalde D. Federico Moyúa, Comisiones de la Excma. Diputación y del Excmo. Ayuntamiento, Junta del Santo Hospital Civil, Santa Casa de Misericordia, de la Casa de Maternidad y Expósitos, Inspector provincial de Sanidad, Médico Director del Hospital Militar y oficiales a sus órdenes, Médico Mayor de la Armada, la Academia de Ciencias Médicas en pleno y numerosas representaciones de señores Médicos, Farmacéuticos, Dentistas, Veterinarios ... de Bilbao y provincia de Vizcaya, habiéndose recibido gran cantidad de telegramas y cartas de adhesión.(41)

Abre la sesión el Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, D. Manuel de Saralegui, tras concederle la palabra el Pte. de la Excma. Diputación, Sr. Salazar, participando sucesivamente en esta sesión los doctores D. Carlos Mendaza, D. Félix Landín, D. Ramiro de Pinedo, D. Julio Uruñuela, D. Enrique de Areilza, D. José Carrasco, y D. Francisco Ledo.

Bilbao le recuerda, con la denominación de una calle en la ciudad, en su honor y en la de su sucesor e hijo Dr. Gil é Ibarzüengoitia y la Diputación acordó unánimemente que su fotografía presidiera la Maternidad, conservándose en la Academia su retrato<sup>5</sup> como pieza de valor patrimonial.(42,43)

Su ilustre personalidad queda definida en unas consideraciones que de él hace D. Enrique Areilza con motivo de la velada necrológica en su memoria:

Carmelo Gil era médico de vocación y de raza, y como si ello no fuera suficiente amoldó de tal manera su organismo a las imperiosas exigencias de la clientela, que vivía en el mayor de los placeres, envuelto intensamente en el torbellino de visitas, consultas, partos y operaciones. Y después de ésto, aún le sobraba amor a la carrera para ser el primero en tomar la palabra en la academia, en la calle y en todas partes, discutiendo asuntos de nuestro arte.

Esclavo perenne de sus enfermos, sin disponer un día de vacaciones,

(5) Pintado por Nicolás García Asarta.

acompañó el ritmo de su vida, al ritmo azaroso y desordenado de las dolencias humanas; comía a horas intempestivas, dormía con el teléfono al oído y estudiaba hurtando el tiempo al sueño y al trabajo; pero estudiaba sin cesar. No quedaban para él retrasadas las recientes obras científicas y su biblioteca resulta de las más nutridas y modernas.(44)

El Dr. Gil y Gorroño con reconocida capacidad técnica obstetra, resolvía con gran maestría la versión y las aplicaciones de fórceps en las distocias —tenía una colección de modelos de este instrumento—, siendo muy reservado respecto a las nuevas operaciones obstétricas en aquellos momentos, como eran las cesáreas y pelvitomías, poco adecuadas para la obstetricia domiciliaria que él practicaba.

Destacaba también como firme defensor de la asepsia y antisepsia, con el convencimiento de la necesidad de evitar contactos impuros, es decir, si bueno era la desinfección de las manos, en su opinión tenía una extraordinaria importancia el evitar que las mismas se infectaran.(45)

Por las gestiones perseverantes y eficaces del Dr. Gil y Gorroño y por la comprensión de la Diputación Provincial de Vizcaya, se crea el Nuevo Pabellón de la Maternidad de 1908, una extraordinaria revolución ya que su finalidad era prestar asistencia clínica a todas las mujeres que lo solicitaran, incluso casadas, siempre que requirieran cuidados especiales, principalmente tocúrgicos, reparando la enorme injusticia existente hasta entonces, poniendo al alcance de todas las ventajas de una buena asistencia.

Años después, tras la creación del Nuevo Pabellón Adicional de la Casa de Maternidad —para admisión tanto de solteras, como casadas y viudas que cumplieran los requisitos necesarios para su entrada en el mismo— se crea ya reglamentariamente la plaza de Médico-Ayudante, basándose para ello, en la necesidad del concurso de otra persona, al estar dispuesto el pabellón para la práctica de toda clase de operaciones tocológicas y necesitándose para la mayoría de la ayuda de otro profesor, tanto para la cloroformización, como para que preste su ayuda al Director en ellas.

Hasta entonces sólo se señala la posibilidad de ser sustituido por un Profesor, en caso de estar ausente por salida o enfermedad.(46)

### **3. Dr. Carmelo Gil e Iburgüengoitia**

Al fallecimiento del Dr. Gil y Gorroño en 1910, le sustituye en la Dirección de la Institución su hijo, D. Carmelo Gil e Iburgüengoitia, por

Acuerdo de la Excma. Diputación, quien ya había trabajado con su padre como ayudante.(47)

Nace el 4 de Junio de 1880 en Bilbao; cursa sus estudios de Bachillerato en el Colegio de San Antón de Bilbao; sus estudios de Medicina los realiza en Madrid, finalizando la carrera el 21 de Junio de 1901. (48,49)

Durante su estancia en Madrid reside en el Hotel Inglés, sito en la plaza del Rey, pagando por la pensión completa cinco pesetas. Frecuentaba el Ateneo y su magnífica biblioteca.(50)

Finalizada la carrera, comienza a asistir al Servicio de Ginecología dirigido por el ilustre especialista D. Eugenio Gutiérrez, más tarde Conde de San Diego, en el Instituto Rubio, entonces única Escuela de Especialización de España, en la que permaneció tres años.(51,52)

Su padre deseaba para él una formación de la que precisamente aquél carecía (el Dr. Gil y Gorroño fue un autodidacta, pasando de ser médico titular a especialista en Obstetricia sin que nadie le ayudase), por lo cual le envía a Alemania en 1903, permaneciendo unos cuatro años; así estuvo en Berlín, en la Geburtshilfliche Gynaekologische Klinik y en la Frauenklinik



Dr. Carmelo Gil Iburgüengoitia.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad.  
1910-1923

der Charité, más tarde en la Königlichcn Frauenklinik de Dresde, y en Munich, Hamburgo ...

Estos años, de gran entusiasmo en el trabajo, dejarán una profunda huella en su formación, conservando especialmente imborrable el recuerdo de sus grandes maestros Bumm y Olshausen, dos de los ginecólogos más importantes de la época.

En la Clínica de Bumm, donde estuvo agregado, se hizo distinguir por su asiduidad para el trabajo, por su constancia, por su laboriosidad y por su inteligencia, adquiriendo los extensos conocimientos que luego derrochó ya entre nosotros, que vimos surgir de sus manos una Obstetricia nueva.(53)

En Berlín además de frecuentar la clínica ginecológica se inscribe en diferentes cursos de ciencias básicas, realizando uno magnífico sobre "Embriología" con Oscar Hertwig; también hace profundos estudios sobre Anatomía Patológica.(54)

A los 28 años regresa a España, y para entonces su padre que tiene un verdadero entusiasmo y fe en su formación y capacidad de trabajo, prepara y consigue la transformación de la Maternidad de Vizcaya y construye una clínica privada (llamada "Ginecoyateo", situada en Alameda de Mazarredo, 21) para trabajar ambos, lo que sería de extraordinaria importancia para la Obstetricia en Vizcaya.(55,56,57)

Hasta entonces, en la Maternidad sólo se prestaba asistencia a las embarazadas solteras, siendo más un refugio que una clínica obstétrica, con arreglo al criterio moral de la época.

Por las gestiones perseverantes y eficaces de su padre y por la comprensión de la Diputación Provincial de Vizcaya, se crea el Pabellón Adicional de la Maternidad, una extraordinaria revolución ya que su finalidad era prestar asistencia clínica a todas las mujeres que lo solicitaran, incluso casadas, siempre que requirieran cuidados especiales, principalmente tocúrgicos, reparando la enorme injusticia existente hasta entonces, poniendo al alcance de todos las ventajas de una buena asistencia; la clínica privada se creó inspirada en un mismo criterio.

D. Carmelo Gil e Ibarguengoitia realiza su labor asistencial ya como Médico Ayudante, coincidiendo con la creación de una nueva época en la asistencia obstétrica —la era quirúrgica de la Tocología— como quedará reflejado en la primera Memoria del establecimiento definitivo de la Casa de Maternidad, por él escrita<sup>6</sup>.(58)

Será el primero en iniciar en Bilbao la Obstetricia operatoria en la clínica, practicándose cesáreas vaginales —por primera vez en España—, las igualmente primeras pubiotomías practicadas en el país (hacia 1909) y cesáreas abdominales; destaca la importancia de la asepsia en las intervenciones quirúrgicas, de modo que por primera vez se emplean en Vizcaya los guantes de goma (los guantes de goma los introduce Halstead en Norteamérica, en 1890, porque una de las instrumentistas presentaba una afección cutánea que brotaba al contacto con los desinfectantes de entonces; en Europa se introducen a partir de 1897), a los que su padre miraba irónicamente; practica las primeras transfusiones sanguíneas en Bilbao.

A pesar de ello, D. Carmelo Gil y Gorroño acepta y propugna la introducción, por su hijo, de las nuevas técnicas en la Maternidad mientras es Director de la misma. (59,60,61,62,63)

Pronto adquiere un gran prestigio clínico y la adhesión de todas las pacientes de su padre y suyas.

Al fallecimiento de su padre es nombrado, por Acuerdo de la Excma. Diputación, Director de la Casa de Maternidad y Expósitos de Vizcaya, y el 18 de Febrero de 1919 lo es del Servicio de Ginecología del Hospital de Basurto, consiguiendo de este modo, la posibilidad de practicar la especialidad completa al reunir ambas clínicas. Luchó por la unificación de la Obstetricia y la Ginecología en una sola especialidad, tendiendo como ya se hacía en Alemania a quitar de las manos de los cirujanos generales la operatoria de la especialidad. (64,65,66)

En el Hospital además de la labor clínica en las salas de enfermas y consultas, dedicaba tiempo al Laboratorio, realizando preparaciones anatómicas microscópicas, análisis de flujos vaginales y serología de lúes. Cuidaba personalmente el excelente museo de piezas anatómicas macroscópicas y de fetos anormales existente en el Hospital.

Dominaba varios idiomas, entre ellos el alemán, encontrándose al corriente de cuantas novedades se publicaban referentes a sus especialidades, siendo esta constante renovación de ideas y el estudio permanente lo que le hizo adquirir tal suma de conocimientos y tal suficiencia en su profesión, que en opinión del entonces Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. Recasens, se consideraba que el día que D. Carmelo Gil e

(6) De ella se tratará en el Capítulo de "Clínica y Labor Asistencial".



Ibargüengoitia falleciera —dada la enfermedad del mismo— sería un día de luto para la Obstetricia española.

Además de ser un especialista completo, dominando tanto la Obstetricia como la Ginecología, tenía un vivo espíritu docente y de investigador, que no pudo desarrollar totalmente, dadas las dificultades del medio en que se desenvolvía y los problemas de salud que sufría.

Además de reformar la asistencia obstétrica en la Maternidad, introduciendo las técnicas operatorias y nuevas normas de régimen interior, intenta propugnar y divulgar como se debe realizar la enseñanza de la especialidad.

En 1907 publica un trabajo sobre “De qué manera se debe enseñar y se debe aprender la Obstetricia”, que después de 60 años no se consigue realizar por parte de la Universidad.(67)

Hizo unos Cursillos de iniciación en la Ginecología para médicos generales; en ellos, permanecía junto a los asistentes haciéndoles observar todas las particularidades clínicas.

Fruto de su trabajo de investigación surge un estudio sobre el sistema vascular en la placenta, estudiado por Rayos X previa inyección de sustancias opacas; estudiaba en ratas y gatos los cuerpos lúteos y el crecimiento de las células intersticiales —tema de actualidad entonces—, con preparaciones y microfotografías en colores.(68)

A diferencia de su padre, realizará una amplia labor escrita, con un total de 27 publicaciones, aparecidas en un breve espacio de tiempo, interrumpiendo la serie, en sus últimos años por los problemas de salud; aborda magistralmente y con amplia información problemas diversos, especialmente sobre las nuevas técnicas quirúrgicas obstétricas, y también sobre casos clínicos, como la hernia umbilical congénita, el parto en los monstruos dicéfalos y cuadríbraquios, embarazo extrauterino, eclampsia.... Dedica poco espacio a los problemas derivados de la hipovolemia, y apenas describe la anestesia. Son frecuentes sus lecciones en la Academia de Ciencias Médicas sobre los temas arriba mencionados (Apéndice II).(69,70,71,72,73)

La Memoria “La placenta marginata y su génesis” motivó que se le concediera la alta distinción de socio corresponsal por la Real Academia de Medicina de Madrid; título éste para cuya obtención era necesario la existencia de merecimientos alcanzados en el estudio de cualquiera de las

# Gaceta Médica del Norte

REVISTA MENSUAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA  
Órgano Oficial de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao  
Y DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE VIZCAYA

Año XVI

Bilbao—Agosto—1910

Núm. 188

## Sumario

*Trabajos originales:* I. Gil é I. Placenta previa.—Operación Cesárea abdominal —II. Zarraona. La sífilis y las aguas minerales.

*Academias y Congresos:* Colegio de Farmacéuticos de Vizcaya.

*Revista de Revistas.—Bibliografía:* 1) L. Mallan. El problema del cáncer y la biología general.—2) Rovira Oliver. Diarrea de los niños de pecho.—3) Umbert. Nota sobre la sífilis ignorada.—4) Roye Villanova. Esfigmogramas.—5) W. A. Mackay y J. Macdonald. El tratamiento moderno de las enfermedades crónicas del estómago y del duodeno.—6) Codina Castellvi. El tífus exantemático en el invierno de 1909.—7) C. Compañad.

*Sección profesional.*

I.

Maternidad de Bilbao.—Director: C. Gil y G.

PLACENTA PREVIA.—Operación cesárea abdominal  
por el

Dr. Carmelo Gil é Iburgüengoitia

Médico ayudante

En la mañana del 5 de Abril de 1910 ingresa en la Maternidad, transportada desde la zona minera, una VII para, de 35 años, mujer á los 13 y casada á los 22. Los 6 embarazos anteriores terminaron con partos felices; el último lo fué el 26 de Enero de 1908, no pudiendo precisar el comienzo del embarazo actual, por no haber reaparecido la regla después de su último parto. El primer movimiento fetal le notó á últimos de Diciembre. El último coito cuatro días antes de comenzar las hemorragias.

El día 4 de Abril, á las dos de la madrugada, estando acostada, se le presentó la primera hemorragia, bastante abundante; á las diez fué reconocida (tacto vaginal) por un médico, quien la ordenó quietud absoluta, y á las cinco de la tarde volvió á repe-

Publicación científica del Dr. Gil e Iburgüengoitia

ramas de las Ciencias médicas, físico, químicas y naturales, además de ser solicitada por cinco académicos de número que respondieran de la aptitud y merecimiento del propuesto, siendo aprobada la elección en Junta General Ordinaria.(74,75)

Fallece el 16 de Febrero de 1923, en Bilbao, a los 42 años. Cuatro años después, el 16 de Febrero de 1927 se descubre en su Sala del Hospital de Basurto una bella lápida conmemorativa en su honor, obra del escultor Moisés de la Huerta, confirmándose en ese acto su gran prestigio.(76,77)

Placa conmemorativa colocada en el Hospital de Basurto



Era en palabras de uno de sus discípulos, D. Manuel Usandizaga :

Era un hombre reconcentrado, difícil de conocer de primera intención. No se abría fácilmente pero era completamente distinto cuando se llegaba a adquirir su confianza. A pesar de su hosquedad, tenía un sentido humano extraordinario. Carecía, eso sí, de lo que con cierto eufemismo se suele llamar flexibilidad. Desconocía la adulación y gozó de una independencia envidiable ... Pronto pude convencerme de que a pesar de su reputación de hosco y áspero, era un gran amigo y protector de su interno.(78)

Con él perdimos no sólo al especialista eminente, sino al hombre de hospital, al maestro, y esta pérdida es tanto más sensible cuando podemos mirar atrás y ver el cuadro desolador del ambiente en que nos hemos educado, del que recordaremos a muy pocos a quienes en justicia se pueda calificar de maestros.(79)

A su fallecimiento, uno de los comentaristas de la época, Mourlane Michelena, dijo de él:

Era Gil, como se habría dicho en otro tiempo, un hombre misterioso. Parecía hablarnos, y aquí de Ibsen, desde la otra orilla del río. Vivía recatando en impavidez aparente la agitación de sus pensamientos. (80)

El 24 de Marzo de 1923 el Presidente de la Junta de Maternidad da cuenta del fallecimiento del Médico Director de los Establecimientos, Casa de Maternidad y Casa de Expósitos, Dr. D. Carmelo Gil e Iburgüen-goitia, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento, acordándose entonces denominar una de las salas del Establecimiento con su nombre<sup>7</sup>.(81)

#### **4. Propuestas de ampliación de personal médico:**

##### **La doble Dirección Médica**

Será en este año de 1923 cuando se lleva a cabo la reorganización de los servicios médicos de la Casa de Maternidad y Expósitos, a iniciativa del Colegio de Médicos de Vizcaya; así, el 24 de Febrero de 1923 el Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Vizcaya, Sr. Uruñuela, consecuente a lo estatuido en sus Estatutos y Reglamentos de coadyuvar con las Corporaciones en aquéllo que suponga mejora de los servicios sanitarios, aconseja a la Diputación que proceda a

---

(7) La denominación de alguna de las salas del Establecimiento con el nombre de médicos recientemente fallecidos y con demostrada calidad profesional es un hecho habitual en la Institución; ya el 7 de Mayo de 1918 se dedica una de las salas al Dr. Nicolás Achúcarro.

La completa reorganización de los Servicios de la Casa de Maternidad y la de Expósitos, es decir, crear un Cuerpo Médico Provincial,

ofreciéndose el Colegio, de este modo, para aportar datos e ideas necesarios para ello.(82)

Esta sugerencia agrada a la Corporación Provincial, solicitando del Colegio emitiera un informe sobre las necesidades a solventar respecto al tema; sin embargo, esta actuación de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos originará un gran malestar dentro del personal de la Institución, al implicar la sugerencia una mala organización de la asistencia médica en el Centro, lo que conllevará durante meses a una gran polémica, con escritos varios, conversaciones entre las distintas partes afectas ... con la intención de llegar a un punto en común.

La Junta de Maternidad considera innecesaria esta reforma, ya que únicamente supondría la creación de varias plazas con otros tantos sueldos, contrastando ostensiblemente con el inicio y austero historial médico ofertado por el entonces recién fallecido Dr. D. Carmelo Gil e Iburgüen-goitia.

Sin embargo, se insiste por parte del Colegio de Médicos, siendo el 9 de Mayo cuando el Dr. Uruñuela, en cumplimiento del *honroso encargo* de reorganizar los servicios médicos, precisa como en los inicios de la Institución dada la íntima conexión existente entre los distintos Servicios era factible el buen desarrollo bajo una sola Dirección Médica; sin embargo, en estas fechas, dada la importancia y amplitud de la Institución, y el trabajo que ello supone, era indispensable la separación de dichos organismos en lo que respecta a la parte facultativa al menos, estableciéndose así una Dirección para Expósitos y otra para Maternidad.(83)

Además este único Director Médico para ambas Casas estaba obligado también a asistir a forales así como a intervenir en accidentes de trabajo de obreros de la Diputación, con lo que ello suponía de agotamiento por la magnitud de trabajo.

Hasta este momento tres personas habían estado en este cargo, con gran prestigio y merecido renombre, *asediados materialmente por numerosa y selecta clientela no sólo de Bilbao sino también de la provincia*. Estos habían sido preferentemente tocólogos, probado por la organización material y resultado satisfactorio de ambos servicios en comparación con el de otras capitales.

Otro dato demostrativo de la necesidad de la separación técnica del Servicio de Expósitos se basaba en la tendencia, en esos momentos, de la especialización de toda clase de técnicas, con el desarrollo de la Paidopatía y Puericultura.

Recuerda además el Dr. Uruñuela en su escrito de Mayo de 1923, que ya el mismo Dr. D. Carmelo Gil había pensado en la necesidad de crear una plaza de médico consagrado exclusivamente a la Dirección de Expósitos, escribiendo un razonado escrito con los motivos (comprendió la imposibilidad de desarrollar por sí solo y por falta de tiempo y material el plan de Puericultura), siendo sorprendido por la muerte, sin haber podido entregar el proyecto a la Junta.(84)

Es por todo ésto, que el Colegio de Médicos propone la creación de 2 facultativos para la Casa de Expósitos —Médico Director y Médico Ayudante—, así como la conveniencia de crear 2 ó 3 plazas gratuitas de Médicos Agregados, con un contrato de duración anual o bianual, que constituiría una importante base de estudios de especialización, haciéndose extensivo este último ruego también a la Casa de Maternidad.

Y en relación a la Casa de Maternidad propiamente, proponen la formación de un Médico Director y dos Médicos Ayudantes, retribuidos el uno con carácter de Jefe de Clínica y el segundo de agregado del Servicio.

De este modo, por Acuerdo de 18 de Mayo de 1923 la Comisión Provincial, haciendo caso del informe dictado por el Colegio Oficial de Médicos, nombra interinamente, Médico Ayudante de los Servicios de la Casa de Expósitos y de Maternidad a D. Ramón Fernández de Castro, dándose cuenta del mismo a la Junta Directiva de Maternidad, originando con dicho nombramiento un nuevo conflicto en la Institución.(85)

El nuevo conflicto surge al encontrarse realizando el Dr. Carlos Mendaza las mismas funciones que el recién fallecido D. Carmelo Gil e Ibarguengoitia, en ambas Casas, en prestación provisional, tras Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de 27 de Febrero de 1923, hasta que se organizara el nombramiento definitivo, con los mismos derechos, obligaciones y responsabilidades del cargo de Médico Director.

Se considera antirreglamentario el Acuerdo de 18 de Mayo con el nombramiento de Médico Ayudante, al estar en pugna con lo que se determina en el artículo 59, párrafo 2º del Reglamento vigente de la Casa:

Siendo el cargo de Ayudante un cargo sin retribución y debiendo desem-

peñar persona hecha a los hábitos y costumbres del Director será éste quien proponga a la Junta su nombramiento.

por lo que considera el Presidente de la Junta de Maternidad que no puede autorizar al expresado médico, Dr. Fernández de Castro, asista a las asiladas.(86)

La Comisión de Gobernación, reunida en sesión a fecha de 25 de Mayo de 1923, bajo la Vicepresidencia de D. Vicente Fatras y con los Vocales Sres. Zabala, Uríen y Carranza, tras el estudio del informe emitido por el Colegio de Médicos y la deliberación sobre los medios a emplear par acabar con la interinidad ocasionada por el fallecimiento del Dr. Gil, propone un Proyecto de Acuerdo para la división de la Dirección profesional de ambos servicios, con nombramiento de dos médicos:

- Director de Maternidad, con 8.000 pesetas de sueldo, y
- Director de Expósitos, al propio tiempo ayudante del primero con 6.000 pesetas de retribución,

estimando oportuno la realización de una oposición para el nombramiento de los cargos, dejando a las Juntas de ambas Instituciones sean quienes decidan el nombramiento del Tribunal, redacción de programas, fechas ... (87)

La pugna subsiguiente entre lo indicado por la Comisión Provincial, Colegio de Médicos y Junta Directiva de la Maternidad conlleva en los siguientes meses, de nuevo, a multitud de escritos, conversaciones de los implicados en el tema, dimisiones de los diferentes cargos tanto de las Juntas Directivas de ambas Casas, como de la Administración —en ese momento, se hará cargo la Presidencia de la Diputación de ella—, así como destituciones como la llevada a cabo con el propio Dr. Mendaza, quien será relevado del cargo de Médico Director interino de las Casas de Maternidad y Expósitos, desde el 22 de Junio hasta el 31 de Agosto —fecha en la que la Comisión Provincial celebra sesión por la que se rechaza las dimisiones presentadas por las Juntas de ambas Casas y anulando las destituciones del Presidente de la Casa de Expósitos y del Médico Director Dr. Mendaza—.(88)

Finalmente es en sesión de 28 de Diciembre de 1923 cuando la Diputación acuerda separar las Direcciones Facultativas de Maternidad y de Expósitos, proveyéndose la última por concurso —según propuesta del

Sr. Careaga—, siendo asignado el 30 de Junio de 1924 para Médico Director de Expósitos a D. Enrique L. de Alberca y Unibaso.(89)

### 5. Dr. Carlos Mendaza Thomas

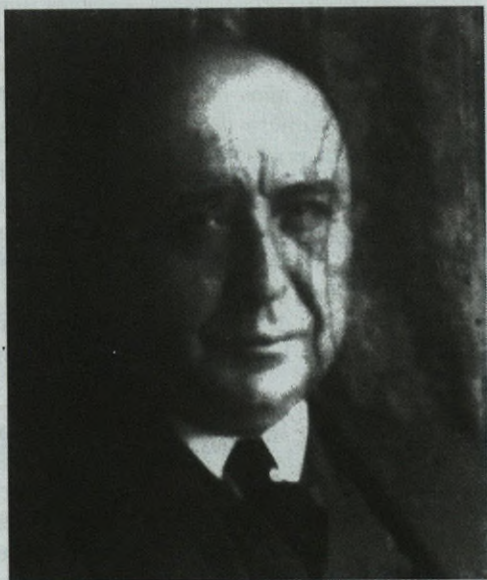
El 8 de Enero de 1924 la Junta de Maternidad se da por enterada del nombramiento del Médico Director a favor de D. Carlos Mendaza Thomas, quien propone a D. José Luis Echevarría —Doctor en Medicina y Cirugía— para Médico Ayudante, como así se acuerda finalmente.(90)

D. Carlos Mendaza Thomas, hijo de médico navarro, nace en Madrid en 1869. Estudia en esta capital la carrera de Medicina y se forma en la especialidad con D. Eugenio Gutiérrez y D. Antonio Cospedal, teniendo como compañero de promoción al Dr. Recasens.(91,92)

Sus primeros pasos los da en la medicina rural, en Bolívar, Cenarruza y Amorrorto; posteriormente se hace cargo de la Jefatura de los Servicios médicos en los Ferrocarriles Vascongados.(93)

A fines de siglo se establece como médico general en Bilbao, en donde entabla estrecha amistad con D. Carmelo Gil y Gorroño, quien influye en él decididamente para que se dedicase principalmente a la

Dr. Carlos Mendaza Thomas.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad.  
1923-1938





Obstetricia; así, será Ayudante de D. Carmelo Gil y Gorroño, así como de su hijo en la Casa de Maternidad de Bilbao.(94)

Era el Reglamento de aquélla extraordinariamente severo, sometido a las absurdas ideas morales de la época, a comienzos de siglo, condicionando que el Ayudante no pudiera entrar en la Maternidad más que en caso de ausencia del Jefe o para ayudar a una operación.(95,96)

Tras el fallecimiento del Dr. Gil y Gorroño, continúa de Ayudante de su hijo, al que le une una gran amistad, comportándose con extraordinaria lealtad y consideración, a pesar de ser años mayor que él; será al fallecimiento del Dr. Gil e Iburgüengoitia cuando es nombrado Médico Director de la Casa de Maternidad.(97)

Fue durante casi 30 años Secretario de la Academia de Ciencias Médicas —siendo nombrado Secretario Perpetuo en 1923—, asistiendo a todas las sesiones y colaborando activamente con D. C. Gil y Gorroño.(98,99)

Acepta el encargo de académico de la enseñanza de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina, inaugurada en 1936, siendo suspendidas sus actividades antes del verano del año siguiente.(100)

Buen conocedor de idiomas, incluso el euskera, siendo amigo del filólogo vasco Resurrección M<sup>a</sup> de Azcue.

Durante sus años de Dirección en la Maternidad aumenta considerablemente el número de enfermas asistidas; a ello contribuyó, tanto el aumento de la población de la capital y de la provincia, así como la evolución de las costumbres.(101)

Además consigue mejorar la injusta severidad del Reglamento de la Maternidad e, incluso, llega a organizar unos cursos prácticos de Obstetricia para médicos generales, con gran éxito; ello además suponía un buen signo del cambio de los tiempos, al permitir la entrada en la Maternidad a médicos ajenos a la misma, hecho que no lo habían logrado sus antecesores.(102)

A instancias suyas, en 1930, se estima necesario la construcción de un pabellón nuevo de Consultas, creyéndose más tarde conveniente una mayor ampliación del mismo. Sin embargo, él no llega a ver terminado esta construcción —que se inaugurará en 1944— al fallecer el 8 de Mayo de 1938, dejando *una brillante estela de capacidad, bondad y prestigio*.(103,104)

Durante estos años, el Colegio de Médicos sugiere reiteradamente ciertas mejoras en todo aquello concerniente a la participación facultativa de la Institución; el 3 de Noviembre de 1928 el entonces Presidente del Colegio Oficial de Médicos solicita de la Diputación la creación de un servicio permanente de tocólogos de guardia, atendiendo así, las necesidades que en esta rama de la Medicina se venía sintiendo para poder asistir a las enfermas de toda la provincia, así como el estudio de una reforma del Reglamento interno de la Casa, respecto al ingreso de embarazadas y parturientas en el Centro.(105)

No era la intención del Colegio dictar una norma al respecto, sino señalar la situación existente a la Corporación Provincial, para que ésta encontrara el remedio adecuado para proporcionar asistencia a cuantas embarazadas de la provincia lo solicitaran, sin las trabas y dificultades que el Reglamento entonces vigente en la Institución imponía, ofreciendo, por ello, su cooperación y apoyo a la Corporación.

En su opinión, el gran aumento de población habido en estos últimos años de los años 20, y el mayor crédito de que disfrutaba la Casa de Maternidad tanto en Bilbao como en el resto de la provincia, contrastaba con la restricción surgida de la norma existente para el ingreso de embarazadas y parturientas, con las consiguientes quejas y que —siempre según su opinión— podía ser fácilmente solucionado con la sola modificación del Reglamento, para ampliar la admisión de enfermas.

Por Decreto de 7 de Noviembre de 1928 se requiere de la Junta Directiva de la Casa de Maternidad remita un informe sobre la situación requerida por el Colegio de Médicos; aquélla, en reunión del día 16 del mismo mes aprueba un informe que será remitido al día siguiente.

En este informe firmado por el Presidente de la Junta, Sr. Ibarguen-  
goitia, se expone como no es la primera vez que médicos con residencia profesional en la provincia, ponen sus miradas en la Casa de Maternidad, con la *obsesionante idea* de conducirla a una Institución de ilimitada asistencia pública, con el emplazamiento de numerosa plantilla de facultativos, como así lo acreditaba

La receta que deja entrever la oficiosidad, destemplada y desconsiderada para la Junta de la Casa, de la alegación del Colegio de Médicos.(106)

Se señala como a principios del siglo, el Dr. D. Carmelo Gil y Gorroño, conocedor nato del régimen de estos asilos, acometió la reorganización de la Casa bajo las mismas modernas orientaciones con que funcionaban

en los países europeos de mayor prestigio científico, ampliando al límite máximo compatible con el carácter de este tipo de Establecimientos, dotando así, a la Casa de un Pabellón Adicional para acceso de aquellas acogidas que hasta entonces tenían el acceso prohibido, en donde incluso en estos momento —1928— tienen acceso las casadas y viudas en singulares condiciones de necesidad del auxilio caritativo.

En primer lugar eran asistidas todas las solteras primerizas, naturales de la provincia ó residentes en ella durante los tres últimos años, que se encontraran en el séptimo mes de embarazo al menos —cuando se trataba de asistencia gratuita—, adelantándose el período al quinto mes en las de pago; asimismo se acogía a aquella soltera, que fuera de las condiciones precedentes, estuviera al final del embarazo, sin distingos de naturaleza ni de residencia.(107)

Ante este amplio criterio de acogimiento la Junta manifiesta su desconcierto ante la sugerencia dada por el Colegio de Médicos, no teniendo referencias la misma de no haber atendido a caso alguno que hubiera requerido de la asistencia en el Centro.

Atendiendo a la estadística de los años previos a este informe referente a las no primerizas, destaca la gran afluencia de personas forasteras a la provincia, lo que indicará la magnánima solicitud de la Excm. Diputación en esta rama de la Beneficencia, ya que la mayoría de las mujeres asistidas de otras provincias vienen a Vizcaya, con el exclusivo designio de dar a luz y depositar a continuación el nacido en la Casa de Expósitos.(108)

Además es en 1908, recuerda el Sr. Ibagüengoitia, cuando la Junta de la Casa formula el proyecto del Pabellón Adicional para mujeres sin domicilio, o que lo tuviesen en pésimas condiciones higiénicas, siendo rápidamente sancionado por la Diputación, reglamentándolo en un sentido más expansivo aún que en la idea inicial, aceptándose consiguientemente a aquellas personas que disfrutando de casa acondicionada está al término del embarazo en condiciones de urgente asistencia operatoria, y todas cuantas, de pago o gratuitamente, según la disposición acreditada espontáneamente o averiguada por la inspección del Centro requerían intervenciones quirúrgicas. También se establece en él las Consultas públicas y gratuitas de los martes y viernes.

Recuerda además es la única Maternidad que acoge a casadas —que se tuviera conocimiento—, aun existiendo dentro del término de Bilbao una Sala de Ginecología en el Santo Hospital Civil —actual Hospital de

Basurto— además de otra en la Clínica Maternal y Operatoria del Montepío de la Mujer trabajadora, ambas como dotaciones fijas, amén del servicio ambulante de Tocólogos municipales para visitas a domicilio.(109)

Respecto al punto referido por el Colegio de Médicos en cuanto a formación de servicio de tocología de guardia, en este informe la Junta se remite a una precedente situación, acaecida en 1923, igualmente conflictiva hasta su resolución final, repitiendo lo que por analogía se expuso cinco años antes, finalizando con un párrafo emitido entonces

Uno y el mejor; ésta debe ser á la modesta percepción de la Junta, la norma que debe presidir en la dotación de esta clase de servicios médicos.

Este informe se aprueba en Proyecto de Acuerdo del 4 de Diciembre de 1928, dándose traslado a la comunicación remitida al Colegio Oficial de Médicos.(110)

No hay nada más señalado al respecto de que se hace con lo solicitado por el Colegio de Médicos.

En Febrero de 1932, el Colegio de Médicos intenta participar nuevamente en la organización facultativa de la Casa de Maternidad, solicitando esta vez, autorización para que aquellos médicos que lo desearan pudieran hacer prácticas en la misma, habilitándose un servicio permanente de guardia que llevaran a cabo los médicos que se inscribieran para ello así como los alumnos que concurrieran al estudio, completando esta actividad con la realización de historiales clínicos, estadísticas y detalle minucioso de cuanto aconteciera de orden técnico en beneficio de estos servicios de carácter médico y social.(111)

Basa esta petición en el hecho de que desde hacía años, en el Hospital de Basurto, se imparten enseñanzas y prácticas de las asignaturas de los tres últimos cursos de Medicina: Una de ellas, la Obstetricia no podía cursarse allí, al no existir en dicho Centro Benéfico, clínica de esta especialidad, considerando entonces, esa falta podía subsanarse con la ayuda de la Casa de Maternidad, si así lo concediera la Diputación, y teniendo en cuenta la Real Orden de 1902.

Esta petición, con los trámites oportunos y problemática al respecto, conllevará a la creación de Cursillos de prácticas de Obstetricia, que darán comienzo el 3 de Octubre de 1932, tras la aprobación por la Comisión Gestora el 28 de Septiembre de 1928 del "Reglamento para la enseñanza de Obstetricia".

Como ya hemos señalado anteriormente, el Dr. Mendaza propone al Dr. José Luis Echevarría y Aldecoa como Médico Ayudante, en base al artº 59 del Reglamento vigente. La Junta de Maternidad, y en su representación el Presidente de la misma, D. Joaquín de Iburgüengoitia, acepta al mismo para tal cargo.(112)

Entonces, el Dr. Echevarría ayudará también al Director Médico de Expósitos, Dr. de la Alberca, desinteresadamente desde la denominación de éste para el cargo; es por ello, que el 12 de Diciembre de 1924 le propone para Médico Ayudante de Expósitos, conservando además su carácter de Ayudante del Director de Maternidad, aumentándole el sueldo que cobraba con anterioridad.

Se da conformidad a esta proposición por Decreto de 28 de Enero de 1925. (113,114)

Es a partir de la aprobación de este Decreto cuando surgen problemas con el Dr. Echevarría en cuanto a la parte económica a percibir, dado que por ser Ayudante no debía cobrar remuneración alguna, hecho que al parecer no era así; de este modo, en años sucesivos hay quejas, reuniones y finalmente un recurso contencioso-administrativo de la Diputación contra él<sup>8</sup>, que resultará a favor del Dr. Echevarría, por lo que percibirá las cantidades y aumentos solicitados por él.

## **6. Postguerra inmediata: Proceso de depuración política**

Estamos a mediados de 1937, y por orden del Gobernador General del Estado se solicita a las autoridades respectivas de la provincia se lleven a efecto, con la máxima rapidez posible, la “depuración política” del personal en los diferentes servicios.

Por Acuerdo adoptado en sesión de la Corporación Provincial, bajo la Presidencia de D. Luis de Llaguno, se destituye a todo el personal al servicio de la Diputación, quedando los interesados obligados a continuar interinamente en el desempeño de la labor que cada uno tenía encomendada entonces; aquellos empleados que desearan continuar al servicio de la Corporación deberían solicitar individualmente su reintegración al cargo que ocupaban en un plazo de cuatro días, pasado el cual si no hubieran

---

(8) De este punto se tratará en el Capítulo correspondiente a “Presupuestos y Gastos de la Institución”, al comentar los sueldos del personal.



Dr. Mendaza, Dr. Echevarria, Hermanas  
"Hijas de la Caridad" y Comadronas

formulado tal solicitud, quedarían definitivamente destituidos de sus cargos.(115)

Al contrario que sucedió en otras Instituciones sanitarias, como el Hospital de Basurto y el Pabellón Briñas de Santa Marina, no consta que hubiera bajas por defunción ni expulsiones del personal de la Casa de Maternidad por este motivo, aunque si se llegan a solicitar dos expedientes de depuración, al Dr. Enrique de la Alberca —Director de Expósitos— y al Dr. Echevarría, entonces Médico Ayudante de Expósitos y Maternidad, tras solicitar su reintegración en su puesto, así como al Capellán de la Casa.(116)

Al iniciarse el expediente de depuración de conducta del Dr. Echevarría se solicita una copia certificada de su ficha al Colegio Oficial de Médicos, expresiva de su conceptualización política-social y de la Delegación Provincial de Sanidad de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.; también un informe escrito sobre su conducta con relación al Movimiento Nacional.

Desde ambas organizaciones se envían certificados favorables a su buena conducta durante ese período de tiempo.

Asimismo se citan a varias personas próximas a su labor diaria, como testigos de su conducta: A Sor Ángeles Fernández Delgado, Cándido Bilbao (funcionario de la Administración de la Casa de Maternidad), Manuel Zorrilla (Vicesecretario en funciones de la Secretaría de la Diputación), José Luis de Goyoaga y Escario (abogado y futuro Presidente de la Corporación), Ángel Aróstegui (Jefe Administrador de la Institución) y a los dos Médicos Directores de la Institución.

Informes favorables hacia su persona y conducta tanto en su actividad profesional como fuera de ella:

El Dr. Mendaza recuerda como durante la estancia de la Institución en Zugazarte (Las Arenas) durante el primer período bélico, se el eximió al Dr. Echevarría de la obligación de acudir a diario a la visita clínica, teniendo la obligación de hacerlo siempre que fuera llamado a ello para alguna intervención quirúrgica, dadas las dificultades para el desplazamiento hasta allí; sin embargo, se encargó de pasar dos días a la semana la Consulta gratuita y pública en Bilbao.

El Sr. Goyoaga recuerda los informes favorables que él recibió ya en el Hospital Clínico de Barcelona recomendando su competencia, para la asistencia de un familiar, en la clínica privada que el Dr. Echevarría poseía en la Villa.

Finalmente, el propio interesado adjuntará un certificado, fechado el 16 de Agosto de 1937 por la Secretaría provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., que acreditaba su adhesión a la Causa. (117)

Puede así reincorporarse a su cargo de Médico Ayudante con carácter retroactivo, por Acuerdo de la Diputación de 23 de Septiembre de 1937. (118)

También por el período bélico se ve alejado de la Institución, D. Manuel Castellón Rodrigo que comienza su andadura profesional en la Casa en 1934, abandonándola dos años después para reincorporarse en Septiembre de 1939. (119)

Transcurre el tiempo quedando establecido el régimen y la organización de la Casa Maternal, que en sus dos ramas está encomendada a la Ley de la Diputación, pero la fijación de la plantilla es libre, con cierta elasticidad para acoplarlas a las necesidades de los Servicios según las circuns-

tancias y conveniencias que nadie puede apreciar mejor que la Junta rectora del Establecimiento.(120)

Así los Médicos Directores deben ser designados por la Diputación para tener a cubierto el cumplimiento de la obligación que la Ley impone; sin embargo, no ocurre lo mismo con los Médicos Ayudantes, cuyo número y designación debe quedar atribuido a la Junta, evitándose así el inconveniente que supone que tales funcionarios tengan la consideración de empleados provinciales inamovibles con el evidente peligro que podía suponer una discrepancia entre quien desempeñase el cargo de Ayudante y el que asumiera la Dirección.

D. Carlos Mendaza y Thomas, que *con gran competencia y encomiable entusiasmo desempeñó de manera meritísima*, durante muchos años la Dirección Facultativa de la Casa de Maternidad de Vizcaya fallece en 1938, planteándose entonces, con la mayor urgencia posible, la reorganización de los servicios médicos por parte de la Corporación Provincial.(121)

La promulgación del Reglamento de la Casa de Maternidad vigente entonces data de 1917, en donde se establece como único personal médico con carácter fijo y de dependencia provincial, al Director Médico, cuyo nombramiento se atribuía a la Diputación, y teniendo aquél facultad para proponer a la Junta de la Institución la designación de otro facultativo Ayudante, con nombramiento exclusivamente honorífico y sin ninguna clase de remuneración.(122)

Este cargo de Médico Ayudante se mantiene durante muchos años, pero ante las necesidades impuestas por la intensidad del trabajo a desarrollar por el mismo en la Casa de Maternidad, obligan a la Diputación, *en cumplimiento de un deber de estricta justicia*, a señalar una retribución económica decorosa, consignada en los presupuestos de la Diputación.(123)

Esta situación anómala del Médico Ayudante como persona no funcionaria provincial, que no depende directamente de la Corporación Provincial, y cuyo nombramiento tampoco depende de la misma, pero sin embargo sí estaba a cargo de ella su retribución, contrasta con el sistema seguido en la Casa de Expósitos —cuyo Reglamento es más reciente, data de 1925— más racional y lógico, al determinar que este cargo de Médico Ayudante de Director dependa tanto administrativamente como económi-



camente de la Corporación Provincial, a quien también se atribuía su designación.

Entonces, es al fallecimiento del Dr. Mendaza, en 1938, cuando el Diputado Sr. Vega y Haro propone una reforma del Reglamento vigente en la Casa de Maternidad, para subsanar la deficiencia anterior señalada. Justifica su petición basándose en la importancia que se debe rendir a la Maternidad:

Si en todo momento la Excma. Diputación hubo de distinguirse por la magnificencia y perfección con que organizó y llevó a cabo los servicios de beneficencia en toda la provincia, es indispensable que ahora llegue a la máxima superación de las mismas tanto por que con ello rinde acatamiento a los postulados que sirven de base al Nuevo Estado Español asentado en la mayor protección posible al menesteroso como por hacerse partícipe de cuantos sacrificios vienen impuestos a todas las clases sociales, organismos y Corporaciones de nuestra Patria, en provecho del bien común, en este sublime renacer de España basado en los principios de Patria, pan y Justicia; y en este sentido no es posible desconocer que si todos los aspectos benéficos requieren el mayor interés, sobre todos ha de colocarse el referido a la procreación y a la maternidad tan especialmente protegidos en los Estados totalitarios.(124)

En su opinión se debe mantener la retribución vigente para el Ayudante, sin recargar un solo céntimo a los presupuestos de la Diputación, y establecer una clara dependencia con ésta, debiendo someterse a sus Reglamentos y disposiciones, así como siendo su designación facultad de la Excma. Diputación.

Así, el 7 de Mayo de 1938, elevará un Proyecto de Acuerdo, por el que se realizaría la reforma del segundo párrafo del artículo 59<sup>º</sup> del Reglamento de la Casa de Maternidad vigente, así como el artículo 60<sup>10</sup>.(125)

Este Proyecto pasa a Ponencia de Gobernación, que tras encontrar acertadas las propuestas anteriores, eleva un Proyecto de Acuerdo dos días

---

(9) Este artículo tras la reforma quedaría así: "Debiendo desempeñar dicho cargo persona hecha a los hábitos y costumbres del Director, al proveerse la vacante del mismo, será éste quien proponga a la Excma. Diputación su nombramiento y deberá necesariamente recaer en Médico que venga dedicado en Bilbao, cuando menos, diez años, a la especialidad de partos y ginecología".

(10) Tras la reforma quedaría: "El cargo de Ayudante tendrá asignado el sueldo que libremente determine la Excma. Diputación Provincial, quedará sujeto, como funcionario provincial, a dependencia para con ésta y no será depuesto sin previa formación de expediente".

después, en iguales términos, adoptándose entonces en sesión celebrada el 9 de Mayo de 1938 un Acuerdo por la Excm. Diputación por el que se aceptan las reformas de los artículos 59 y 60 del Reglamento vigente.

El 10 de Mayo de 1938 se designa, con carácter interino, Director Médico de la Casa al Dr. José Luis Echevarría y Aldecoa, requiriéndole para que con urgencia designara a la persona que desempeñara la función de Médico Ayudante.

Para este cargo resulta elegido el Dr. Ángel Gobeo Alejandro, que se designa por Acuerdo de 11 de Mayo de 1938, posesionando el cargo 13 días después.

Estudia el Bachillerato en Bilbao. Se licencia en la Facultad de Medicina de San Carlos de Madrid. Será médico asistente del servicio de Ginecología del Hospital de Basurto y médico asistente en las Clínicas Universitarias de Heidelberg, Erlangen, Munich y París (Prof. J.L. Faure), los años 1923— 1924, por lo que llegará a dominar el francés y alemán, además de tener conocimientos de inglés.

En 1939, ya ejerciendo su profesión en la Casa de Maternidad, se ofrece a trasladarse a Granollers para que no faltara asistencia facultativa durante el traslado de los niños que se llevó a cabo desde el Hospital de esa ciudad hasta Bilbao.(126)

Al mismo tiempo del nombramiento de éste, el Dr. Echevarría cree conveniente un segundo Ayudante, siendo entonces designado D. José Luis Arredondo, con Acuerdo de aprobación y posesión del cargo en las mismas fechas que el anterior.(127)

Se considera 1940 el momento para rectificar el estado de derecho, para lo cual las Ponencias de Hacienda y Gobernación realizan un Proyecto de Acuerdo con fecha de 1 de Mayo de 1940, por el cual se deroga el Acuerdo de 9 de Mayo de 1938 en cuanto modifica lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del vigente Reglamento de la Casa de Maternidad, restableciéndose íntegramente su vigor, con la evidente intención de atribuir para lo sucesivo a la competencia de la Junta de la Casa Maternal el nombramiento y designación de los Médicos Ayudantes.(128)

Asimismo por este Proyecto de Acuerdo se anulan los nombramientos de Médicos Ayudantes de Maternidad causados con carácter interino a favor de D. Ángel Gobeo y D. José L. Arredondo, para la provisión de las plazas en forma reglamentaria. Esta anulación es consecuencia obligada

de la Orden de 30 de Octubre de 1939, que resulta una necesidad para la normalización del servicio ya que el titular de las mismas debía volver a ocuparlas.

Sin haberse adoptado un Acuerdo se suprime en la plantilla la plaza de Médico Ayudante de Puericultura, conservándose, sin embargo, la de Médico Ayudante de Maternología, estando los dos cargos provistos en una misma persona, D. José Luis Echevarría, quien accidentalmente había desempeñado la Dirección de la Casa Maternal; desde el momento en que esta plaza se declaró vacante y se anunció a oposición, debía volver a ocupar su puesto de Ayudante en ambos Departamentos.

Sólo en el caso de que el Dr. Echevarría acudiera a las oposiciones convocadas y ganara la plaza de Director de Maternidad, cesaría en sus cargos de Médico Ayudante y se producirían las vacantes anteriormente señaladas, pero mientras tanto estas vacantes no existirían.(129)

Es por todo lo anteriormente señalado que el 24 de Junio de 1940, el Jefe de Gobernación señala que por el momento no existen vacantes a cubrir, ya que en ese momento las dos ayudantías se hallaban provistas en D. José Luis Echevarría al que interinamente se encomendó la Dirección del Departamento de Maternología.

En Noviembre de 1940, a los 28 años, gana por Oposición la Dirección de la Casa de Maternidad de la Diputación de Vizcaya, el Dr. Gil Turner.(130)

Tras la posesión del cargo de Director por su parte, el Dr. Echevarría debía haberse incorporado a su puesto de Médico Ayudante, hecho que no sucede, primero al solicitar la licencia anual reglamentaria y posteriormente alegando situación de baja laboral por problemas de salud incapacitante (adjuntará certificado médico que lo avala).

No estuvo presente, como era de obligada cortesía, en el acto de posesión a su sucesor en el cargo de Médico Director.(131)

Se le obliga a ser reconocido por los entonces Médicos Directores de la Casa de Maternidad, permitiendo sólo por su parte la visita del Dr. Alberca, no así del Dr. Gil Turner, al considerarse se trató de su contrario en la oposición y con posibilidad de no emitir juicios objetivos, en su opinión.

También se le obliga a una declaración jurada del ejercicio de sus actividades laborales durante el tiempo imposibilitado.

Se le aplica entonces el artº 90 del Reglamento General de Oficinas y Dependencias de la Diputación, apartado segundo del párrafo tercero, por falta grave tras reiterada falta de asistencia y puntualidad sin causa aparente, por lo que se le aplica el castigo señalado en el artº 91 de ese mismo Reglamento, con privación temporal de sueldo o con suspensión de empleo y sueldo por uno a 30 días con abono por disposición del artº 92 del tiempo de suspensión sufrido como medida preventiva.

Por Proyecto de Acuerdo de 12 de Agosto de 1941, se le asigna una suspensión de empleo y sueldo de 30 días.(132)

En Acuerdo del pleno de la Diputación de 2 de Octubre de 1941, se le exige su reintegración al trabajo.

Es entonces que el afectado pone sus cargos a disposición de la Diputación; ésta por Acuerdo de 30 de Octubre declarará vacantes las plazas de Médico Ayudante de ambas Casas, al dejar su cargo el Dr. Echevarría.

Por ello, en cumplimiento de este Acuerdo y constituyendo la legalidad vigente la última resolución sobre fijación de plantillas y la de 4 de Julio de 1940 restableciendo el vigor de las disposiciones del Reglamento de Maternidad y modificando el artº 101 del reglamento de Expósitos deben quedar extinguidas en las plantillas de personal provincial las plazas de Médico Ayudantes de Expósitos y Maternidad. (133)

El Dr. Arredondo desempeñará su labor de Médico en la Casa hasta el 31 de Diciembre de 1943, fecha en la que al entrar en vigor al día siguiente el nuevo Reglamento, con sólo un Ayudante —asignado este cargo al Dr. Go-beo— y dado que el trabajo va en aumento, máxime ante la próxima inauguración del Pabellón Nuevo solicitará a la Corporación Provincial, se amplíen las plazas a dos, pudiendo volver a ser dos las personas designadas.

En Acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Marzo de 1944, no se accede a esta demanda del Dr. Arredondo, en base al artº 43 del Reglamento vigente y considerando ha cometido una infracción al haberse dirigido con esta petición directamente a la Corporación y no a la Junta de la Casa de Maternidad, única Entidad que puede apreciar la necesidad de los servicios, por tanto, única con posibilidad de proponer lo que considerara más oportuno para el mantenimiento o la modificación del precepto reglamentario.

La organización clínica sufrirá también modificaciones paralelamente

Dr. Guillermo Gil Turner.  
Médico Director del  
Departamento de Maternología  
de la Casa Maternal.  
1940-1976



a la labor clínica que acontece en las décadas de los años 40 a 60, en la Casa de Maternidad, como podremos apreciar a lo largo de las próximas páginas.(134)

### **7. Dr. Guillermo Gil Turner**

El Dr. D. Guillermo Gil Turner, nuevo Médico Director de la Casa de Maternidad, concretamente del Departamento de Maternología de la actualmente llamada Casa Maternal, nace en Bilbao el 27 de Julio de 1912. Cursa sus estudios en la Facultad de Medicina de San Carlos de Madrid, de 1929 a 1935, con un buen expediente académico: 10 sobresalientes con 8 Matrículas de Honor, doctorándose en esa misma Universidad.(135,136,137)

Fue Jefe de clases prácticas en la Facultad: De Física, Anatomía, Fisiología, Histología, Anatomía Patológica y Farmacológica, durante los tres primeros años.(138)

De 1929 a 1931, durante las vacaciones de Navidad y de verano, acude al Laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital de Basurto, regentado entonces por D. Pedro Toledo.

En el Curso 1932-1933, asiste como alumno voluntario a la Casa de Salud Valdecilla de Santander, examinándose de libre en la Facultad de Madrid.

Durante los Cursos 1933-1934 y 1934-1935, asiste a la Facultad de Madrid y trabaja en el Laboratorio de Anatomía Patológica de la Cátedra de Ginecología del profesor Varela, bajo la dirección del profesor adjunto doctor Morillo.

También en los veranos de 1933 y 1934, asiste al Pathologisches Institut, de Bonn, con el profesor Zellen, durante un total de 7 meses. Serán numerosas las salidas al extranjero, logrando un buen conocimiento de idiomas.(139,140)

Tras finalizar la carrera, inicia su especialización, de marcada orientación germánica: Volontär Artz en la Frauenklinik de Bonn, dos meses con el profesor V. Franque y los diez meses restantes del año con el profesor Siebke. Pasa así, por la sección de Ginecología operatoria y la sección de Radium y Roentgenterapia, actuando rotatoriamente como ayudante en las operaciones, acudiendo diariamente al laboratorio de Anatomía Patológica con el Oberartz Brühl a la hora de hacer los diagnósticos de biopsias y piezas operatorias; al finalizar este período, se le ofrece una plaza de Asistentartz con residencia en la clínica, que no pudo aceptar, al haber proyectado su vuelta a España, para ocupar un puesto de Médico Interno del servicio de Ginecología de Valdecilla, en donde permanecerá desde Junio de 1936 a Septiembre de 1940, con las interrupciones subsiguientes a los difíciles tiempos vividos entonces.(141)

Es en la Casa de Salud Valdecilla donde redacta su Tesis Doctoral, bajo la dirección del Profesor Usandizaga, sobre

“Dehiscencia de la herida laparotómica” leída en Junio de 1940 en la Facultad de Medicina de San Carlos en Madrid, calificada de Sobresaliente, concediéndose por ello, el Premio Marquesa de Pelayo, primero que se adjudicaba a un Interno de Valdecilla, tras su suspensión durante cuatro años debido a la Guerra Civil.(142)

En la Casa de Salud Valdecilla, realizó la continuación de su formación de ginecólogo junto al profesor y maestro D. Manuel Usandizaga,

quien a su vez había sido discípulo de su padre, D. Carmelo Gil e Ibar-güengoitia, forjándose una entrañable amistad.

No he sido hombre de un solo maestro, ni de un solo libro, pero mi maestro verdadero, el que me enseñó los fundamentos de la Ginecología ha sido Manuel Usandizaga, no sólo maestro doctrinal, sino ejemplo vivo de la forma de ejercer la Medicina con ética, dignidad y seriedad. El como nadie, supo hacer honor al juramento hipocrático enseñando al hijo de su maestro.(143)

A partir de 1946 comienza a prestar servicios al Seguro Obligatorio de Enfermedad, como ginecólogo primero y después como Jefe de Clínica de la Residencia Enrique Sotomayor. Gran parte de esta labor en la Seguridad Social se hace en la propia Maternidad, que colabora intensamente con esta obra social, tanto en el terreno de la Ginecología como de la Obstetricia. En Abril de 1955 gana el concurso —oposición para la Jefatura de Clínica Ginecológica de la Residencia de la Seguridad Social.(144)

La labor que realiza en los años al frente del Instituto de Maternología de la Diputación de Vizcaya, se considera de modelo, trascendiendo en numerosas publicaciones. Dirige y lleva a cabo aisladamente, sin colaboración hospitalaria ni universitaria para el mando, entregado a sus propios conocimientos y recursos. Es decir, no se trata solamente de una labor clínica, docente y de organización, sino que, además, trasciende en publicaciones, Tesis Doctorales y participación en Sociedades y Congresos (Apéndice III).(145)

Se le concede, por su labor, la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

El 6 de Junio de 1973 realiza un discurso, para la recepción pública como Académico de la Real Academia de Medicina de Bilbao, con un discurso, sobre “Reflexiones sobre el acaecer y el devenir de la Ginecología”, siendo contestado por D. Manuel Usandizaga y Soraluze, Académico numerario de la Real Academia de Medicina de Barcelona.(146)

Bajo la dirección del Dr. Gil Turner se termina la instalación y puesta en funcionamiento de las obras de ampliación del edificio, se amplía el número de camas y el personal encargado de su asistencia, se crea un Servicio de Ginecología, los consultorios adquieren gran importancia, se crean los Servicios de Radiodiagnóstico y Radioterapia, se instalan Laboratorios de Citología, Anatomía Patológica y Bioquímica, muy bien dota-

dos, con un buen funcionamiento, y se reorganiza una Biblioteca excepcional.(147,148,149)

Realiza además una intensa labor docente gracias a la creación del Internado de médicos, llegando a constituir una auténtica Escuela de Especialistas, con salida de la misma de destacados especialistas.(150,151,152)

Esta labor docente no sólo afecta a médicos, sino que también se extiende a Comadronas y enfermeras, quienes reciben una amplia información complementaria a sus estudios; asimismo participa en la iniciativa de creación y puesta en marcha de la Escuela de Matronas.

Ya en 1942 se objetiva la necesidad de aumentar el personal de enfermería, hecho que podría llevarse a cabo cuando se procediera a crear un Cuerpo de Médicos Internos, que parece imprescindible a un centro de este tipo.

En espera de finalizar las obras del Nuevo Pabellón, este personal no podría residir en la Casa Maternal por falta de espacio, pero se habilitaría cómodamente, según el plan de reforma de la antigua Maternidad.(153)

También en 1942 se llama la atención a la Diputación sobre la existencia de una plaza vacante de Médico Ayudante (en 1940 eran dos los médicos con este cargo, quedando posteriormente reducido este cargo a uno) con una cantidad consignada de 3.900 pesetas, y que en aquel momento era necesario cubrir a la mayor brevedad posible.(154)

## **8. Los Médicos Internos y los Médicos Agregados**

Así será en este año 1942 cuando se crea el cargo de Médico Interno, de imprescindible necesidad, con lo cual se establece la presencia permanente en la Casa de un médico que resolviera las urgencias inmediatas.(155)

Los primeros años tras la creación del cargo de Médico Interno eran dos los que simultáneamente prestaban servicio en la Casa; posteriormente, debido al aumento del número de enfermas asistidas, se aumentó el número a tres médicos que cumplían con ese trabajo.

Así sucede tras la inauguración de todos los Servicios del Nuevo Pabellón en 1944; aumenta el trabajo clínico por lo cual, en base a lo establecido en los artículos 45 y 46 del Reglamento vigente en la Casa de Maternidad, solicita el Dr. Gil Turner, concretamente el 26 de Junio de



Médicos Internos y Agregados  
entre ellos, los Doctores  
Olaizola y Goyoaga,  
junto a enfermeras



1944, autorización para la convocatoria de una plaza de Médico Interno.(156)

Los Médicos Internos serán nombrados por la Junta de la Casa Maternal, a propuesta del Médico Director, siendo cargos temporales y determinándose sus obligaciones en el Reglamento del Régimen interior.(157)

En escrito de 26 de Junio de 1944 el Médico Director indica que para poder normalizarse el servicio clínico se hacía necesario que el Internado Médico fuera más riguroso, debiendo permanecer los interesados durante las horas de la comida en la Institución.(158)

Para facilitar la labor de la cocina, el Dr. Gil Turner indica la conveniencia de unificar el régimen alimenticio de todo el personal de la Institución; así, la dieta sería:

- Desayuno: Café con leche o chocolate, panecillo.
- Almuerzo: Sopa / verduras, cocido, huevos o pescado / carne, huevos o pescado / postre.
- Cena: Verduras, patatas, huevos o pescado / carne o pescado / postre.

Los Médicos Internos residirán en la Institución y no podrán ejercer su profesión fuera de la misma durante el tiempo del Internado.(159)

El objeto del Internado es adquirir mayores conocimientos de la especialidad; realizarán la historia y exploración completa de las enfermas a su cargo, así como de las de Consulta, con las observaciones de la evolución registradas diariamente. En el caso de intervención, deberá realizar la hoja de la operación una vez terminada ésta. En caso de parto, anotará todas las incidencias durante el mismo a la cabecera de la cama, de modo que la enferma no saldrá de la sala de partos sin que la pertinente hoja estuviera rellena.(160)

El Interno más antiguo iniciará al nuevo en la asistencia a la enferma. Las órdenes y obligaciones deberían ser llevadas al pie de la letra, pero si a juicio del Interno fuese conveniente alguna modificación, al variar el estado de la paciente, se debía comunicar de ello al Director para que fuera éste el que autorizara la medida a adoptar; era regla general en la Institución dar la menor cantidad posible de medicamentos.

Eran dos los Médicos Internos: Uno, el Interno de sala, quien visitará a las enfermas y a los niños dos veces al día (por la mañana y por la tarde), independientemente de la que realizara en compañía del Director; y en segundo lugar, el de guardia, cuyo turno será establecido por el Director, que tiene a su cargo la Sala de partos y las urgencias, y en general, todas las enfermas ingresadas.(161)

Este interno de guardia es el encargado de visitar a la enferma que ingresa en la Casa o en la sala de dilatación, procediendo a realizar la historia clínica —si no se hallaba en el archivo—; exploración y posteriormente obtendrá datos del estado actual, temperatura, pulso, análisis de orina, tensión arterial ...rellenando la hoja de parto. Si se trata de un parto distócico inmediatamente lo comunicará al Director.

Practicará la pelvimetría a todas las enfermas, si no se les ha realizado anteriormente, aun siendo múltíparas, para evitar pase desapercibida cualquier desproporción pelvifetal.

Durante el curso del parto las exploraciones serán sucesivas, practicándose por lo menos tres —una al comenzar los dolores, otra al romper la bolsa y finalmente al comenzar los dolores de expulsión— registrando todas las incidencias inmediatamente. Los tonos fetales se auscultan cada media hora, y con mayor frecuencia si hay peligro para el feto.

Antes de pasar a la sala de puerperio todas las enfermas tendrán completa la hoja de parto.

Además el médico de guardia deberá vigilar con frecuencia a las enfermeras a su cargo en el trabajo del parto. Al terminar la guardia comunicará a su sucesor el estado de las enfermas, la naturaleza de los casos y tratamiento a seguir. (162)

La Junta Directiva de la Casa Maternal (en su nombre el Presidente de la misma D. Jaime Arroyo), en sesión de 27 de Junio de 1944, acuerda anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya el concurso para la convocatoria de una plaza. El nombramiento sería por dos años, prorrogables en uno.

Será publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, Miércoles 5 de Julio de 1944. Num. 78. Folio 333”. (163)

De nuevo, un año después, el 26 de Octubre de 1945, el Dr. Gil Turner solicita una nueva convocatoria para cubrir la vacante ocasionada al finalizar el período de internado de D. Roque Aranguren; por Acuerdo de la Junta de 31 de Octubre de 1945 sale publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, de Viernes 16 de Noviembre de 1945. Num. 128. Folio 532”.

Así el 28 de Diciembre el Director Médico propone el nombramiento de D. Oscar Gortari Beiner, que se acepta en sesión de 29 de Diciembre por la Junta, por contrato de dos años, prorrogables en uno. (164,165)

Transcurren escasos meses, y en Febrero de 1946, una vez habilitadas definitivamente las habitaciones destinadas para los Médicos Internos, se propone nuevamente la convocatoria de un concurso en las condiciones anteriormente señaladas, al no haber sido cubierta una de las plazas por falta de local para su residencia. Se anunciará este concurso en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, de Viernes 5 de Abril de 1946. Num. 41. Folio 186”.

Será propuesto, también por el Director Médico, D. Restituto de Go-

yoaga —habiendo dos solicitudes— aprobándose su nombramiento en sesión de 24 de Abril de 1946.(166)

Por otro lado, en 1946 la Comisión Permanente de la Diputación de Vizcaya, por Acuerdo de 9 de Mayo —Acuerdo sancionado por el Pleno de la Corporación en sesión de 13 de Junio—, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 25 de Mayo de 1945 y en las Ordenes complementarias de 14 de Enero y 12 de Febrero de 1946 se acuerda constituir el Cuerpo Médico de Beneficencia Provincial, dejándolo integrado por el Dr. D. Guillermo Gil Turner como Director del Departamento de Maternología de la Casa Maternal de Vizcaya, el Dr. D. Enrique de la Alberca como Director de Puericultura, quien ostentará el Decanato del Cuerpo, teniendo ambos categoría de Profesores de sala y, por último, por el Subdirector del Sanatorio Psiquiátrico de Zaldibar Dr. D. Severo Aranzamendi, con categoría de Jefe Clínico.(167)

Desde su instauración hasta 1960, formaron parte de ese Internado 14 médicos, que completaron su formación ejerciendo todos *con competencia y dignidad la Ginecología y siendo uno de ellos, D. Oscar Gortari, profesor en el Estudio Ginecológico de Navarra* —en palabras del entonces Director Médico de Maternidad, D. Guillermo Gil Turner—.(168)

Simultáneamente a la creación de las plazas de Médico Interno, se admitió la colaboración de Médicos Agregados, personal médico subalterno con carácter voluntario que a diferencia de los Internos son de residencia externa, sobre quienes no se podían establecer normas en el Reglamento por tanto —mientras que en el Reglamento de la Casa Maternal aprobado en Octubre de 1943 se regula el nombramiento de los Internos y las funciones por ellos a realizar—, pero cuyo nombramiento también se realizaba por la Junta Directiva de Maternidad, a propuesta del Médico Director.(169,170)

La falta de local así como las obras que se realizaban en la Casa obligaban a una lenta reorganización, ya que no era posible proporcionar alojamiento más que a un Médico Interno, por lo cual el número de Médicos Agregados aumentó en desproporción al número de Internos.

En un principio el número de colaboradores era insuficiente para la marcha correcta del Servicio, siendo necesaria aceptar la colaboración de todos los que deseaban acudir al Centro, sin poder ejercer una selección adecuada

Hemos sostenido siempre que la Maternidad no puede, ni debe, quedar

cerrada a la enseñanza de enfermeras matronas y menos aun para los médicos.(171)

En una primera Memoria realizada por el Dr. Gil Turner, a los pocos meses de iniciar su gestión en la Dirección de la Casa, presentada a la Junta de Maternidad el 12 de Abril de 1941, señala como el número total de médicos no debe exceder las necesidades y posibilidades docentes de la Casa, con objeto de no hacer inútil la labor por excesiva aglomeración, sugiriendo a la Junta de Maternidad se fijara anualmente el número de médicos asistentes en relación al movimiento de la Institución.

Es por ello que en 1946 el Director Médico, repetidamente, deniega permiso para acudir a la Casa en calidad de Médico Agregado a los solicitantes, ante el exceso de médicos en la Casa en ese año. Considera necesaria la limitación, teniendo en cuenta que la formación del mayor número posible de médicos, no era sólo de interés para la misma clase médica y los enfermos, sino también para la propia Institución, ya que al cabo del tiempo y por una mejor educación profesional llegarían los enfermos a la Casa en mejores condiciones.

También opina que los Internos podrían ser seleccionados entre los Agregados, teniendo la ventaja de hacer nombramientos de personas conocidas en la Casa, por su trabajo en la misma; sin embargo, el hecho de ser Médico Agregado no garantizaba fuera nombrado posteriormente con total certeza Médico Interno.(172)

En 1946, el personal médico subalterno estará formado por:

- Dos Internos: Sres. Otalora y Gortari.
- Un Ayudante: Sr. Gobeo.
- Seis médicos Agregados: Sres. Ibarra, Goyoaga (posterior Interno), Olaizola, Eizaguirre, Usparicha y Srta. Bilbao

realizándose el nombramiento de los mismos en sesión de 28 de Agosto de ese año; señalar que el contrato de D. Ismael Ibarra y Cendoya cesará el 1 de Enero de 1947, quedando su plaza vacante.(173)

Otros médicos que acudieron como Agregados fueron, entre otros: Alberdi, Gurtubay, Ibarrola, Savin, Diez y Sancho; muchos ejerciendo la profesión en pueblos de la provincia, siendo reconocido por el personal de la Institución las buenas condiciones en que llegaban las enfermas con parto distócico a la Casa enviados por éstos, es decir, bien orientadas y sin

haberse producido demoras perjudiciales para las mismas, debido a los conocimientos adquiridos en la Institución durante su estancia.(174)

Ante la negativa reiterada por parte del Dr. Gil Turner, desde el mes de Enero de 1946 a la admisión de más Médicos Agregados, considera la importancia de establecer una reglamentación al respecto: Fijar el número máximo de Internos, de Agregados y de los llamados Médicos Practicantes, así como el tiempo que deben permanecer en la Casa.

La Junta Directiva de la Maternidad por tanto, en sesión de 27 de Marzo de 1946 acuerda limitar el número de Médicos Internos a tres como máximo, Médicos Agregados a dos y Médico Practicante a uno.(175,176)

En opinión del Médico Director debieran ser estas condiciones como siguen:

- Tres Médicos Internos: Con dos años de permanencia, prorrogables en uno, únicamente en caso de que durante los dos primeros años hicieran la Tesis Doctoral.
- Dos Médicos Agregados: Con un año, prorrogable en otro año, si hubiera hecho la Tesis Doctoral o se hallara preparándola.
- Un Médico Practicante: Un mes prorrogable en otro mes, si no existiesen solicitantes en espera de vacante.

Los solicitantes se debían dirigir al Presidente de la Junta en demanda de autorización para acudir al servicio, exponiendo sus méritos personales, expresando su deseo de ser considerados Médicos Agregados o Practicantes. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes se hace una lista para cubrir las plazas que se vayan produciendo, de modo que en el momento de producirse la vacante se escogería de la lista al poseedor de un mayor número de méritos para cubrir dicha vacante.(177)

El 23 de Marzo de 1946 el Dr. Gil Turner solicita a la Junta Maternal la necesidad de crear una tercera plaza de Médico Interno, una vez finalizadas las obras de la Casa de Maternidad, dada la gran responsabilidad del mismo, la dureza del trabajo de guardia (24 horas cada 48), las vacaciones, enfermedades ... y la imposibilidad de poder ser compartida esta responsabilidad por los Médicos Agregados.

Con todas estas consideraciones es ahora cuando el número de Médicos Agregados se reduce de seis —número habitual en la Casa— a dos, por lo que en opinión del Director Médico, debían ser cesados los que

llevaban más de dos años (plazo máximo autorizado en la nueva reglamentación) y los que llevaran menos tiempo en la Casa, constituyendo éstos los primeros puestos de la lista de solicitantes si así lo desearan, siéndoles computado el tiempo que llevaban en la Casa .

Por tanto ahora, el Dr. Gil Turner solicita a la Junta de la Maternidad acepte la creación de una nueva plaza de Médico Interno, convocando el concurso para ello y se aprobaran simultáneamente las condiciones y limitaciones propuestas por él.

En sesión del día 27 de Marzo de 1946, la Junta Directiva de la Casa Maternal de la Diputación de Vizcaya aprueba la propuesta del Dr. Gil Turner en su escrito de 23 de Marzo, consecuente con los artículos 45 y 46 del Reglamento, siendo anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia el oportuno concurso para la provisión de la plaza de Médico Interno en las condiciones reglamentarias. (178)

Sin embargo, paralelamente a la baja de enfermas que acudían a la Institución, se redujo el número de Médicos Internos a dos personas y más tarde incluso a uno, alcanzándose 1960, año en el que se objetiva un resurgir de la Institución, con una mayor asistencia de enfermas, creyendo entonces conveniente la creación de un cargo de Médico Residente, con una mayor formación técnica que el Interno, colaborando estrechamente con éste, y estando ambos en la Institución por un tiempo limitado, establecido por la Dirección y Corporación.(179)

Algunos médicos en actividad en el Centro no reciben retribución alguna, siendo mencionados especialmente —reiteración efectuada en años venideros a partir de 1942— ante los buenos resultados obtenidos por su labor, a los doctores Martínez Peñuela y López Areal, encargados del Laboratorio y asistencia médica en embarazadas cardíacas y tuberculosas respectivamente.(180)

El 28 de Julio de 1944, la Junta de Maternidad designa a propuesta de los Directores Médicos de ambas Casas al Dr. José M<sup>º</sup> Martínez Peñuela, Médico Analista, con categoría y sueldo de Médico Ayudante, y con obligación de acudir diariamente a la Casa para dirigir los trabajos de Laboratorio designados por ambos Directores para los Servicios de Maternología y Puericultura, sin ostentar condición de plantilla ni funcionario provincial.

Esto deriva de la adición al Reglamento General de la Institución de un artículo por el que se crea la plaza de Médico Analista, al haberse

establecido el nuevo Laboratorio en el Pabellón Nuevo, inaugurado un mes antes, existiendo un extraordinario aumento del trabajo por tanto y necesidad de realizar trabajos especiales por una persona experimentada. (181,182)

Ante la labor altruista y generosa llevada a cabo durante cinco años por D. Luis López Areal, la Junta le premia con el nombramiento, el 30 de Octubre de 1946, de Médico Consultor ó Agregado —en 1945 se creará esta plaza de Médico Internista Consultor—; toma posesión de la misma el 20 de Noviembre, realizando la Consulta cada 15 días.(183,184)

En 1947, habiéndose creado en el Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco el Colegio Mayor “Gregorio de la Revilla”, constituyendo un centro de perfeccionamiento y especialización, se considera que su acción debe alcanzar las Instituciones de Beneficencia provincial mediante el sostenimiento de becarios postgraduados que en gran parte sustituyeran a los Médicos Internos, para lo cual el Presidente de la Diputación D. Javier de Ybarra solicita de la Casa de Maternidad un informe sobre la organización de la misma al respecto, que así se hace, enviando amplia información el Dr. Gil Turner sobre los distintos cargos médicos de la Institución, no aclarándose, en ningún momento si llega a haber alguna relación o conexión entre ambos Establecimientos.(185)

D. José Luis Otalora, Médico Interno anuncia su salida y cese del Internado, para ejercer el libre ejercicio de la profesión; por Acuerdo de la Junta de 27 de Enero de 1947 se publicará el oportuno concurso para la obtención de la plaza en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, de Lunes 10 de Febrero de 1947. Num. 16. Folio 71”. Es ahora propuesto D. Ignacio Olaizola Seguro, siendo aceptado en sesión de 26 de Marzo de 1947. (186)

Las condiciones que debe cumplir son: Residencia en la Institución, en cuyo establecimiento se le facilitará alojamiento, manutención y limpieza; trabajará a las órdenes del Director del Establecimiento; prestará sus servicios con carácter permanente y tendrá derecho a un mes de licencia al año, una vez transcurridos los seis meses de servicio y en época en la que no perturbara la marcha normal del Centro.

Disfrutaría de una gratificación de 12.000 pesetas anuales, abonadas por mensualidades .

Permanencia por dos años, prorrogable un año más por la Diputación, previo informe de la labor clínica o científica.

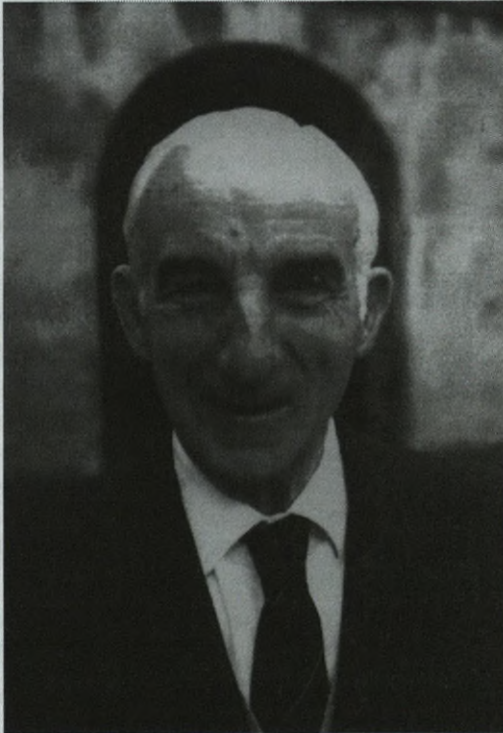


Otros Médicos Internos de la Institución, en los años siguientes, principios de los años 50, son: José Luis Aguado, Rey Baltar, Muñoz, Regalado, Gregorio Bringas y Gabriel Ferrándiz (éstos dos últimos obtienen la plaza por concurso oposición en 1953).(187,188)

### 9. El Laboratorio del Dr. Tomás Corral

El 28 de Julio de 1948, el Dr. Pedro Toledo Moreno, Médico Analista, es nombrado Jefe de Laboratorio, tomando posesión de la misma el 1 de Agosto, con una jornada diaria de 2 horas.(189)

Excelente patólogo y compañero, con una grave enfermedad contraída unos años después de su ingreso en la Casa, impidió prestar a la Institución los beneficios de su grandes conocimientos en el campo de la Anatomía Patológica.



Dr. Tomás Corral Novales.  
Jefe de los Laboratorios  
de la Beneficiencia  
Provincial, se hace  
cargo del Laboratorio del  
Instituto de Maternología y  
Puericultura en 1960

Fallece el 25 de Junio de 1960, celebrándose una Misa en su recuerdo en la Capilla de la Casa.(190)

Será tras este luctuoso acontecimiento, cuando la Ilustrísima Comisión de Beneficencia y Obras Sociales dispone, el 9 de Septiembre de 1960, que D. Tomás Corral Novales, entonces Jefe de los Laboratorios de la Beneficencia Provincial, se haga cargo del Laboratorio del Instituto de Maternología y Puericultura, reorganizando la Sección una vez al frente de la misma.(191)

El Dr. Corral Novales nace en Górliz en 1905; cursa sus estudios de Medicina en la Universidad Central, obteniendo la Licenciatura en 1929 (es compañero de curso Severo Ochoa).(192)

En los años 1927-30 trabaja en la Clínica Médica Universitaria del Profesor Antonio Simonena; además realizará un utilísimo aprendizaje en el Laboratorio de Anatomía Patológica patrocinado por la Institución Libre de Enseñanza.

Su inclinación a la enseñanza le vale el nombramiento de Profesor Ayudante de Clases Prácticas en la Clínica Universitaria para los cursos 1929-30 y 1930-31.

En 1930 obtiene el nombramiento de Jefe del Laboratorio del Sanatorio Marino de Górliz, tras presentación de su candidatura. Sus relevantes condiciones de celo, paciencia y eficacia le permiten obtener una abundante casuística en microbiología tuberculosa, consiguiendo el grado de Doctor con la calificación de sobresaliente, en 1933, por el trabajo titulado "El cultivo como medio de diagnóstico y diferenciación de las variedades humanas y bovinas en la tuberculosis llamadas quirúrgicas". Este interés por la tuberculosis hizo que dirigiera en la década de los 40 múltiples monografías sobre el tema y enfermedades respiratorias.(193)

También otro tema en el que destacan sus publicaciones es el referente a las hepatitis víricas (presentará comunicaciones al 4º Congreso Internacional de Patología Clínica en 1960).

Otros cargos desempeñados por él: Secretario General de la Academia de Ciencias Médicas (1942-46); Vicepresidente de la misma en 1959-61; Presidente de la Regional Cantabro-Vasco-Navarra de Biopatólogos Clínicos; en 1961 Presidente del Comité Organizador de las IX Jornadas de la Asociación de Biopatólogos Clínicos Nacionales, celebradas en Bilbao.

En 1970 la Diputación Provincial le encargará la creación de un Laboratorio clínico en la Institución Psiquiátrica Dr. Nicolás Achúcarro, de Zamudio, continuando al cargo de la supervisión de este centro de análisis.

El discurso para la recepción pública en la Real Academia de Medicina de Bilbao es leído el día 23 de Mayo de 1973, bajo el título "Inmunoglobulinas", recibiendo la contestación del académico numerario Dr. D. Juan Manuel de Gandarias y Bajón.(194)

### **10. Las convocatorias para Médico Interno**

En 1954 los entonces Directores Médicos del Instituto de Maternología y Puericultura, Dr. Gil Turner y Dr. Sanz, consideran conveniente una serie de medidas a adoptar en relación a una reciente vacante de Médico Interno en el Departamento de Maternología y a la necesidad de crearse una plaza similar en el Departamento de Puericultura, como son: La cobertura automática de las plazas de Médicos Internos y enfermeras, a medida que se van produciendo las vacantes; el nombramiento por concurso de méritos examinados por un tribunal médico, el cual, al tratarse de plazas temporales, no tenía que ajustarse a las disposiciones dictadas por la Dirección General de Sanidad respecto a las plazas de Beneficencia Provincial.

El Tribunal debiera estar formado por los Directores de ambos Departamentos y el Médico Ayudante del Departamento cuya vacante había de ser cubierta.(195)

Tras ello, se les autoriza a convocar las plazas vacantes, procediendo al nombramiento oportuno.

En 1956 serán dos las convocatorias realizadas para la cobertura de plaza de Médico Interno, en Marzo y Octubre.

Asimismo en 1957 nueva convocatoria en iguales condiciones que las anteriormente descritas.(196)

En 1956 se nombra Médico Interno a José Arbues Lacadena, quien sale de la Institución un año después, siendo cubierta su plaza por dos médicos, en Julio por Ricardo Valenciano y un mes después será cubierta por Juan José Pérez Moreno.

El 1 de Octubre de 1958, por Decreto del Sr. Presidente de la Diputa-

ción, posesiona el cargo de Médico Radiólogo Contratado —primero en la Institución— D. José M<sup>a</sup> Lecanda Rochelt.(197)

Asimismo, en esa misma fecha, se toma en consideración el Acuerdo de la Corporación Provincial de abonar al Dr. Ignacio Olaizola Segurola por las intervenciones quirúrgicas en las que había participado como anestesista, ya que en 1953 se hace constar como este ex-Médico Interno de la Institución actúa gratuitamente en todas las intervenciones que se realizan en la Casa.(198)

El 13 de Enero de 1959 renuncia como Médico Interno del Departamento de Maternología D. José Vila Fortuny. El 6 de Abril del mismo año, a propuesta del Tribunal, se hace cargo de la plaza de Médico Interno de Maternología, D. Luis M<sup>a</sup> Olaizola Segurola.(199)

Además de la labor clínica asistencial, el Cuerpo Médico atendía el Departamento de Archivo de Historias Clínicas y Estadística —creado en 1940 -.

Reiteradamente, en diversos años se solicita la designación de una persona dedicada a este Departamento, ejerciendo la función de bibliotecaria y secretaria clínica simultáneamente, que descargara al Cuerpo Médico —personal exclusivo dedicado a este Departamento— de un trabajo manual que les ocupaba un tiempo necesario para otras actividades clínicas, y al cual no podían dedicar debidamente sus atenciones.(200)

Es el 16 de Octubre de 1961 cuando, tras los ejercicios practicados al efecto, la Comisión de Bienestar y Obras Sociales acuerda nombrar a M<sup>a</sup> Teresa Larrea como Auxiliar Bibliotecaria. (201)

A propuesta de la Dirección Médica del Departamento de Maternidad se verificará, el 7 de Febrero de 1962, el nombramiento de un nuevo Médico Interno a favor de D. Ignacio Cortabarría Iturralde (que permanecerá hasta Febrero de 1965). (202)

Por Decreto de 27 de Febrero de 1965 quedan nombrados Médico Internos del Departamento de Maternología los doctores D. José Manuel Larrínaga Mendizabal y D. José M<sup>a</sup> Palacio Peña, quienes toman posesión de sus cargos el 1 de Marzo del mismo año, causando baja el 10 de Mayo el primero de ellos. Meses después, en Octubre del mismo año, por Decreto de 9 de octubre se nombra a D. Francisco Gómez Taborda, Médico Interno, cesando como tal el 1 de Diciembre (desconozco las causas que a ello conduce). (203)

En 1965 se objetiva dificultad para el nombramiento de nuevos Médicos Internos, ya que en el mes en que se llevan a cabo las sustituciones de éstos —Febrero— no se encuentran médicos que deseen incorporarse al servicio, siendo el momento más idóneo, los meses de Junio y Octubre coincidiendo con el final e inicio de los Cursos Académicos, en que la salida de nuevos Licenciados de las Facultades de Medicina facilitará la selección al ser mayor el número de médicos sin trabajos en distintos servicios hospitalarios.

El mayor empleo de jóvenes médicos como Residentes en Instituciones Clínicas del S.O.E. y los cursos oficiales de especialidades en la Facultades de Medicina, restaban candidatos a las plazas de médicos Internos en Hospitales Provinciales y Maternidades. Cada vez eran mayores las dificultades para la selección de médicos aptos y con vocación a la especialidad. (204)

Se considera una solución favorable establecer una colaboración con los Servicios de Obstetricia y Ginecología de algunas Universidades —Pamplona, Zaragoza y Valladolid— para que los Internos obtuvieran el título de especialista, constituyendo un incentivo, que facilitara la selección y búsqueda de candidatos a Médicos Internos. Para estas fechas se había contactado ya con la Universidad de Navarra, en donde existía el problema de que aún en ella no se habían establecido las Escuelas de Especialidades.

Es tal la problemática al respecto que se decide convocar un “Curso Práctico” de un año de duración para jóvenes médicos, de quienes surgirían posteriormente tras una selección los futuros Médicos Internos del Departamento; sin embargo, no hay solicitud alguna, confirmando la sospecha de que las preferencias se dirigen a las Escuelas Oficiales de España o en las Residencias del S.O.E. (205)

Será en el Comité de Gerencia del 14 de Enero de 1966 cuando se reseña la toma de posesión de D. Julio Antonio Pascual Alegre, como nuevo Médico Interno del Departamento de Maternología.(206)

El Dr. Gil Turner, en la reunión del Comité de Gerencia de 5 de Agosto de 1966, expone la necesidad de crear lo que él vino a denominar “Médicos Asistentes”, con labor de ayuda a los Médicos Internos, viviendo también en régimen de Internado, pero sin percepciones monetarias.

La idea es gratamente aceptada, faltando únicamente por reseñar el

espacio para su alojamiento. Se piensa que a partir de ellos podrían salir los Médicos Internos.

Es ahora cuando de nuevo se llegan a los niveles asistenciales mantenidos en 1954, con el resurgir del número de asistencias a producirse con motivo del Convenio con la Seguridad Social, por lo que se considera conveniente completar la dotación del personal asistencial.

Surgen dificultades en los últimos años para la selección de Médicos Internos dado que existe un menor número de médicos jóvenes deseosos de ocupar estas plazas, por diversos motivos ya comentados.

La organización de la asistencia médica del Instituto descansa sobre los Médicos Internos de guardia que paulatina y sucesivamente se suceden cumpliéndose así una función docente de la que son testimonio entonces, un Profesor Universitario —Dr. Gortari—, un Director de Maternidad —Dr. Arbues— siete Jefes de clínica en la Seguridad Social —Dres. Aranguren, Otalora, Aguado, Regalado, Vila, Izaguirre y Ferrandiz— así como dos jefes de servicio en el extranjero —Dres. Savin e Ibarra—; es decir, once de los hasta el momento veinte ex-Internos ocupan jefaturas de servicios de diversa categoría, porcentaje altamente satisfactorio de buenas situaciones dentro de la especialidad, conseguidas por los mismos.(207)

Existen durante estos años dificultades socioeconómicas para retener suficientes Internos el tiempo necesario para su adecuada formación, con lo que ya no es posible, más que muy excepcionalmente, confiar trabajos importantes y de responsabilidad a los Internos más antiguos, por lo que es necesario ampliar en una las plazas de Médicos Ayudantes, al objeto de distribuir el trabajo entre médicos que suficientemente formados puedan asumir la responsabilidad del tratamiento de las enfermas no confiables a médicos sin madurez en la especialidad; así se evitarían los “baches” que entonces se producían en los cambios de Médicos Internos. Es con este informe que el Dr. Gil Turner propone ampliar el número de Ayudantes en petición formulada el 28 de Diciembre de 1966. (208)

En 1969 se requiere del Director Médico, por parte de la Diputación, un informe sobre la función del diverso personal de la Institución.

Referente al personal médico describe los diferentes cargos y funciones de los mismos:

### MEDICO DIRECTOR:

Su función es dirigir la parte clínica de la Institución, aparte de su intervención como médico en los diferentes casos según la importancia de los mismos.

A su cargo está la dirección y coordinación de todos los servicios sanitarios del Departamento y su personal, Médicos Ayudantes, Médicos Internos, Jefe de Personal Asistente Técnico Sanitario, Matronas, Enfermeras y Auxiliares Sanitarias.

### MÉDICOS AYUDANTES:

Su misión es la de sustituir al Director en ausencias y enfermedades, además de responsabilizarse en gran parte del trabajo médico como jefes de clínica que deben ser considerados; supervisan la consulta, las salas de partos y salas de enfermas.

### MÉDICOS INTERNOS:

Su función es equivalente en un hospital general al médico de guardia; aparte de ello se encargan de un grupo de salas y de la consulta; hacen guardias de 24 horas turnándose en las mismas; practican pequeñas intervenciones tocológicas y ayudan en las grandes intervenciones al Ayudante o al Médico Director, según los casos.(209)

Entonces, fines de la década de los 60, son dos los Médicos Internos que hay, siendo preciso el incremento de su número de nuevo, como consecuencia del gran número de asistencias que aparecen en estos últimos años de la década, al tener que realizar estas dos personas las guardias de la sala de partos y alternarse por tanto cada 24 horas.

En 1969 se crea una plaza nueva de Médico Interno en el Departamento de Maternología; por ello se precisa habilitar un nuevo dormitorio en la residencia de los mismos, para lo cual se piensa en el traslado del comedor a otra habitación situada en la misma planta, que se utilizaba como almacén y así habilitar el comedor para uso del Médico Interno.(210)

En Septiembre de 1969, antes de lo previsto, abandonarían la Institución los dos Médicos Internos del Departamento, D. Javier Esteban Guereca y D. Martín Berasategui, al cumplir su período reglamentario. A pesar de haberse provisto la nueva plaza de Interno recientemente creada, y para proveer rápidamente las dos vacantes, se propone su anuncio, bajo la

denominación de plazas de Médicos Internos Becarios, en Revistas Médicas y prensa local, previo anuncio también en el Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya —presentándose seis solicitudes a ello. (211,212)

En Febrero de 1970 se incorpora a la Institución como Médico Interno D. Juan Pedro Avellanal Barral, que permanece en la Institución hasta Mayo de 1974, dejando el puesto por renuncia voluntaria. (213)

De nuevo en 1971 nueva vacante de Médico Interno en Maternología, considerándose conveniente su cobertura publicándose el anuncio —convocatoria para la misma por Proyecto de Decreto de 14 de Octubre de 1971.

El contrato sería por dos años, prorrogable otro año más, previa petición del interesado y resolución favorable de la Presidencia de la Corporación, con amplias posibilidades para la investigación y realización de Tesis Doctoral.

La jornada laboral sería de las 9 a las 17 horas, realizando historias clínicas, sesiones clínicas, presentación de enfermos, realización de trabajos, publicaciones ... (214)

Aparecen diez solicitudes, aceptándose a D. Manuel Guerediaga, ante el expediente académico, méritos personales y darse la circunstancia de ser hijo de un funcionario de la Diputación, ya fallecido. Tomará posesión de su plaza el 17 de Enero de 1972. (215)

En 1975 se acusa la falta de personal existente: Tras la renuncia a su puesto del último Médico Interno contratado, eran tres las vacantes existentes, originando una grave escasez de médicos, insostenible ante el elevado volumen de partos que se asisten. Así se solicita autorización, en Abril de 1975 para proceder, una vez más, al anuncio de dichas plazas. (216)

Ante esta escasez del personal médico, se realizan de forma provisional las *guardias localizadas*, fijándose en 500 pesetas, con carácter transitorio, mientras dure la falta de personal.

En Octubre del mismo año, no se encuentran aspirantes para puestos de Internos, a pesar de los sucesivos anuncios de vacantes publicados. Se estima esta situación es transitoria; sin embargo, es un momento muy difícil y casi insalvable por más tiempo, ya que el personal está sobrecargado de trabajo con lo que ello lleva implícito: Descontento, fatiga, no



dedicación del tiempo deseable ... todo en perjuicio de los enfermos y del buen nombre de la Institución.(217)

### 11. Los últimos Directores Médicos

El 28 de Mayo de 1976, a los 63 años, fallece consecuencia de una dolencia cardíaca —ya había originado en él varios avisos previos de la misma— el insigne Dr. Gil Turner, quien había realizado no sólo una gran labor clínica y asistencial sino también docente, como lo demuestran la cantidad de Médicos que formaron parte de “su” Internado así como la importancia de la Escuela de Matronas de la Institución —formada durante su ejercicio profesional en el Centro—.

Horas antes, había concedido su última entrevista al periodista Javier Cortés, publicándose en el periódico “El Correo Español - El Pueblo Vasco” de 29 de Mayo de 1976, para hablar de la Maternidad, a la que tantos años y tantos esfuerzos dedicó: En ella explica el desfase del Centro que dirige y resume las insuficiencias de la Institución, centro pionero de su especialidad en Vizcaya

Las instituciones clínicas y hospitalarias tienen, aproximadamente, una vida de 50 años, al cabo de las cuales las instalaciones, aún remozándolas periódicamente, quedan anticuadas.

Recuerda brevemente los inicios de la Institución, sin llegar a ser una Maternidad en el sentido estricto de la palabra, al atender a las embarazadas primerizas solteras en régimen de asilo:

Cuando empecé a dirigir el Centro, en 1940, las asiladas todavía llevaban la cara tapada con su velo para ocultar su vergüenza de madres solteras.(218)

Y termina enfatizando como la Maternidad de Bilbao “peca de vieja”, estando en proyecto la construcción de una nueva Maternidad, con camas suficientes, equipo renovado, mayor número de médicos... en pocas palabras la esperanza que siempre aleteaba en el Dr. G. Gil Turner, y que a pesar de todos los proyectos nunca llegó a construirse.(219)

En sesión extraordinaria del día 3 de Junio de 1976, se acuerda por la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, bajo la Presidencia de D. Augusto Unceta-Barrena, conceder la Medalla de Plata de la provincia, a título póstumo, al Dr. D. Guillermo Gil Turner.(220)

El 30 de Julio de 1976, con motivo de la festividad de San Ignacio, se

realiza el acto de entrega de la misma. El acto se inició a las siete y media de la tarde, con una misa oficiada por el Padre Trinitario de Algorta, D. Eusebio Goiricelaya. Tras la misma, en el salón de sesiones del palacio se otorgó la medalla correspondiente a su viuda.(221)

Pocos días después se le recuerda en una carta publicada en el periódico, firmada por el Dr. D. Ángel Gobeo

Era el finado parco en palabras, introvertido, tal vez por su innata timidez, con las personas que conocía poco; pero en la timidez ameno conversador, siempre al tanto de los acontecimientos cotidianos con gran profundidad en sus juicios y, sobre todo, intachable caballero ...

Su modestia, propia de los hombres superdotados, hará que le recuerde en mis cotidianas oraciones y espero le tengan presente los que le conocieron y, sobre todo, los que tuvieron la suerte de trabajar con él, entre los cuales hay discípulos en Bilbao y diversas capitales de España, que hoy son ases de la especialidad que él enseñó.

En sesión de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales de fecha 4 de Junio de 1976 se acuerda que sea el Dr. D. Roque Aranguren Aguirrebalzategui quien actúe desde entonces como Médico Director en funciones del Departamento de Maternología del Instituto de Maternología y Puericultura —su período de servicio en la Casa será del 1 de Enero de 1943 hasta el 22 de Febrero de 1980— pasando a ser contratados entonces los hasta ese momento Médicos Residentes de ese Departamento, Dres. Rodríguez Zabalo y Gil Lang, como Médicos Ayudantes a través de la formalización de un Contrato Administrativo por un período de seis meses inicialmente.(222)

D. Roque Aranguren Aguirrebalzategui estudia el Bachillerato en Bilbao. Se licenció en la Facultad de Medicina de Salamanca el año 1941; tras un período de médico asistente en el Servicio de Ginecología del Profesor Usandizaga de la Casa de Salud Valdecilla, pasó a ser médico del Instituto de Maternología de Vizcaya durante dos años como Médico Interno, quedando posteriormente como Ayudante. Ocupará asimismo el cargo de Jefe Clínico en Cruces. Dominará el francés, con buenos conocimientos de inglés.

A fecha de 5 de Abril de 1979 ocupa el cargo de Médico Director de la Institución como tal.(223)

Con el paso del tiempo se llega a la presencia de los Médicos Internos Residentes (M.I.R.) en la Institución; así el Dr. Jesús M<sup>a</sup> Corral Carranceja



Dr. Roque Aranguren  
Aguirrebalzategui.  
Médico Director  
del Departamento de Maternología  
del Insitituo de  
Maternología y Puericultura,  
1976-1980

realizará su especialización en el Laboratorio desde Marzo de 1971 a 1975 (siendo a partir de 1972 profesor colaborador de la Escuela de Matronas), estando a partir de su fecha de finalización contratado, durante dos años, como médico encargado del Laboratorio de la Institución así como del resto de los Hospitales Asistenciales Provinciales de la Excma. Diputación.(224)

Existirán en 1977 dos vacantes para estas plazas de M.I.R., una en cada Departamento, y con el fin de marcar un criterio de puntuación en la valoración de los expedientes académicos y formación médica de los aspirantes, se reúnen en Mayo de ese año los Directores Médicos con el Secretario de la Corporación y el Jefe de la Sección, para llevar a cabo una entrevista con los aspirantes, para determinar los oportunos nombramientos; en Mayo de 1977 resulta nombrado Médico Interno para la especialidad de Obstetricia y Ginecología el Dr. D. Eduardo García Jimeno. (225,226)

En palabras del Dr. Gil Lang, este M.I.R. no se debe comparar con el sistema actual de especialización, al no existir las rotaciones en diferentes Servicios como ocurre en la actualidad, sino que se realizaba el trabajo siempre en el mismo Servicio.

Asimismo se ve que no corresponde al sistema actual conocido por la preocupación existentes en los M.I.R. en formación de la Casa (Dres. Aranguren Rica, Herrazti, Ruiz de Porres, Rodríguez Tramullas, Hernando Hernández, Jáuregui Beraza entre otros...) para la obtención en el futuro de sus Títulos de Especialidad, y que entonces requerían unos pasos a dar para que la Institución pudiera otorgarlos con arreglo a las nuevas normas.(227)

En 1978 el Dr. Gil Lang señala la precariedad de la plantilla médica en el Departamento de Maternología, la frecuencia de las guardias que realizan, precisando de personal adecuado para utilizar los equipos de monitorización en las Salas de Partos. Esta falta de personal era general en toda la Institución: Así una urgencia obstétrica llevaba consigo otra pediátrica y de otros Servicios como Laboratorio, Radiología... En opinión de

Dr. Guillermo Gil Lang.  
Médico Director del  
Departamento de Maternología  
del Instituto de Maternología y  
Puericultura, 1981-1984



médicos de la Institución la prestación de servicios y el trabajo desarrollado con el personal con que se contaba, suponían un gran sacrificio y un gran mérito.(228)

El personal médico asistencial que cubre los diferentes servicios es el Médico Director (con horario de 8,30 a 14,30 y acudiendo siempre que es requerido por las necesidades del Servicio), los dos Médicos Ayudantes (con igual horario, permaneciendo cada 24 horas en guardia localizada), los M.I.R. que son dos residentes y dos internos, con igual horario, realizando guardias de 24 horas (los internos de primer año realizarán las guardias con compañeros de segundo año en adelante). (229)

En 1980, la Institución que cuenta con un número de camas de 70 (60 para Obstetricia, 10 para Ginecología; cinco de ellas destinadas a Intensivos) cuenta con un Médico Director, cuatro especialistas de Obstetricia y Ginecología, tres médicos de guardia, cuatro médicos en formación, y tres médicos de Servicios y Departamentos Centrales (el resto de personal sanitario lo configuran 10 matronas y A.T.S. especialistas en Obstetricia, 31 enfermeras de la Escuela de Matronas, 24 Auxiliares de clínica, una Auxiliar de clínica especializada y otras tres Auxiliares en servicios generales).(230)

Tras el fallecimiento de D. Roque Aranguren, el 17 de Enero de 1980, se convoca un concurso restringido para la cobertura de la Dirección Médica (que con carácter provisional, en funciones, era realizada por el Dr. Juan Antonio Rodríguez Zabalo), resultando nombrado para la misma, D. Guillermo Gil Lang, de 37 años de edad —miembro de una familia de médicos, de la que él forma la quinta generación, estando vinculados desde su bisabuelo a la Casa de Maternidad de Vizcaya— en 1981. (231, 232)

El Dr. Gil Lang es Licenciado por la Facultad de Medicina de Bilbao, aprende la profesión de su padre, el Dr. Gil Turner, además de haber seguido distintos cursillos en Barcelona, Madrid, Zaragoza y París. En los últimos nueve años previos a su nombramiento presta sus servicios médicos en el Centro, conociendo por tanto las posibilidades del Centro así como sus fallos.

Para acceder a la plaza presentará una Memoria, en la que explica las razones que le impulsan a presentarse a las pruebas selectivas para la Dirección: Profesionales por un lado, ya que tras haber adquirido experiencia durante varios años de trabajo en la Institución, tiene *la suficiente*

*madurez y disposición para asumir esa responsabilidad* y un atractivo reto al objetivar las enormes posibilidades de futuro que la Institución encierra; en segundo lugar, existen razones personales, al sentirse familiarmente vinculado a la Maternidad a través de

Mi padre, mi abuelo y mi bisabuelo, que en épocas anteriores dirigieron el Centro con total entrega y entusiasmo. Participo, como persona y como médico, de iguales sentimientos y aspiro a continuar la labor iniciada.(233)

Esta Memoria resume la historia del centro, su pasado y su presente, queriendo ser además el futuro de la Institución. Supone una estimación global del ámbito que rodea a la Institución sanitaria y de sus características más sobresalientes que justificarían una acción sanitaria más moderna y decidida que la presente en esos momentos.(234,235)

Así el nuevo Director tiene como objetivos la actualización y renovación del Centro así como la potenciación, preparación y asistencia al parto. Pretende igualmente asesorar, orientar y aconsejar tratamientos y chequeos así como potenciar la planificación familiar.(236,237)

También pretende renovar y actualizar la Escuela de Matronas, considerando necesario estudiar su situación con respecto a la Universidad, y en concreto a la Facultad de Medicina.

Para el nuevo Director es desaconsejable una unificación funcional de la especialidad de la Maternidad con otros aspectos hospitalarios generales o de otra especialidad



Dr. Santos Sanz Sánchez.  
Médico Director en funciones  
del Departamento de Maternología  
desde 1984 hasta el cierre  
de la Institución en 1985

Es lógica y conveniente la unión entre Ginecología, Obstetricia y Pediatría.(238)

En 1981 la plantilla de médicos especialistas en el Departamento de Maternología es muy ajustada, incluso insuficiente, reiteradamente manifestado por el Cuerpo facultativo: Un Director Médico en funciones y tres Médicos Ayudantes, siendo su correspondencia con los médicos de formación postgraduada (M.I.R.) de 5 (a éstos no se les abona los gastos de asistencia).(239)

Ya en 1983 la plantilla médica, toda con carácter de funcionaria, está formada por el Médico Director D. Guillermo Gil Lang —con ingreso en la Institución en Abril de 1973—, y los Médicos Adjuntos D. Pedro Azcunaga Martínez —desde Mayo de 1974—. D. José A. Rodríguez Zabaló —desde Octubre de 1972— y D. Eduardo García Gimeno, con ejercicio desde 1977, estando D. Ignacio Olaizola Seguro de Médico Anestesiista. A ellos hay que sumar los tres médicos residentes del Departamento y dos más en el Laboratorio. (240)

En 1984 ante la ausencia temporal del Dr. Gil Lang, Director Médico del Departamento de Obstetricia y Ginecología así como, subsiguientemente, de la Escuela de Matronas, se dispone por Orden Foral nº 818 / 1984 de 31 de Mayo de 1984 que sea el Dr. D. Santos Sanz Sánchez —Director del Departamento de Pediatría y Puericultura— la persona que ejerza las funciones de Director Médico del anterior Departamento, con carácter provisional y transitorio, con efectos desde el 1 de Junio de 1984. (241)

Con ocasión de la Transferencia de las competencias en materia de Sanidad de las Diputaciones al Gobierno Vasco, se decreta con fecha de 2 de Mayo de 1985 el cierre de la Maternidad de Vizcaya. Este hecho llevará implícitos, por una parte el cese de las actividades asistenciales en las distintas áreas y por otra la reubicación del personal de la Institución en otros Centros Sanitarios dependientes de Osakidetza, quedando parte del personal, para la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Santutxu.

El personal médico destinado a este Centro de Salud fue de dos Médicos Ginecólogos y dos Pediatras.(242)

Muy progresistas. Atendían partos a domicilio y revolucionaron técnicas quirúrgicas, fueron pioneros en la obstetricia. Aquí se formaron especialis-

tas ilustres, se realizaron magníficas Tesis Doctorales hasta que llegó el régimen de la Seguridad Social que acabó con nuestra clientela <sup>11</sup>.(243)

## APÉNDICES

### (Apéndice I)

#### CAPITULO IV: Del Médico-Director, Capellán, Comadrona, enfermeras y demás empleados.

- Artº 18. Todo cuanto haya relación á la parte científica y facultativa del Establecimiento estará á cargo y bajo la dirección y exclusiva responsabilidad de un Médico, que para estos efectos se denominará "Médico-Director de la Casa de Maternidad": Facultativo que será nombrado por la Excm. Diputación Provincial, con el sueldo que esta Corporación le asigne, y tendrá á sus órdenes á la Comadrona y enfermeras que se necesiten.
- Artº 19. Visitará diariamente el Asilo, procurando hacerlo á una hora fija, para el mejor servicio, y asistirá cuantas veces sea llamado para casos urgentes tanto de día como de noche.
- Artº 20. Reconocerá á todas las acogidas al tiempo de su ingreso, para ver si realmente están ó no embarazadas y si tienen alguna enfermedad por la cual no deban ser admitidas, ó son necesarias ciertas precauciones para su ingreso, en cuyo caso deberán ser tomadas con arreglo al informe ó mandato que para este defecto se dé en cada caso. Este reconocimiento deberá tener lugar en el mismo establecimiento y en horas y días señalados de antemano.
- Artº 21. Pasa la visita diaria acompañado de la Hermana de la Caridad encargada y de la Comadrona y enfermeras á quienes dará las instrucciones más convenientes para la asistencia de las enfermas.
- Artº 22. Reconocerá á todas las que se sientan con dolores para ver si están de parto y si este se presenta normal, en cuyo caso podrá confiar sus cuidados á la Comadrona. Si hubiera necesidad de practicar alguna operación, ó por circunstancias especiales fuere necesario el cuidado del Médico, quedará al cuidado de la enferma personalmente y en caso que lo considere indispensable podrá llamar en consulta á otro Profesor de la población.
- Artº 23. Llevará un libro-registro en el que hará constar sus observaciones científicas y tomará nota de las acogidas, con el nombre supuesto y número de la cama que les corresponderán al ingreso; y otro de partos en que anotará éstos con todas sus circunstancias.
- Artº 24. En casos de enfermedad y ausencia, podrá encargar la asistencia á otro

(11) Palabras del Dr. Santos Sanz, Médico Director de Puericultura y Médico Director en funciones de Maternología desde 1984, en la prensa local, pocos meses antes del cierre definitivo de la Institución.



- Profesor, previo anuncio y consentimiento que presten la Comisión especial de Sres. Diputados y la Junta de Señoras, y en ningún otro caso, que no sea para celebrar consulta, podrá llevar á las visitas persona alguna de fuera del Establecimiento que le acompañe, cualquiera que fuese su carácter y su profesión.
- Art<sup>o</sup> 25. Procurará que todos los empleados á sus órdenes cumplan exactamente con sus deberes y cargos, siendo responsable de los descuidos que por éstos se cometieran por negligencia ó falta de inspección encomendadas á su vigilancia especial y exclusiva.
- Art<sup>o</sup> 26. Presentará á la Excma. Diputación al fin de cada año una sucinta memoria con el movimiento ocurrido en el Asilo, enfermedades dominantes y mejoras que á su juicio fuese necesario introducir para el mejor servicio.
- Art<sup>o</sup> 32. La Comisión especial, á propuesta de la Junta de Señoras, nombrará las enfermeras que el Médico crea necesarias, las cuales estarán á las órdenes del mismo para lo referente á la parte facultativa, y á las de la Sra. Superiora en lo que afecte al régimen de la Casa. Los sueldos de estas enfermeras se establecerán de común acuerdo entre la Junta de Señoras, Médico-Director y Sra. Superiora, y de su nombramiento y separación se deberá dar cuenta en la Oficina encargada de la administración.
- Art<sup>o</sup> 35. Cuando alguna acogida no quisiera sujetarse al régimen interior del Asilo, ó se insubordinase ó faltase á las Hermanas encargadas del mismo, la Sra. Superiora, de acuerdo con la Junta de Señoras y el Médico-Director, podrá imponerles el castigo que crea conveniente. Si la falta fuese de tal gravedad que obligara á tomar una resolución extrema, la Sra. Superiora lo pondrá en conocimiento de la Junta de Señoras para que acuerde lo que más convenga, previo informe del Médico-Director.

## (Apéndice II)

### Trabajos del Dr. Carmelo Gil e Ibarzüengoitia

- La operación cesárea vaginal.* 1906. (Kolpohysterotomía anterior dilatadora), con dos figuras.
- La pubiotomía subcutánea.* (Con tres fotograbados en negro y uno en tricolor).
- ¿Hasta que punto debe ser respetado el derecho del feto a la vida en el acto del parto?.* Comunicación hecha a la sección de Obstetricia y Ginecología del Congreso de naturalistas celebrado en Merán en 1905, por el profesor B. Krönig. Traducción directa del alemán, con autorización del autor.
- De que manera se debe enseñar y se debe de aprender la Obstetricia.* 1907. (Con dos fotograbados).
- Nota sobre la intervención tocológica de mayor mortalidad.* (Con dos figuras). Gaceta Médica del Norte, Agosto 1908. Núm. 164. Año XIV.
- El parto en los monstruos dicéfalos cuadribraquios.* Gaceta Médica del Norte, Octubre 1908. Núm. 166. Año XIV (Con dos figuras) y en la Gaceta Médica del Norte de Noviembre de 1908. Núm. 167. Año XIV.

- Nota sobre la hernia umbilical congénita.* 1908. (Con tres fotograbados en color).
- Grávida cardíaca: Dilatación hipertrófica con insuficiencia mitral. Operación cesárea vaginal.* Gaceta Médica del Norte, 1908.
- El vaciamiento rápido del útero es el mejor tratamiento de la eclampsia.*
- El vaciamiento rápido del útero como tratamiento de la eclampsia.* 1909. (Con una figura).
- Nota sobre la radiografía como medio de estudio de la distribución vascular en las vellosidades placentarias.* 1907 (Con un fotograbado).
- La distribution vasculaire des vellosités placentaires étudiée anmoyen de la radiographie (avec une phototypie).* Gaceta Médica del Norte, 1908.
- La infección traumática,* por el Profesor E. Bumm. Traducción directa del alemán, con autorización del autor.
- Un caso de pubiotomía subcutánea.* 1909.
- La placenta marginata y su génesis.* (Con cinco figuras). Memoria premiada por la Real Academia de Medicina de Madrid, con la alta distinción a su autor de socio corresponsal.
- Un caso de operación cesárea vaginal por eclampsia.*
- Desinfección del tocólogo.* 1909.
- Mi segundo caso de pubiotomía subcutánea.* 1910.
- Nota sobre un caso de embarazo extrauterino.* 1910.
- Nota sobre la degeneración poliúística de los riñones del feto.* 1910. (Con dos figuras).
- Placenta previa: Operación cesárea abdominal.* (Con dos figuras). Gaceta Médica del Norte, Agosto 1910. Núm. 188. Año XVI.
- El nuevo pabellón-clínica de partos en la Casa de Maternidad de Vizcaya.* Gaceta Médica del Norte, Diciembre 1908. Núm. 167. Año XIV.
- Obstetricia de clínica y Obstetricia de domicilio.* 1910. Con un prólogo del Doctor Eugenio Gutiérrez (Conde de San Diego). (Con 13 figuras en el texto).
- Estado actual del tratamiento de la placenta previa.* Ponencia del Congreso Nacional de Obstetricia, Ginecología y Pediatría. 1911.
- Tres casos de operación cesárea por eclampsia.* Gaceta Médica del Norte, Noviembre 1912. Núm. 215. Año XVIII.

### **Comunicaciones a la Academia de Ciencias Medicas de Bilbao**

- Placenta previa.* Sesión del 15 de Mayo de 1908.
- Siete casos de embarazo extrauterino.* Sesión del 4 de Diciembre de 1908.
- Presentación de radiografías de la distribución vascular de las vellosidades coriales.*
- Pubiotomía.* Sesión del 30 de Abril de 1909.
- Operación cesárea abdominal por placenta previa.* Sesión del 11 de Noviembre de 1909.
- Un caso de pubiotomía subcutánea: Presentación de enferma.* Sesión del 19 de Noviembre de 1909.

*Distocia por degeneración poliúística congénita de los riñones fetales.* Sesión del 19 de Noviembre de 1909.

*La placenta marginal y su génesis.* Sección profesional.

### (Apéndice III)

#### **Publicaciones del Dr. Guillermo Gil Turner**

*Tratamiento de la vulvo-vaginitis gonocócica infantil por la hormona folicular.* Revista Española de Farmacología y Terapéutica, 1940, T. I, p. 640.

*Valor diagnóstico de la cistografía en la placenta previa (placentografía indirecta).* Clínica y Laboratorio, 1940, T. XXX, p. 570.

*Dehiscencia de la herida laparotómica (Tesis Doctoral).* Ediciones Morata. Madrid, 1944.

*Mioma obstáculo al parto.* Medicina Española, Num. 49, Febrero 1943.

*Consideraciones sobre cardiopatías y embarazo, en colaboración con el Dr. Luis López Areal.* Española de Obstetricia y Ginecología, 1945, T. II, pp. 235, 76, 165.

*Técnica de la Maternidad de Vizcaya.* Imprenta Provincial. Bilbao, 1945.

*La influencia de las "minus" variantes de la pelvis femenina en la evolución del parto (concepto actual de la radiopelvimetría y diagnóstico radiológico de la pelvis).* Actas del II Congreso Luso Español de Obstetricia y Ginecología. Lisboa, 1948.

*Resultados del pronóstico radiológico en la "minus" variantes de la pelvis femenina.* Actas del II Congreso Luso Español de Obstetricia y Ginecología. Lisboa, 1948.

*Diagnóstico radiológico de la estrechez pélvica. En colaboración con el Dr. Oscar Gortari Beiner.* Actas de las Jornadas Médicas del Cincuentenario de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, 1949, p.185.

*La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao a lo largo de cincuenta años. Discurso inaugural de las Jornadas de su cincuentenario.* Actas de las J.M. del Cincuentenario de la A.C.M. de Bilbao, 1949, p.13 .

*Parto espontáneo después de la operación cesárea.* Anales del Sanatorio Médico Quirúrgico. Bilbao, 1953: p. 134.

*Riesgo quirúrgico y anestésico de la cardiópata embarazada.* Ponencia Congreso Sociedad Ginecológica Mediterráneo Latino. Montpellier, 1955.

*El cáncer genital femenino.* Gaceta Médica del Norte, 1965.

*La ventosa obstétrica.* Discurso pronunciado en el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, 1963.

#### **Notas**

(1) AFB<sup>12</sup>, AFB, Sec. Admn., F. Ex y MT, C. 1939, Exp. 1.

---

(12) ABREVIATURAS: AFB: Archivo Foral de Bizkaia // Sec.: Sección // Admn.: Administrativo // F.: Fondo // EX y MT: Expósitos y Maternidad // BS y CA: Bienestar Social y Centros Asistenciales //T.: Tomo // C.: Carpeta // Exp.: Expediente.

- (2) Datos aportados por la familia del Dr. Muñoz.
- (3) *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 4 de Noviembre de 1945.
- (4) C. 1939, Exp. 1 op. cit.
- (5) *Ibid.*
- (6) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 2.
- (7) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2612, Exp. 25.
- (8) *Ibid.*
- (9) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2612, Exp. 28.
- (10) C. 2612, Exp. 25, op. cit.
- (11) GIL TURNER, G., *Reflexiones sobre el acaecer y devenir de la Ginecología*. Discurso para la recepción pública del autor en la Real Academia de Medicina, leído el 6 de Junio de 1973.
- (12) *Gaceta Médica del Norte*. Bilbao, Num. 192, Año XVI. 1910.
- (13) GOTI ITURRIAGA, J.L., *Aportación científica, cultural y social de la primera generación de Tocoginecólogos de Bilbao*. Sesión de Clausura del 9º Curso de Historia de la Medicina Vasca, 2 de Julio de 1988.
- (14) USANDIZAGA, M., *Los Doctores Carmelo Gil, ilustres ginecólogos bilbaínos*. Acta Obstétrica y Ginecológica Hispano-Lusitana. Num 1. Vol XX. 1972.
- (15) *Ibid.*
- (16) *Ibid.*
- (17) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (18) *Ibid.*
- (19) *Ibid.*
- (20) USANDIZAGA, M. op. cit.
- (21) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (22) GOTI ITURRIAGA, J.L., op. cit.
- (23) USANDIZAGA, M., op. cit.
- (24) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (25) USANDIZAGA, M., op. cit.
- (26) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "GIL GORROÑO, Carmelo". En: S. Granjel, L. et al, *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993: 85-87.
- (27) *Alocuciones de los Actos Conmemorativos del 80º Aniversario de la fundación de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao*. *Gaceta Médica de Bilbao*, 1975, Vol 72, Num 2.
- (28) *Historia de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao*. Celebración del 75º Aniversario de la fundación de la Academia.
- (29) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (30) USANDIZAGA, M., op. cit.
- (31) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (32) GOTI ITURRIAGA, J.L., op. cit.
- (33) *Ibid.*
- (34) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.

- (35) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (36) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (37) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (38) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (39) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (40) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (41) *Ibid.*  
 (42) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (43) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (44) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (45) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (46) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (47) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (48) *Ibid.*  
 (49) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "GIL IBARGÜENGOITIA, Carmelo". En: S. Granjel, L. et al, *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993: 87.  
 (50) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (51) *Ibid.*  
 (52) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (53) *D. Carmelo Gil e Ibarzüengoitia*. Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Vizcaya, 1923. Num 4, Año III.  
 (54) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (55) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (56) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (57) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "GIL IBARGÜENGOITIA", *op. cit.*  
 (58) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (59) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (60) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (61) Boletín del Colegio de Médicos, 1923, *op. cit.*  
 (62) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica*. Sección Profesional. Pag.13-15.  
 (63) Trabajos y publicaciones de los Dres. Gil, aportados por la familia.  
 (64) USANDIZAGA, M. *Los Doctores*, *op. cit.*  
 (65) Boletín del Colegio de Médicos, 1923, *op. cit.*  
 (66) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica*, *op. cit.*  
 (67) USANDIZAGA, M. *Los Doctores*, *op. cit.*  
 (68) *Ibid.*  
 (69) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (70) USANDIZAGA, M. *Los Doctores*, *op. cit.*  
 (71) *Historia de la Academia*, 75<sup>o</sup> Aniversario, *op. cit.*  
 (72) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica*, *op. cit.*  
 (73) Trabajos y publicaciones de los Dres. Gil, *op. cit.*  
 (74) *Historia de la Academia*, 75<sup>o</sup> Aniversario, *op. cit.*

- (75) Trabajos y publicaciones de los Dres. Gil, *op. cit.*  
 (76) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (77) Boletín del Colegio de Médicos, 1923, *op. cit.*  
 (78) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (79) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica, op. cit.*  
 (80) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (81) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1628.  
 (82) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 4.  
 (83) *Ibid.*  
 (84) *Ibid.*  
 (85) *Ibid.*  
 (86) *Ibid.*  
 (87) *Ibid.*  
 (88) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 5.  
 (89) C. 1939, Exp. 4. *op. cit.*  
 (90) C. 1628, Exp. 2. *op. cit.*  
 (91) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (92) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "MENDA ZA THOMAS, Carlos". En: S. Granjel, L. et al, *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993: 135.  
 (93) *Ibid.*  
 (94) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (95) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (96) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (97) *Ibid.*  
 (98) *Ibid.*  
 (99) GIL TURNER, G., *Discurso del 60º Aniversario de la Casa de Maternidad*; aportado por los Dres. Gil Lang y Sanz Sánchez.  
 (100) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "MENDA ZA THOMAS", *op. cit.*  
 (101) GIL TURNER, G., *Discurso del 60º Aniversario, op. cit.*  
 (102) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (103) *Ibid.*  
 (104) GIL TURNER, G., *Discurso del 60º Aniversario, op. cit.*  
 (105) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 7.  
 (106) *Ibid.*  
 (107) *Ibid.*  
 (108) *Ibid.*  
 (109) *Ibid.*  
 (110) *Ibid.*  
 (111) *Ibid.*  
 (112) *Ibid.*  
 (113) *Ibid.*  
 (114) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 82, Exp. 1.

- (115) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2622, Exp. 1.  
 (116) *Ibid.*  
 (117) *Ibid.*  
 (118) *Ibid.*  
 (119) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1639, Exp. 31.  
 (120) C. 1939, Exp. 4, *op. cit.*  
 (121) C. 1939, Exp. 7, *op. cit.*  
 (122) *Reglamento para el régimen y la administración de la Casa de Maternidad de Vizcaya*. 1917. Ed. Imp y Enc J Prot Infancia.  
 (123) C. 1939, Exp. 7, *op. cit.*  
 (124) *Ibid.*  
 (125) *Ibid.*  
 (126) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2622, Exp. 4.  
 (127) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2622, Exp. 5.  
 (128) C. 1939, Exp. 4, *op. cit.*  
 (129) *Ibid.*  
 (130) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (131) C. 2622, Exp. 1, *op. cit.*  
 (132) *Ibid.*  
 (133) *Ibid.*  
 (134) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 8. ||  
 (135) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (136) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (137) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (138) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (139) *Ibid.*  
 (140) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (141) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (142) *Ibid.*  
 (143) *Ibid.*  
 (144) *Ibid.*  
 (145) *Ibid.*  
 (146) *Ibid.*  
 (147) *Ibid.*  
 (148) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (149) *Historia de la Academia, 75º Aniversario, op. cit.*  
 (150) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (151) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (152) GIL LANG, G., *Memoria*, presentada en el concurso de acceso a la plaza de Médico Director en 1981.  
 (153) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1630, Exp. 2.  
 (154) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 8.  
 (155) *Ibid.*

- (156) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1674, Exp. 14.  
 (157) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (158) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (159) GIL TURNER, G., *Técnica de la Maternidad de Vizcaya*, 1945.  
 (160) *Ibid.*  
 (161) *Ibid.*  
 (162) *Ibid.*  
 (163) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (164) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (165) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (166) *Ibid.*  
 (167) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1628, Exp. 1.  
 (168) C. 1631, Exp. 8, *op. cit.*  
 (169) *Ibid.*  
 (170) C. 1628, Exp. 1, *op. cit.*  
 (171) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (172) *Ibid.*  
 (173) C. 1628, Exp. 1, *op. cit.*  
 (174) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (175) *Ibid.*  
 (176) C. 1628, Exp. 1, *op. cit.*  
 (177) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (178) *Ibid.*  
 (179) C. 1631, Exp. 8, *op. cit.*  
 (180) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (181) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 4, C. 64, Exp. 2.  
 (182) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (183) C. 1630, Exp. 2, *op. cit.*  
 (184) C. 1631, Exp. 8 *op. cit.*  
 (185) C. 64, Exp. 2, *op. cit.*  
 (186) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (187) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1661, Exp. 1.  
 (188) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1638, Exp. 1.  
 (189) C. 1628, Exp. 2, *op. cit.*  
 (190) C. 1631, Exp. 8, *op. cit.*  
 (191) *Ibid.*  
 (192) CORRAL NOVALES, T., *Inmunoglobulinas*. Discurso para la recepción pública del académico electo Ilmo. Dr. D. Tomás Corral Novales, leído el 23 de Mayo de 1973, y contestación del Académico numerario Excmo. Sr. Prof. Dr. D. Juan Manuel de Gandarias y Bajón, de la Real Academia de Medicina de Bilbao.  
 (193) *Ibid.*  
 (194) *Ibid.*  
 (195) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1661, Exp. 3.



- (196) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
(197) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 6.  
(198) *Ibid.*  
(199) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 7.  
(200) C. 1631, Exp., 8 *op. cit.*  
(201) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 9.  
(202) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1630, Exp. 10.  
(203) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 2.  
(204) *Ibid.*  
(205) *Ibid.*  
(206) C. 1671, Exp., 1 *op. cit.*  
(207) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1636, Exp. 7.  
(208) *Ibid.*  
(209) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1669, Exp. 10.  
(210) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1671, Exp. 1.  
(211) *Ibid.*  
(212) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1669, Exp. 13.  
(213) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1637, Exp. 19.  
(214) C. 1669, Exp. 13, *op. cit.*  
(215) *Ibid.*  
(216) C. 1671, Exp. 1, *op. cit.*  
(217) *Ibid.*  
(218) *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 29 de Mayo de 1976.  
(219) *Ibid.*  
(220) *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya*, Miércoles 16 de Junio de 1976. Num 138. Folio 1.047.  
(221) *La Gaceta del Norte*, 31 de Julio de 1976.  
(222) C. 1636, Exp., 7 *op. cit.*  
(223) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1638, Exp. 48.  
(224) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1639, Exp. 36.  
(225) C. 1671, Exp. 1, *op. cit.*  
(226) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1638, Exp. 44.  
(227) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1632, Exp. 7.  
(228) C. 1631, Exp. 6, *op. cit.*  
(229) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1672, Exp. 20.  
(230) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1626, Exp. 6.  
(231) *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 21 de Agosto de 1981.  
(232) *La Gaceta del Norte*, 21 de Agosto de 1981.  
(233) GIL LANG, G., *Memoria*, *op. cit.*  
(234) *Ibid.*  
(235) *El Correo Español*, 21 de Agosto de 1981, *op. cit.*  
(236) *Ibid.*  
(237) *Tribuna Médica*, 9 de Octubre de 1981. Num 914. Año XVIII.

- (238) *El Correo Español*, 21 de Agosto de 1981, *op. cit.*  
(239) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1620, Exp. 16.  
(240) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1674, Exp. 9.  
(241) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1625, Exp. 9.  
(242) TELLERIA, I., *Memoria 1987 "Centro de Salud de Santutxu"*. Aportado por su autora, Directora Médico del Centro de Salud.  
(243) *Deia*, 23 de Marzo de 1985.



# Don Carlos María Isidro de Borbón y el Sistema Foral

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

## 1. Estado de la cuestión

La historiografía contemporánea ha debatido mucho la actitud del Infante don Carlos María Isidro de Borbón ante la diversidad regional de España, queriendo saber si, durante la primera guerra carlista, el titulado Carlos V defendió los fueros vascos y navarros por convencimiento personal o solamente por táctica política.

El hermano mayor del Rey Fernando VII nació en el palacio real de Madrid en 1788. Su nacimiento fue celebrado por Carlos III, desesperado por los sucesivos fallecimientos de sus nietos, pues la sucesión masculina a la Corona quedaba garantizada con el nuevo Infante y su hermano, el Príncipe de Asturias. El viejo soberano ilustrado pudo morir tranquilo a fines de ese año, comenzando el reinado de Carlos IV. Durante su infancia y adolescencia, Carlos y Fernando se convirtieron en ña y carne, consolándose mutuamente frente a la posición ominiscente del todopoderoso valido de su padre, Manuel Godoy. En 1808, como consecuencia de la guerra de la Independencia, acompañó a su hermano a su exilio forzoso en Valençay, donde estuvieron retenidos a la fuerza por el emperador Napoleón hasta 1814. Tras su vuelta a España, se convirtió en uno de los consejeros íntimos de su hermano, siempre en un discreto segundo plano, asistiendo a los consejos de Estado y de Guerra que se celebraron en el palacio real de Madrid. Su posicionamiento político comenzó a manifestarse en estos foros institucionales siempre a favor del partido realista, contrarrevolucionario, defensor del sistema de vida tradicional del reino, frente a la expansión del liberalismo revolucionario. En este sentido, siempre se sintió más favorable a perdonar y convivir con afrancesados que

con liberales, mucho más proclives al cambio de régimen político más que a la simple mutación de una dinastía.

Algunos escritores políticos del siglo XIX recogieron varios rumores según los cuales el Infante había manifestado cierto respeto por el sistema foral de los territorios vascongados y el Viejo Reino de Navarra durante el reinado de su hermano, Fernando VII, y, en aquella época, esa actitud había calado en un sector del pueblo.<sup>1</sup> William Walton, corresponsal británico del *Morning Post* —admirador del carlismo durante la guerra— escribió que don Carlos, siendo Vicepresidente del Consejo de Estado, había defendido concienzudamente a los vascos contra los abusos ministeriales y que había sido, posteriormente, premiado con su gratitud.<sup>2</sup> Otro testimonio inglés de la época es el del conde de Carnarvon, Enrique Herbert. En 1836 escribió que el Infante había defendido, en ese mismo foro, el pacto entre la Corona y las provincias forales en una sesión en la que se había planteado abiertamente la posibilidad de abolir los fueros, poniendo fin al proyecto su intervención. El noble británico comentó que la noticia fue difundida entre las autoridades y el pueblo del País Vasco y Navarra, donde don Carlos se convirtió en el objeto indiviso de su entusiasmo, en el centro de sus afectos políticos.<sup>3</sup>

Nadie, hasta el momento, ha comprobado documentalmente la afirmaciones de estos escritores británicos. Si consultamos las actas del Consejo de Estado entre 1826 y 1833 nos encontraremos, en primer lugar, con unas someras relaciones de lo acontecido en cada sesión, menos explícitas que las celebradas entre 1815 a 1820, lo cual dificulta seriamente el hallazgo de comentarios de los principales consejeros. Pero, como veremos a continuación, existen suficientes comentarios para acercarnos al pensamiento del Infante.

---

(1) WILHELMSSEN, A. *La formación del pensamiento político del carlismo (1810-1875)* Madrid, 1995, Actas, 189.

(2) WALTON, W. *The revolutions of Spain from 1808 to the end of 1836. With biographical sketches of the most distinguished personages, and a narrative of the war in the peninsula down to the present time, from the most authentic sources* v. II, Londres, 1837, 526.

(3) CARNAVON, Earl of *Portugal and Galicia. With a review of the social and political state of the basque provinces, and a few remarks on recent events in Spain.* Londres, tercera edición, 1848, 350. Como señala Alexandra Wilhelmsen, la primera edición fue publicada en dos volúmenes por la misma casa editorial en 1836.

## 2. Vascongadas y Navarra en el reinado de Fernando VII

Tras la guerra de la Independencia, la mayor parte del pueblo vasco y navarro simpatizaba con los realistas (contrarrevolucionarios y tradicionalistas), tanto por la eficaz labor concienciadora del clero, como porque las pretensiones liberales y afrancesadas de unificación y soberanía nacionales parecía que podían amenazarles con la pérdida de sus privilegios forales y estamentales. Sin embargo, todos los gobiernos fernandinos, tanto durante el sexenio (1814-1820) como durante la década de plena soberanía real (1823-1833), formados por moderados centralizadores, contribuyeron a consolidar la tendencia a la inclusión de las Vascongadas en el estado español.<sup>4</sup>

A un nivel popular, la ideología fuerista dominante atribuyó en exclusiva al liberalismo las intenciones uniformistas y la mayoría del pueblo vasco sintió unida la suerte de sus privilegios forales a la pervivencia del Antiguo Régimen.<sup>5</sup> La restauración de la obra de las Cortes de Cádiz, durante el trienio constitucional (1820-1823), pareció darles la razón. Sin embargo, la burguesía vasca, mejor informada, mantuvo una posición dubitativa, favorable tanto a las reformas ministeriales que la beneficiaran como, a la vez, a la conservación de privilegios arancelarios. Su actitud, de un proverbial oportunismo, se reflejó en sus continuos bandazos políticos en el siglo XIX.<sup>6</sup>

Durante los años veinte, los territorios vascos y navarros no participaban de un régimen jurídico común, ni formaban un conjunto separado en

(4) Los órganos de gobierno del sistema foral estaban representados, tradicionalmente, por las Cortes de Navarra y las Juntas Generales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa. Sin embargo, eran las Diputaciones permanentes las que controlaban el poder político y hacendístico del país y las que hacían uso o manipulaban los más sobresalientes derechos forales: el pase foral, la distribución de impuestos y las concesiones de ayuda militar. A pesar de las posibles y frecuentes malversaciones de que las Diputaciones y Juntas hacían de los derechos forales, es innegable que el reconocimiento de los fueros por la Corona limitaba la soberanía del monarca. Vid. COMELLAS GARCÍA-LARA, J.L. "Sobre los orígenes del carlismo" en BULLON DE MENDOZA, A. (Dir.) *Las guerras carlistas* Madrid, 1993, Actas, 27-43; GORTAZAR, G. (Ed.) *Nación y estado en la España liberal* Madrid, 1994; HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, M. *España: historia de una nación* Madrid, 1995, ed. Complutense; PEREZ NUÑEZ, J. *La diputación foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del estado liberal (1808-1868)* Madrid, 1996, siglo XXI; RUBIO POBES, C. *Revolución y tradición. El País Vasco en la revolución liberal y la construcción del estado español, 1808-1868* Madrid, 1996, siglo XXI; WILHELMSSEN, A. *Op. cit.*

(5) GARCÍA DE CORTAZAR, F.; LORENZO ESPINNA, J.M. *Historia del País Vasco* San Sebastián, 1988, 110.

(6) MINA, M.C. *Fueros y revolución liberal en Navarra* Madrid, siglo XXI, 1981.

lo político y administrativo del resto de España.<sup>7</sup> Con la excepción precisamente del Viejo Reino, la particularidad foral tampoco había servido de factor excluyente de la legalidad española común, sino tan sólo una reserva de algunos derechos y pervivencias beneficiosas en lo fiscal, militar o comercial, de origen medieval. Al consejo de Estado se elevaron, precisamente, peticiones forales que, en teoría, pretendían salvaguardar esta pequeña serie de privilegios medievales de las intenciones reformistas y centralizadoras de algunos ministros moderados de Fernando VII.<sup>8</sup> Así, el 4 de julio 1828 fue elevado a deliberación de los consejeros una solicitud del consulado de la ciudad de Bilbao en la que rogaba que se le eximiera de remitir las cuentas de sus fondos y gastos a la aprobación del Consejo de Hacienda, en sala de gobierno y Junta de Comercio y Moneda.<sup>9</sup> El consulado solicitaba, en esencia, que se le conservaran íntegramente sus instituciones mercantiles y forales. El 22 de julio, el asunto, en opinión del Consejo de Estado, se reducía a que si el presentar cuentas se opone a los fueros del Señorío de Vizcaya y a las ordenanzas de aquel cuerpo en los cap. I y V hasta el IX o si no oponiéndose se han de observar la Real Cédula de 24 de junio de 1770 y el Real Decreto de 30 de abril de 1800 por los cuales se confía a la referida junta general el examen de las cuentas anuales de todos los consulados sin excepción de ninguno.

Para la mayoría de los consejeros, nada tenía que ver el régimen foral con la existencia y funciones del consulado, pues no existía esta corporación cuando se redactaron los fueros. Por otra parte, en su opinión, había que distinguir dos atribuciones del consulado, la de administrar justicia en los negocios de comercio y la de administrar los fondos concedidos para atender a sus obligaciones. Este último era un punto enteramente gubernativo y, como tal, susceptible de una intervención económica que no estaba sujeta a excepción ni amparada por fuero. De esta forma, recomendaron al monarca que denegara su petición, pues quizá, en el fondo, todavía tuvieran en sus mentes las protestas que los territorios forales habían elevado

(7) *Ibíd.* p. 111.

(8) Vid. BARAHONA, R. "Origins and causes of carlism in Vizcaya, 1759-1833" en PAYNE, S. (Dir.) *Identidad y nacionalismo en la España Contemporánea: el carlismo, 1833-1975* Madrid, 1996, Actas, 13-17.

(9) Vid. actas del 4 y 18 de julio de 1828. Archivo Histórico Nacional (AHN), estado, Actas del Consejo de Estado (1828) libro 36.

contra el subsidio de Comercio en 1825, deteniéndolo definitivamente.<sup>10</sup> Sin embargo, don Carlos y una pequeña minoría de consejeros se opusieron a esta resolución y solicitaron que, en las actas, constase su voto particular

(...) versándose este expediente en el punto de pura manutención en la posesión y por el sumarísimo de interin que es la solicitud que le fue mandada consultar en justicia al Consejo Real por S.M. en 1819, no pueden menos de dar toda su fuerza al estado de posesión en que a virtud de repetidas ejecutorias se hallaba el consulado de Bilbao hasta las providencias del principio de este siglo que interrumpieron su posesión, que son justamente las que reclama ante S.M. el consulado por aquel derecho que sin incurrir en pena se han dignado conceder los soberanos a las comunidades y particulares cuando se sintieron agraviados. Añádase a esto que no habiéndose comunicado estas Reales Cédulas al Consejo Real, conforme expone en su consulta, no causan en conformidad de las leyes el efecto de separarle del privativo conocimiento que hasta entonces tenía en este asunto y consulado.

Debe tenerse también presente que en la misma R.C. de 24 de junio de 1770, que es el fundamento más principal de las facultades de la Junta de Comercio y Moneda, se usó de unas palabras tan generales que han dado lugar a las infinitas competencias que con este cuerpo ha mantenido desde entonces sin interrupción el Consejo Real, la Sala de Alcaldes, y los acuerdos de las Chancillerías y Audiencias en sus territorios, porque dándose estas facultades en lo que no será relativo a las reglas y perfección de las artes y maniobras que formen la materia y objeto del comercio, quiso S.M. que corriese a cargo del Consejo Real todo lo demás, consultando lo que es propio y privativo de la soberanía conforme a las leyes, que son cabalmente las que arreglan el orden, jecución y policía de todas las ordenanzas, sin exclusión de las gremiales, no entendiéndose en esta expresión la formación de estas últimas en el estado presente.

(10) En 1824, López Ballesteros, ministro de Hacienda, estableció el subsidio de Comercio, transformando en un impuesto fijo y permanente los aportes que debía realizar el comercio. Para evitar la resistencia habitual a toda novedad impositiva, fue presentado como una generalización de frutos civiles, enlazado con anteriores préstamos consulares. El gobierno intentó extenderlo a las provincias exentas, pero la aceptación de un impuesto creado para socorrer las necesidades de la Corona hubiera significado quedar en plano de igualdad con las demás provincias españolas y renunciar a sus fueros. Vizcaya y Guipúzcoa reaccionaron inmediatamente, rechazando el subsidio, elevando sus protestas, dando comienzo a una interminable tramitación de alegaciones que lograría sus fines. Los territorios vascos evadieron la discusión con el ministro y ofrecieron un donativo, por una única vez, que la Corona decidió aceptar. Las cantidades que se lograron recaudar fueron, sin embargo, muy inferiores a las esperadas y su percepción se dilató en el tiempo. Vid. ARCAUZ LIBREIRO, M.A. "El subsidio de Comercio en la política fiscal y en la realidad socioeconómica del tiempo de Fernando VII (1824-1835)" en JOVER ZAMORA, J.M. (Dir.) *El siglo XIX en España: doce estudios* Barcelona, 1974, Planeta, 177-188.



Y, por último, que no pertenecen ni a la Junta de Comercio ni al Consejo de Hacienda todos los negocios de administración e inversión de caudales aunque estos provengan en todo o en parte de derramas, arbitrios impuestos sobre los vecinos, estando dispuesto respecto de muchos establecimientos de que su inspección corra a cargo de otras autoridades; y se ha visto muy especialmente en el mismo consejo local a quien está cometido desde el principio el conocimiento de la administración, inversión de caudales y cuentas de los ingresos y gastos de las universidades y colegios, cabaña real de carreteros (...) mientras existieron y otros infinitos, por lo cual opinan: se mantenga al consulado y Consejo Real en la posesión en que están, sin que ha hasta ahora se haya probado perjuicio en contrario, creyendo que no es oportuno en el día variar de tribunales, respecto del consulado, a la manera que sucede en orden a la Cámara de Castilla en cuanto a los negocios del reino de Navarra.<sup>11</sup>

De esta manera, el Infante don Carlos junto a los consejeros don Juan Bautista Erro, don José Aznárez, don José García de la Torre y don Francisco Javier Castaños se manifestaron a favor de las peticiones vascas. El 16 de agosto se comunicó al Consejo que el Rey había aceptado lo que la mayoría de sus miembros le habían propuesto.

### 3. El Consejo de Estado y las peticiones forales

El 27 de julio de 1829, fue elevada a consulta del Consejo de Estado una serie de peticiones de las autoridades forales vascas, en la que solicitaban la supresión de todos los impuestos sobre hierro y otros productos, que no se les obligara a contribuir al reemplazo del ejército ni con hombres ni con su dinero y que no se las exigiera más impuestos que los donativos voluntarios que acostumbraban a ofrecer ante las urgencias extraordinarias del estado. Estas demandas habían sido presentadas por comisionados vascos a Fernando VII durante su viaje a Barcelona. Don Carlos María Isidro y la mayor parte de los consejeros decidieron esperar al informe de la junta de abusos de las provincias vascongadas,<sup>12</sup> que estaba coordinando la información necesaria para actuar en consecuencia, evitando de esta manera que su voto fuera en contra de la normativa foral por simple desconocimiento.<sup>13</sup> En todo caso, demostraron un exquisito respeto por la normativa administrativa.

Cercano a esas fechas se celebraron las últimas Cortes de Navarra

(11) AHN, Acta del 22 de julio de 1828. *Ibidem*.

(12) Creada por R.D. de 6 de noviembre de 1815.

(13) Vid. actas de 27 de julio, 28 y 29 de septiembre de 1829. AHN, estado, Actas del Consejo de Estado (1829) libro 39.

que se opusieron —y obligaron, de momento, a archivarlo— al proyecto de trasladar las aduanas del Ebro a los Pirineos. En este acontecimiento se aprecia la manifiesta resistencia de los navarros a cualquier centralización uniformadora, proviniera de los liberales como de los moderados fernandinos, fomentando, en cierto modo, un clima favorable a los futuros partidarios de don Carlos en la guerra de los Siete Años (1833-1840).<sup>14</sup>

Al año siguiente, el ministro moderado Luis López Ballesteros propuso la creación de un ministerio del Interior y un nueva serie de reformas hacendísticas, lo cual volvió a alarmar a las diputaciones forales. Si bien el Rey Fernando VII aceptó en un primer momento, no se comenzaron de inmediato las reformas, pasando la cuestión a discusión de los Consejos de Estado y de Ministros, tema que ocupó varias sesiones. En el primero, se manifestaron a favor el general Zambrano, el marqués de la Reunión, don Francisco de Peralta, don Luis de Salazar, el marqués de Villaverde de Limia, el general Castaños y el Infante don Francisco de Paula. En contra votaron González Salmón, Leiva, Tadeo Calomarde, Aznárez, José García de la Torre, el duque del Infantado, el obispo de León y el Infante don Carlos. Para estos últimos, el proyecto podría favorecer una excesiva acumulación de poder, dificultaría las gestiones acostumbradas y supondría una ruptura de los organismos tradicionales.<sup>15</sup> Además esta idea recordaba, en ciertos aspectos, varios precedentes centralizadores franceses y liberales. Ante la actitud tan indecisa del Consejo de Estado —donde dos ministros votaron en contra— el Rey decidió que se suspendiera toda ulterior discusión acerca del asunto.

El 2 de enero de 1832, se dió cuenta de un expediente remitido por el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia sobre una instancia de la Diputación General de Vizcaya en que solicitaba al monarca que la Real Cédula de 14 de mayo de 1789 sobre fundación de mayorazgos no fuera extensiva a este señorío. En el debate, el marqués de Villaverde de Limia se mostró en contra de la petición, al asegurar que los fueros vizcaí-

(14) GARRALDA ARIZCUN, J.F. "El siglo de las Luces en Pamplona: progreso, mito y realidad" *Actas del I Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos* v. II, Madrid, 1990, Colegio de Doctores y Licenciados, 357-373; *Id.* "Fundamentos doctrinales del realismo y del carlismo (1823-1840)" *Aportes* 9 (1988) 3-30; *Id.* "El apoyo popular al carlismo en Pamplona" en BULLON DE MENDOZA, A. (Dir.) *Op. cit.* 219-249.

(15) Acta del 14 de febrero de 1831. AHN, estado, *Actas del Consejo de Estado* (1831) libro 41.

nos no se oponían a que se llevara a efecto dicha ley. Sin embargo, bajo la presidencia de don Carlos, el Consejo acordó que

(...) mientras se resuelve el expediente general que está examinando el consejo sobre los fueros de Vizcaya, se observen allí aquellas leyes, usos y costumbres que han regido hasta el día en aquel señorío sin hacer novedad en el estado que las cosas tenían antes del año de 1789, con respecto a la facultad que tienen aquellos naturales para gravar y vincular cualquiera bienes fuera de los de la tierra raíz de apartación, que sucede en lugar de la legítima, conforme esta dispuesto en la ley 7, tít. 21 de los fueros de Vizcaya, sin que para ello obste la Real Cédula sobre fundación de mayorazgos de que se ha hecho referencia.<sup>16</sup>

Durante el resto del año se recibieron otras pretensiones de las tres provincias vascongadas referentes a la observación de fueros y franquicias, que formaban voluminosos expedientes. Los consejeros acordaron leer, poco a poco, sus demandas al tiempo que solicitaban al secretario de Hacienda el informe sobre la junta de abusos.<sup>17</sup> A principios de 1833, el secretario de Estado y del despacho de Guerra remitió un expediente relativo al sorteo de mozos para el reemplazo del ejército en las provincias vascongadas, acompañados de varias reflexiones y antecedentes relativos a sus fueros.<sup>18</sup> La naturaleza de esta consulta fue aprovechada por los consejeros para volver a debatir el conjunto de peticiones vascas que se habían elevado al Rey durante su visita a Barcelona. El 11 de febrero, siempre bajo la presidencia del Infante don Carlos, el Consejo acordó que, debido a su importancia, se resolvieran una a una, comenzando por el tema militar.<sup>19</sup> Durante ese mes, don Luis López Ballesteros, antiguo ministro de Hacienda, expuso un informe sobre el origen y vicisitudes de los fueros y privilegios de Vizcaya, que los consejeros habían estado continuamente solicitando al secretario de Hacienda. Además, se recibieron la colección de cédulas, patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos, copiados en cinco tomos, que había sido encargada por el soberano en 1829.<sup>20</sup> Dado su volúmen, se ordenó realizar un extracto

(16) Acta del 9 de enero de 1832. AHN, estado, Actas del Consejo de Estado (1832) libro 42.

(17) Actas de 16 y 20 de febrero, 21 de marzo de 1832. AHN *Ibidem*.

(18) Acta del 28 de enero de 1833. AHN, estado, Actas del Consejo de Estado (1833) libro 43.

(19) Acta del 11 de febrero de 1833. AHN *Ibidem*.

(20) Tomás González, maestrescuela y canónigo de la S.I.C. de Plasencia había sido el encargado de realizar este proyecto, que fue imprimido por la imprenta real. Vid. acta del 28 de septiembre de 1829. AHN, estado, Actas del Consejo de Estado (1829) libro 39.

*minucioso y expresivo* de lo que en ellos se contenía, desde el punto de vista militar.<sup>21</sup> La lectura y los trabajos continuaron durante el mes siguiente, hasta que el día 11 de marzo se recibió la siguiente orden

El Rey enterado de que S.A. el Srmo. Sr. Infante Don Carlos había señalado el día once del actual para discutir el expediente relativo al reemplazo del ejército en las provincias vascongadas, se ha dignado S.M. resolver, a propuesta de su consejo de ministros, que se suspenda, por ahora, y hasta nueva orden de S.M. la discusión en este asunto en el consejo de Estado.<sup>22</sup>

Cinco días más tarde, la princesa de Beira, acompañada de su hijo y la familia del Infante don Carlos, salía de Madrid, escoltados por el general Vicente Minio, hacia Lisboa, confirmándose la ruptura interna de la familia real española. Era el final lógico a los Sucesos de La Granja, donde la sucesión femenina del Trono se había impuesto sobre la masculina. La sociedad española se polarizó en dos bandos: los partidarios de la sucesión femenina (moderados, tardoilustrados y liberales) y los que creyeron que el legítimo heredero era el Infante don Carlos (realistas moderados, fueristas y exaltados contrarrevolucionarios). La guerra civil estalló cuando, en septiembre de 1833, falleció el Rey Fernando VII.

#### 4. El problema foral durante la Primera Guerra Carlista

La defensa de los fueros vasconavarros y la diversidad regional de las Españas se convirtió, a lo largo de la guerra, en una de las banderas del movimiento carlista. La razón fundamental fue que el levantamiento militar a favor de don Carlos había triunfado, casi totalmente, en las regiones forales a la muerte de su hermano, donde los fernandinos moderados no habían podido proceder a la depuración de cargos realistas tan fácilmente como en otras provincias. En ellas, la cuestión de la defensa de los fueros llegó a ser tan importante que los batallones carlistas que se rindieron en Vergara en 1839 solo acordaron deponer las armas cuando pensaron que el gobierno de Madrid se comprometería a respetarlos.

Don Carlos María Isidro se trasladó, tras su exilio en Portugal y en el Reino Unido, a las provincias del norte en el verano de 1834, dispuesto a demostrar a sus partidarios que el Rey legítimo estaba con ellos en su lucha contra los partidarios de la sucesión femenina. Durante la guerra, el primer soberano carlista se esforzó por asegurar a sus seguidores que las

(21) Vid. actas de 11,18 y 25 de febrero, 4 de marzo des 1833. AHN, estado, Actas del Consejo de Estado (1833) libro 43.

(22) Acta del 11 de marzo de 1833. AHN *Ibidem*.

reformas políticas, jurídicas y económicas que el reino necesitaba serían realizadas de acuerdo al marco legal tradicional de cada región. En Portugal, en una carta al general Zumalacárregui, firmada en Vila Real do Douro, el 18 de marzo de 1834, así se lo aseguró al caudillo carlista:

Digno jefe Zumalacárregui os encargo que hagáis presente mi Real gratitud a todos los que mandan las divisiones y también a la Junta de esas cuatro provincias. Confirmo cuantos grados militares haya dispensado o los que vos y demás hayáis concedido y la autorización para esto y cuanto sea necesario y oportuno al grande fin que os habéis propuesto para lo que deposito esta parte de mi autoridad soberana. (...) Vosotros sabéis lo que conviene a esas provincias en el orden civil y administrativo. Sentado en mi solio he de conservar sus fueros.<sup>23</sup>

Durante su estancia en sus territorios del Norte prometió que confirmaría oficialmente los fueros vascos y navarros después de su entrada en la Villa y Corte de Madrid. Mientras tanto, el 7 de septiembre de 1834, juró los fueros de Vizcaya en Guernica debajo del árbol que los simboliza y ordenó publicar el siguiente Real Decreto:

Queriendo perpetuar en este M.N. y M.I. Señorío de Vizcaya la manifestación del placer que experimento al verme entre sus leales y siempre fieles naturales, especialmente en este memorable sitio, donde mi augusto predecesor el Señor D. Fernando V, de feliz memoria, confirmó a los vizcaínos sus antiguos fueros y privilegios, y no pudiendo hacerlo de un modo más expresivo ni más conforme a los justos deseos del país que imitando a mi augusto predecesor, he venido en confirmar y confirmo los fueros y privilegios de Vizcaya, por este mi real decreto, que servirá de recuerdo perpetuo al día plausible de su fecha, en el que al frente de las autoridades del Señorío y de sus hijos armados en defensa de mis soberanos derechos, les doy esta sorpresa y terminante prueba de mi agradecimiento a sus servicios, que la repetiré cuando las circunstancias permitan prestar el juramento recíproco entre mí y el Señorío con las formalidades señaladas en los mismos fueros.<sup>24</sup>

La diputación vizcaína manifestó que, mediante este gesto, se habían afianzado para siempre la conservación de los fueros y, con la futura victoria, aumentarían su número.<sup>25</sup> No obstante, como señala Coverdale, la

(23) Museo Zumalacárregui, CD/MH 1,15.

(24) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), fondo Piralá, leg. 6.798-2.

(25) "(...) así habremos llenado nuestro deber y nos haremos acreedor a la nueva y extraordinaria gracia que nos promete S.M. y a las demás con que su innata munificencia tenga a bien recompensar nuestra fidelidad no desmentida y nuestros inauditos sufrimientos (...) So el árbol de Guernica a 7 de septiembre de 1834. El marqués de Valdespina, Fernando de Zavala, Francisco Xabier de Batiz, Miguel de Artiñano, secretario." *Ibidem*.

élite política carlista no puso un excesivo interés en los fueros en sí, sino en el conjunto de las instituciones tradicionales, de las cuales los fueros constituían una parte importante, pero sólo una parte. Los fueros y/o la constitución tradicional representaban todo un sistema o manera de vida que decidieron defender en conjunto frente al posible éxito de los revolucionarios liberales, que apoyaban el trono de Isabel II.<sup>26</sup>

El Rey volvió a reafirmar sus intenciones de respetar el régimen foral en el Real Decreto firmado en Elorrio el 25 de abril de 1836 y en el *Manifiesto a los fidelísimos habitantes de Navarra, de Alava, de Guipúzcoa y de Vizcaya*, en Cáseda, de 20 de mayo de 1837. En este último, se mostró decididamente a favor del gobierno representativo y de las instituciones forales tradicionales. Teniendo en cuenta que la victoria del régimen liberal traería consigo, inevitablemente, la centralización administrativa y la decadencia del sistema foral en los territorios del Norte, varios ministros y oficiales de don Carlos le aconsejaron que insistiera en su defensa, como un medio más para mantener la fidelidad de sus habitantes a su causa, los cuales soportaban los rigores de la guerra. Así, en su *Proclama a los pueblos de Navarra y provincias vascongadas*, firmado en Lecumberri, el 30 de agosto de 1839, volvió a renovar su compromiso

(...) y esta guerra que empezásteis con una decisión sin ejemplo, y que habéis sostenido con heroísmo que parecerá fabuloso a los venideros, no es solamente una guerra de sucesión, sino de principios. No sólo sostenéis con ella mis derechos a la corona, sino también los vuestros a la inviolabilidad de la religión santa, de los fueros vascongados venerables de vuestros padres, cuya existencia es incompatible con la del gobierno usurpador y revolucionario.<sup>27</sup>

Sin embargo, el gobierno de Carlos V no fue partidario de la ampliación del sistema foral al resto de España, principalmente a Aragón y Cataluña, pese al importante sector fuerista que existió en el movimiento carlista de estos territorios. En este sentido, es famoso el informe del ministro Cruz Mayor, donde expuso al Pretendiente que una resurrección de las instituciones autonómicas catalanas y aragonesas favorecería las ambiciones de políticos menudos, las maniobras de Francia y Gran Breta-

(26) PAYNE, S.G. "Moderna historiografía sobre carlismo y 1ª guerra carlista" *Aportes* 9 (1988) 40-48. Vid. asimismo COVERDALE, J.F. *The basque phase of Spain's first carlist war* Princeton, 1984.

(27) FERRER, M. et al. *Historia del Tradicionalismo Español*, t. XVI, Sevilla, Ed. católica española, 254. Citado por WILHELMSSEN, A *Op. cit.* 192.

ña con el objeto de dividir España, desmembrando y debilitando moral y físicamente para siempre al reino. En único caso

(...) conserve enhorabuena V.M. al Aragón sus leyes privativas de sucesión y las demás particulares que les rigen, y esto basta para que quede satisfecho sin necesidad de reconstituir su organización civil, de que en breve se valdrían los hombres noveleros y tumultuosos, para inspirarles ideas exhaltadas de independencia que acarrearían nuevos transtornos.<sup>28</sup>

Sin embargo, la expansión y aplicación lógica del foralismo de la primera guerra carlista a los antiguos reinos de la Corona de Aragón sería incorporada oficialmente al programa legitimista en fecha más tardía. El propio nieto del Pretendiente, don Carlos VII, la asumiría personalmente durante la tercera guerra carlista (1872-1876).

## 5. Conclusiones

1. El Infante don Carlos María Isidro de Borbón siempre se manifestó, en el consejo de Estado, a favor del mantenimiento y respeto de las singularidades forales. Si bien es difícil probar que en este foro político se llegara a plantear abiertamente la eliminación total de los privilegios vascos y navarros, ello no obsta para pensar que, probablemente, se discutiera, pues las actas de la década —repito— no recogen con minuciosidad los debates, limitándose a reseñar las resoluciones finales. Además, la política reformista de los ministros moderados de Fernando VII no deja duda alguna sobre sus intenciones de eliminar o mermar, poco a poco, el sistema foral. De ahí las apelaciones de las diputaciones vascas que hemos expuesto, cuyos miembros debían estar informados —por su propio interés— de los consejeros y ministros que defendían sus posiciones en Madrid, entre los que se incluyó don Carlos, simpatizante de estas regiones, bastiones puros del realismo. El 24 de mayo de 1828 escribió una carta a Fernando VII, entre cuyas líneas puede leerse

Me alegro mucho que tengas la satisfacción de ver el país de Navarra, que es tan realista y tan de corazón, pero también la puedes tener que en toda la España lo es y te ama de corazón, menos lo que no aman ni temen a Dios, cosa que no es de admirar, porque el que no tiene lo uno no tiene lo otro.<sup>29</sup>

(28) BRAH, fondo carlista, leg. 6.740-9. Asimismo, vid. BULLÓN DE MENDOZA, A. "Informe de Cruz Mayor" *Aportes* 18 (1991) pp. 44-60.

(29) Archivo del Palacio Real de Madrid, reinado de Fernando VII, caj. 28.

2. El Infante se opuso —tanto en tiempos de paz como de guerra— a la centralización administrativa defendida por algunos políticos moderados de Fernando VII y el ideario liberal, pero nunca pensó en proponer un aumento de los privilegios forales, ya que tanto una medida como la otra hubieran alterado el orden tradicional conocido. Así, Carlos V de Borbón no fue ni un centralizador tardoilustrado ni un decidido fuerista sino un claro conservador de la organización política española que conoció hasta la llegada de la revolución liberal.





# 1616/1617.eko *sorgin-ehiza* Bizkaian: Barneko kontraesan eta kanpoko erasoetako goi mailako taldeen konponbide:

MIKEL ZABALA MONTOYA

*“...y el unico herremedio de todo será mientras se alcance  
la justicia, perseguir A adbitristas, coronistas, y traidores  
de capas prietas, que si ellos mueren o sus yntentos,  
tendremos paz en el suelo y gloria en el cielo”*

(Ustez, Juan de Larrabasterrek Bilboko San Antongo  
hilerriko atean ezarritako kartela. 1633.II.8)

## Sarrera. Aurrekariak:<sup>1</sup>

Prozesu honen nondik norakoa garai bereko Euskal Herriko beste eremutan gertatutakoarekin parekatuz, neurri batetan, uler daiteke. Gaztela eta Frantziako Erregeen arteko liskarrak eta Erlijioko Gudek eragindako mugaldietako tira-biren testuinguru orokorraz ari naiz mintzatzen.<sup>2</sup> Izan ere, 1609 eta 1610. urteetan Hegoaldeko Zugarramurdiko epaiketa eta Iparraldeko Pierre de Lancre-ren ibilaldia dauzkagu,<sup>3</sup> halaber Gipuzkoako

(1) Artikulu honen ardatz nagusia (eta eranskin gehienetako iturria) den Madrileko A.H.N.-eko Deuseztaturiko Kontseiluak deituriko Ataleko 24764. p.s., 12. znbk.-ko agiria aspalditik ezaguna bazen ere —J. SIMÓN DÍAZ (1947); edota P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO (1975: 133-135)— ez da orain arte, nik dakidanez, luzaro plazaratua izan.

(2) Besteak beste, osterantzeko elementuak ere bazeudelako: goi mailako klaseen aurkako zuzendutako menpeko taldeen ondoeza bideratzeko era, esaterako. Cf. R. MOREAU (1973: 122-153).

(3) J. CARO BAROJA (1966: 202-239) demagun.

hainbat gertakizun.<sup>4</sup> Bizkaiari dagokionez aurrekariak nabariak ditugu; esaterako:

- 1527/1528: Juan de Zumarraga-ren bisitaldia. Bizkaiko Batzar Nagusiaren eskariz, Sancho de Miranda inkisidorearen etorrera.<sup>5</sup>
- 1538/1539: Fernando de Valdeolivas-en epaiketak direla medio ehun ta larogeita bederatziki kideri delituak leporatzen bazaizkio, sorginkeriaz akusaturikoak berauen berrogeita hamaika besterik ez ziren izango.<sup>6</sup> 1539.eko Irailak 23.eko Erregimenduetan sorginkeria Korregidoreak berak epai zezan eskatuko zen.
- 1547: A. Martínez de Ybarraren autoen ondorioz hamabiren bat kide (gipuzkoarrak ere barne) penitentziaturik.<sup>7</sup>
- 1555/1558: Zeberiko agerraldia: bertan auzokide ezberdinen arteko liskarrak direla medio eta umeen aitortzetaz baliatuz, Kantzelaritzara bideratuko ziren salaketak; beronen sententzia gogorregirik ez zela izango.<sup>8</sup>
- 1572: Zeanuriko adierazbideak: behin berriro zehazki kokaturiko gertakizuna, non auzokideen arteko salaketak direla eta, auzitegi zibiletara zuzenduko ziren. Erru larriegirik ez, berriro, sententziaren arabera.<sup>9</sup>
- 1576: Balmasedako ustez uztaren kontrako sorginkerietan ihardun izanagatik, sorgin batzuen atxiloketa. Hurrengo urteetan errepikatuko ziren.<sup>10</sup>

Baina aipatutako auziak baino askoz zabalagoa dugu honako hau: agerraldiak Jaurerri osotik sakabanatzen dira: Busturia, Uribe, ta Zornotzako Merinalde edota Durangaldean.<sup>11</sup> Eta zabalera beragatik baino sakoneko xedeengatik deritzot interesgarri. Datozen lerrotan gaiaz ezagututako iturri mamitsunenak jorratuko ditut, gehienbat.

(4) P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO (1975: 129 eta hurr.).

(5) J. CARO BAROJA (1982: 54).

(6) I. REGUERA (1984: 212).

(7) I. REGUERA (1984: 215).

(8) D. AREITIO (1927: 654-664) eta J. CARO BAROJA (1966: 200).

(9) D. AREITIO (1952: 7-12). Azkeneko D. AREITIO-ren bi iturri hauen aurkikuntza J.P. ALDAMA GAMBOA-ri eskerrekoak.

(10) J. CARO BAROJA (1982: 284-286).

(11) Gogora bitez frantsezen aurkako salaketak. Ikus, J. CARO BAROJA (1982: 284).

**Gertakizunen bilakaera:**

Bizkaiaren agerraldi honen lehenbiziko berri 1607.eko Irailak 17.eko Erregimentuetan topatu dut. Bertan -Pedro de Urasandi-ren lehenengo Sindikatura- herrietako Fielek bizimodu okerreko auzokideak eta sorginak sala zituzten eskatzen zen.<sup>12</sup> 1611.eko Azaroak 11.eko Batzar Nagusietan berriro entzungo ziren keak. Pedro de Urasandi-k, halako hartan Erandio-ko Ahaldun modura, Inkisiziora jo zedin exigitu zuen lehenbiziko aldiz.<sup>13</sup> 1615.eko Abenduak 7.eko Aldundiko Sindikoak ziren Pedro de Urasandi-k eta San Juan de Munitiz-ek sorginen kontrako auzia bere gain har zezaten agindu zuten.<sup>14</sup> Behin ardura bereganatuz gero, neurriak hartu zituzten: 1616.eko Martxoak 10.eko Batzar Nagusietan Urasandi beraren aholkuean, Juan de Leguizamón igorriko zen Logroño-ko Inkisizioko Entzute-gira beronek bere gain har zezan ala Korregidorearen esanetara gera zedin. Une hartan auziak ospatzen ari ziren zenbait udalerritan, jarraian akusatutakoak Logroño-ko Epaitegira eramango zirelarik. Baina bertatik aske bueltatuta,<sup>15</sup> Bizkaiko Gobernuak bere kezkek azaldu zituen gaiaren berri emateko 1616.eko Uztailak 19.eko bildutako Batzar Nagusietan. Sindikoen txostenaren arabera larritasuna egunez egun areagotzen ari zen, nonbait: alde batetik atxilotutako hainbat kideren ezusteko heriotza gartzeletan; bestalde Korregidorearen kontrako salaketak behar ainako gogortasunez arazoa jo ez izanagatik; baina batez ere (eta hein handi batetan Logroño-ko emaitzaren ondorioz) sorginkeriaren jarraipen eta zabalpena. Hau dela eta Diego de Butrón Ahaldun Nagusia eta Jesusen Konpainiako Medrano predikaria azalduko ziren Madril-en beste epaile berri baten bidez zigor gogorragoak eskatzeko.<sup>16</sup> Horra non Erret Kontseiluko erabakia: Francisco de la Puente Aguero Korregidore berria ager zedin auzia zuzentzeko. Beronek izugarrizko gogortasunez ihardun zuen, berrehun larogeita hemeretzi ustezko sorgin epaitu zuelarik. Ez luzaro. Inkisizioaren politikaren erabateko aldaketa zela bide, Korregidorearen ahalmenak indargabetu ziren, atxilotutakoak kaleratuz eta autoak Logroño-ra bidaliz.<sup>17</sup>

(12) F. SAGARMÍNAGA (1892: 256).

(13) F. SAGARMÍNAGA (1892: 292-293).

(14) F. SAGARMÍNAGA (1892: 322).

(15) G. HENNINGSSEN (1983: 340-341).

(16) F. SAGARMÍNAGA (1892: 328-329). Jaurreriko joera hau ez omen zen ezohizkoa izan: Gipuzkoako Aldundiak berdin eskatu zuen 1621.ean; Inkisizioak gutxietsi zituelarik salaketak. J. CARO BAROJA (1982: 282-283).

## Prozesuaren zabalpena:

Ezagututako agerraldietako sakabanaketaren azterketaren arabera, behinik behin, bi lekugune ezberdin daitezke. Alde batetik kaiak, hiribilduak, merkatal gunek eta antzekoak; non kanpotarren hartu-emanen ondorioz, ustez, erraztasunez murgil zitekeen siniskeria. Bigarrenik, behar bezalako prestakuntza erlijiosorik gabeko nekazal eremu urrunak, noizbait desbiderapen ideologikoak aintzinatik zetozelarik. Bikoiztasun hau, dena dela, ez da betetzen: Bermeo bezalako merkatal guneko akusaturikoak bertakoak dira; Durangaldeko zenbait kexa, berriz, frantsezen aurka doaz.

Aurreko salaketetan bezala, oinarrian auzokideen arteko tira-birak bazeudela ukatzekorik ez dago. Garaiko auzotasuna gaurkoa baino askoz hartu-eman gehiago zekarren: eta -ondorioz- elkartasunezko adierazbideak ezezik, gorroto eta bekaitzarako etengabeko abagaduneak: lurraren ustiapena, abereen salmenta, amankomunezko produktuen erabilpena, etab. Salaketetako sekretuak, halaber, mendekuak errazten zituen. Ereñon, esaterako, bazegoen laborari zentsarien erronka;<sup>18</sup> Udal agintaritzapenaren eskurapenerako banduen arteko norgehiagoka;<sup>19</sup> edota berorren hauteskundeetako ustelkeria<sup>20</sup>. Bermeon, beste askoren artean, inguruneoko udalerrien kontrako auziak, mugarriak zirela medio.

Lekukoen aitortzak, bestalde, ume kozkorak (zazpi urtetakoak eta guztiz) izateaz gain, epaileen bertsioaren bidez azaltzen zaizkigu: bai zenbait lekukoen aitortzak laburbiltzeagatik, nola baita itzultzaileen beharra izateagatik ere. Umeen testigantzak galdetzaileei iradokizunen onespena dario.

Torturaren erabilpena delitu hauetarako zilegi izanik,<sup>21</sup> ez omen zen zalantzarik izan betetzeko. Egia esan jarrera hau ez dirudi batere bitxirik beste batzuekin tartekatuz gero; gartzelaturiko baten bat (bertako baldintz txarregatik edo) bertan hil zen eta.

(17) G. HENNINGSEN (1983: 340-341). C. MARTÍNEZ GORRIARÁN-ek (1993: 194) proposaturiko atzerriarrenganako xenofobiatzat baino kanpokaldean eskeinitako imajinaren berrindarpenzat hartzen dut talde zuzentzailearen jarrera.

(18) V.E.K.A.: B.E.: 4. p.s., 1. znbk., 51. orr.

(19) V.E.K.A.: B.E.: 808. p.s., 8. znbk., 4. orr. eta hurr.: bandu bakoitzeko Fielak ahalmen ezberdinak lagatzen ditu.

(20) V.E.K.A.: B.E.: 200. p.s., 1602. erako hauteskunde deuseztapena.

(21) Bizkaiko Foru Berriaren IX. Tituluko IX. Legea.

Sorginkeriaren adierazbideen azterketak atal zabala eskaintzen digu, nik uste: akelarrearen deskribapena; gaiztakeri motak; berauen probetxuzko manipulazioa; etab. Akelarrearen deskribapena oparoa da oso: hegaldiak; kide berrien onarpena; deabruarenganako menpekotasunezko zeremoniak; dantzaldiak; sexu harremanak; etab. Nekrofagiaren aipamena, bere aldetik, gaiaren larritasunaren adierazle dugu.<sup>22</sup>

Kontutan har bedi, bestalde, autoetako giza erabilgarritasuna: sorginek bere gain hartzen dituztela herrialde osoan pairaturiko uholdea.

Hizkuntza aldetik zer esanik ez. Sorginkeriaz akusatutakoak erdaraz ez jakitea arrunta zen oso, beraien kalterako.<sup>23</sup> Aipagarria da euskaraz izkiriaturiko mezua, nola baita Ama Birginaren berbaldia ere.

Ustezko talde (*maldita seta de los Bruxos*) honen egiturari dagokionez, ageri denez, kide ezberdinen adina eta partaidetzaren araberrako mailaketa; ume berrien erakarpena; edota sorginen zinak eta azaleko seinaleak nahiko antolaketa zabaleko taldearen itxura ematen du.<sup>24</sup> Epaiketa guztien ezagupen faltak ez digu egitura osoa berreraikitzen uzten. Pedro de Legarda, Pedro Ortiz de Zubieta eta María Ibáñez de Ubirichaga maila nabarmeneko kideak direla, edonola ere, ukatzeko ziorik ez dakusat; beti ere auzien arabera.

Inplikaturakoak aztertuz gero zera esan dezakegu. Lehenik sexua (emakumezkoak, gehienbat), adina (ume zein gazte ala atsoak), alfabetatze maila eskasa eta —ustez— gaitasun ekonomiko gutxia zehaz daiteke. Familiaren ereduaren nagusitasunera guztiz moldatzen ez direnak ere maiz azaltzen dira: alargunak, umezurtzak, edota sasikumeak. Gizaldiz gizaldi jaraunsten dela ere ohartarazi behar. Bestelako bitxikeriak ere badaude: akats fisikoak (errenak); ogibide bereziak (barberu, serora); etab. Ezaugarri guzti hauek, dena dela, arruntak dira oso.

(22) Bestelako osakinak irakurleak bere kabuz azter ditzan, horrenbeste analisisren objektu izandako beste auziekin parekatuz. Horrexetarako, hain zuzen, transkribaketa osoak...

(23) Oraingo honetan ezezik, bestelakoetan ere. Ezaguna denez, Ereñoko Ahalduna zen Martín de Cobeaga 1625.eko Maiatzak 10.eko Batzar Nagusietatik kanporatua izan zen arrazoi honengatik, bere beste hainbat kiderekin batera. Bitxiena zera da: urte bereko Irailak 16.eko Batzar Nagusietan berriro azaltzea, bere gaztelera mailagatik ere —azkarra izanda ere, ez dut uste lau hilabetetan...—, inolako arazorik jasan gabe. B.F.A.A.: A.A.: Batzar Nagusietako Aktetako 8. Liburua, 1620/1629.

(24) J. CARO BAROJA-k (1966: 219-228) Zugarramurdiko epaiketetako egindako sailkapenarekin oso antz handiak dauzka. Halaber G. HENNINGSSEN-en (1983: 94) ereduarekin.

Auzotasunari dagokionez, berriz, atxiloketetako udalerrietako inguru-  
nean koka daitezke abizenak: Bermeoren agirian Bakion, Sukarrietan, eta-  
barrean; Fikaraino. Ereñorenean, Ibarrangelun edo Elantxoben. Zamudio-  
rako, Lezama edota Galdakao. Zornotzarako, berriz, ezagututako partaide  
bakiotzaren auzotasuna daukagu. Honek, noski, azaleko erreferentzi mo-  
dura baino ez dezan har irakurleak, zeren eta garaiko mugikortasuna guz-  
tiz ezezaguna baitaukat hau bezalako menpeko taldeentzat, eta —ondo-  
rioz— banan banako azterketa soziobiografikoa eskatuko baitluke.

## ONDORIOAK:

Ezaguna denez, eta elizari dagokionez, agerikotasun mailak ta gaita-  
sun ideologikoak oso bultzakada garrantzitsua jasoko zuten Trento-z ge-  
rozitik. Aspalditik betetzen hasiak ziren herriz-herri sakramentueta-  
liburuetako erregistroak. Seroren deuseztapena ere laster gauzatuko zen.<sup>25</sup>  
Apezteriaren prestakuntza maila, berriz, ez zen kasu guztietan behar beza-  
lako begirunez betetzen: elizetako liskar armatuak<sup>26</sup> edota dantzaldiak ez  
ziren ezohizkoak izaten<sup>27</sup>. Sinismenak, bestalde, superstizioz josita luzaro  
iraun zuten, goi mailako hierarkien protesta edota konponbiderik gabe.<sup>28</sup>  
Gai honen kokka, beraz, ez zeutzan elizan, edota beronen joeretan.

Herri xumeak, bere aldetik, aspalditik eraldatuta omen zituen sinis-  
menak (paganismoaren aztarnak, alegia). Zigorraren beldurra bera baino  
eraginkorragoa izan zitekeen ideologia berriaren onarpen eta barnerapena.  
Honela ulertu beharra dago, neurri handi batetan behintzat, tokian tokiko  
buruzagien partaidetza salaketa eta ondoko auzietan.

Berauen eta Aldundiaren partaidetza kanpoko epaitegietara deituz  
bertako sorginkeria zigor zezan, halaber, ez zen berririk. Azken finean,  
beraiei zegokien herriaren bizimoduak zaintzea. Une honetan, berriz, beste  
hainbatetan ere gutxietsiriko kanpoko epaitegietako sententzia ez omen  
zen onartzen; zigorra *bilatzen* zela<sup>29</sup> horretarako Madril-era erregutuz eta

(25) E.J. LABAYRU (1901: 121-123). Auzietako apelazioaren azkeneko sententzia  
(1623.IX.15).

(26) V.E.K.A.: B.E.: 1427. p.s., 12. znbk. (1627.IV.18).

(27) Cf. J.C. ENRÍQUEZ (1991: 282-283).

(28) Hodeietako konjuratzailearen diru ordainak, esaterako, XIX. menderaino egiazta dai-  
tezke: v.g., EEBB (1996: 95) Basauri-rako; edota T.GUIARD (1912: 256), Bilbo-ren Udal kontu-  
liburuak oinarritzat hartuz.

(29) Alde honetatik Ipar Euskal Herriko auzi nagusienekin parekatzen da, nonbait. Cf. J.  
CARO BAROJA (1966: 220).

gutziz. Menpeko taldeekin Jaurerriko buruzagiek, beraz, *sorgin-ehiza* prozesu honen bidez ustez bilatutako barne batasunaren berrindarpena une honetarako apurketa sakonaren berri ematen digu. Eta, era berean, Madril-eko ahalmenetako deuzestapenaren bidezko jukutriaren porrotak,<sup>30</sup> talde hauen arteko aldearen iraupena. Jakina: honek ez du berez 1632.eko eztan-darik azaltzen; bai, berriz, kontraesanak aintzinatik zetozela.

Auzi honen azpian, alta, ez zeutzan sinismenaren garbitasuna edota herexiaren zigorra soilik, nonbait. Izan ere, Jaurerriaren kaparetasun orokorraren kanpoko onarmena ziurtatu beharreko atala eta gaiaren ardatz nagusia dugu. Hau dela eta Jaurerriko Sindikoaren kanpoko epaile baten eskakizuna: Bizkaian ez zirela judu, ijito herexe edota bestelakorik ametitzen, Madril lekuko izanik.<sup>31</sup> Bizkaiko kaparetasunaren kontrako erasoaldiak aspalditik zetozen: Juan García Landeras Fiskalaren auzia (Jaurerriak irabazi arren);<sup>32</sup> edota *La Historia del Buho Gallego*<sup>33</sup> berorren adibide dugu. Are gehiago: hurrego urteetan *status* juridiko babestzaile honen aurkako erasoaldiak bidertuko ziren. Bizkaiko kaparetasun orokorraren kanpoko onarpenaren eskurapenerako Gipuzkoako Aldundiaren saiatzeari aurre egiteko 1610.eko Abenduak 8.eko Batzar Nagusietako akordioa; edota Mexiko-ko Agoazila zen Juan de Zabala eta beronen beste kide batzuen protéstak 1611.eko Maiatzak 31 eta 1615.eko Otsailak 4.eko Batzar Nagusietan hala adierazten dute.<sup>34</sup> Eta hauxe, dirudienez, hurrengo hamarkadatik aurrera kaparetasun orokorraren inguruan azaldutako ezta-baida eta gatazketako beste era ezberdina besterik ez zen.<sup>35</sup>

Baina kanpoko eraso eta barneko kontraesantetako konponketarako Inkisizioak berak baino gogortasun handiagoz ihardun zezan epaile atze-

(30) Nolabaiteko porrota. Francisco de la Puente Aguero, kargua uztean, ez zuten Batzar Nagusietan epaitu. Horrez gain berrito itzuliko zen Korregidore, hil arte mantendu zela. Honek Madrilen aitor zezakeena, tamalez, ezezaguna dut; baina ez *dirudi* Jaurerriaren arazo gehiegi izan zuenik bertako Aldundiarekin. J. ORTEGA GALINDO (1963: 52-71).

(31) Ikus, 1.4. Eranskina. Honek ez du esan nahi bertako beste usuario zahar batzuen defentsan ez zuela Jaurerriak tinko borrokatuko: serora edota emakumeen janzkera direla eta sorturiko auziak, esaterako -cf. E.J. LABAYRU (1901: 121-127). Azkeneko hauetan Bizkaiaren kaparetasun orokorra ez omen zen kolokan jartzen.

(32) F. ELÍAS DE TEJADA (1963: 93-103).

(33) A.E. MAÑARICUA-ren esanetan Bizkaiko zozoak ez zuen erantzuteko zailtasunik izan. Ikus, A.E. MAÑARICUA (1973: 181).

(34) F. SAGARMÍNAGA (1892: 286, 290 eta 316).

(35) F. ELÍAS DE TEJADA (1963: 124-125). Handik gutxira euskaldunek *vicuña* delakoan aurkako gatazka ez aipatzearen. Cf. J. ZARAGOZA (1876).



rritarra deitzea eta bertako kideen kontrako eraso orokorra gauzatzea ez omen ziren sakoneko arazoek konponbiderik aproposenak.

Hala erakutsiko zen 1632.eko Urrian...Baina zeintzu ziren azkenengo data honetan azaldutako tentsioak? Edo, zer dela eta une hartan, eta ez hainbat bestetan, egin zuten eztanda? Erantzunak, jakina, lerro hauen objektibo eta ahalbideak gaindituko lituzke...

### Inprimaturiko iturriak eta bibliografia:

- AREITIO, D. (1927): "Las brujas de Ceberio" In *R.I.E.V.* XVIII (1927) 654-664. orr.  
 ——— (1952): "Las brujas de Ceánuri" In *Zumarraga Ezohizko Znbk.*; 7-12. orr.  
 CARO BAROJA, J. (1966): *Las brujas y su mundo* Madril: Alianza  
 ——— (1982): *Brujería vasca* Donostia: Txertoa  
 EEBB (1996): *Historia de la Anteiglesia de San Miguel de Basauri* Bilbo: Beitia  
 ELÍAS DE TEJADA, F. (1963): *El Señorío de Vizcaya (hasta 1812)* Madril: Euskal Liburutegia  
 ENRÍQUEZ, J.C. (1991): *Las experiencias culturales chariváricas de las clases plebeyas vizcaínas* Gasteiz: E.H.U. (argitaragabeko tesia)  
 FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (1975): *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa: cambio económico e historia* Madril: Akal  
 GUIARD, T. (1912): *Historia de la Noble Villa de Bilbao. Tomo IV* Bilbo: L.G.E.V. (1971.eko berrargitalpena)  
 HENNINGSSEN, G. (1983): *El abogado de las brujas: brujería vasca e Inquisición española* Madril: Alianza  
 LABAYRU, E.J. (1901): *Historia General del Señorío de Bizcaya. Tomo V* Bilbo: L.G.E.V. (1971.eko berrargitalpena)  
 MAÑARICUA, A.E. (1973): *Historiografía de Bizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)* Bilbo: L.G.E.V.  
 MARTÍNEZ GORRIARÁN, C. (1993): *Casa, Provincia, Rey. (Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco)* Zarautz: Itxaropena  
 MORTEAU, R. (1973): "Sorcières et sorcellerie en Pays Basque" In *Bulletin du Musée Basque* 61. Znbk., 122-153.  
 ORTEGA GALINDO, J. (1963): *Los Caballeros Corregidores del Señorío de Vizcaya (Siglos XVII y XVIII)* Bilbo: Bizkaiko Historiarako Iturriak.  
 REGUERA, I. (1984): *La Inquisición española en el País Vasco (El tribunal de Calahorra, 1513-1570)* Donostia: Txertoa  
 SAGARMÍNAGA, F. (1892): *El Gobierno y Régimen Foral del Señorío de Vizcaya desde el Reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II. Tomo I* Bilbo: José Astuy (1988.eko berrargitalpena)  
 SIMÓN DÍAZ, J. (1947): *Manuscritos y documentos relativos a Vizcaya. Archivo Histórico Nacional, de la Academia de la Historia y de Palacio y Museo Naval* Madril: Bizkaiko Aldundi Probintzialaren Kultura Saila

ZARAGOZA, J. (1876): *Castellanos y vascongados (...)* Documento hasta ahora inédito publicado por Z\* Madril: Victor Saiz

**Laburtzapenak:**

A.H.N.: Madrilgo Artxibategi Historiko Nazionala

B.F.A.A.: Bizkaiko Foru Aldundiko Artxibategia

V.E.K.A.: Valladolid-eko Erret Kantzelaritzako Artxibategia

N.A.: Notal-Atala

D.K.: Atal Judiziala: Deuseztaturiko Kontseiluak

A.A.: Atal Administratiboa

B.E.: Bizkaiko Entzutegia

p.s.: paper sorta

Isk.: Iskribau

## 1. ERANSKINA: AUTOAK: AITORTZAK ETA ESKAKIZUNAK:

### 1.1. Bermeoko Autoak (1616.VIII.15):

“Yo Juan de Madariaga escrivano del Rey Nuestro Señor y del Número de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Vermeo, doi fée y verdadero testimonio, que a los seis días del mes de febrero proximo passado el Capitán Martín Pérez de Baquea alcalde y juez hordinario de la villa y su tierra y jurisdicción por Su Magestad abiendo entendido que en ella abía muchos bruxos y bruxas y hechizeros y hechizeras y que llebaban a enseñar su mala seta a los mochachos y mochachas de poca hedad, al sitio y canpos donde hazen sus Juntas y congregaçiones, començó por mi testimonio a hazer aberiguaçiones sobre ello por su persona juntamente con Joan de Belendiz y Gaspar de Areilza, dos de los rregidores de la dha. villa a quienes por la grabedad del negocio doi por sus acompañados, y luego hizo venir ante sí a San Juan de Maruaga, mochacho de hedad de doze años algo más o menos, y a Domingo de Ybiaga, y a Martín de Hormaechea, mochachos también de la misma hedad, y a otros semejantes de quienes tubo notiçia que sabían del casso; y abiendo ansí rrecibido sus declaraciones a cada uno por sí dixeron y declararon por sustançia que desde su niñez an sido sacados de las camas en que dormían de noche cada semana dos o tres vezes por las personas que abaxo se declararán, y que los an llevado sienpre desde sus casas y camas hasta el somo y cuesta que llaman de Alboniga a pié, y desde allí en ayres de un viento suabe y baliente a unos canpos anchos y espaçiosos. Y lo que ellos abían bisto hera que luego que llegaban les tomaban de las manos las dhas. personas y los llebaban a un puesto apartado donde a manera de tribunal estaban sentados tres diablos en tres sillas feos y espantables y que el del medio hera algo mayor y superior que los demás y que él tenia tres cuernos en la frente y que con el del medio alunbraba en todos los dhos. canpos; y delante dellos hazían las dhas. personas las dhas. rreberençias y cerimonias y se lo besaban en el trasero; y dezian al diablo del medio estas palabras en lengua bascongada: señor estos presentes os traemos para que los agais esclabos vuestros y otro día os traeremos más; a lo qual rrespondía él con una boz rronca algunas palabras rroncas y espantables que los mochachos no entendían; mas que les solían dezir las maestras que hiziesen lo que él les mandase por que prometía que les daría muchas riquezas; y aun a beces les solía dar a las manos muchas cadenas y horo y plata; pero que todo solía bolberse en nonada y quedarse en los dhos. canpos; y hecho ésto les solía apartar y desbiar a un lado de los dhos. canpos; y en ellos ponerles goardando sapos con sendas baritas en las manos; y las dhas. maestras les solían traer y dar de comer carne de bruxos y bruxas muertas negro y amargo y hediondo y pan moreno y una bebida negra pero que no solían hazer mas que mascallo, porque en la boca se les deshazia y consumía todo sin que pudiesen tragar; y que en los dhos. canpos suele estar mucha jente y que la mayor parte es de mujeres y no acuden si no mui pocos hombres; y que todos danzan y baillan a son de tanborin y otros ynstrumentos y con cançiones bascongadas; y comen y beben en mesas muy espléndidas y bien preparadas; y luego se hecha el diablo sobre cada una de las mujeres y con ellas se ayunta y ha de parir sapos; y hecho esto se despide el diablo de todos y se buelben a sus cassas; haziendo muchos daños a la buelta y de sus declaraciones rresultaron por culpados y citados; ansi de

aber llebado al dho. sitio a mochachos y mochachas como de aberse allado en los dhos actos y congregaciones las personas siguientes...<sup>36</sup> Y el dho. alcalde con bista dellos y abiendo acuerdo del dottor Hernani su açessor dió y pronunçió un auto por el qual mando prender a los susodhos. eçeto a los dhos MariJoan de Vi<sup>o</sup>, Pedro de Lachaga y San Joan de Gareca, que se dexaron por no tener sino sendos testigos y fueron pressos y sequestrados sus bienes, fuera de Min. de Gareca, y Garçia de Carrera y Mari Ochoa de Eguia, y Mari Abençi y Teresa de Hormaegui, y Maria de Muguiza que huyeron y se ausentaron, y habiendoseles rrecibido sus declaraciones negaron todos, y bisto esto el dho. alcalde los mando acarear con los dhos. mochachos y acarearon y confesaron ser bruxas las dhas. Mari Joan de Areilza, Teresa de Minitua, María Pérez de Andraca, Teresa de Hechabarría, Marina de Harego, Antonia de Çabala, Mari Ochoa de Çabala, Mari Ortiz de Aboitiz, Catalina de Artaechea, Marina de Butrón, y Domingo de Oñate dicho Curcubio por sobrenombre; y en suma lo que desus declaraciones parece es lo mismo que declararon los mochachos porque dixeron ser bruxas unas de treinta años a esta parte, y otras de diez años, y otras de mas y otras de menos, y aber rrenegado de Dios nuestro señor y de sus santos y aber prometido de ser esclabas y sierbas del diablo, y de hazer y cunplir lo que él les mandase, y de llebar y presentarle muchas criaturas, y algunas declararon las que llebaron y declararon aber dançado y bailado y comido y bebido los manjares del diablo y aberle besado en el trasero y aberse ayuntado con el corporalmente y parido sapos, y aber echo muchos daños, perdiendo trigo, uba, mançana, castaña, y todo genero de fruta y mantenimientos, conpolbos que el diablo les daba, en especial declaran que por el mes de otubre proximo passado teniendo notiçia del procedimiento que habia contra los bruxos el Corregidor hizieron junta con el diablo en los dhos. canpos y pedieron al diablo por merced que les diese modo y traça para hazer un daño notable en este Señorío de Vizcaya (zirriborraturik: "para"; gainean "con que") hazer olvidar el dho. proçedimiento, y el diablo les dixo que escogiesen si querían hazer el dho. daño con fuego, o con agua y todas se rresolbieron en escoger con agua, y para ello les dio unos polbos de color leonados, para que hechassen a los rrios desde los somos, y en hefeto tomaron los dhos. polbos y los hecharon como el diablo les dixo, deziendoles estas palabras en lengua bascongada: echo estos polbos en nonbre y con la virtud de quien me los ha dado, y con ésto ecçitaron y causaron un dilubio, y tenpestad y abenida de agoa, con que en menos de çinco horas salieron de madre los Rios, y hundieron cassas y heredades, molinos, ferrerías, puentes, caminos y otros hedifiçios que estaban en partes muy seguras y aogaron jente y ganadoy solo en esta dha. villa causaron de daño mas de diez mill ducados, y despues de lo qual el dho. alcalde rrecibió la causa a pruebas y durante el término dellas el dho. Sindico sin embargo del dho. auto pidió que se les diese tormento, a las confesadas para que declarasen muchas cosas que abian ocultado no las queriendo declarar, y muchos cómplices que abian dexado de descubrir y nonbrar y a las no confesadas para que confesasen y declarasen la verdad, y con bista de lo que por

(36) Ikus infra 2.2. Eranskina.

anbas partes se alegó y con acuerdo del Ldo. Barrenechea su açesor, dió y pronunció un auto por el qual mandó llebar el processo original al tribunal de los señores ynquisidores de la Ynquisiçion de Nabarra y deste Obispado de Calaorra y la Calçada para consultarlo en el Acerca de la herexia y apostasia y Reserbó en sí el conoçimiento de los demas delictos y declaró haber lugar el tormento pedido por el dho. Síndico despues de la publicaçion de las probanças. Y mandó notificar a todas las partes el dho. auto de pruebas para que corriese el testimonio.

Y este es el estado en que queda el dho. pleito como más largamente consta por él a que me rrefiero. Y para que conste dello de mandamiento del dho. Corregidor y de pedimiento de Diego de Butrón y Antonio de Ugarte Síndicos Procuradores Generales deste Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya doi el presente testimonio, en esta dha. villa a quinze días del mes de agosto de mill y seiscientos y diez y seys años. Y en fée dello firmé y signé. Entrelineado y/los/para No valga. Entrelineado /con que/ valga. En testimonio de verdad”  
(Sinaturik: Juan de Madariaga)

## 1.2. Busturiako Merinaldeko Autoak (Gernika, 1616.VIII.16):

“Yo, Pedro de la Rentería escribano del Rey Nuestro Señor y Público del Número de la Merindad de Busturia en este Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya çertifico y hago fée que ante el dho. doctor Hernani Theniente General del dho. Señorío y por mi testimonio, están pendientes quatro caussas contra bruxos y bruxas y hechizeros por querellas y acussaçiones dadas, la primera por Martín de Lartategui y Abaroa, vezino de la anteyglesia de Sant Andrés de Pedernales a los veynte y siete de junio próximo passado de este presente año = y la segunda por los Fieles y vezinos de la Anteyglesia de San Miguel de Hereño en virtud del poder entregado en su ayuntamiento por testimonio de mí el dho. escrivano a los veynte y nueve del dho. mes de Junio = y la tercera por Martín de Çaldegui, vezino de la anteyglesia de Nuestra Señora de Gauteguiz, por sí y en nonbre de todos los vezinos de la dha. anteyglesia y en virtud de su poder que presentó en çinco de julio siguiente deste presente año = Y la quarta el mismo día por Andrés de Guendica y San Juan de Albiz Fieles de la Anteyglesia de Sant Andrés de Ybarranguelua en nonbre de los vezinos della cuyo poder otorgado en su Ayuntamiento asi bien presentaron. Por las quales dhas. querellas acussaron a los que pareçieron culpantes de que husaban de encantamientos, hechicerías y semejantes males Reprobados teniendo costumbre de llebar criaturas y personas de entre siete y veinte años de noche a unos çanpos y puestos despoblados llebándolos contra boluntad y estando durmiendo en sus camas y assi llebados por Arte diabólica y de hencantamientos a los que tenían de hedad de doze años en las henbras y de catorce en los barones persuadían que renegasen de Nuestro Señor Dios y al Santo Sacramento del Bautismo que reçibieron y se hiziesen miembros del demonio y le Reconoçiesen offreciendolesque haziendo aquello havían de alcançar todas las cossas que quisiesen y desseasen y havían de saver todo lo benidero. Y a los mayores de siete años y menores de la hedad antedicha mandavan en el dho. campo donde los llebaban que goardasen unos çapos y les hazían goardar y a los dhos. mayores persua-

dían que besasen la mano y otras partes a una figura de cabrón que los testigos especificarían en particular y otras cosas. Y Haviendo acudido en persona el dho. Theniente General a a las dhas. anteyglesias a hazer las aberiguaciones que conbenían en esta Razón por testimonio de mí el dho. escrivano Recibió juramentos y declaraciones a muchas personas assi mayores como menores, como son...<sup>37</sup> Y demas de los susodichos ay otras veinte criaturas de hedades de honce a seis años de quienes asimismo se Reçibieron declaraciones. Y en sustancia, lo que dizen y declaran las dhas. mayores en sus deposissions haviendo sido presentadas por laspartes que dieron las dhas. acusassiones es que ellas mismas ban y son llevadas del diablo y toma diferentes formas, unas vezes de cabrón y otras de macho y de toro a un sitio que llaman Berdelanda y Aquerlarra que quiere dezir en lengua castellana campo verde y campo de cabrón, dizen no saber en qué parte ni puesto es, mas de que en él hay un espino verde grande sin otro ningun árbol y ansi bien está en él una figura muy fea y espantable que llaman el Gran Diablo que está en forma de cabrón con aspecto orrendo y espantoso sentado en una silla con tres cuernos en su cabeça y por el que tiene en medio sobre la frente brota y sale claridad y luz como de una bela ençendida aunque no tan clara. Y a la dha. figura le suelen bessar en la mano y en el salbonor y parte suzia prestandole obediencia y delante del suelen hazer sus danças y bayles en corros diferentes al son de tanboril y con cantares y luego ponen unas messas grandes y se sientan a comer en ellas un Pan negro y carne asquerosa y hedionda negra y colorada que dizen ser de las Bruxas muertas que suelen desenterrar de las yglesias y sepulturas donde están enterradas, y como la dha. figura y Gran Diablo les ha hecho Renegar de Dios Nuestro Señor y su Sanctísimo Sacramento y de la Virgen Sancta María Nuestra Señora y de los demás Sanctos y Sanctas del Çielo y de los Sacramentos del Bautismo que Reçivieron y de los padrinos que en él tubieron y de los propios padres que les engendraron y que a él lo adoren y tengan por Dios que él es el que los ha de salbar y dar Riquezas y echo el dho. Reniego con amenazas que les pone para que le hagan de todo lo que está referido el dho. Gran Diablo les haze una forma de que él de su mano les bautiza Por suyas y en señal de que así lo son y para escribir todo lo que Passa en ésto haze que esté junto a ssí una figura de hombre como que escribe en papel y con escrivañas en la mano a manera de lo que el escrivano y lo asiente todo ello y que hecho esto las señala como con una forma de sello a unas en la cabeza y a otras en el hombro izquierdo diziendo que las sella por suyas y que ya que quedan por tales le prometen de que harán todo el mal y daño que pudieren así en las criaturas de llevarlas al campo llamado de Aquerlarra y Berdelanda para que se vayan enseñando en la maldita setta, como en perder los frutos de los campos con Polbos y otras cosas que para elloles dan. Y que no vayan a oyr missa ni digan las oraciones y quando fueren y entraren en la yglesia más por cumplir con el vulgo que por cumplir con su Dios, no tomen agua bendita ni que mirarán derecho al altar y casso que lleben en que llevar (sic) el agua bendita para las sus cassas; no lo harán sino tomarlo del

(37) 2.3. Eranskina.

primer charco o pozo que hallaren y en efecto todo ello contra lo que Dios Nuestro Señor y su Fée Católica manda, y que yrán en cada semana tres días al dho. campo de Berdelanda y Aquerlanda, es a saber los días lunes, miércoles y biernes a las noches y echas todas estas promessas y prestándole en todo la obediencia de todo lo de suso referido y otras cossas el dicho Grande Diablo les dize que los ha menester cassar a las que son hembras y darlas muchas riquezas y luego les dava por marido a un diablo que se hallaba junto a él con sus cuernos en la frente para que fuese su compañía y él tuviese cuydado en las dhas. noches que assí tenían prometido de yr al dho. campo de llebarlas a él y bolberlas a sus cassas y ayudarles en todo lo que fuese hazer mal. El qual dho. diablo que así les dava por marido las persuadía y atraía para que con él tuviesse açesso y cópula carnal como en effeto le havían tenido algunas y aún pribándolas de su Virginidad. Y Hecho ésto unas a otras las más biejas en el Arte diabólica y maldita seta a las que entraban más modernas las davan ciertas hollas con unos hunguentos para que con ellos se huntasen en diferentes partes y coyunturas de sus cuerpos como es en los pechos, espaldas y muñecas y otras partes, de suerte que con ello pudiesen quando el dho. diablo a cada una havía tomadopor marido fuese con ellas a donde estaban bolar para el dho. campo (sic) y otros Polbos diferentes que les dan para hechar por los dhos. canpos donde están senbrados los panes y otros frutos, y que al hechar de los dhos. Polbos digan estas palabras: al trigo mucha poya y paja y poco grano. Y a la manzana mucha flor y ningun grano. Y a la castaña, bellota y otros frutos en esta forma; y así los havían hechado diziendo las dhas. palabras hechando los dhos. Polbos se lebantava una niebla que duraba otro día hasta la tarde y con ello abrasava todo lo que alcançaban los dhos. Polbos según ellas confiesan. Y ansi bien confiesan aver llebado dibersas criaturas al dho. campo sacandolas de sus cassas y camas a unas estando dormidas y a otras estando despiertas, huntandolas con hunguentos con yntento de que se apartasen de la fée de Chirsto y se aplicassen a la maldita seta que ellas professan, y las más de las dhas. criaturas y las dhas. bruxas mayores y son conformes, las mayores en dezir que las han llebado y las dhas. criaturas en que han sido llebadas por ellas, Reconociéndose unas a otras en las vistas oculares y careamientos que se han hecho por el dho. señor Theniente General en las dhas. ynformaciones y aberiguaciones. Y las dhas. criaturas declaran en sus declaraciones cómo por halagos y promesas las tales Bruxas mayores las atraen a su voluntad para llebarlas como en efecto las han llebado al dho. campo, y en él presentándolas delante de la dha. figura del Gran Diablo o cabrón las hazen besar la mano y a algunas en el salbonor también y luego las ponen a goardar unos çapos con unas varillas en las manos a las que son de quatro años arriba, y a otras que son menores de esta hedad, que también las lleban siendo de un año y dos y las tienen en un rincón echadas unas sobre otras y llorando, y las criaturas mayores ben del lugar desde donde así están goardando los dhos. çapos los bayles que hazen y messas que se ponen y cómo bessan al dho. Gran Diablo en la mano y en el salbonor y hazen otras cossas malas, y quando llegan a hedad las que son henbras de doze años y los varones de catorze, las dhas. Bruxas mayores y el dho. Gran Diablo las persuaden a que Renieguen como ellos lo tienen hecho, con las mismas circunstancias y calidades que ellos tienen confessado haberlo hecho. Demás de lo qual las más de las dhas. criaturas y otras hasta quatro o

cinco de las dhas. Bruxas mayores dizen y confiesan que de tres meses a esta parte en el dho. campo se les ha Aparecido la forma y figura de la Virgen del Rosario con el Niño Jesús en sus brazos a la parte donde estaban las dhas. criaturas y les ha dho. en lengua bascongada: Ene Angeruac es sinistu gaisto orrec esaten deunçun gausaac ta seuren eçetan esan egueçu gurasoay eta eçecoay eben yragayten direan gauçac ece asco eroan dau Ynfernura bide oretati animac ta eçaytu suec eroan bear çeren ene seme Jaunac eroango çaytu bere çeruetara declaradu badagiçu alan. Y esto dicen y confiesan haver visto por más de seis y ocho vezes; que quiere dezir en lengua castellana: mis ángeles no creáis lo que ese malbado os dize, y en buestras cassas a buestros Padres y a los della declarad todo lo que aquí passa y pues hasta agora por este camino ha llebado muchas almas al ynfierno, no quiere mi hijo que A las buestras llebe sino que bayan al Çielo declarando lo que quedadicho cada uno de bosotros. Y que al tiempo que estas Razones les dize la dha. ymagen y figura de Nuestra Señora del Rosario el dho. Gran Diablo y los Bruxos y Bruxas que en su presençia están dançando y comiendo luego se lebantán y huyen y desaparecen hasta un Rincón del dho. campo, donde asisten al tiempo que la Virgen dize las Palabras Referidas y en acabandolas de dezir y desaparecer se buelbe el dho. Gran Diablo con los Bruxos y Bruxas y dize a las dhas. criaturas: no creays en lo que hos ha dicho esa Maruxa Marimascad que Anda por condenaros, que yo soy el verdadero Dios y el que os he de salbar. Y en los dhos. proçedimientos han Resultado otros muchos culpados demas de los que aquí se declaran assi barones como hembras, y están pressos muchos de ellos y se ba proçediendo en las dhas. ynformaçiones y aberiguaçiones adelante contra otros que cada día se ban descubriendo y hallandose culpados como todo lo susodho. y otras cossas como más largamente constan y parecen de las dhas. querellas y acussaçiones e ynformaçiones y aberiguaçiones en su Razón hechas hasta oy día de la fecha.

Por testimonio de mí el dho. escrivano A que me refiero y para que conste de pedimiento de Diego de Butrón Síndico General en este dho. Señorío y de mandamiento del Ldo. Hernando de Salzedo y Abendaño Corregidor dello dí en la villa de Guernica remitiéndome a los dhos. Procedimientos y demás autos. A diez y seys de agosto de mill y seiscientos y diez y seis años. Va entrelineado /dho/ No vala. Lo susso dho. lo firmé y signé. En testimonio de verdad”.

(Sinaturik: Pedro de la Rentería)

### 1.3. Zamudioko Autoak (1616.VIII.11):

“Yo Gonçalo de Lopategui escrivano del Rey Nuestro Señor y del Número desta Villa de Vilbao doy fée y berdadero testimonio que el Liçenciado Fernando de Salçedo Corregidor en este Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya por Su Magd. y por mi testimonio a primero día del mes de Setiembre del año pasado de mill y seisçientos y quince mediante la notiçia que tubo que en la anteyglesia de Çamudio y su comarca que es en el distrito deste Señorío abía muchos bruxos y bruxas y echiçeros y echiçeras y que llebaban a enseñar la mala seta de bruxería a mochachos y mochachas de poca edad, ansí de la dha. Anteyglesia como de otras partes al sitio donde los Bruxos hazen sus Juntas y congregaçiones. Començó a hazer sobre ello abriguaçiones Por su persona



nonbrando yntérprete de satisfacción para los testigos bascongados que no sabían la lengua castellana. Y hizo venir ante sí entre otros testigos a los dhos. mochachos y mochachas que se tubo notiçia que sabían del dho. caso, y tomó susdeclaraçiones dellos que fueron treçe que el uno dellos dize ser de hedad de siete años, y otros tres de a nueve, y otros dos de a diez, y otros dos de a honçe, y otros dos de a doçe y otro de catorçe. Y tomando lo sustançial de las dhas. declaraçiones dizen aber sido sacados de las camas donde dormían de noches, y aziendoles unturas en el cuerpo con un unguento los han llebado en los ayres algunas bezes en onbros de las Personas que abaxo yrán nonbradas, y otros caballeros y un cabrón feo y espantable a un sitio que llaman de Berdelanda que quiere dezir en rronmançe Canpoberde y que en él no hay otra cosa que un espino que sienpre está berde aunque no sabe qué puesto sea. Y que lo que ellos hazían hera guardar unos sapos que les daban para que los goardasen, y que a las demás personas ansí a las que a ellos llebaban como otras que acudían al dho. sitio de Berdelanda los abían bisto baylar en el corro a la mano yzquierda a son de tanboril y de un cantar que en basquençe dezían que está asentado en sus declaraçiones que buelto en Romance es de este tenor: en casa biejo y aquí moço, adelante el paso largo, éste es buen modo de bibir. Y que a quien obedecen todos es a uno que le llaman Judas que tiene seis cuernos en la cabeça que suele estar en el dho. sitio y es el que más manda y gobierna. Al qual todos los que ban al dho. sitio le besan en el trasero luego que llegan, o a la despedida, y les dan de comer ygados y carne de difuntos muertos que están enterrados que los desentierran entrando en las yglesias en figura de gatos y pan sin sal y agua dulce a beber y caldo y de sapos coçidos y polbos en las manos para echar por los canpos donde Ay senbrías para echarlas a perder, y que los que le besan en el trasero al dho. Judas son personas mayores el qual los hace pasar por unas llamas que parecen de fuego deçiendoles que son del ynfierno y que no queman; y que suele el dho. Judas coger de la mano a algunas de las mugeres que ban al dho. sitio de Berdelanda, a la que le parece y se echa ençima de ella y la enpreña y pare sapos. Y el que esto declara que es uno de los dhos. mochachos dize que no conoze a las mugeres con que el dho. Judas tubo el dho. eçeso. El qual dho. Judas les suele aconsejar que no oygan misa nientren en la yglesia ni tomen agua bendita, y que las bezes que han hecho lo contrario los a castigado y maltratado al qual se le suelen poner delante de rrodillas en señal de obediencia las personas mayores. De las quales dhas. declaraçiones rresultaron por culpados y çitados ansi de aber llebado algunos dellos a los dhos. mochachos y mochachas al dho. sitio de Berdelanda como de aberse allado todos ellos en él a los dhos. actos a las personas siguientes...<sup>38</sup> Los quales fueron presos y puestos en las cárceles de esta villa y Señorío de Vizcaya, y en ellas el dho. señor Corregidor les tomó sus confesiones, y los dhos. Pedro de Legarda dho. Polanco, y Pedro Ortis de Çubieta y María Ybáñes de Ubirichaga dha. Mugerchu confesaron ser berdad que todos tres heran bruxos y avían ydo muchas bezes al dho. sitio de Berdelanda en las formas que sus declaraçiones dizen los dhos. mochachos y mochachas y que los dhos.

(38) Cf. 2.4. Eranskina.

Pedro de Legarda y Mari Ybáñes de Ubirichaga abían renegado de dios nuestro señor y de todo aquello que manda la santa madre yglesia cathólica y prometiéndole la obediencia al dho. Judas que en el dho. sitio representaba por rrey. Y el dho. Pedro Ortis prometió de azer y obedecer de lo que le mandase el dho. Judas, pero no dize que hubiese rrenegado y dizen aber bisto azer lo mismo dibersas bezes en el mismo sitio a algunos de los mismos citados por los dhos. mochachos que de suso están nombrados. Después de lo qual los dhos. Pedro Ortis de Zubieta y la dha. su madre por declaraciones que hizieron dixeron no ser çiertas ni berdaderas las primeras y negaron ser bruxos. Y que el haber confesado que lo heran abía sido por aberlos aconsejado que lo dicesen el dho. Polancos y otras personas. Y abiendolos acareado con el dho. Polancos lo negó y ellos se afirmaron de nuebo en que no heran berdaderas las primeras declaraciones. Y todos los demás presos suso nonbrados negaron aber sido ni ser bruxos y lo demás que contra ellos dizen los dhos. Pedro de Legarda, Pedro Ortis de Çubieta y Mari Ybáñes de Ubirichaga, y los dhos. mochachos y mochachas ni sabían quienes lo habían sido ni fuesen y porque el dho. Polancos dixo que abía bisto al dho. Judas que llaman el rrey en el dho. sitio de Berdelanda asir de la mano a una de las muchachas llamada Marina de Hoa, sobrina de la dha. Mugerchu que es de doçe años Para abriguaçion de si había tenido con ella açcesso, hizo que una comadre se ençerrase con ella en un aposento solas las dos y que hiziese esperiençia en ella. La qual abiendolo echo ansí declaró estar estuprada. Y con esta declaración en rraçon dello tomó la suya a la dha. Marina de Hoa. La qual dixo y confesó no estar donçella porque el demonio que le llamaban el rrey la abía corrompido en el dho. sitio de Berdelanda, y mandado que rrenegase de Dios Nuestro Señor y de sus Santos, aunque no le había rrespondido nada; y que en la primera declaración no lo havía dho. por berguença la qual está presa. Demás de lo qual para más abriguaçion del caso el dho. Corregidor hizo acarear con los dhos. mochachos y mochachas a algunos de los dhos. Presos y cada un dellos reconoció a los çitados en sus declaraciones. Y aunque también ay otros çitados, algunos dellos no pueden ser abidos contra quienes se proçede en rrebeldía, y otros no se sabe quienes sean, para que la dha. causa se siguiere con la deligençia y quidado de la grabedad della rrequiere el dho Corregidor crió Promotor Fiscal el qual tiene dadas sus querellas y alegado en forma contra los susodhos., y lo mismo se ha hecho de parte deste dho. Señorío de que se les mandó dar traslado con todo lo autuado y el pleito se recibió a prueba y se retificaron los testigos de la sumaria, exçeto Mugerchu e su hijo, que en plenario queriéndolos rratificar se rretrataron y dixeron ser falso lo que abían dicho como atrás está çitado; y algunos de los dhos. presos tienen echos sus descargos. Y estando en este estado por los ynquisidores de la Santa Ynquisiçion de Logroño se ynbió a pedir el dho. pleyto original y se les ynbió donde le tubieron algunos meses y al cabo dellos le bolbieron y escribieron al dho. Corregidor que hiziese sacar las declaraciones de los dhos. mochachos e mochachas y (pusk.) ...entregase a a su Comisario desta villa como en efeto se le entregaron. Y en este estado queda y es el dho. pleyto como más por estenso consta y pareçe lo susodho. por él a que me refiero. Y para que ello conste de mandamiento del dho. Corregidor y de pedimiento de Diego de Butrón y Antonio de Ugarte Síndicos Procuradores Generales deste dho. Señorío de Vizcaya doy el presente en esta villa de Vilbao a honçe días del

mes de agosto de mill y seisçientos y diez y seis años, y en fée de ello signé. En testimonio de verdad”

(Sinaturik: Gonzalo de Lopategui)

#### 1.4. Gaztelako Erret Kontseiluaren aurreko Jaurerriaren izenean Diego de las Cuevas-en eskaria (datarik gabekoa; 1616.eko Abuztuak eta 1617.eko Martxoak bitartekoa):<sup>39</sup>

“Diego de las Cuevas en nonbre del Señorío de Vizcaya: ante V.A. en aquella bia y forma que mejor de derecho aya lugar me querello y acuso criminalmente de Marina de Ortuçar, vezina de la anteyglesia de Hereño y de María de Mendibil, hija de Pedro de Mendibil y de Domingo de Goroçica hijo de Domingo de Goroçica, y de los demás acusados que están comprehendidos en estos testimonios de escribanos públicos de que hago presentación con el juramento neçesario y solenidad de derecho = y Digo que estando como está proyvido por leyes y Premáticas de V.A. todos y qualesquier jéneros de encantamientos, echiçerías, adibinanças y sortilexios çercos Palabras = y particularmente quando dello rresulta daño y perjuycio = y estando asimismo Proyvido las ynboçaciones de demonios para usar de qualesquier male- (pusk.) y Puesto para ello grabíssimas penas contra los que usaren las cosas sobredhas. y cada una dellas = y assimismo está mandado Por las dhas. leyes y Premáticas a los Corregidores y Juezes hordinarios castiguen lo susodho. con gran dilixençia y cuidado = contabiniendo a todo lo susodho. y en notable daño y perjuyçio de la dha. República y Señorío de Vizcaya se a yntroduzido y se ba yntroduciendo por los dhos culpados y otros que en el trascurso de la causa parecerán culpados estos de ynboçaciones y echicerías y sortilexios que llaman (pusk.) -xas y de tal manera que se conbocan unos a otros y ganan a los niños de tierna hedad para que ussen de lo susodho. y sigan tan diabólicas açiones quando se (pusk.) y de usso de rrazón = *que con esto manchan y pueden manchar a hijos de jente principal y podrían sus familias quedar manchadas y notadas con los castigos que podría subçeder hazerse por la Santa Ynquisiçion en caso que de sus delitos conoçiese = y la nobleça que de tantos años a esta parte se a consolidado en el dho. Señorío de Vizcaya, siendo tan grande y tan sin mancha como es notorió podría quedar manchada y maculada para las hedades benideras = lo qual se pudiera escusar si elCorregidor y las justizias ordinarias hubieran tenido el cuidado y bixilançia que conbiene en el rremedio y castigo y no hubieran sido rremisos, y ésto ha dado ocasión Para que se dé quenta a V.A. y probea del rremedio conbeniente para escusar tan grandes daños como se bee por los dhos. testimonios aberse echo y causado en el dho. Señorío, teniendo los vezinos esperiençia dellos = y se podría rreparar semejantes daños castigando corporalmente a los delinquentes Porque con el temor del castigo pueda aber escarmiento pues del tendrán notiçia los delinquentes; y questo sea por un Juez que V.A. probea desta Corte para aberiguaçion y castigo de los dhos. delitos, pues concurren las calidades de la grabedad tan grande y de los daños y*

(39) Azpillerrotutakoa nirea da.

de la remisión de la justicia como consta de los dhos. testimonios = Atento lo qual, a V.A. pido y suplico que pues consta de lo susodho. Por los dhos. testimonios mando probeer un Juez de esta Corte con Ministros y Ofiçiales que baya al Señorío de Biscaya a la aberiguación y castigo de los dhos. delitos no sólo contra los comprendidos en los dhos. testimonios, pero contra los demás que se hallaren culpados executando en ellos y en sus bienes las penas que por derecho, leyes y Premáticas destos Reynos están determinadas, en lo qual justicia que pido y en lo neçesario ett<sup>a</sup> y juro en forma

Otrossi: en nombre del dho. Señorío de Vizcaya y en caso que no se hallen bienes de los delinquentes, ofresco fianças para seguridad y cobrança de los salarios del juez que fuere y sus ministros. y en todo ett<sup>a</sup>.”

(Sinaturik: Diego de las Cuevas)

## 2. Eranskina: Akusatutakoen zerrendak:

### 2.1. Zornotzako Merinaldea (Etxano/Amorebieta) <sup>40</sup>

Izen-abizenak	Auzotasuna	Sinatzaile
Francisco de Jauregui	Etxano	Ez
Petronila de Goitia de Epalza	Etxano	Ez
Juan de Sologuren de Uribarro	Etxano	Ez
Juan de Sagarna	Etxano	Ez
Juana de Larrea <i>freyla</i>	Etxano	Ez
María de Asteiza de Dudea	Etxano	Ez
Martín de Galarza	Etxano	Bai
Pedro de Larrea	Etxano	Bai
Magdalena de Aozt (?)	Amorebieta	Ez
Isabel de Zabala	Amorebieta	Ez
Juan Perez de Errigoitia	Etxano	Ez
Mari Sanchez de Sagastigoitia	Etxano	Ez
Pedro Ibáñez de Larrineta	Etxano	Ez
Mari Ibáñez de Larrineta <sup>41</sup>	Etxano	Ez
Martín de Echavarri	Etxano	Bai
Juan Pérez de Echavarri	Etxano	Ez
Domingo de Derteano	Etxano	Ez
Juan de Axcarraga	Etxano	Ez
Llorrente de Alacano y Zugaza	Etxano	Ez
Martín Ochoa de Alacano <sup>42</sup>	Etxano	Ez

(40) B.F.A.A.: N.A.: Zornotzako Protokoloak: 33. Kutxa (1617.III.15).

(41) Aurrekoaren alaba.

(42) Aurrekoaren semea.

**2.2. Bermeo:**

Izen-abizenak  
 García de Carrera  
 Min. de Gareca  
 Domingo de Oñate  
 San Juan de Terliguiz *mayor*  
 Joan de Gaxmuri  
 Cristobal de Minitua  
 San Joan de Gareca  
 Pedro de Lachaga  
 María de Muguiza  
 María Saez de Plaza  
 María Pérez de Andraca  
 Marina de Gronda, *izengoitiz de Butrón*  
 Mari Joan de Areilza  
 Mari Joan de Morgaondo  
 Teresa de Hechavarría  
 Marina de Arego  
 Catalina de Artaeche  
 Mari Ochoa de Çabala  
 Mari San Joan de Mendexa; *goitizenez Lupeteico*  
 Mari Joan de Argomedo  
 Domeca de Echavarría  
 Joana de Baraiz  
 Joana de Ardança  
 Mari Urtiz de Uriarte  
 Teresa de Minitua  
 Mari Ochoa de Eguía  
 Joana de Fica  
 Antonia de Çabala  
 Mari Ortiz de Aboitiz  
 Catalina de Oxinaga  
 Gra. de Bilbao  
 Teresa de Hormaegui  
 Mari Abenci  
 Mari Joan de Vi<sup>o</sup>  
 Teresa de Ytubiscar  
*La Beata de Fica*

**2.3. Busturiako Merinaldea (Ereñoko inguruak):**

Izen-abizenak	Adina	Bestelako datuak
Marina de Ortuçar	40	Auzotasuna: Ereño
María de Mendibil	15	Auzotasuna: Ereño Gurasoak: Pedro de Mendibil; María Ochoa de Naberan (hilda) Errena (coxa)
Mariquita de Bollar	16	Auzotasuna: Ereño Aita: Domingo de Bollar Aita: Pedro de Hechavarrieta (hilik)
Marina de Hechabarrieta	15	
María de Hechabarrieta	13	Senarra: Martín de Endeyça
Domeca de Aldecoagaray	15	
Mari Miguel de Vizcayana	14	Aita: Martín de Abaroa de Suso
Mari Saes de Abaroa	66	Alarguna
Domeca de Garteiz	14	Aita: Juan Martínez de Sagarçeta
María Pérez de Arbuliz y Sagarçeta	87	Alarguna
Catalina de Elanchobe	14	Aita: Domingo de Goroçica
Domingo de Goroçica	14	Gurasoak: Rodrigo de Arego (hilda); Ana de Ydoyaga
San Juango de Arego	12	Gurasoak: San Juan de Sagarraga; María San Juan de Sagarraga
María de Sagarraga	24	
Marina de Beytia	54	
Marina de Ojangoytia	12	Aita: Simón de Astegufa
Mari Miguel de Astegufa	60	
Marina de Cearreta, goitizenez Hirlarina	28	
Marina de Hecheandía		

**2.4. Zamudio:**

Izen-abizenak	Bestelako datuak
Mari Ybañes de Ubirichaga;	
izengoitiz Mugerchu	Ezkongaia
Marina de Uribarri	Errena (coxa)
María Pérez de Achutegui	
María Saez de Mantuliz y de Daño	
Maesé Joan Pérez de Artache	Barberu
Agueda de Goroçibay	
Pedro de Legarda; goitizenez Polanco	
Pedro Ortiz de Çubieta	Ez kongabeko ama: Mugerchu
Marina de Hoa	Izeko: Mugerchu
Marina Pérez de Hormaeche	
María Pérez	Ama: Marina Pérez de Hormaeche
Ynesa de Aguirre	

Min. de Ycaça	
Mari Díaz de Urñbarri	
Teresa de Gárate	
Catalina de Oyardo	
María de Urñbarri	
Marina de Escarríçaga	
Juan de Hormaeche; izengoitiz Finchu	
Catalina de Bolunburu	
María Saez de Galarza y Bolunburu	
María Saenz de Aguirre	Alarguna
Mari Ybáñes de Goiti	Alarguna
Françisca de Goyti y Labeaga	
Bartolomé de Hormaeche	
Domingo de Larrabari	
Melchor de Gorostiçaga	
Marina de Aguirre	

# El botánico mexicano Pablo La llave y sus herborizaciones en el País Vasco en 1804

ANGEL GOICOETXEA MARCAIDA

El hallazgo fortuito de dos cartas, fechadas en Bilbao, del botánico Pablo La Llave (1773-1833) nos ha permitido conocer los trabajos de campo llevados a cabo por este naturalista mexicano en las laderas del monte Gorbea, en el verano de 1804.<sup>1</sup>

La llave, que había nacido en Córdoba (México), cursó estudios eclesiásticos en su país natal y se ordenó sacerdote en 1801. Al igual que otros muchos sacerdotes del periodo ilustrado —recordemos los casos de Cavaniillas, Pourret y Dicquemare (RSBAP 1776-1788), entre otros— se sintió atraído por las Ciencias Naturales y, en particular por los estudios botánicos, siendo autor de diversos trabajos, entre ellos *Descripción de algunos líquenes nuevos* (1820) y *Novorum vegetabilium discriptiones* (1822). Estuvo, también, vinculado a la Sociedad Médica de Cádiz, de la que fue nombrado miembro de honor.

Como hombre de su época, vivió los agitados contecimientos políticos que caracterizan a los primeros años del siglo XIX, tomando parte en las Cortes de 1812, en España, y más tarde, en México, país al que regresó en 1823, desempeñando brevemente un ministerio en uno de los gobiernos que siguieron a la caída de Iturbide.

Volviendo al trabajo que aquí exponemos, en 1802 encontramos a Pablo La llave en Madrid, realizando estudios de lenguas orientales y frecuentando el Real Jardín Botánico, donde conoce al abate Cavanilles, director del mismo y miembro de la Real Sociedad Bascongada de los

---

(1) Archivos del Real Jardín Botánico. Madrid.



Amigos del País, así como a Mariano Lagasca, tres años más joven que La Llave, con el que establece una sólida amistad, cimentada en su afinidad por las investigaciones botánicas y en las ideas liberales compartidas por ambos, como demuestran sus respectivas biografías.

En el verano de 1804 La Llave se traslada a París, previo paso por el País Vasco, permaneciendo algún tiempo en él —no sabemos exactamente el tiempo que estuvo— con la idea de conocerlo, realizar algunos negocios, de acuerdo con el testimonio del propio La Llave, y efectuar una serie de herborizaciones. Era una de las ventajas, en medio de las incomodidades, de los viajes de esa época. No existía la prisa que llevamos hoy, impidiéndonos conocer en profundidad lo que vemos.

A través de las cartas a su amigo Lagasca, sabemos que ese mes de agosto en Bilbao fue muy lluvioso, pero lo pasó bien, pues tuvo, como el dice, “muchos ratos de holganza y diversión”, llegando a realizar un viaje a Santander, todo lo cual le quitó algún tiempo para herborizar.

Las plantas que envió al Real Jardín Botánico fueron recogidas en los montes de los alrededores de Bilbao —la Villa, como él la llama— y en los altos del monte Gorbea. Según nos relata, parece que llegó al gorbea a pie, desde bilbao, “para hacerme a mi mismo más apreciable ese sacrificio”. Describe este monte como una cordillera elevada, a cuyos pies se extiende, “un inmenso país que le sirve de base y se presenta a los ojos en la disposición más encantadora y pintoresca”.

Cuenta las dificultades que hubo de superar a la hora de determinar el género botánico de las especies halladas, hasta el punto de que

a veces he arrojado el Linneo de las manos al examinar flores cuyos órganos me eran muy visibles, por no poder fijar el género a que en su sistema correspondían.

Se lamenta de la soledad en la que llevó a cabo esta tarea, pues no parece que halló en Bilbao personas con quienes poder compartir sus inquietudes botánicas, haciendo más llevadera la labor.

Si tuviera, si quiera, el auxilio de un compañero con quien conferenciar y que al mismo tiempo me sirviera de estímulo para la tarea

escribe al respecto.

La Llave tiene un recuerdo afectuoso para Cavanilles, del que se consideró siempre un discípulo, a pesar del poco tiempo que le trató, ya

que el director del Real Jardín Botánico había fallecido en 1803. Recordando la figura de este miembro de la Bascongada, nos dice La Llave:

¿Dónde estás sabio y jovial Cabanilles? Tu hubieras apreciado mis pinitos botánicos, y tu aprobación tuviera, sin duda, para mí el mejor estímulo; hubiera trabajado el doble si él viviese, y la sólo consideración de que apreciase mi trabajo, aunque inútil, me habría fortalecido y animado para otras empresas.

Las remesas de plantas realizadas desde Bilbao fueron dos. Una el 25 de agosto, compuesta a su vez por dos paquetes, con los géneros determinados por un lado, y por otro aquellas especies que no había sido capaz de clasificar. La otra remesa está fechada el día 5 de septiembre, poco antes de salir con destino a París, y constaba de 280 especies.

De sus palabras podemos deducir que le agradó el País Vasco, a pesar de haber presenciado la revuelta popular del verano de 1804, contra los "Jauntxos" rurales, que dio al traste el proyectado Puerto de la Paz, en Abando, propiciado con el apoyo de Godoy.

En relación con estos acontecimientos políticos y sociales, llama la atención de La Llave —testigo directo de la revuelta— la seguridad ciudadana reinante en todo momento:

Lo extraordinario que ni ha habido ningún desorden, y, en medio de una violenta conmoción popular, hemos estado muy tranquilos y seguros.

Bilbao 25 de Agosto de 1804

Estimado amigo D. Mariano Lagasca: Tal vez estará Vd. persuadido que lo he olvidado ultimamente, sin embargo no ha pasado día sin que me acuerde de Vm. Un viaje a Santander, mis particulares negocios, muchos ratos de holganza y diversión, y sobre todo lo lluvioso de la estación en este país, han interrumpido los trabajos botánicos a que me hubiera dedicado del todo si tuviera si quiera el auxilio de un compañero con quien conferenciar y que al mismo tiempo me sirviese de estímulo para la tarea.

No obstante esas circunstancias tan poco favorables para adelantar, he recogido algunos vegetales que llegarán a manos de Vm. en dos paquetes: en el uno los géneros y especies que he determinado, y en el segundo aquellos en que no he podido hacer esa operación por averseme atravesado quehaceres que estaban reclamándome y en disposición de observarlos un principiante, pues el examen del seco necesita más verificación y manejo, especialmente en ciertas familias, no es todavía para mí que carezco de libros y un socio con quien consultar y que me alumbré.

Vm. reconocerá inmediatamente que algunos gérenos sólo a ojo y analogía he podido determinarlos y que el que busque una exactitud, cual era empezar en la descripción característica de los gérenos no podrá jamás reducirlos; a veces he arrojado el Linneo de las manos al examinar flores cuyos órganos me eran muy visibles, por no poder fijar el género a que en su sistema correspondían; así me ha sucedido con el *Solano* que llamo *Dulcamara*, en que lo tomé en las manos lo tuve por de esta familia, pero al examinar en más de 20 flores los estambres perfectamente unidos en un solo cuerpo, que no lo habría de buscar en la monogamia. Yo mismo me reprendía mi ligereza y permanencia en el mismo estado, hasta que mi terquedad y algunas combinaciones me han enseñado poderosamente a fijar algo el primer aspecto y aire de familia; así que me ha faltado este auxilio he suspendido el juicio, como verá Vd. en unas que van numeradas en el primer paquete, que a pesar de ser muy lozanas y palpables todas sus partes, después de examinar no he conseguido determinarlas todavía, y sobre llas espero me diga; solo éstas se me han resistido, pues las del segundo paquete, convencido de que siempre me quedará esa duda, no he intentado analizarlas.

Todas son cogidas o en los contornos de esta Villa, o en las alturas de Gorbella, montaña célebre de este Señorío, como a 7 leguas de distancia de ésta. Tuve la humorada de hacer el viaje a pie, para hacerme a mí mismo más apreciable ese sacrificio. Medio muerto de hambre y fatiga he examinado los contornos y peñascos elevados de aquella cordillera; más de una vez arriesgué la vida en pillar una yerbezuela en aquellos picachos, y aunque la colección no sea tan abundante como me gustaría, me queda a lo menos el consuelo de haber experimentado yo mismo algo de ese fuego botánico que ha inflamado a tantos hombres célebres que en obsequio de la ciencia se han sacrificado; en la punta más alta y erizada, con un cheiramos muy oloroso en la mano, contemplaba abortido aquellas mondas breñas que embarraban mis pies, con un inmenso país que les sirve de base y se presenta a los ojos en la disposición más encantadora y pintoresca; en una primera iniciación destiné reflexionadamente un buen rato para hacer una conmemoración muy consciente de todos mis amigos, y espero se persuadirán que aunque no he sacado el partido que un hombre de buenos conocimientos, conservo su memoria en las ocasiones que mas enriquecen y transportan el espíritu.

Nada se del pasado botánico ni de las ocurrencias sucedidas; Cabanilles, ¿dónde estás sabio y jovial Cabanilles? Tu hubieras apreciado mis pinitos botánicos, y tu aprobación tuviera sin duda para mi el mejor estímulo; hubiera trabajado al doble si él viviese, y la sólo consideración de que apreciase mi trabajo, aunque inútil, habría fortalecido y animado para otras empresas.

Si algo le agrada a Vd., se queda con ello y de lo que le parezca aprovechable puede usar. Palacios y Ramón, me acuerdo muy afectuosamente de ellos, y sírvase decir al segundo que inmediatamente conocí su carta, incluyéndole lo que me pedía.

Aquí ha pasado un alboroto con motivo de unos pícaros que tenían engañados a los aldeanos, aparentando en las Juntas del Señorío que eran intereses del común, lo que sin duda era sino particular; pero en cuanto volvieron en si de la seducción han tratado con energía de vengarse y perseguirlos, en cuya actuación han ocurrido algunos hechos ruidosos que no dejarán de exagerarse por allá; lo principal han sido apoderarse los aldeanos de las armas; con ellas cercar el correo y apoderarse de la correspondencia de los que suponen delinquen, prender al Corregidor, diputados consultores, apoderados de los que los primeros, están libres bajo la Garantía de los Srs. Mazarredo y Urquijo. Lo extraordinario que ni ha habido ningún desorden, y en medio de una violenta conmoción popular hemos estados muy tranquilos y seguros.

Que Vm. lo pase muy bien y mande a suyo afectisimo q.s.m.b.

Pablo de la Llave  
(Rubricado)

Bilbao, Septiembre 5 de 1804

Estimadísimo D. Mariano Lagasca: Me han prometido tendría Vd. en su poder las plantas que digo a Vd. He recogido; son como 280 los papeles, pero muchas van multiplicadas; las he colocado en un solo paquete para que abulten menos, y el arriero va a porte pagado; por medio de un cartón van separados los géneros examinados, de los que no he determinado sucesivamente, que en un papelito llevan la seña de número S.K., por que me queda mucha duda de ellas, y otras dos en que se me pasó una circunstancia y llamo a una *Scoparia* y a la otra *Heracleum*, sobre lo que esero me desengañe Vm. refiriéndose a los mismos números de que tengo copia. Ya he dicho a Vd. que si hay algo apreciable tome y con que me quede un ejemplar que lo reparta a Palacián Soriano y Ramón, si gustan. Yo acepto el favor de Vd. de ordenar y conservar el pobre herbario que dejé en mi casa, para lo que se servirá Vd. mandarlo recoger a un eficaz escribano, a mi S. D. María para que lo ponga a disposición de Vd., sin embargo de que me parece se lo previne a mi salida.

No se si se acuerda Vd. de aquel jardín de S. Pablo del Retiro, donde me iba a bañar el año pasado; allá dejé desde entonces una sabana que le ha de merecer a Ramón recoger y llevar a mi casa; estaba en poder de la

mujer que cuida aquel Jardín, Palacián la conoce. Esta tiene un Jussieu mío, que si no necesita, me hará favor de entregarlo a Vd.

En Santander conocí la casa de Dial, Barrangos y Compañía, a quien deseo servir y me han encargado semillas de árboles y plantas para una quinta que están haciendo. Hasta ahora no tiene más plantas exóticas que un sauce de Babilonia y una *casia*, con que si Vd. pudiera desempeñarme este favor se lo agradecería incomparablemente: el *Cercis*, el árbol del paraíso, el castaño de Indias, la camelia y otras así me parecen oportunas; dígame Vd. si fuera necesario escribir para ello a D. Claudio, así como para otras plantas desconocidas en estos países; si es así avíseme Vd. para suplicárselo, y si no rogarle yo a Vd. remitir a aquellos Srs. algunos paquetes vivos de vegetales propios para jardín, dirigiendo una caja al efecto, con seobreescrito, a D. Francisco Barrangos, en Santander.

Esta semana salgo para París, pero como me he de demorar en algunos lugares intermedios, pienso no llegar hasta dentro de un mes. Desde ella escribiré a Vd. y saludando a todos los amigos de Dios.

Sabe Vd. es suyo

Pablo la Llave  
(rubricado)

No deje Vd. de contestarme inmediatamente que lo escriba desde Francia; vea Vd. con que anticipación se lo encargo.

# Pobreza y Mendicidad en Donostia a finales del siglo XIX. Sus Protagonistas

XABIER IBARZABAL ARANBERRI

## I.- El liderazgo de la Junta de Beneficencia de San Sebastián

La ciudad de San Sebastián disponía en el pasado siglo de la Junta de Beneficencia como órgano administrador y gestor de los recursos destinados a mantener los diversos servicios sanitarios y de protección social precisos para cubrir las necesidades más urgentes de los donostiarra. La gestión y organización de la misma tenía carácter municipal y provincial. En 1886 la Junta de Beneficencia dirigía y administraba amplias secciones benéficas y asistenciales situadas en la ciudad: el Hospital de San Antonio Abad, las secciones de enfermos presos, maternidad, expósitos sifilíticos, expósitos no prohijados, detenidos, sordomudos, dementes, infecciosos, Hijas de la Caridad, epidémicos y la Casa de la Misericordia. Desde 1880 hasta 1889 ocupaba la presidencia de la misma Alfredo Lafitte,<sup>1</sup> político liberal con amplia experiencia en el ámbito municipal y en el mundo de la industria por su participación económica en la empresa La Unión Cerrajerá.<sup>2</sup>

Durante esa década figuraron entre los componentes de la Junta de Beneficencia algunos de los más destacados miembros de la clase dirigente donostiarra. Conviene añadir que su permanencia en la Junta se limitaba, en ocasiones, a breves períodos de tiempo. El abogado Ricardo Ber-

---

(1) Sección A Beneficencia Neg. 17.Lib 15 1. Exp. 12 (1880-1889). Archivo Histórico Municipal de San Sebastián.

(2) Luengo Teixidor (1990): Crecimiento económico y cambio social. Guipúzcoa 1917-1923 p.350

minghan, vocal de la Junta en 1883, renunciaba al cargo en 1885, el propietario y accionista de La Maquinista Guipuzcoana J.M Aguirreben-  
goa presentaba su renuncia en 1882, el comerciante Joaquín Brunet en  
1.886, Javier Resines se mantenía años más tarde. Mariano Elvira ingresa-  
ba en 1882. Juan Laffitte, persona vinculada de manera notable con la  
modernización de la agricultura y ganadería Guipuzcoana, mantuvo su  
vocalía por varios años. El propietario Tomás Gros la ocupaba en 1887.  
Entre los componentes de la Junta de Beneficencia comprometidos con la  
mejora de la asistencia benéfica en San Sebastián es obligado recordar al  
abogado y notario, excelente conocedor de la situación benéfica donostia-  
rra, Segundo Berasategui.

Algunos de los citados ocuparon durante años cargos de responsabili-  
dad en cuestiones relativas a la beneficencia en la corporación municipal  
donostiarra. Las razones que argumentaban para los ceses en sus funcio-  
nes eran preferentemente las derivadas de sus ocupaciones en las empresas  
a que pertenecían, la frecuencia de sus viajes a otras provincias por diver-  
sas razones, y su implicación en otras áreas de la política municipal y  
provincial.

La Junta de Beneficencia hacía notar su presencia en los barrios de la  
capital a través de las Juntas Parroquiales de Barrios, organismos dirigidos  
por los párrocos de la ciudad y de las que formaban parte mujeres de  
acomodada posición social como fueron: la Condesa de Llobregat y María  
Aurrecochea, elegidas vocales parroquiales del Antiguo, María de Torre  
Murquiz representaba a la parroquia de Santa María y Concepción Brunet  
y la viuda de Gaytán de Ayala actuaban en representación de la parroquia  
de San Vicente.<sup>3</sup>

El Ayuntamiento donostiarra participaba en la Junta de Beneficencia  
con una importante representación en el número de vocales, comprometi-  
do y preocupado por conseguir una mejora en las condiciones sanitarias de  
sus centros hospitalarios y de acogida para, asilados. Preocupado, sobre-  
manera, por el control y erradicación definitiva de la pobreza en la ciudad  
cuya expresión pública más evidente y trágica era la mendicidad y la  
postulación callejera, miserables hábitos heredados de la época antigua.  
Para poder ser socorridos por los servicios de la Casa de Misericordia de  
San Sebastián, los asistidos debían de reunir la condición de "españoles y

---

(3) A.H. M S. S: S A. Neg. 17. Serv. 1. Lib. 152.Expl.

necesitados” y ser considerados como vecinos para lo que se les exigía diez años de residencia continuada en la ciudad. En su artículo 53 del reglamento de la Casa de la Misericordia de San Sebastián se especificaba que:

- 1º El Establecimiento tiene por objeto recibir a los pobres, ancianos y personas adultas que por cualquier motivo no sean aptas para ganarse su sustento.<sup>2º</sup> Recoger a los jóvenes de ambos sexos que no tengan familia. 3º Cuidar a los acogidos 4º - Preparar convenientemente a los jóvenes para que al salir de la Casa de la Misericordia: ... “lleven una vida honrada y ganen decorosamente su subsistencia”. Pese a pretender este loable objetivo para con la juventud, el reglamento de la institución dejaba explícita constancia que el establecimiento no perseguía un carácter correccional.

La corporación municipal por medio de la Junta de Beneficencia como su instrumento operativo descubría y alentaba nuevas fórmulas de socorrer la pobreza e indigencias de sus ciudadanos. En 1891 la corporación municipal proyectó la creación de una Tienda-Asilo para poder socorrer a las clases trabajadoras pobres en situaciones de calamidad ofertándoles alimentos a precios razonables, excluyendo de manera definitiva de estas prestaciones a los mendigos.<sup>4</sup> Para la elaboración y realización de este proyecto el ayuntamiento solicitó el asesoramiento de los alcaldes de las ciudades de Madrid, Barcelona y Bilbao. Algunas de estas capitales contaban ya con servicios semejantes fruto de la iniciativa privada, como sucedía en la ciudad de Madrid.

Ese mismo año la Junta de Señoras de la ciudad presidida por Desideria Petit-Jean, esposa de Elósegui, elaboró la creación de un protocolo conjunto de actuación con el alcalde Manuel Lizarriturry conducente a la erección de la Escuela-Asilo de párvulos de San Rafael,<sup>5</sup> iniciativa que se volvía a recuperar tras el fracaso de 1.878. La Junta de Señoras proponía como ubicación más óptima para el asilo el angular del número 32 de la calle San Marcial, con espacio suficiente, además, para poder instalar la “Inclusa”. La hasta entonces existente estaba en situación ruinoso. El proyecto inicial para la construcción del primitivo asilo para niños había contado con el apoyo de una suscripción popular encabezada por la Reina

(4) Ibidem: SA. N. 17 Serv II Lib. 156.Exp 1.

(5) Ibidem: Lib 155.Exp.6.



Regente, dato que era recordado en la redacción del protocolo por la Junta de Señoras a la corporación.

En 1896 comenzaba a causar preocupación entre algunos ediles de la corporación el notorio vagabundeo de niños y jóvenes que a cualquier hora del día pululaban por la ciudad alejados de la escolarización, expuestos a cualquier peligro y, en ocasiones, causantes de incidentes en la vía pública. Esta inquietud manifestada por los concejales de la corporación en repetidas ocasiones motivo al alcalde José Elósegui a principios de siglo a fomentar la creación de un correccional para menores. Emitió, además, un bando público en el que se advertía de la posibilidad de que los niños que fueran hallados a horas no aconsejables o fuera del centro de enseñanza en horario escolar, fuesen arrestados por la guardia municipal y entregados a sus padres a cualquier hora del día o de la noche. Mientras se debatían estos temas llegaban al ayuntamiento denuncias sobre malos tratos a menores por partes de los enseñantes motivadas por la mala conducta de los jóvenes escolares.

Había comenzado a introducirse en el pensamiento de los dirigentes de la sociedad la necesidad de incorporar el trabajo obligatorio como elemento redentor de la pobreza y la miseria. Esto suponía un profundo cambio para la tradicional mentalidad de la época tolerante hasta entonces con el pobre de solemnidad. Éste, empezó a ser perseguido por los nuevos mandatarios del régimen Restaurador. Se comenzaba a contemplar la educación en el trabajo como nueva fórmula para la superación de la miseria. Este nuevo rumbo se podrá observar en el futuro en la redacción de los reglamentos y la administración seguida por los diversos centros benéficos de la ciudad. La Casa de la Misericordia se adecuaba a las nuevas directrices incorporando varias escuelas y talleres para la enseñanza de los oficios más importantes a los jóvenes.

Debe señalarse, además, cierto carácter de universalidad en el comportamiento de las instituciones públicas benéficas al comprobar que no se exigía la profesión de la fe católica para su ingreso en la institución benéfica. Conviene recordar, sin embargo, que en el interior de los centros de acogida públicos se cultivarán de manera habitual las prácticas religiosas con una marcada presencia de los capellanes en la vida interna del centro.

Por el contrario, en otros centros de acogida asilar particulares como el primitivo Asilo José Matía Calvo, inaugurado en el barrio del Antiguo

de San Sebastián a finales de la pasada centuria gracias al testamento del naviero alavés fallecido en Cádiz, la profesión de la fe católica y la demostración de buenas costumbres eran requisitos imprescindibles para el ingreso en el centro, de lo que daban cuenta los informes de los párrocos de la ciudad.

El nuevo centro de acogida, pese a ser un centro sostenido con fondos particulares y sujeto a un reglamento privado no tutelado por la Junta de Beneficencia, obtuvo el apoyo decidido de la corporación municipal. En la consecución del legado participaron algunos de sus más ilustres representantes. Ricardo Bermingham, la familia Laffitte, Segundo Berasategui, Manuel Rezola, Fermín Machinbarrena y la propia Junta de Beneficencia fueron algunos. Ellos, a pesar de encontrarse implicados en otras labores benéficas municipales y provinciales de la máxima importancia, no dudaron en ofrecer sus servicios para la consecución de un legado harto complicado a tenor de las vicisitudes jurídicas que hubo de sufrir la testamentaria de José Matía Calvo. La Junta de Beneficencia se dirigía al alcalde Fermín Machimbarrena en 1872, recién fallecido José Matía Calvo para:

Averiguar lo que públicamente se dice desde algún tiempo de una manda o legado que el difunto José Matía hizo a favor de los P.P establecimientos.<sup>6</sup>

Las dificultades para poder cobrar la parte otorgada fueron de tal magnitud que el Alcalde de San Sebastián, aprovechando una visita a Madrid, se personó a reclamar al albacea del finado Matía Calvo, Basilio Minondo, la resolución definitiva de la testamentaria. El Ayuntamiento donostiarra no pierde ocasión y solicita la opinión y el apoyo de la Corporación Gaditana para la agilización del conflicto,<sup>7</sup> además de solicitar los servicios del prestigioso letrado afincado en Madrid, Eugenio Montero.<sup>8</sup> Para los responsables municipales de la ciudad la cuestión testamentaria referente al nuevo asilo concitaba gran preocupación e interés.

La Junta de Beneficencia ayudó a costear parte de las costas procesales por los procesos seguidos para el reparto definitivo del testamento entre Cádiz y San Sebastián. En estas áridas gestiones se mostró especialmente diligente el concejal Javier Resines, vocal de la Junta de Beneficencia de San Sebastián, quien solicitó la ayuda del Vizconde de La Torre y la

(6) Ibidem: Negoc.A. 17 Serie II. Subserie 11. Liib 154.Exp 9: Esta comunicación lleva fecha de 3 de Enero de 1872.

(7) A.H.M.S.S : Actas Municipales de 19 de Febrero de 1874 y 23 de junio de 1875.

(8) Ibidem: Actas Municipales de 15 de Abril y 17 de julio de 1880.

del consejero del Banco de España, Miguel Ostolaza, ambos residentes en Madrid a fin de conocer los depósitos de dinero realizados por los albaceas de José Matía Calvo.<sup>9</sup> El empeño desplegado para el cobro del legado y la construcción del futuro edificio asilar vinculó para siempre a algunos de sus protagonistas con el futuro del asilo José Matía Calvo. La primera Junta de Patronos perpetuos del asilo Matía de San Sebastián reunida el 31 de Diciembre de 1889 estuvo compuesta por: Ricardo Bermingham, Juan Antonio Rezola, Raimundo Sarriegui, Javier Resines, Joaquín Lopetegui, Miguel Altube, José Machinbarrena y Juan Laffitte.

### **1.1 Nuevas iniciativas de la Junta de Beneficencia:**

#### **La asistencia médico farmacéutica a las familias pobres**

La asistencia médica y farmacéutica gratuita a los donostiarras pobres fue otra de las preocupaciones de la Junta de Beneficencia. Creada en 1898 tenía como objetivo proveer a las familias necesitadas de la ciudad los medicamentos y la alimentación precisas en caso de imperiosa necesidad. Para ofrecer dicho servicio el Ayuntamiento había creado el Padrón de Familias Pobres de la Capital ese mismo año. Figuraban en el listado 771 cabezas de familia vecinos de San Sebastián sin especificar el número de hijos a su cargo. En el listado se puede comprobar una mayor concentración de pobres en las calles: 31 de Agosto, Puyuelo, Subida al Castillo y en la zona del Muelle. Las calles de la Parte Vieja de la ciudad eran las que concentraban el mayor número de pobres.<sup>10</sup>

Tenían derecho a dicha asistencia:

- 1º- Los vecinos domiciliados jefes de familia que no reunieran un jornal superior a tres pesetas con un número de individuos no superior a tres.
- 2º- Los que siendo mayor de cuatro miembros tengan un jornal superior a 4 pesetas. Quedaban excluidos de la acción benéfica los que tuvieran casa o caserío de labranza, los que disfrutasen de sueldo, cesantía o jubilación. Tampoco estaban incluidos los criados alimentados por amos o cuyos padres residieran fuera del término municipal.<sup>11</sup>

(9) Ibidem: Actas Municipales de 15 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1884.

(10) Padrón Municipal de Familias Pobres año de 1848.

(11) Bases para la Formación del Padrón Municipal de familias pobres que tienen derecho a la asistencia Médico farmacéutica gratuita: Art. 10º, 2º, 3º.

El nuevo Reglamento fijaba criterios de pobreza en razón del número de miembros de cada familia y al jornal que disfrutasen. Estos criterios no eran suficientes para disfrutar de unos derechos. El reglamento, además de incluir aspectos técnicos sobre la cuestión, introducía una valoración moral sobre la conducta personal que los necesitados debían observar y que conviene reflejar. Decía así:

... Las cabezas de familia que reuniendo alguna de las condiciones arriba mencionadas hagan pública ostentación de un relativo bienestar incompatible a todas luces con el estado de pobreza que se supone en quien aspira a tener asistencia médico farmacéutica gratuita.<sup>12</sup>

No era suficiente con demostrar unos criterios económicos de pobreza. Era preciso, además, mostrarse socialmente acorde a esos criterios. No debe olvidarse que entre otros motivos de interés figuraba la persecución del fraude y el abuso por parte de falsos necesitados. Para su debido control la Junta de Beneficencia contaba con la ayuda de:

... médicos, curas párrocos, asociaciones de Señoras: ...para investigar las distintas circunstancias relacionadas con las condiciones que sé exigen.<sup>13</sup>

El reglamento especificaba que en caso de demostrarse un abuso por parte de los solicitantes deberían responder con su economía ante los médicos y el Ayuntamiento.

El pobre, además de demostrarlo tenía que vivir acorde a los parámetros sociales convencionales. Se explica de este modo el interés mostrado por los primeros miembros de la Junta de Patronos del Asilo José Matía Calvo de San Sebastián al recomendar que el futuro asilo reuniera todas las condiciones higiénicas y sanitarias; pero se apostillaba que:

Dado el objeto a que se destina el edificio, se ha pretendido en él huir de toda ornamentación lujosa y que el edificio responda al de un asilo.<sup>14</sup>

## 2- Protagonismo de las Asociaciones Religiosas.

### Las Ordenes Religiosas Femeninas

No deben extrañarnos las exigencias de índole religiosa impuestas para las instituciones cuando las mismas, además de estar tuteladas y

(12) Ibidem: Art. 4º.

(13) Ibidem: Art. 5º y 6º.

(14) Ibarzábal, Xabier (1995): José Matía Calvo (1806- 1871). Su Legado Benéfico para Cádiz Y San Sebastián. Tesis Doctoral.

dirigidas oficialmente por católicos, estaban dirigidas en su interior por ordenes religiosas, femeninas preferentemente.

Las ordenes religiosas se había implantado en España durante la cuarta y quinta décadas del pasado siglo convirtiéndose en imprescindibles para el funcionamiento de las instituciones benéficas. Con los primeros años del nuevo siglo la ciudad comprobó cómo diversas asociaciones religiosas ejercían funciones benéficas en la ciudad. La parroquia de Sta. María confirmaba a la alcaldía donostiarra la presencia de los Caballeros de San Vicente Paul dedicada al socorro domiciliario, la existencia de una residencia de la Compañía de Jesús, otra de los Capuchinos situadas en la calle Garibay y una residencia de religiosas Contemplativas. La parroquia del Buen Pastor comunicaba la actividad de los Caballeros de San Vicente de Paul, los servicios de las Siervas de María dedicadas a la atención de enfermos y la creación de un patronato de ayuda a los niños pobres, denominado de San Vicente. En parecidos términos lo hacía el párroco de la iglesia de San Ignacio de Loyola.

Pese a la diversidad de ordenes religiosas existentes en San Sebastián dedicadas a la práctica asistencias, serán las Hijas de la Caridad las más activas en lo referente a la atención de los hospitalizados, asilados y ancianos. Su liderazgo es comprobable por su destacada actuación en los centros públicos de la ciudad: Hospital, Asilo de Uba y la Casa de la Misericordia. Su presencia se reveló como imprescindible para la buena administración de algunos centros privados como el primitivo Asilo Matía de San Sebastián. A finales del pasado siglo los servicios dependientes de la Junta de Beneficencia tenían contratadas a 38 Hijas de la Caridad frente a la decena de religiosas existentes hacía unos años. Las ordenes religiosas habían revolucionado de manera definitiva su actuación y presencia en la sociedad para combinar sus formas de piedad privada, comprometiéndose, además, con la asistencia a los pobres y necesitados de la sociedad. Este aspecto destacado por autores como José Luis Aranguren, entre otros, permitió el correcto funcionamiento de la gran maquinaria de la beneficencia donostiarra de igual manera que en el resto del Estado Español.

### **3. Otros centros de Beneficencia y de Atención Sanitaria en San Sebastián**

La preocupación de la corporación municipal donostiarra por conocer en exactitud la oferta real que disponía la ciudad para atender a los donostiarras necesitados motivó que los alcaldes se dirigieran en repetidas oca-

siones a las diversas instituciones benéficas de la capital. La propuesta surgía a consecuencia de una iniciativa auspiciada por la Diputación encaminada a poder censar, regular y tipificar los servicios que prestaban los centros asistenciales de la provincia.

La respuesta a la demanda de la corporación donostiarra recibió la contestación de diversos centros. Por estas respuestas conocemos la actividad del asilo San José dedicado al cuidado de niños pobres comprendidos entre uno y siete años, que supieran andar y sus padres fueran necesitados.

Las Madres Oblatas contestaban al requerimiento municipal confirmando que se dedicaban:

... a recoger jóvenes descarriadas y entregadas a todos los vicios.<sup>15</sup>

La mala situación económica por la que atravesaban los centros particulares de caridad, a excepción del Asilo Matía del barrio del Antiguo que se financiaba con sus propios recursos, demandaba la recaudación de continuos fondos para acudir en auxilio de los necesitados. Las clases pudientes de la capital atendieron a ese requerimiento organizando las conocidas Kermesse, reuniones festivas de la alta sociedad donostiarra donde se sorteaban joyas y regalos para sufragar las arcas de las instituciones benéficas.<sup>16</sup>

Es preciso recordar que el número de necesitados atendidos por las instituciones privadas que hemos reseñado atendía a un número muy escaso de personas con relación a la gran cantidad de necesitados que eran acogidos por los centros públicos. En este sentido conviene recordar que el Asilo Matía contaba con una veintena de ancianos ingresados a finales del pasado siglo.

#### 4- El Prestigio de los Benefactores: Legados y Testamentos

La pertenencia a una Junta de Caridad asilar comprometía no solo al miembro partícipe de la misma- transmitía el compromiso a otros componentes de su familia. Esto es observable en el caso del Asilo Matía de San

(15)Ibidem. Comunicación de 1 de Diciembre de 1898 al alcalde de Donostia de la Superiora las Hermanas Oblatas (Sor Maria Antonia de los Dolores).

(16)El Correo Guipuzcoano.Diario Tradicionalista. 26 de junio de 1900. Se describe la Kermesse celebrada para recabar fondos en ayuda de las madres Oblatas y las Hijas de Caridad. Se sortearon un collar de perlas, una golondrina de brillantes, unos pendientes de zafiro y un reloj con cadena de oro.

Sebastián en el que el fallecimiento de sus miembros llevaba pareja la inclusión de sus herederos o familiares más directos. Al fallecimiento de su presidente Ricardo Bermingham Goenaga, su viuda Josefa Lacarra destinó importantes donaciones en terrenos para la fundación recién inaugurada. La redacción del testamento de Josefa Lacarra en 1903 contenía varios legados de importancia para la Casa de La Misericordia, las Religiosas de María y para los Caballeros de san Vicente de Paul.

Una actitud legataria con un fuerte componente religioso que incluye a la misma: otorga dinero para la celebración de tres mil misas en dos años para el sufragio de su alma y la creación de una capellanía en la parroquia de Santa María. El tío de Bermingham, el ingeniero Ignacio Goenaga, ofrecía un comportamiento testador semejante. Al fallecimiento del vicepresidente del asilo, José Machinbarrena, le sucede su hijo Sebastián y al de José Antonio Rezola su hijo Manuel. Ninguno de los miembros pertenecientes a las juntas de caridad percibían remuneración económica por sus servicios. Este altruismo quedaba patentizado de manera pública en las memorias de los centros, renunciándose al cobro de las asignaciones en caso de tener derecho. Esta costumbre se mantuvo a lo largo de los años por las sucesivas generaciones de patronos.

Las disposiciones benefactoras manifestadas por los más ilustres miembros de la elite donostiarra llevaban implícitas el reconocimiento social público. Se las reconocía de manera gráfica con la colocación de placas de mármol donde figuraban sus nombres a la entrada de los asilos otorgando a sus autores el merecimiento de bienhechores; término ampliamente extendido en la época y utilizado para reconocer los méritos de algunos ciudadanos. El reconocimiento otorgado a los benefactores se manifestaba de una manera deliberadamente pública, trascendía los límites de la privacidad y el anonimato. El benefactor veía revestida su imagen pública con una nueva forma de distinción social, de ennoblecimiento social.

El fallecimiento de los mismos era una de las ocasiones aprovechadas para rendirles un póstumo homenaje acompañado de un elegante funeral como sucedió al fallecimiento de Ricardo Bermingham en 1900. Su entierro constituyó un auténtico acto social, sus restos mortales recorrieron la ciudad y fueron acompañados por todos los albergados del Asilo Matía que portaban teas encendidas. Los diarios de la época ensalzaron su figura y lo describieron como a un liberal, excelente gestor, abogado aguerrido a

la hora de defender las causas públicas, poseedor de una magnífica biblioteca, aficionado a la lectura y a la música.<sup>17</sup>

Aunque situado fuera de la ciudad, en la localidad de Villabona la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros Provincial de San Sebastián acordó en 1903 la creación de la Casa-Cuna de Fraisoro destinada a cuidar y tratar a los sospechosos de enfermedades heredosifilíticas y enfermedades contagiosas. El centro disponía de los últimos adelantos médicos y estaba reconocido como modelo entre los existentes en España y “mejor que muchos otros centros renombrados del extranjero”.<sup>18</sup>

#### 4.1 Legados y Disposiciones Testamentarias:

##### El nuevo siglo

El deseo por colaborar en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos donostiarra adquiere expresión y validez en los testamentos que ilustres patricios relacionados con la ciudad destinaron por diversos motivos. A principios de siglo se conocía que el propietario Matías Arteaga había legado su fortuna para la creación de una fundación benéfica que educara y formara profesionalmente a los niños pobres baserritarra como futuros agricultores.

Las condiciones impuestas por el testador fueron, que los niños fueran:

- 1- Españoles y Guipuzcoanos,
- 2- estuvieran vacunados,
- 3- profesasen la fe católica, apostólica y romana,
- 4- que certificasen buenas costumbres.

En la primera Junta del Patronato de la Fundación Arteaga podemos encontrar la presencia de Segundo Berasategui y Juan Laffitte.

Luis Ambielle fallecido en París en 1924 incluyó en su testamento una partida de 25.000 pesetas como donativo para el ayuntamiento de San Sebastián. La Corporación Municipal destinó una parte de la misma, 15.000 pesetas, para la Junta de Beneficencia de la ciudad y distribuyó el

(17) El Correo Guipuzcoano. 11 de Abril de 1900 Y La Unión Vascongada. Diario Monárquico 14 de Abril de 1900. Periódicos de distinta orientación ideológica y política que ensalzaron la personalidad del abogado Ricardo Bermingham.

(18) Nuevos Apuntes para el Estudio y la Organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión. Apéndice de la Gaceta. Ministerio de La Gobernación. Madrid 1912-1915-1918.



resto en lotes de 500 pesetas para centros asilares. Se reservó un lote para "el mejoramiento moral de la clase obrera"<sup>19</sup>

El conocido alcalde de la ciudad Marino Tabuyo otorgó la misma cantidad de dinero en su testamento para la Junta de Beneficencia y donó, además, la tercera parte de su fortuna al ayuntamiento de la ciudad. El comportamiento benefactor de estos ilustres ciudadanos alcanzaba, además de la beneficencia donostiarra, a otros estamentos de la ciudad. De esta manera resultaron beneficiados los museos de la ciudad con las condecoraciones, cuadros y otros objetos de valor entregados por Marino Tabuyo a la ciudad.

El aristócrata Fermín La Sala, Duque de Mandas, legaba en su testamento a la ciudad su magnífica biblioteca particular ubicada en su residencia madrileña de la calle de Fuencarral. Su finca donostiarra —Cristina Enea— la entregaba a la ciudad para disfrute de sus ciudadanos. Las condiciones que impuso para su entrega fueron:

- 1- Jamás se cambiaría de nombre a la finca.
- 2- No se podía modificar la estructura ni la distribución de la finca.
- 3- Sería la residencia del Obispo de Vitoria cuando se desplazase a San Sebastián en visita pastoral. Sucediendo esta última circunstancia la finca no podía ser visitada por los donostiarras.

Los centros de caridad privados también se beneficiaban de las partidas destinadas para ellos por los testamentos de adinerados donostiarras pertenecientes a conocidas familias. El Asilo Matía recibe en 1899 el legado de 2.000 pesetas de María Brunet, esposa del conocido político integrista Angulo, Gertrudis de Brunet fallecida en 1908 dispuso en su testamento la cantidad de 5.000 pesetas para el centro y Pedro Brunet lo hizo por una cantidad de 500 pesetas.<sup>20</sup> En esta misma línea de actuación se debe incluir la atención médica gratuita que prestaban conocidos especialistas a los pobres acogidos en la Misericordia, Hospital Civil y el Asilo José Matía Calvo

Semejante consideración tenía los donativos, la entrega de alimentos y ropa de invierno donados por los comerciantes de la ciudad. Así como las gratificaciones donadas por los comerciantes de la ciudad para comidas

(19) A.H.M.S.S.:S.A Neg 17. Sevi III Lib. 163.Exp.6.

(20) Memoria y Cuenta General del Asilo Matia correspondientes a los años 1899,1908 y 1909.

especiales en las celebraciones y onomásticas. Abogados y notarios ofrecían gratuitamente sus servicios a los centros de acogida; son los ejemplos de Ricardo Bermingham y Segundo Berasategui. Todos estos comportamientos que hemos detallado adquirieron el reconocimiento público por medio del concepto “desinteresado”. Este término —la ausencia de interés— explicaba la inexistencia de obligación por parte del donante. Reflejaba el modo de comportarse de los que pueden y quieren mostrarse benefactores con los más débiles de la sociedad; de los que pretendían demostrar cierta “simpatía” por sus semejantes aunque no se sintieran obligados a ello.

### 5- El Problema de la Mendicidad en Donostía

La Corporación Municipal mantenía a finales del pasado siglo la prohibición absoluta en materia de mendicidad. De esta prohibición no se excluían las ordenes religiosas. El 25 de Agosto de 1880 el Ayuntamiento recuerda esta normativa a las Hermanitas de los Pobres quienes practicaban como costumbre la postulación callejera y domiciliaria. Esta organización religiosa albergaba a 52 ancianos indigentes en su albergue de la capital. La negativa fue recurrida ante el Gobernador Civil de la provincia quien la elevó al Consejo de Estado y revocó la decisión municipal. Parecidas peticiones eran cursadas por otras organizaciones religiosas, las Hermanas de la Caridad, por ejemplo.<sup>21</sup> Al amparo de la necesidad y la indigencia se dirigían un amplio número de personas que la solicitaban como su único medio posible para subsistir: antiguos miqueletes heridos en acción de guerra, ermitaños autorizados por la Iglesia para cuidar ermitas y santuarios, pescadores heridos en accidente mientras faenaban, viudas desamparadas y una larga lista de necesitados.<sup>22</sup>

La firmeza en el cumplimiento de la decisión no impedía que el Ayuntamiento fuera tolerante con los que solicitaban pernoctar en los alrededores de los centros religiosos, siempre que confirmaran por escrito que no eran postuladores, mendigos. Con el nuevo siglo el Ayuntamiento inició la redacción de un borrador sobre cuestiones referentes a la mendicidad. El borrador constaba de una serie de preguntas a las que se respondían en breves líneas. El cuestionario se interrogaba por la eficacia de las medidas represoras contestando positivamente y aduciendo como ventaja-

(21) A.H.M S.S: S. A Neg 17 Serv. IV Lib. 164. Exp.7.

(22) Ibidem: Lib. 164.Exp.6.

sas las medidas: porque incentivaban la creación de asilos y centros de acogida. La otra razón de interés radicaba en la evitación del mal ejemplo que ofrecían los postulantes con su conducta. La erradicación de "la plaga", así era denominada, fue encomendada a la recién creada Asociación Guipuzcoana de la Caridad y que en su memoria publicada en 1912 se congratulaba por la práctica desaparición de la misma. Decía así:

Aquella plaga repugnante de falsos mendigos y especuladores de la caridad.<sup>23</sup>

Firmaban la memoria anual de ese año el Marqués de Valde-Espina, presidente de la Diputación Provincial, carlista y con importantes propiedades rurales en Astigarraga y Oyarzun; Marino Tabuyo, Vicepresidente y Alcalde de la ciudad; Martín Lorenzo de Urrizar, Arcipreste de la capital. Continuaban en la lista los conocidos aristócratas y propietarios: el Marqués de Roca-Verde, el Conde de Torre-Murquiz. Conviene destacar entre sus miembros a Tomás Balbás<sup>24</sup> por el intenso trabajo que desarrolló para incentivar proyectos sociales de gran interés. Baibás había participado en la creación de La Gota de Leche, la primera caja de pensiones, fue el primer director de la Caja de Ahorros y ocupó la presidencia de la Sociedad Oceanográfica de Guipuzcoa.

Los métodos recomendados para la persecución de la mendicidad incluían la actuación violenta de la guardia urbana. La firmeza de su actuación era motivo de recriminación por los transeúntes que les increpaban por el empleo de métodos represivos con los mendigos. La represión de la mendicidad y la persecución de su mal ejemplo por la inmoralidad que producían fueron algunas de las razones que se esgrimieron con el nuevo siglo para conseguir su erradicación. La supuesta inmoralidad que producía la mendicidad la explicaba Marino Tabuyo en su correspondencia a José Goicoa, arquitecto que proyectaba las obras de un asilo benéfico nocturno para mendigos en San Bartolomé.

... El llamado problema social sobre todo el que se relaciona con la protección debida a los seres más débiles y a las clases menesterosas y bajo el concepto de Reformas Sociales... El problema de la mendicidad... siendo uno de las que bajo este punto de vista último más beneficios pueden reportar tanto en orden a la caridad como a la moralidad e higiene pública,

(23) Memoria de los trabajos realizados por la Asociación Guipuzcoana de la Caridad. 31 de Diciembre de 1912.

(24) Ibidem: p. 11.

la creación de asilos nocturnos de mendigos semejantes a los que funcionan en otras poblaciones españolas y extranjeras.<sup>25</sup>

Caridad, moralidad y seguridad urbana para evitar la propagación de enfermedades eran algunos de los fundamentos de la acción benéfica; pilares, en definitiva, de un orden social.

No debemos olvidar que pese a este contexto social cargado de necesidades, la ciudad se había transformando de manera notable. Con la transición de siglo la ciudad modificó sustancialmente su fisonomía: el derribo de las murallas permitió la expansión de la ciudad. La progresiva industrialización urbana había desarrollado una incipiente clase trabajadora afianzado el liderazgo de una nueva clase dirigente en la ciudad que no podía permitir la contemplación del macabro espectáculo de la mendicidad. Paralela a la pobreza y miseria de muchos ciudadanos, la ciudad se permitía la creación y contemplación de llamativos signos de ostentación como la construcción del balneario de Perla, la reconstrucción del torreón de Igueldo, la edificación del Hotel María Cristina, la erección del Teatro Victoria Eugenia. La ciudad celebraba en 1912 el veinticinco aniversario de los veraneos de la Reina María Cristina en la ciudad y se disponía a festejar el acontecimiento con una suscripción pública para erigir una estatua con la efigie de la reina. Se cumplía el primer centenario de la reconstrucción de la ciudad y el Príncipe de Mónaco prometía visitar la ciudad ese mismo año a iniciativa e invitación de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa.

Coincidentes con estas mejoras urbanísticas propias de una ciudad que pretendía un progreso y un protagonismo en el ámbito estatal, las necesidades sociales de sus más necesitados quedaban reflejadas de manera evidente a tenor de la actividad desplegada por la Asociación Guipuzcoana de la Caridad en ese año. Una actividad dirigida a aliviar la trágica situación de los necesitados de la ciudad. Ese mismo año la asociación benéfica reconocía haber atendido a 1.253 pobres de la ciudad proporcionándoles 166.065 comidas, 171.469 cenas, 31.026 biberones de la Gota de Leche, así como 2.576 litros de leche para la alimentación de enfermos.<sup>26</sup>

La caritativa organización favoreció el regreso a sus provincias de origen a los foráneos que transitaban en la capital ofreciéndoles la oportu-

(25) A.H.M.S.S: Secc A Neg. 17 Serv III. Lib. 154. Exp.4.

(26) Memoria de los trabajos realizados por la asociación Guipuzcoana de Caridad: p.4.

nidad de usar los “billetes de caridad” del ferrocarril a mitad de precio, gracias al apoyo que ofrecía la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, la que realizaba el recorrido Santander-Bilbao, el tramo de Medina del campo a Zamora y de Orense a Vigo.<sup>27</sup> La pobreza afectaba a los más débiles e inocentes de la sociedad. En ocasiones eran los niños los que sufrían las consecuencias de semejante tragedias humanas. Ese mismo año la Junta fomentó la repatriación de 20 niños guipuzcoanos residentes en París:

... Donde habían sido contratados por desaprensivos agentes de la emigración clandestina con destino a las fábricas de vidrio y sujetos a trabajos rudos e incompatibles con la tierna edad. Casi todos ellos, prosiguen en la descripción los cronistas, presentaban quemaduras en el rostro y en los miembros superiores, de los que fueron curados en nuestro centro hasta que fueron devueltas a sus hogares condiciones de los necesitados de la ciudad.

La preocupación por las condiciones de vida básicas de los ciudadanos era constatada por otras asociaciones de la ciudad que informaban sobre la situación de sus ciudadanos. La Asociación de Propietarios del barrio del Antiguo reflejaba en su memoria de 1900 que:

... Se observa que por la carestía de la vida, se hacinan tres o cuatro familias en una habitación. Se observa muchísimas veces que una familia compuesta de matrimonio y dos o tres hijos, guisan, trabajan, duermen, en fin, hacen la vida junta, en promiscuidad...

El que así se expresaba era el Conde de Caudilla,<sup>28</sup> destacado miembro de la asociación de propietarios del barrio del Antiguo. En esa misma fecha tenían asegurada la subsistencia y no existía hacinamiento humano en los asilos donostiarras, donde las condiciones de habitabilidad y privacidad de la persona ingresada parecen estar razonablemente respetadas.

Los escasos recursos de que disponía la Asociación Guipuzcoana de Caridad le obligaban a rendir cuentas con el resultado de un balance económico poco favorable a tenor del resultado final-. Los ingresos habían ascendido a 52.681,54 pesetas Y los gastos a 68.108,70.<sup>29</sup> Tan lamentable resultado estaba motivado, en opinión de la junta, por la escasez de donativos de los donostiarras, ensombreciendo el futuro económico de la asocia-

(27) Ibidem: p. 5.

(28) Txillardedegui (1992): Antigua 1900.

(29) Memoria de la Asociación Guipuzcoana de la Candad de 1912. p. 7.

ción. Los prolegómenos de la primera contienda mundial, la famosa epidemia de la gripe de 1918 y la carestía de la vida complicaron la precaria situación de los necesitados de la ciudad. La asociación acababa suplicando ayuda a la ciudadanía donostiarra, caridad pública, con una simbólica frase: ¡Una limosna por Dios!.

La frase revelaba una actitud, además de moralista, probablemente ineficaz para la resolución de los graves acontecimientos que se cernían sobre la ciudad en próximos años, como consecuencia de la carestía de la vida y el alza en los precios de las viviendas. Un comportamiento, en definitiva, situado entre el paternalismo protector y el trabajo eficaz para lograr la remisión de la miseria de sus conciudadanos.

Los médicos Fidel Urbina y Manuel Bago fueron algunos portavoces autorizados en revelar la trágica situación de los donostiarras pobres y enfermos, denunciando esta situación en 1920 en el transcurso del Segundo Congreso de Estudios Vascos.<sup>30</sup>

## Fuentes Documentales y Bibliografía

### Fuentes Documentales:

- 1- Archivo Histórico Municipal de San Sebastián
  - Sección A Negociado 17. Servicio I. Libro 152. Exp 1 Libro 15 5.Exp 1; Libro 156.Exp1
  - Sección A Negociado 17. Servicio III Libro 154. Exp4; Libro 163.Exp 6; Libro 164.Exp6y7.
- Actas Municipales del Ayuntamiento de San Sebastián correspondientes a los años de 1874, 1875,1880 y 1884
- Padrón Municipal de Familias Pobres de 1898
- Cuaderno sobre mendicidad año de 1910. S. Beneficencia 16410.
- Bases para la formación del padrón municipal de familias pobres de 1898. Beneficencia 16411.
- Memoria de la Asociación Guipuzcoana de La Caridad correspondiente al año 1912
- 2- Archivo Particular de la Fundación José Matía Calvo de San Sebastián.
  - Memoria y Cuenta General correspondientes a los años 1899, 1907, 1908 y 1909

### Bibliografía:

- ARANGUREN, J.L: *Moral y sociedad. La moral española en el siglo XIX*. Ed. Taurus, 6ª edición (1ª en Taurus). Madrid, 1982.

(30)Felix Luengo Teixidor (1990): Op. cit. pp 299-302.

IBARZÁBAL, X: *José Matía Calvo (1806-1871). Su Legado Benéfico para Cádiz y San Sebastián*. Tesis Doctoral. Madrid 1995.

LUENGO TEIXIDOR, F: *Crecimiento económico y cambio social. Guipuzcoa 1917-1923*). Ed. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad del País Vasco. Bilbao 1990.

TXILLARDEGUI. *Antigua 1900*. Ed. Kutxa. Donostia, 1992

### **Prensa:**

*El Correo Guipuzcoano*. Diario Tradicionalista. Junio 1900.

*La Unión Vascongada*. Abril 1900

## Régil hace doscientos años

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

*A la memoria de los errezildarras  
Juan Mari y Luis Galarraga Uzcudun*

La historia social y económica del País Vasco está integrada fundamentalmente por dos corrientes: una de rápida expansión moderna —si bien con antecedentes históricos— que engloba la siderurgia, la construcción naval, la industria con las consiguientes alteraciones demográficas, y otra corriente lenta que engloba la forma remansada de vivir que representa el mundo agrícola: “Familias asentadas en núcleos pequeños, con su vida peculiar, sus modalidades físicas, antropológicas y culturales, que son, precisamente, las que al pueblo vasco le dan el mayor interés humano y científico”.<sup>1</sup> Obviamente no se puede olvidar que se ha dado un constante trasvase —y sólo en una dirección— entre estas formas de vivir, y que tal trasvase conoce sus ritmos y tiempos. A las generaciones presentes les costará trabajo el imaginar que en muchísimos casos sus villas actuales poseían una configuración vital muy diversa todavía en tiempos recientes. La Guipúzcoa descrita por Larramendi en la mitad del siglo XVIII,<sup>2</sup> ha perdurado en gran parte hasta los días de nuestros padres y en no pocos casos hasta a los nuestros.

Podemos contraponer dos villas, una costera y otra del interior: Zarauz y Régil. Cuanto se refería a Zarauz lo publiqué en la magnífica obra *Zarauz a través de la Historia* (Zarauz 1987), I, 339-66.

Nos quedó en el tintero el perfil de Régil, villa perteneciente a la zona

---

(1) J. CARO BAROJA, *Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco* (Estudios Vascos, VI), (San Sebastián 1974) p. 109-10.

(2) Cito mi edición de la *Corografía* del P. LARRAMENDI (San Sebastián, 1969).



alta (*Goyerri*), mientras Zarauz está ubicada en la zona baja y de cara al mar (*Beterri, Kostalde*), en aquella predomina el carácter diseminado de su población, impuesto por la orografía y por el modo de vida fundamentalmente agrícola. En la segunda se ha acentuado la aglomeración en el casco urbano en nuestros días por obra de la industria y de la explotación turística de su playa y hoteles con el consiguiente aumento demográfico. Mientras Régil se mantiene en la corriente lenta, Zarauz se ha incorporado en el siglo XX y de una manera casi vertiginosa. Basta remontar dos siglos escasos para apreciar que los actuales contrastes se funden en fundamentales analogías.

Nos podemos asomar a la realidad pasada gracias a los informes redactados en 1785 a requerimiento de la Diputación de cara a la confección del célebre *Diccionario histórico-geográfico* que editara la Real Academia de la Historia en 1802. Esta institución conserva en su *Fondo Vargas Ponce*, tomo 28, los dos informes que editamos en apéndice<sup>3</sup> y que nos van a servir de punto de apoyo para conocer la realidad de las dos villas guipuzcoanas citadas. Sin duda deseáramos mayor acopio de datos, especialmente en algunos aspectos. Mas el pie forzado de la docena de preguntas formuladas determina la arquitectura de las respuestas, y con ello nos hemos de conformar.

Régil, en el corazón de Guipúzcoa, es Universidad que engloba una población agrícola enormemente diseminada.<sup>4</sup> En el pequeño casco urbano se apretujan algo más de treinta casas, mientras que fuera de él se asientan otras ciento cincuenta. Su población se estima globalmente: más de mil almas de comunión. Habida cuenta de la edad de ésta —los doce años poco más o menos— y en el caso absolutamente improbable de que viviesen todos los nacidos en los doce años anteriores a la fecha del informe (1785), se acercaría la población total a los 1.500 habitantes. Tendríamos que cercenar un par de cientos para aproximarnos a cifra más exacta. De guiarnos por la proporción de casas, habría que pensar que sólo una quinta parte de sus habitantes vivía en el casco urbano, viviendo los demás desparramados en su ancha jurisdicción. Una casa de ayuntamientos, una pequeña plaza, una modesta posada alejada de las vías de comuni-

---

(3) Respetamos en su edición la grafía originaria, no poco anárquica, porque revela un tanto la personalidad de sus autores.

(4) Cfr. I. E. ODRIOZOLA, *Apuntes históricos de Albiztur, Bidegoyan, Régil, Santa Marina, Urquizu* (San Sebastián 1975).

cación, una iglesia parroquial y modestas casas, componían el reducido núcleo urbano de calles empedradas, no enlosadas. Su altura le impedía poseer herrería, amigas de las zonas bajas y del agua de los ríos. Poseía un molino propio y siete de particulares.

El pueblo es totalmente agrícola. Son excepción de la regla común, algunos canteros, carboneros y carpinteros. La producción agrícola fundamental es el trigo y el maíz. Su calidad excepcional le hace valer un real más en fanega. Es famoso su pan por "blanco, hermoso y gustoso". La tierra es singularmente fértil. Aunque lo común la producción sea de unas 13-15 fanegas por fanega sembrada, algunas tierras llegan a dar de 16 a 22. En año mediano se recogían unas 4.400 fanegas de trigo. De maíz, de excelente calidad, se llegaban a coger una 7.600-7.800 fanegas. La producción excedía con mucho el consumo y se vendía en el mercado de Tolosa. La riqueza agrícola no era sólo regalo de una fértil naturaleza, sino efecto de la "aplicación, cultivo, abono y vigilancia" de las gentes, dedicadas al fomento de campos, "sin emplearse, como en otras partes, en acarretos de vena para herrerías que en otros ministerios, con abandono de sus casa y tierras".

Complemento inseparable de la agricultura es el ganado, sea para su explotación (leche, carne), sea para las labores del campo, sea para el aprovechamiento del estiércol producido. Abundaba el vacuno y había bastante lanar, y se criaba el de cerda para la matanza. Toda la tierra arrovechable era destinada a sembradío, y mucho menos a árboles frutales. Se recogía algo de manzana, pero había descendido su cosecha en los últimos años. Se anota el hecho de los manzanos "duran muy poco respecto a otros tiempos". Se daba una pasable cosecha de castaña, y menor de nueces. La abundancia de nabo aseguraba la subsistencia del ganado; la cosecha de haba negra mezclada en los trigales, la de haba blanca o alubia, ofrecía condimento a las familias, —no se habla de patata—, así como, en escala menor, otros frutos del campo: cerezas, melocotones, peras, ciruelas, higos, avellanas, uvas. Son abundantísimos los productos de huerta: berza, lechuga, acelga, borraja, escarola, cebolla, puerro, ajo, tomate, pimiento, guisante, haba y habichuela, melón, calabaza, fresa y algún espárrago. Los riachuelos producían truchas pequeñas, anguilas y barbos.

Flora y fauna completan el entorno vital. Se registra la presencia de hierbas medicinales de uso común, sin más precisión, así como la presencia de robles, castaños, hayas, nogales, encinas, fresnos, manzanos, cerezos, ciruelos "y otros diversos géneros". No se nombra al moderno y feo

invasor: el pino. Se cultivan rosas y claveles de diversos colores. La Primavera ofrece tal variedad de flores silvestres, "que no se pueden anumerar ni nominar".

Una riquísima fauna, en la que se entremezclan las especies dañinas con las aprovechables o domesticadas, completa el cuadro: algún jabalí, zorros, gatos monteses, comadreja, garduños, muchas liebres; perdices, raras becadas, palomas torcaces; grajos, milanos, halcones, bardajos, torcos, malvices, zorzales, cuclillos y vencejos y "muchos pajarillos de diversas calidades". En régimen doméstico, se criaban capones, pollos y pollas, gallinas y palomas.

La imponente mole del monte Hernio constituía la reserva de leña para consumo y para fabricación de carbón, así como de pasto para el ganado. El ganado que pacía en dicho paraje excedía a otros en peso y gusto. Aunque de las dos canteras de piedra jaspe se había extraído material para el Colegio de Loyola, y existían además otras canteras, no les dedicaban mayor atención, entre otras razones por evitar cuantiosos gastos de detección y aprovechamiento. "Los más de los naturales" prácticamente la totalidad, se dedicaban a la labranza. Tampoco se ocuparon de detectar posibles minas. En cambio bebían abundantes aguas de sus manantiales, "muy saludables, cristalinas, y frescas".

El buen alcalde ordinario de Régil, que redacta el informe, no se distingue ni por su ortografía ni por especiales dotes literarias, y sí acaso por la escrupulosidad con que se aventura en las cifras. A la hora de recomponer la historia o vestigios de arte, sus limitaciones son mayores, amén de la escasez de datos registrables. Régil era Universidad independiente, gracias a Felipe II (1563).<sup>5</sup> Su parroquia de San Martín era servida por un Vicario y tres beneficiados, cuyas rentas globales eran 2.961 reales "poco más o menos" y 2.396, respectivamente. Proveían a su nombramiento como patronos de la Iglesia el Conde Villafuertes, esposo de Dña. Rosario de Aramburu, por privilegio real, y percibían tres cuartas partes de los diezmos, claro abuso denunciado por Larramendi.<sup>6</sup> Aunque la documentación del archivo no remonte más allá del cuatrocientos y no contenga ninguna pieza de valor, el buen alcalde se hace eco de la tradición que hace remontar la antigüedad de Régil a la época romana y a

(5) *Ib.*, p. 23.

(6) M. LARRAMENDI, *Corografía*, p. 121-2.

feroces batallas de resistencia a las tropas de Augusto y al total arrasamiento del primitivo poblado.<sup>7</sup> Garibay y Henao le sirven de apoyatura. Por lo demás, no se deja en el tintero la variante fonética vasca del topónimo: Errecil o Arrecil por Régil, cosa que perdura en nuestros días.

La nómina de hijos ilustres queda envuelta en vaguedad: aunque no han faltado desde 1625 hombres ilustres en el real servicio y otros distinguidos en artes o facultades liberales, ninguno alcanzó títulos de ostentación o graduación social registrable. Emerge del anonimato como un iceberg el venerable fray Domingo de Erquicia, mártir dominico en el Extremo Oriente, cuya causa de beatificación se introdujo en el siglo XVIII y se reanudó y concluyó en nuestros días gracias al descubrimiento en Macao de la copia de un proceso que se perdió en la travesía del mar.<sup>8</sup>

En Régil no había restos arqueológicos. El alcalde anota un hecho de interés etnográfico. Al abrir cimientos para nuevas casas habían aparecido algunos sepulcros enlosados con restos humanos; el buen alcalde "deducía o infería" con buena lógica: "en lo antiguo se hacían los entierros en cualquiera campo o paraje. En Régil había tres ermitas: una de San Esteban Protomártir y dos dedicadas a San Miguel. No había conventos, Colegios, Hospitales, Seminarios; no había libros, mapas ni piezas literarias. Sólo había un millar de labradores laboriosos,<sup>9</sup> insertos en una espléndida naturaleza, dedicados noche y día a su campo. Todas nuestras eventuales preguntas sobre régimen de propiedad, de cultivo, de vida, se quedan sin contestación.

Trasladémonos a la costa, a la deliciosa villa de Zarauz, a la Zarauz de 1785, harto más distante de la actual villa de lo que puede estar Régil de un pasado igualmente reciente. El redactor del informe quiso quedar en el anonimato, aunque lo fechó el 14 de abril de 1785. Era un hombre ordenado y hasta erudito. De entrada nos dirá con orgullo que Zarauz es una de las 18 villas junteras de Guipúzcoa. Poseía casa concegil; según los usos militares de Guipúzcoa, guardaba los fusiles necesarios para una Compañía de 52 hombres.<sup>10</sup> Albergaba en su casco tres posadas y tres plazas, una de ellas destinada al juego de pelota. Instalada junto al mar en

(7) Cfr. I. E. ODRIOZOLA, o.c., p. 23 recoge la suposición de que Régil sea la Arracil o Aracilo mencionadas por Lucio Floro y Orosio.

(8) *Ib.*, 90-1.

(9) En la actualidad Régil cuenta con 1.162 habitantes de hecho.

(10) Cfr. LARRAMENDI, o.c., p. 109.

una deliciosa vega, la villa era abierta sin portal de entrada, con calles empedradas. Poseía un molino y una ferrería pasada por falta de montes, o carbones.<sup>11</sup>

Aunque nos produzca sorpresa, la villa marinera era primordialmente agrícola. Producía al año cerca de 8.000 fanegas de *maíz* y 3.000 de trigo. El ganado vacuno era abundante, pero era escaso el lanar y caballo. Se cogía escasa manzana (j), bastante castaña y nueces, algún lino; junto a la colina de Santa Bárbara poseía algunos viñedos que proporcionaban algún chacolí (?) para consumo del año de sus vecinos y de gente "yente y viniente". Había alguna cosecha de guindas, cerezas, abrideras, nísperos, avellanas, peras, ciruelas, higos, y de *naranjas* y *limones* (j).

El asentamiento del vecindario de Zarauz ofrecía unas características muy diversas al de Régil. En el casco urbano se agolpaban 147 casas, las más de ellas con su huerta aneja; además había doce casas abandonadas por incendio o ruina. Zarauz tenía entonces 73 caseríos. La villa formaba una unidad jurisdiccional compacta. Sólo el barrio de Elcano, patria del gran marino de ese nombre, dependía en lo civil y criminal de la Universidad de Aya, posee un templo antiguo del que da alguna traza su portada, donde se ve además una cruz labrada.

Dos documentos relacionados con Zarauz y transcritos por Vargas Ponce completan la información. En el primero, de 1798, se recogen quejas contra el General de Mar D. Antonio de Urquiola por sus métodos demasiados expeditivos en la tala de árboles y sobre todo en el pago y acarreo de los mismos. El segundo se refiere a diligencias hechas para asegurar la exención tributaria de las villas guipuzcoanas, con alguna noticia complementaria sobre algunas actividades caciquiles de D. Pedro de Zarauz.

Si descendemos al terreno de la demografía, la analogía entre Régil y Zarautz hace doscientos años resulta mucho mayor, aunque en la segunda mitad del XVIII comienza cierto despegue por parte de Zarautz.<sup>12</sup>

En los dos estadillos demográficos de ambas villas se registran, con distinción de sexos, los nacimientos y defunciones, y también los matri-

(11) Sobre todos estos detalles puede verse la reciente monografía de J. ERENCHUN, *Noticias históricas de la villa de Zarauz* (San Sebastián 1975)

(12) A esta ermita legó Juan Sebastián de Elcano un ducado en su testamento. Cfr. J. de ARTECHE, *Elcano*, 2ª ed., (San Sebastián 1969) p. 262.

monios, a lo largo de todo el siglo XVIII. En punto a evolución demográfica es bastante parecida la de Régil y Zarauz. En cifras absolutas debía ser algo superior el vecindario zarauztarra. La estabilidad demográfica es carácter común a los dos vecindarios, con ligero aumento a lo largo del siglo. En promedios de mayor volumen cronológico, podemos apreciar el siguiente escalonamiento comparativo:

		Global s. XVIII Al año	1ª mitad al año	2ª mitad al año
Nacidos	Régil	3.735 (37'35%)	1.824 (36'48%)	1.911 (38'22%)
	Zarauz	4.135 (41'35%)	1.974 (39'48%)	2.161 (43'22%)
Muertos	Régil	1.630 (16'30%)	777 (15'54%)	853 (17'06%)
	Zarauz	2.073 (20'73%)	824 (16'48%)	1.249 (43'98%)
Casados	Régil	779 (7'79%)	376 (7'52%)	403 (8'05%)
	Zarauz	896 (8'96%)	400 (8%)	496 (9'92%)

El dato más fuertemente contrastante del cuadro es sin duda el salto de 16'98% a 24'98% de la mortandad de Zarauz de la primera y segunda parte del siglo. La muerte tiene en la villa costera tributos específicos que no respetan la evolución normal de la vida humana, y Zarauz se despega del ritmo de defunciones de Régil, con las incidencias consiguientes que pueden reflejarse en la natalidad y la nupcialidad. A fin de homogeneizar la estadística anual distribuyéndola en quinquenios, establecemos a continuación un cuadro comparativo con las respectivas cifras de ambos pueblos.

Quinquenios Zarauz/Régil	Nacidos Zarauz/Régil	Muertos Zarauz/Régil	Casamientos Zarauz/Régil
1701-5	192/184	87/96	47/42
1706-10	182/191	88/74	35/38
1711-15	163/157	63/74	29/29
1716-20	159/180	40/81	26/31
1721-25	188/158	41/65	35/38
1726-30	219/193	97/72	57/42
1731-35	222/161	85/73	43/43
1736-40	240/193	111/70	43/39
1741-45	200/200	132/98	44/37
1746-50	209/207	80/74	35/37
1751-55	207/223	146/74	46/30

1756-60	223/191	121/57	56/38
1761-65	234/180	121/96	40/33
1766-70	210/177	114/77	46/40
1771-75	216/189	103/81	42/45
1776-80	190/180	131/65	46/32
1781-85	208/185	114/91	57/47
1786-90	229/205	106/90	61/46
1791-95	206/179	219/154	50/47
1796-1800	238/212	74/68	52/45

El promedio de nupcialidad por quinquenio ( $Z=44'50$  y  $R.=38'95$ ) desciende alarmantemente en el quinquenio 1711-15 hasta 29 y aún en el siguiente se recupera escasamente: 26/31. Ese decenio sin embargo ofrece las cotas más bajas de mortalidad, más así mismo de natalidad. Tanto en Zarauz como Régil registran un incremento notable y constante de natalidad a partir de 1721, que conoce algunos baches en 1766-5 (Zarauz), y en 1775-85 y 1791-95 en Régil. El *décalage* demográfico existente entre ambos pueblos, no impide que a veces se emparejen y hasta que en algunas ocasiones Régil supere a Zarauz, sea en natalidad, como en mortandad y nupcialidad. Con todo, especialmente en la segunda mitad del siglo es casi constante el despeque de Zarauz en los tres conceptos demográficos fundamentales, respecto a Régil.

Con todo existe un cierto paralelismo entre ambos en algunos extremos. En el último ventenio la nupcialidad alcanza en ambos pueblos las cotas más altas, muy superior al promedio de cada quinquenio a lo largo del siglo:

Zarauz	Prom. 44'50	Ultm. Quinq. 57, 61, 50, 52
Régil	Prom. 38'95	“ “ 47, 46, 47, 45

En natalidad ambos pueblos siguen parecidas oscilaciones en esos mismos cuatro últimos quinquenios, rematando el siglo con altas cifras:

Zarauz	Prom. 206'50	Ultm. Quinq. 208, 229, 206, 238
Régil	Prom. 187	Ultm. Quinq. 185, 205, 179, 212

En cuanto a mortandad, Régil conserva cantidades más uniformes, mientras que Zarauz la ve incrementada en la segunda mitad en cifras muy superiores al promedio: mientras en la primera mitad del siglo cada quinquenio Zarauz arroja un saldo de unos 82 muertos, la segunda parte alcanza los 124. Hay un quinquenio catastrófico para ambos pueblos y en general para Guipúzcoa, y hasta podíamos precisar que un año concreto: el

1795. Estaríamos tentados de atribuir la mortandad a la guerra, si no viéramos que en ambas localidades es absoluta y proporcionalmente grande el número de mujeres fallecidas:

	Prom siglo	Prom. Quin.	Quinq. 1790-95	Año 1795	V	H
Zarauz	20'70 al año	103'65	219	72	30	42
Régil	16'30 " "	81'05	154	55	21	34

Fuera de este caso de excepción, Régil se mantuvo siempre por debajo del centenar de muertos al año, y en algunos quinquenios con notable diferencia: 65 (1721-25), 79 (1731-35), 57 (1776-80) y cierra el último quinquenio con cifra muy baja: 68. Zarauz que en los cuatro primeros quinquenios ofreció mortandad más baja en cifras absolutas que Régil 87/96 (1701-5) 63/74 (1711-15), 40/81 (1716-20) rebasó el centenar en el quinquenio 1736-40, y tras el paréntesis de 1746-58 con 70 muertos, siempre superó el centenar, y a veces cumplidamente, hasta cerrar el último quinquenio con 74 muertos.

Nada se nos dice en estos informes acerca de la composición de la población por edades, como se dice en otro análogo de San Sebastián y Rentería. Tampoco se precisa si entre los muertos van incluidos los parvulos, ni si los nacidos son los bautizados o simplemente todos los nacidos. En el caso de Régil poseemos una cifra indicativa de la población total en 1785: unas mil almas de comunión, dato del que hemos deducido una población total de unos 1.250 habitantes. Tomando de término de comparación el quinquenio inmediatamente anterior 1781-85, deducimos un promedio de 36 nacimientos, 18 defunciones y 9,4 matrimonios, lo que arroja unas tasas por mil habitantes de 28'50 nacimientos, 14'40 muertos y 7'32 matrimonios. Si comparamos estas tasas con las de la parroquia de Santiago de Bilbao (1704-1797) hallamos algunas analogías en la mortandad, nupcialidad y hasta en la de incremento vegetativo en 1797; en cambio es sensiblemente inferior la de la natalidad 28'80/36.<sup>13</sup>

Muchas cuestiones quedan pendientes en este somero análisis demográfico, difíciles de contestar a cuasa de la penuria de datos. Con todo algo nos aportan los dos informes comentados y sin duda la acumulación de los mismos ofrecerá deducciones globales de mayor alcance.

(13) M. MAULEON, *La población de Bilbao en el siglo XVIII* (Valladolid 1961), pp. 109-10, 129 y 117.



## Apéndice

### Informe sobre la villa de Régil (1785)

Muy noble y muy Leal Provincia de Guipúzcoa:

Señor: En consecuencia de la comisión que esta N. Universidad de Rexil se ha dignado de conferirme como a su actual Alcalde hordinario para el desempeño del encargo relativo a la noticia que V.S. solicita en su apreciada de 17 del pasado para la Real Academia de la Historia de madrid para el *Diccionario Geografico de España*, con arreglo a la copia de carta del n. 2º comunicada por V.S., devo exponer y hacer presente a V.S. con la debida sumisión todo lo siguiente:

Cap. 1º En orden al Cap. 1º de dicha copia de ésta del n. 2º, se expone que el Pueblo de esta Unibersidad de Rexil existe en sitio o parage costanero y como en medio o centro del territorio de esta M.N. Provincia. La circunferencia o Jurisdicción de este pueblo coxerán como 4 leguas de Tolosa, Alvistur y Alguiaze (sic). Por el Septentrión con Jurisdicciones de la villa de ll Universidad de Aya. Por el Poniente con jurisdicción de las Universidades de Belzama y Cestiono [Cestona]. Y por el Levante con jurisdicción de las Universidades de Belzama [Beizama], Goyaz y Vidania. Tiene una casa capaz de Ayuntamientos. Posada, una, Plaza, una, pero pequeña. Carece de edificios y buenos pastos. No hai ningun portal a la entrada de la Población. Las pocas calles que tiene existen empedradas, pero no enlosadas por sus azeras. Ninguna Ferrerfa tiene en su jurisdicción, aunque diferentes en su inmedación (sic). Y tiene ocho Molinos, uno propio y los siete de particulares, que no son de mucha consideración.

2º En orden el 2º, se expone que a proporción del campo que se cultiva y labra en este Pueblo, se coge mucho trigo y maiz; tantos, que al respetive apenas había en Guipúzcoa ningún otro Pueblo que le excede o lleve ventaxa, pues en mediano año que coxen como quatro mil y quatrocientas fanegas de trigo, y suele ser comúnmente éste de tan buena calidad, que es tanta de la fama que tiene, algún real qual otros suele baler más en fanega; en denas (sic) que los demás Trigos del pais y el pan que se hace en esta Unibersidad con dicho trigo suele ser por lo general blanco, hermoso y gustoso, en lo qual tiene también fama este Pueblo. Y oy [es] tan fértil este Pueblo para dicho fin, que hai tierras que para una fanega de siembradío producen diez y seis, diez y ocho y beinte, veinte y dos, que aun más fanegas, aunque por la común produce una fanega trece, catorce y quince. Y el maiz se coxe en mediano año como de siete mil y seis cientas a ochocientas fanegas, también en lo general de buena calidad, por lo que coxe este Pueblo mucho más grano que lo que necesita para su manutención, cuio sobrante lo bende comúnmente en la feria de la referida villa de Tolosa, cuya abundancia no consiste precisamente en la buena calidad de terrenos que tiene este Pueblo, sino en la aplicación, cultivo, avono y vigilancia de labradores que se hallan atendidos por lo

común en su fomento de Tierras sin emplearse como en otras muchas partes acarretos de Vena para ferrerías || que en otros ministerios, con avandono de sus casas y Tierras.

El ganado vacuno abunda, lanar ay bastante; caballar poco, ruin, aunque en los montes entre las teguas que suele haver bastantes, siempre se encuentrn algunos que otros. Lechones se engordan grandes y bastantes para la matanza, y exceden a ellos los Lechonetos que se crían para guía. Manzan en su año de cosecha se coxe alguna cosa, pero no tanta como en otros tiempos, pues como es fruto contingente, toda la tierra que pueda ser útil para el sembradío, se destina a este fin, fuera de que la esperiencia enseña que los árboles manzanos durán muy poco, respecto a otros tiempos. La cosecha de Nueces, pero más escasa que la de la castaña, porque ay menos árboles. En lo demás se coge tal qual ava negra en los trigales, ava blanca o alubia entre los maizales, ucho navo para el ganado; y suele haver en su tiempo cerezas o guindas vastantes, melocotones, peras || ciruelas, higos, habellanas, hubas de diversas calidades, con ser los edificaciones de las mismas casas, vino quasi lo necesario, alguna cosa de miel y vastante hortaliza.

3º En orden al Tercero, se expone que esta Universidad privativamente y sin dependencia o sugestión a otro Pueblo, tiene su jurisdicción Política, Económica y Governativa, en virtud de Privilegio concedido por el Rey Dn. Felipe 2º en Monçón de Aragon a 23 de Diziembre de 1563 años, que lo conserba en su Archivo de papeles.

4º En orden al quarto se expone que en la jurisdicción de esta Universidad existe una sola Yglesia Parroquial denominada antiguamente San Martín de Zallurraio, en la qual ni [hay] un Vicario y tres Beneficiados; la renta de dicho Parroco, con inclusión de los frutos decimales, tabla de memorias y demás emolumentos y percances que tiene, llega a unos dos mil novecientos sesenta y un reales poco más o menos, y la de cada Beneficiado con inclusión así mismo de todo lo sobredicho llega [a] unos dos mil trescientos noventa y seis reales poco más || o menos. Y a las provisiones de estas piezas eclesiásticas en las vacantes que ocurren proceden en el día Sn. Manuel Francisco de Cevallos Guerra de la Vega, marido y conjunta persona de Dña. María Rosario de Aramburro (sic), Conde de Villa fuentes, como Patronos de dicha Yglesia por especial Privilego de S.M., cuia fecha de la merced no se cita aquí por tener en su poder dichos Patronos, los quales llevan las tres partes de frutos decimales de este Pueblo, quedando únicamente con la quarta parte de ellos dicho Párroco y tres Beneficiados.

5º En quanto al quinto, se expone que por ser según tradición este Pueblo de los antiguos de esta Cantabria, los papeles de su Archivo ni aun con mucho no llegan a tanta antigüedad, pues los más antiguos que se encuentran son del año de quatrocientos y de allí arriva, por cuia causa se ignora en qué año se erigió o fundó, como también el fuero o Privilegio que se le concedió; mas el escudo de Armas que tiene y usa en su || casa de Ayuntamiento, y vandese en tiempo de paz y guerra se reduce a un árbol berde de texo con dos estrellas de oro en sus lados con

diferentes trofeos y adornos de su circunferencia, Aunque como arriba se dice no se encuentran papeles ni documentos de esta antigüedad para composición o prueba de esta verdad, de algunos otros papeles más modernos que existen en dicho Archivo se evidencia lo 1º: que quando el Emperador Cesar Augusto vino con to[do] el poder del Imperio Romano a la Conquista de Cantabria, era esta Universidad de Rexil de las principales y fuertes de ella. Lo 2º, que fue convatida por la Jentes del citado Emperador, y los Rexil se defendieron con mucha ferosidad y bríos; mas al cavo de un sitio largo les faltó el alimento necesario y no pudieron resistir más a la muchedumbre de tantos enemigos o instrumentos militares que usavan, y fue tomada con mucha efusión de sangre y ruina de la Población, como ll serbió Garibay en la *Historia de España, lib. 6º cap. 27*; Floro, lib. 4º; Orosco, lib. 6º, cap. 21., y otros authores, que citó Henso (sic) en *las Averiguaciones de la antigüedad de Cantabria*, libro 1º, cap. 21. Lo 2º, que quando los Romanos subieron a Regil, rodearon con soldados el monte Hernio cercano, a donde muchos se refugiaron, de modo que por ninguna parte se les entrase comida; y por no sugetar sus cervices perdiendo la libertad, ellos entre sí se dieron la muerte entrando [imitando] a los antiguos Saguntenos y Numantinos. Y lo 3º, que, aunque la Población de Rexil, que en vascuence se dice Errecil y antes Arrecil según la variedad de scriptores estrangeros que no penetraron el idioma Cantabrico, se destruyó y arrasó por el ejército Romano, sin embargo no faltaron quienes le edificasen de nuevo, aunque no fuese sino para memoria de haver mostrado esfuerzo tan marcial contra tan poderosos enemigos, aunque la nueva Población no llego a la grandeza ll y magnificencia de la primitiva; y haviendo domado la correspondencia con los Romanos algunos pocos años, cesó, y dicha Población reasumió su interidad por derecho de posuliminio (sic), reco-brando su franqueza, excempciones, buenos serbicios y costumbres, formándose el cuerpo Político de esta Provincia (hallándose dicha Población quasi en medio de ella, como arriba se dice) uti explicat uti Pegat. De competenti parti 2º, cap. 98, n. 120, ad similitudinem eius que con este / cum esset / captivos hostion, recope-rans libertatem, reversus est in saun arbitarem.

Que el número de casas que existen dentro de la Población en el día ascienden a unas treinta y una, treinta y dos. Las casas y caserías existentes fuera de la Población ascienden a unas ciento y cinquenta sobre poco más o menos. Y las almas de comunión de todo el pueblo pasan de mil.

6º En orden al Capitulo sexto, se expone que en quanto a Fuentes de agua dulce es muy feliz este Pueblo, porque, fuera de la abundancia que tiene de ella ll en sus Juridicciones, son comúnmente mui saludables, christalinas, ceclizadas y frescas, sin que haya ninguna Fuente o agua mineral.

No ai, a lo menos descubierto hasta ahora, ninguna Mina. Ríos y Arroyos au diversos, pero pequeños. Proceden de aguas fontanas.

De animales suele haber tal qual javalí, zorros, gatos monteses, comedrexas y garduños vastantes, y liebres muchas. De havas ay algunas perdices, tal qual

vecada o serde; fuera del tiempo de la pasa, alguna paloma torcaza que otra; fuera de dicho tiempo graxos, milanos,alcones, vandaxos, tordos, maluses, zorzales, cuclillos y venzexos en el verano, y muchos paxarillos de diversas calidades. Y en las casa se crían buenos capones, pollos y pollas, gallinas y palomas. De peces o pescados ai vastantes truchas y anguilas, aunque pequeñitas, y abundan peces o zarvo pequeños.

De yervas para la Medecina se encuentran regularmente las que se usan comúnmente. De árboles, robles, castaños, Ayas, Nogales, enzinas, fresnos, manzanos, zerezos, ziruelos y otros diversos ll géneros. Se halla mui bien provisto este Pueblo de flores: hay rosas, claveles de diversa calidad y variedad de colores, y las flores silvestres que el campo brota por la Primabera son tantas y tan diversas que no se pueden numerar ni nominar. Y de Hortaliza suele haver verra, lechuga, acelga, vorraxa, escarola, cevollas, puerros, axos, tomates, pimientos, arvexas, avas, avichuelas, tal qual espárragos, y melón, calavazas y fresas.

7º. En orden al Capitulo séptimo, se expone que comúnmente el vecindario de este Pueblo se emplea en su labranza, de cuiá profesión son los más de sus naturales, fuera de algunos Carveros, Canteros y Carpinteros que se emplean en sus respectivos ministerios.

De las montañas se hizo mención arriba quando se dixo que esta Población se hallaba entre ellas, y son muchas y altas, especialmente la nombrada de Hernio, las quales en parte existen Pobladas de árboles que sirven para las cocinas y Carbones para Ferrias (sic) (único jugo y ramo de este País), y en parte sin poblar. El pasto del ganado ll, para cuió intento y fin tiene mui especiales pastos este Pueblo, particularmente dicho monte de Hernio y sus dilatados confines, de tal modo que el ganado que paze en dicho paraxe en el paso y gusto excede a otros ganados de otros Pastos; por lo que y por la fama que tiene, llega muchísimo ganado Bacuno, ovexuno y yeguno extraño al pastureo.

Tiene a distancia de media legua de la Población dos Canteras de piedra Jaspe blanca, que se asimila a la Génova, y otras sobre la trabesía con diferentes vetas o manchas de diversos colores. Y aunque en estas Canterías se han arrancado algunas piezas para el Colexio de Loiola de Azpeitia y para otras partes en el superficie, existen todavía sin descubrir o profundar bien estas Canteras, y es por no haver ocurrido obra de esta naturaleza, o ya porque en esta operación se debe gastar mucho.

8º. En orden al octavo, se expone que por no existir este Pueblo en Puerto Marítimo, sino en tierra firme, no se abla de vagíos y corrientes ll. Y en lo demás que contiene la pregunta, sólo se dice que al tiempo de abrir o profundar algunos cimientos de nuebas casas o edificios, se han encontrado alguna vez que otra por los oficiales y operarios de obras en el recinto de esta Población algunos sepulcros de difuntos i enlosados por encima: de lo qual y de varios huesos de Cadáveres

que se encontraban, se deducía o infería que en lo antiguo se hacían los entierros en qualquiera Campo o paraje.

9º. En orden al nono, se expone que, aunque en este Pueblo desde el año 1625 ace, según noticia o havido y hai, por mar y tierra muchos barones que se an empleado en el Real Servicio de S.M., y abido asi mismo suxetos que an exercido y exercen muchas artes o facultades liberales, no ai noticia que haian llegado a tanta dignidad y grado como la pregunta da a entender.

10º. En orden al décimo, se expone que la fábrica material de la única Parrochia de San Martin de Zallurrue de esta Universidad, demuestra ser antigua, la qual es bastante capaz o grande y se halla curiosa y adornada en su interior, y no ai ningún ll combento de Religiosos ni Relixiosas, Santuarios, Hospitales, Colexios, Seminarios y otras fundaciones piadosas, sino tan solamente tres Hermitas, la una de San Estevan Proto Martir, y otras dos de San Miguel de Garraza y de San Miguel de Leltea.

11º. En orden al undécimo se expone que al Benerable Maestro fray Domingo de Herquicia, de la Orden de Santo Domingo, hixo descendiente de esta Unibersidad, padeció treinta horas de martirio a 18 de agosto de 1633 y quarenta y quatro de su edad, como dan a entender las inscripciones que tiene las Estatuas que existen en esta parroquial y en el Combento de Dominicos de la Ciudad de San Sebastián y en otras partes que están en mexor quenta de la vida, muerte y demás circunstancias de este benerable, para cuia canociçación ai algunas cortas fundaciones en este Pueblo. Pero como ai menester mucho para conseguirlo, se entra sin más adelantamientos su canonicacion.

12º. En orden al duodécimo y último, se expone que en los Archivos de este Pueblo ni de su parrochia no se encuentran ningunos Libros, Mapas y piezas ll Literarias que refiere la pregunta.

Es quanto puedo exponer a V.S. en el particular, a cuia ovedencia y disposición quedo, rogando a Dios le guarde muchos años,<sup>14</sup>

Rexil y Marzo 11 de 1785

A la disposición de V.S., su mas reconocido servidor y atento Hijo

Juan Antonio de Eguerza

---

(14) Al pie existe una apuntación autógrafa de Vargas Ponces: Regil (que juzgan Arracilo, Moncayo: HENAO, cap. 21, pag. Dice está nombrado en un instrumento que trae *Sandoval (Catal. de los Obispos de Pamplona)* del año 1007, en los términos de aquel obispado. En este instrumento (como parece lo es) se hallan los más de los Pueblos existentes entonces en Guipúzcoa. Vease muy despacio.

## REGIL

Años	Nacidos			Muertos			Casa.	Años	Nacidos			Muertos			Casa.
	V	H	Total	V	H	Total			V	H	Total	V	H	Total	
1701	19	10	29	9	11	20	1	1751	28	15	43	4	9	13	6
2	21	22	43	2	6	8	9	2	14	25	39	11	5	16	2
3	21	19	40	10	19	29	9	3	32	21	53	11	11	22	4
4	15	18	33	7	8	15	5	4	21	22	43	9	8	17	6
5	21	16	39	8	16	24	8	5	22	23	45	4	2	6	12
6	19	15	34	6	7	13	12	6	22	18	40	7	1	8	6
7	26	19	45	7	7	14	7	7	18	16	34	3	1	4	10
8	14	22	36	8	12	20	6	8	20	25	45	4	8	12	6
9	21	10	31	3	9	12	5	9	15	18	33	7	6	13	9
1710	22	23	45	7	8	15	8	1760	17	22	39	10	10	20	7
1	16	16	32	4	8	12	4	1	22	23	45	10	9	19	7
2	7	15	22	8	12	20	6	2	24	5	29	9	6	15	5
3	19	16	35	3	10	13	9	3	20	23	43	5	7	12	3
4	18	20	38	12	10	22	5	4	13	13	26	9	25	34	7
5	12	18	30	4	3	7	5	5	19	18	37	7	9	16	11
6	22	10	32	6	9	15	5	6	18	20	38	6	14	20	10
7	18	23	41	9	6	15	10	7	21	10	31	9	7	16	8
8	16	19	35	11	13	24	9	8	16	19	35	6	8	14	3
9	23	22	45	8	4	12	4	9	18	12	30	10	7	17	10
20	16	11	27	10	5	15	3	1770	25	18	43	2	8	10	9
1	19	13	32	3	4	7	9	1	14	14	28	6	12	18	10
2	15	17	32	6	4	10	3	2	18	15	33	9	9	18	6
3	14	18	32	4	4	8	8	3	25	17	42	7	6	13	15
4	12	20	32	13	14	27	7	4	22	21	43	4	6	10	7
5	14	16	30	5	8	13	11	5	20	23	43	9	13	22	7
6	20	18	38	9	6	15	11	6	14	16	30	5	5	10	5
7	21	18	39	15	8	23	11	7	18	28	46	3	9	12	5
8	20	20	40	13	10	23	4	8	14	19	33	9	10	19	9
9	23	21	44	4	2	6	7	9	24	18	42	5	7	12	5
30	13	19	32	2	3	5	9	1780	15	14	29	5	7	12	8
1	20	7	27	7	6	13	7	1	22	23	45	9	4	13	9
2	19	15	34	14	13	27	9	2	17	21	38	5	8	13	5
3	14	17	31	4	3	7	7	3	21	17	38	12	113	25	9
4	17	18	35	6	3	9	11	4	15	15	30	13	16	29	14
5	17	17	34	12	5	17	9	5	18	16	34	5	6	11	10
6	17	20	37	5	7	12	3	6	28	17	45	10	6	16	10
7	16	21	37	7	3	10	2	7	22	21	43	7	8	15	9
8	19	22	41	9	7	16	11	8	18	21	39	9	13	22	12
9	16	18	34	8	8	16	10	9	17	21	38	1113	9	22	5
1740	19	25	44	7	9	16	13	1790	16	24	40	4	11	15	10
1	20	14	34	5	8	13	4	1	23	19	42	7	11	18	7
2	25	19	44	12	7	19	10	2	12	19	31	17	11	28	12
3	19	20	39	13	7	20	5	3	17	15	32	14	8	22	10
4	30	18	48	10	15	25	5	4	21	30	51	14	17	31	3
5	18	17	35	5	16	21	13	5	15	8	23	21	34	55	15
6	19	14	33	13	10	23	7	6	21	17	38	5	11	16	6
7	21	26	47	8	8	16	6	7	22	17	39	4	7	11	10
8	19	19	38	3	7	10	9	8	23	12	35	5	8	13	8
9	18	21	39	6	6	12	5	9	22	23	45	9	5	14	11
1750	20	30	50	7	6	13	10	1800	21	24	45	8	6	14	10
Total:	923	904	1824	377	404	777	376		980	931	1911	396	457	853	403

JOSE IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

---

Nacidos	Muertos	Casados	Total nacidos	3738 [3735]
V. 1903[1900]	V 773	779	Id. muertos	1634 [1630]
H. 1835	H. 861[857]		Exceso de población	<u>2104 [2105]</u>
<hr/>	<hr/>			
+V 68 [65]	+H 88 [85]			

## Unos borradores de cartas sobre la Guerra de la Convención y el País Vasco

JOSÉ GARMENDIA ARRUEBARRENA

En nuestra labor de investigación sobre temas vascos en el Archivo General de Indias (Sevilla), hemos dado con un manojito de borradores de cartas.<sup>1</sup> El título que encabeza estos papeles reza así: *Borradores de cartas y relación de los sucesos de la guerra de Francia con España respecto a las provincias vascongadas*.

Las fechas se extienden desde abril de 1793 a 6 de diciembre de 1794, y las ofrecemos en orden cronológico desde sus lugares respectivos al pie de esta nota.<sup>2</sup> Aunque sin firma, la letra o caligrafía parece ser de una misma mano.

Para situar al lector en el marco y ambiente a que se refieren los textos, recordemos o hagamos un breve repaso. España hizo causa común con la Europa legitimista luchando contra la Revolución. Esta alianza ideológica con la Europa legitimista sabemos que fue forzada por la Revolución con el proceso y muerte de Luis XVI y de María Antonieta (1793).

---

(1) *Consulados*, legajo 94, nº 18.

(2) Las cartas en el mes de abril están fechadas, el 4 en Bilbao; el 5 en Bayona; el 7, en Errazu; el 8, en San Sebastián; los días 8 y 23 en Irún; el 20 en París; el 23 en Lesaca y el 24 en Burdeos.

En el mes de mayo, en Vera los días 1, 5, 6 y 24; los días 3 y 10 en San Sebastián; los días 10 y 14 en Burguete, y en Bilbao el día 28.

En el mes de junio, el día 8 en Vitoria; el 18, en Burguete. Y en el mes de julio, el 5 en Urnieta, y los días 22 y 29 en Irún. En agosto, los días 9 y 26 en Irún; el 12, en Vera; el 25, en Echalar y la última en Miranda de Ebro el 6 de diciembre de 1794.



Nunca guerra alguna leemos<sup>3</sup> ha sido más popular en España que la sostenida contra la Convención francesa entre 1793 y 1795. La guerra afectó especialmente a Cataluña, donde confluyeron —sobre la religiosidad y el monarquismo de sus habitantes— la propaganda antirevolucionaria de los emigrados franceses y los manejos de los agentes de Convención, que trataban de “exportar” la Revolución a España a través de Cataluña.

La guerra fue considerada como algo propio de los catalanes que la llamaron la “guerra gran”. En los demás teatros de operaciones —Vascongadas y Navarra— los éxitos iniciales de las tropas españolas fueron contrarestados pronto por los ejércitos franceses.

Irún, ciudad fronteriza, como a lo largo de su secular historia, no dejó de ser teatro de operaciones, de ir y venir de tropas de soldados, de cañones y gente de la guerra.

Queriendo contribuir al conocimiento de su historia, nos ha parecido que podían interesar algunas de estas noticias a los lectores y a la revista que con empeño e interés se esfuerza por todo cuanto sea memorable de su vida pasada y que forma parte de su ser histórico.

No son muchas las cartas fechadas en Irún. Pero aunque llevan nombres de otras ciudades y pueblos, para un mejor entendimiento ofrecemos aquí las que hemos espigado por su mayor y crecido interés. Publicamos algunas íntegramente y otras en parte. Después de su lectura, el lector tendrá la impresión de un fogonazo de luz en medio de una noche cerrada.

San Sebastián, 8 de abril de 1793

Las noticias de Francia son cada vez más favorables a los Realistas: los franceses se han visto precisados a evacuar toda la Bélgica y parece que la Guarnición de Namur, Bruselas y otra plaza están cortadas por los austríacos. No se sabe aun el número de gente que han perdido los Ejércitos de la República, pero no se duda es muy grande; de cuyas resultas ha sido citado y mandado comparecer en la Barra el general Dumouriez,<sup>4</sup> a quien acusa la Asamblea de traidor, con cuyo nombre han apellidado siempre a los que perdieron las empresas militares.

El mismo día y desde el campamento de Irun se escribe: Anoche estuvimos armados para tompar el fuego y entrar en Francia, y no se verificó por

(3) *Introducción a la Historia de España*. Por Ubieta, Regla, Jover y Seco. Edit. Teide. Barcelona, 1971, págs. 496-497. También puede verse *La Revolución francesa*, por Albert Soboul, traducción de Tierno Galván. Editorial Tecnos, págs. 215-224.

(4) Dumouriez. Conservamos en las cartas la grafía.

no estar todo corriente pero se conseguirá esta noche por Vera, Irún y Navarra. Un suizo fue cogido por un miliciano, al tiempo que iba a embarcarse, le registró y le cogió planos de nuestras baterías, lápiz y otras cosas. Mañana será ahorcado. Un capitán francés ha venido huído y ha escrito al general francés que ha pasado a España para defender la Religión y la horrenda muerte de Luis XVI.

Lesaca y abril 23 de 1793

Los horrores que el sábado cometieron los franceses en Zugarramurdi no se pueden poner en la pluma; ya lo han pagado anoche; después de las doce rompieron el fuego en Fuenterrabia. Para las cuatro Hendaya, Berieto y sus bosques estaban hechos cenizas; entraron las tropas españolas y han llevado delante a los franceses como a un ganado; lo mismo han hecho los de Vera con los de Sara. Ahora son dueños de estos países los Españoles; lo mismo habrán hecho con los alduides en San Juan de Luz, portan banderas blancas y lo mismo con los otros pueblos. Está escrito a las doce en que llegan estas noticias; para la noche sabremos las demás circunstancias, y el llamar ahora a los paisanos para las guardias es señal que todos los españoles están ahora en Francia.

Irún y abril 23 de 1793

El excmo. Sr. Caro salió en la mañana de este día de Vera para la villa de Sara en Francia, le saqueó, quemó un pequeño campamento francés, enclavó diez y seis cañones violentos y se retiró a la una y media de la tarde sin más novedad que un huído.

En este mismo día premió el Mariscal de campo Orcaritay y al Coronel de Cataluña para que tuviese pronto ocho soldados de su cuerpo para que fuesen a quitar la barra del paso de Francia; lo ejecutaron puntualmente al rayar el día, y logrando romper el cable la trajeron. En este acto rompieron el fuego nuestras baterías desde Fuenterrabía hasta San Carlos; pero no se observa haber hecho nuestros fuegos el menor daño a las enemigas construidas en el cerro que domina el paso de las barcas, mas sí los fuegos de Fuenterrabía a Hendaya, que por estar nublado el tiempo no se puede ver el destrozo de aquel pueblo, sin embargo algunas casas y almacenes ardiéron hasta las cinco de la tarde con una columna grande de humo.

El teniente Coronel de Cataluña salió a distancia de dos leguas de esta hacia Vera al romper el día con 130 hombres poco más o menos de los Catalanes, y un cortísimo número de milicias, y se metió dentro del terreno enemigo batiendo dos leguas de distancia hacia Irún, conociendo a todos los caseríos hasta llegar a la altura de las montañas frente de nuestra batería de Behobia, donde tenían los franceses una de cinco cañones que hacía un vivo fuego a las nuestras. Ganada la altura continuaron en adelantarse los soldados que había nombrado para descubridores, y viendo éstos que no hallaban oposición, avisaron a su comandante y a toda carrera se

echaron sobre la batería enemiga, desalojaron a los franceses con el sólo fuego de fusil y quedaron dueños de ella, poniendo el capotón de un soldado de Cataluña por bandera, e inmediatamente arrancaron y patearon el árbol de la Libertad, acudiendo el coronel de Cataluña por bandera, e inmediatamente arrancaron y patearon el árbol de la Libertad, acudiendo el coronel de Cataluña con solos 60 soldados y 30 oficiales que habían quedado y con los que reforzó hasta que pasaron el río otras tropas que llegaban de este cuartel. En la batería quedaron muertos dos artilleros franceses y de nuestra parte no hubo ni un herido. Mandó nuestro general fuesen los artilleros nuestros a enclavar los cañones, derrotar las enseñas y todos los efectos de guerra, lo que se ejecutó exactamente.

Sin embargo de tener prevenidos 4 cañones violentos para pasar las tropas que teníamos en el terreno enemigo mandó nuestro General se retirasen éstas en atención al aviso que tuvo de que en otro cerro domiante había un ejército francés, mucho más numeroso que el nuestro y que venía igualmente con cañones violentos; con esto se hizo la retirada en buen orden en medio de que no dejó de haber habido bastante fuego de fusilería con los últimos que se retiraron. Los heridos de nuestra parte han sido dos Catalanes, otro chamuscado de la pólvora, que se abrasó al entrar en la batería, un sargento y un soldado de milicias y un suizo; pero según relación de los catalanes fueron bastantes los franceses que murieron y muchos más los heridos. Nuestras tropas se retiraron a sus cuarteles muy contentos, conduciendo los Catalanes 5 bueyes, y dos burros hacia la orilla del río y se pasaron acá; también pasaron muchos paisanos a vado y se aprovecharon de mantas, colchones y otras frioleras aprovechándose así mismo bonitamente los soldados.

Fuenterrabía disparó a 160 tiros cada cañón de los 13 que tenía; y además 300 bombas; murió un miliciano de un cañonazo de los enemigos. La torre de la Iglesia y la casa del Conde de Torre Alta tienen bastantes balazos.

Vera, 24 de mayo de 1793

El 20 y 21 del presente abandonó el pueblo la guarnición de los Alduides compuesta de 900 hombres retirándose parte de ellos a la fábrica de Latour y los restantes a Baygorry. Noticioso de ello el jugador de pelota Percain cortó el árbol de la Libertad del citado pueblo. Doce soldados nacionales le siguieron, disparándole varios tiros, y se escapó saltando por una ventana, y la ligereza de sus pies le valió hasta llegar al Baztán. En esta frontera se dice hay hasta 1.400 ocultos pero hasta ahora no hay movimiento alguno. Entre ellos se hallan en el lugar llamado sierres de 5 casas cerca de Azcain, 1.000 hombres escogidos en varios regimientos. La carta de Francia dice así: "Los 1.000 del lugar de sierres valen por 3.000 de los otros que tenemos. Breve habrá una expedición contra ellos compuesta de gente nuestra escogida".

El Sr. Caro se halla aún indispuerto del mal de la gota. Ayer 23, nuestras

baterías hicieron fuego sin cesar contra San Juan de Pie Port; pero ignoramos hasta ahora las resultas.

Echalar, 25 de mayo de 1773

La tropa que el día 24 de este salió de Irún para Francia, parece que fue a las inmediaciones de Semper, y en un monte que domina a este lugar pusieron los nuestros dos cañones y el Teniente General Moreo, que acaban de hacer, sólo aguardaba unos mil hombres que estaba esperando para entrar en dicho pueblo y castigarlos rigurosamente a sus habitantes, porque no cumplieron con la contribución que se les señaló la vez pasada que entraron nuestros soldados, sino antes bien volvieron a poner el árbol de la Libertad, y aun fueron a Bayona en busca de tropa nacional para seguir con su sistema.

Ayer entre seis y siete de la tarde se sintió en ésta un ruido de cañonazos y de fusiles por la parte de Baztán y hoy se ha sabido por unos soldados que han venido del valle, que en Errazu se hizo fuego así de parte de los franceses como de los nuestros, y que en éstos hubo un muerto y dos heridos de los voluntarios de Aragón, tres de Navarra, pues hasta ahora no se sabe de cuales son.

Esta tarde fui con el amigo Atalay a ver el campamento que tenemos hacia el monte de Lizayeta (pero en el terreno de los enemigos) y estando nosotros allá, vinieron tres desertores de Francia y según estos dijeron son muchachos todos los que están así en Bayona como en sus inmediaciones y lo más hay unos dos mil de tropa arreglada.

El general Cano parece se halla hacía Burguete algo indispueto de mal de gota, porque se ha llevado muy malos ratos en aquellos países con tanto como ha llovido y nevado y ahora al parecer se halla mejorado. Estas son las noticias que corren en el día, pero no se puede dar mayor crédito a ellas hasta más adelante.

Vera, 26 de mayo de 1793

Hace cinco días que llegaron a Lesaca 3.000 hombres de nuestro ejército de Baztán, en donde ha habido un gran tiroteo dispersándose por un cierto conducto reservado a Francia que estuvieron en Bayona muchos carros llenos de heridos. Todos los días llegan desertores, confesando unánimemente el miedo que nos tiene y la escasez de víveres.

Bilbao, 28 de mayo de 1793

Ayer entraron en esta villa procedentes de Breen y Brett un bergantín y una escolana, cargados de trigo y otros efectos. El segundo buque que era americano salió del último puerto el 23 del corriente y trae la noticia de que los Realistas en las inmediaciones de Nantes componían el número de 22.000 hombres armados; que tuvieron un choque fuerte el 13 y 14 del presente con los convecionistas a quienes mataron 6.000, cogiéndoles

otros cuantos prisioneros, 24 cañones, muchas municiones y otros enseres; que los almacenes de la Compañía de S. Orien fueron incendiados y reducidos a ceniza con todos sus efectos reputándose ésta pérdida en más de cuatro millones de libras; que los convencionistas en aquella parte de Nantes no tenían un grano de trigo y que por la protección de los ingleses estaban los realistas muy abastecidos los que cada vez iban tomando más incremento, e intentaban apoderarse de la ciudad como lo habían hecho en Dunkerke.

San Sebastián, 31 de mayo de 1793

Los 1.500 navarros que hay a las ordenes de Cano son 1.500 demonios. Saben manejar el arma con el mayor denuedo, embestir a los franceses sin miedo y enviarlos del hospital sin curar. Bayona está dividido en bandos, acuden tropas para sosegarlos, más bien para su defensa. Cuarenta catalanes han estado todo un día peleando contra 200 franceses y se ignoran las resultas.

En 3 de junio y desde San Sebastián se escribe que “cuantos artilleros había en esta plaza van marchando a la frontera para el manejo de obuses y cañones violentos”, y el 8 del mismo mes desde Vitoria que “acaba de llegar un despacho que las dos plazas inmediatas a San Juan de Pie de Port han cogido nuestras tropas”.

San Sebastián, 24 de junio de 1793

Antes de ayer a las tres de la madrugada vino el ejército francés con ocho mil hombres al campo de nuestra avanzada en el alto de Tellatueta con ánimo de sorprender a doscientos cincuenta hombres que estaban acampados allí. Empezó el fuego por ambas partes, y los nuestros sin quererse retirar, se hicieron fuertes en una trinchera sin cañón, durando hasta las ocho de la mañana, y habiéndose juntado los nuestros hasta trescientos, con un esfuerzo nunca oído resistieron, e hicieron su retirada con el mayor orden, pasando por medio de una columna francesa de 1.500 hombres, que les había cortado el paso. Tuvimos 9 muertos, 14 heridos y parece se llevaron de 10 a 12 prisioneros.

Un cañón de la Batería de San Carlos hizo mucho estrago a los enemigos, quienes han dejado el campo lleno de muertos, desmontándoles un violento que nos hubiera hecho mucho daño. Los franceses pelearon con gran desorden y venían mandados por los apóstatas Martínez, Rendín y Marchena.

De fecha de 22 de julio y de 29 hay dos borradores. En el último se dice: “Ayer se nos presentó el enemigo en la línea por espacio de cuatro horas, sin embargo de lo que diluviaba; nuestro General les echó algunas

compañías sueltas para atraerlos bajo el tiro de las baterías; pero fueron tan prudentes que en lugar de venir marcharon a su campamento”.

Firmada en Lesaca el 22 de agosto es el siguiente borrador:

En Baztán no hay más novedades que los franceses han levantado los cañones y trincheras que tenían muy buenas por la parte de Bendeniz, que confinan con el lugar de Elizondo. Los franceses que se hallan en el monte de Irpegui en Errazu se quieren entregar, y han enviado un pliego al Sr. General Cano que está indispueto del mal de gota en Orbaiceta; en los montes de Sara y Ursuia es innumerable el corte de arboles que han hecho los paisanos de vera y sus cercanías para descubrir todo el terreno de Francia y estan prosiguiendo, sin que los contrarios hagan la menor resistencia; esta noche llegaron de 500 a 1.000 hombres al mando del Mariscal de Campo D. Juan Gil, indicando esto alguna novedad contra los 1.000 enemigos que tenemos a las fronteras.

El consejo de Nantes en las Juntas que recientemente se han celebrado, hizo las siguientes declaraciones. Decreta que todo ciudadano tome las ramas en defensa de la nación y contra el gobierno de herexiarcas; declara por reo de muerte a cualquiera que tome las armas contra la ciudad mandando que salgan dentro de veintiquatro horas todos los ciudadanos que no profesan la religión católica; declara por cabeza en su Iglesia, etc. Etc.

Irún 26 de agosto de 1793

El Sr. Cano hizo el martes una de sus habilidades; salió a la una de la tarde a una descubierta general, sin cañones, acompañado de varios generales y oficiales de graduación y como 1.500 hombres; tropezo más allá de Tellatua con las avanzadas francesas, hizo adelantar la caballería hasta pegar con cuatro mil franceses, formados en cuadro y la primera fila con bayoneta calada y violentos delante; aguantó la caballería la primera carga cerrada y se desordenó luego. Después comenzó la confusión, lo que visto por los enemigos, se aprovecharon de la ocasión arrollandonos enteramente; tuvimos entre heridos, contusos y extraviados 308 hombres, y además los oficiales siguientes: el Mariscal de campo, gravemente herido; el mariscal de campo, conde de Profiniaco no parece y el marqués de San Simón, levemente herido; el brigadier suizo, Broceo de Soray, muerto. El Brigadier y coronel de León, Dominguez de Soria, prisionero... En la caballería del Rey ocho oficiales muertos y heridos, y el coronel con una contusión de la caída del caballo. Al general Cano le mataron el caballo, y no le hicieron prisionero por el socorro de los contrabandistas. Está S.E. muy molido y sangrado. Si continúa en estos términos se hará fin de nuestra tropa.

Terminemos esta relación con el borrador que lleva fecha de 6 de diciembre de 1794 en Miranda de Ebro:

Cuando los franceses entraron en Vergara, tomaron el coche de Rubi y tres cajas militares, la una con 700 duros reales. Luego que el paisanaje de Vizcaya y Alava supieron la entrada de franceses en Vergara, se reunieron y echaron de allí a los enemigos hasta cerca de Villafranca.

Ejecutada esta valerosa acción, el comandante de dichos paisanos escribió a Rubi dándole cuenta de lo ejecutado y que si S.E. quería regresar a Vergara o Mondragón con su tropa, estarían seguros mientras que los vizcaínos tuviesen víveres y municiones. El general Balbuena que se hallaba en Villarreal cuando entraron los franceses en Vergara, huyó como pudo por los montes en incógnito entró en Oñate y se alojó en casa de un chocolatero, no quiso cenar y se acostó. El camaristas Mendinueta despachó un expreso al Alcalde de Oñate para que de su orden dijese a Balbuena se viniese para asuntos del R1 Servicio; el Alcalde respondió que no había en Oñate tal general; le respondió Mendinueta que le costaba que estaba en dicha villa, en cuya inteligencia registrase todas las casas hasta encontrarlo y hecha la diligencia por el alcalde, a las dos de la mañana lo halló haciéndose el dormido en la casa del chocolatero.

## Las iglesias más primitivas de Guipúzcoa: El caso de Zumaia

JUAN B. OLAECHEA LABAYEN

Las poblaciones más antiguas de la provincia de Gipuzkoa, fundadas entre finales del siglo XII y el siglo XIV de forma oficial mediante las correspondientes Cartas-Puebla, conservadas celosamente en buena parte de los archivos municipales en el original o en copia autenticada antigua, se erigieron a menudo a la vera de alguna iglesia o templo preexistente más o menos solitariamente o, por lo menos, en un núcleo poblacional poco importante. Este hecho pone de manifiesto, como ya se sabe, que la evangelización y cristianización de la población del País se había efectuado durante su época rural, antes de su urbanización. Además se desprende que los promotores de tales iglesias, cualesquiera que fuesen, se hallaban dotados de buen sentido estratégico, pues a su vera y sombra se acogieron los habitantes del entorno para realizar la fundación de las villas. Ocurre, además, que el acierto de la ubicación de dichas fundaciones de población queda avalado por el hecho de que las mismas no han variado su emplazamiento original, con el corto paréntesis de Iciar, trasladada al lugar de Deva, pero manteniendo cierto grado de personalidad jurídica, recuperada en su plenitud en tiempos posteriores. Otra excepción, también sólo relativa, es el caso de Azkoitia, fundada en 1324 en San Martín de Iraurgi, cuyos pobladores recabaron nueva Carta Puebla en 1331 para establecerse, por motivos de defensa contra los abusos de los caballeros y fijosdalgo poderosos del entorno y por la proximidad de la frontera con Navarra, en la opuesta orilla izquierda del Urola en una heredad próxima al monasterio de Santa María de Balda, llamada Miranda de Iraurgi, que ellos habían comprado y estaba situada en dentro del mismo término.

En general, dichas villas, no solamente no han cambiado de emplazamiento, sino que, en general, son, por añadidura, de las más populosas y



de mayor importancia en la actualidad. A San Sebastián, fundada durante el período navarro, sucedió la fundación de Fuenterrabía, Guetaria, Motrico y Zarauz por parte de Alfonso VIII y Fernando III, el Santo, correspondiendo a la política marinera y de proyección internacional de ambos monarcas. Alfonso X, el Sabio, trazo una ruta de unión del interior con la costa por Mondragón y Vergara hacia Zarauz y otra ruta por Segura, Villafranca y Tolosa en dirección a San Sebastián y a la frontera. En la primera mitad del siglo XIV, Alfonso XI fundó Rentería y ocho poblaciones más en las lindes de Vizcaya, que no se integró en Castilla hasta el año 1379: Azkoitia, Deva, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Placencia, Salinas de Leniz y Zumaya y Fernando IV Azpeitia. Dentro del mismo siglo se fundaron Cestona, Hernani, Orío, Usúrbil y Villarreal.

No pocas de dichas iglesias, que aglutinaron en su entorno las nuevas agrupaciones humanas, son designadas con el nombre de monasterios, empezando por la primera de ellas, la de San Sebastián. Estas iglesias o monasterio presentan a los historiadores unos interrogantes tanto sobre si eran o no de naturaleza monasterial en el sentido actual del término como sobre su origen primigenio en cuanto a sus fundadores y a su datación en correspondencia a la eventualidad de que fuesen las primeras iglesias que se erigían en el respectivo lugar. Las respuestas a estas cuestiones podrían acaso desvelar, si no la incógnita de la introducción inicial del cristianismo en la región, sí la de la posibilidad de que sustentaran una primera organización eclesial coherente como resultado de la culminación de una completa evangelización y de una cristianización plena.

A este respecto, el caso de la primitiva iglesia de Santa María de Zumaia y el de la fundación de la misma villa pueden probablemente aportar en razón de los documentos conservados alguna luz.<sup>1</sup> Dicha iglesia

(1) Los documentos antiguos en los que se apoya el presente trabajo son las bulas pontificias de los años 1203 y 1218 otorgando beneficios y protección, entre otros lugares sagrados, al convento de Roncesvalles, entre cuyas propiedades se menciona la iglesia de Santa María de Zumaia: María Isabel Ostolaza, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. C.S.I.C, 1978, 113 y 116. El instrumento de donación por Sancho IV de la iglesia de Zumaia a Roncesvalles con sus pertenencias en 1292 y la Carta-Puebla de 1347 promulgada por Alfonso XI de Castilla: Pablo de Gorosábel, *Diccionario Histórico Geográfico Descriptivo... de Guipuzcoa*. Tolosa 1862, 660-661 y 733-734. "Convenio y Ajuste" o escritura del contrato enfiteútico de 1346, firmado entre el convento de Roncesvalles y los futuros pobladores de la villa para que éstos pudieran establecerse en ella: Juan B. Olaechea Labayen, "Roncesvalles y el origen de Zumaya": *Bol. de la R. Sociedad Bascongada de los Amigos del País xxv.4*. San Sebastián 1969, 1-29.

encierra históricamente algunas incógnitas relevantes que merecen ser desveladas. La primera, su origen primigenio, cuya existencia está documentada ya en el año 1203 y su localización y posible correspondencia con los actuales templos existentes en la villa. La segunda incógnita versa sobre la naturaleza coetánea de lo que la escritura real de donación del año 1292 y otros documentos de similar antigüedad llaman monasterio de Santa María de Zumaya.

Los autores que han tratado sobre el primer punto, lejos de concordar entre sí, se dividen en la defensa de tres opiniones divergentes. Para unos, el antiguo monasterio de Santa María era un templo actualmente desaparecido. Para otros, la iglesia todavía subsiste en la actual ermita de Arritokieta y, por fin, el autor incidirá en los argumentos para defender una tercera alternativa que identifica la antigua iglesia o monasterio de Santa María con la parroquia actual de San Pedro, reconstruida entre los siglos XV y XVI aprovechando la cimentación y algunos otros elementos de la fábrica anterior.

### ¿Un monasterio desaparecido?

El académico don Luis Martínez Kleiser, integrante del cuadro "Mis amigos de Zumaya" en el que Ignacio Zuloaga retrata a la soberbia pléyade de intelectuales y artistas: Valle Inclán, Baroja, Ortega, Marañón, Azorín, Beobide, Uranga y una pajarita representado a Unamuno ausente, que solían acompañar al artista en su residencia zumayana de Santiago durante los veranos desde los primeros años del siglo hasta el año 1936, suscita este tema a nivel literario o histórico y dedica doce páginas de su bella monografía de Zumaia al intento de demostrar que la primitiva iglesia, de la que hablan los antiguos documentos con el nombre de monasterio de Santa María, era un edificio que ya no existe. Razona que si la actual parroquia de San Pedro estuviese edificada sobre la antigua iglesia de Santa María, hubiera resultado absurdo que se abandonase la piadosa advocación original y se la sustituyese por otra para designar al mismo lugar sagrado, adoptando, además, una advocación de menor rango en la escala hagiográfica. Se consagró la nueva iglesia a San Pedro, porque al edificarla se conservaba la antigua, dedicada a Nuestra Señora: Ni habían de tener dos templos dedicados a la misma advocación, ni habían de abandonar la de Santa María para sustituirla por la de San Pedro.<sup>2</sup>

(2) Luis Martínez Kleiser, *La Villa Villagrana de Zumaya. Apuntes y Pormenores Históricos*. Pról. de Carmelo Echeagaray, Madrid 1923, 61-63.

Pablo Gorosábel (*Diccionario*, p. 665), a su vez, relata que en las Juntas Generales de la Provincia, celebradas en Zumaia en 1593, esta villa propuso que se trasladase a ella el convento de religiosos trinitarios, dedicados a la redención de guipuzcoanos cautivos, que dos años antes se había fundado en Orio; para lo cual ofreció ceder la iglesia de Santa María, "cuya existencia a la sazón se prueba aún por este medio". El Sr. Martínez Kleiser defiende esta misma opinión para reforzar su tesis señalada en las líneas precedentes, e insiste en que este dato prueba la existencia de un monasterio capaz de albergar una comunidad cuando la iglesia de San Pedro contaba con un siglo de vida. La argumentación podría tener valor si no resultara que la iglesia ofrecida a los trinitarios por la villa de Zumaia, cuya propuesta fue aprobada por todos los junteros de la provincia, con la excepción de los de Orio y Elgoibar, no es la primitiva de Santa María, sino la de Arritokieta, como se demostrará al hablar de la opción de este templo.

El Sr. Martínez Kleiser, siguiendo también aquí la estela de Gorosábel, pretende deducir otro argumento del libro más antiguo que conserva el archivo parroquial y que empieza en el año 1552 y llega en sus partidas hasta el siglo XVII. En él figura un interesante censo de población o descripción de la villa que enumera las casas una por una y al llegar al barrio de Odieta menciona una, situada en la parte baja de dicho barrio, empleando estas palabras: "Torreateco que es el monasterio". En ella vivían Francisca de Labayen y otras seis mujeres de distinto apellido, menos otra Labayen, las cuales, como acertadamente supone el autor, constituirían un beaterio. Estas piadosas mujeres conseguirían en el año 1609 el reconocimiento canónico en el actual emplazamiento del convento de San José, con lo que, según este autor, el antiguo monasterio, identificado con el de Torreateco, abandonado por ellas, acabaría, deshabitado y viejo, por arruinarse.

Al final de capítulo dedicado a esta materia, don Luis Martínez Kleiser adopta una postura de discípulo que le honrra por enfrentarse a la autoridad de D. Carmelo Echegaray que manifiesta no ver la cosa tan clara. En efecto, la argumentación del ilustre filólogo no es tan contundente como para excluir otras posibilidades. Uno de los puntos débiles de la misma viene a ser su exposición de que la iglesia parroquial en el caso de que estuviese bajo la advocación de Santa María se repetiría dos veces la misma advocación en la villa, coincidiendo con la del primitivo monasterio de Santa María, por lo que aquélla nunca pudo tener otro patrón que el

actual de San Pedro. Pero este autor no parece percatarse de que, en el caso de persistir el antiguo monasterio de Santa María, como él defendía, esta advocación mariana hubiera estado repetida en la ermita de Arritokieta, a la que algunos documentos antiguos llaman de Arridoquieta, y en el antiguo monasterio que, de acuerdo con la exposición del citado académico, tuvo que durar hasta el siglo XVII de forma independiente.

El señor Martínez Kleiser, recopilador de una monumental *Colección de Refranes de la Lengua Española*, intenta identificar “el monasterio que es Torreateco”, registrado en el mencionado libro parroquial, con el monasterio de Santa María del documento de donación. Su argumentación fundamental se basa en la persistencia del nombre del monasterio de Santa María durante el siglo XVI, después de haber sido edificada ya la iglesia parroquial, y aplicado al monasterio de Torreateco.

Sin embargo, el referido censo, cuya fecha no se hace constar, es bastante posterior al siglo XVI y muy alejado, por lo tanto, al tiempo de la construcción de la nueva parroquia. La fecha en la que se efectuó el censo no puede ser deducida del lugar en que está inserto en dicho libro, pues lo está entre hojas en blanco y entre algunas anotaciones que no siguen un orden cronológico, pero unas ligeras observaciones permiten situarlo en el tiempo. En dicho censo hay una atribución de autoría que hace de sí mismo el vicario Baltasar de Narruondo. Esta afirmación se confirma por la letra que coincide con las actas parroquiales que escribe y firma dicho vicario entre los años 1609 y 1612 en los que ocupó el cargo. Cotejando las personas vivas que figuran en dicho censo con las partidas de defunción de las fechas sucesivas inmediatas, se llega a la conclusión de que el mismo fue realizado en el mes de octubre o noviembre de 1610.

### **El primer convento teresiano de Guipúzcoa**

Precisamente, el año anterior, doña Francisca de Labayen había fundado en Zumaia un convento en su propia casa donde había nacido y que era conocida por Torreateco, a la que también con evidente impropiedad se comenzó a llamar monasterio. Por lo tanto, el monasterio de Torreateco no fue abandonado para su ruina y nada tiene que ver con la primitiva iglesia de fundación real, sino con la casa de su propiedad que una hija del pueblo destinó a una fundación que se convertiría en el primer convento del País Vasco de la reforma teresiana de las carmelitas descalzas, a cuyo conocimiento Francisca de Labayen llegó a través de la vía de las Indias por un zumayano que había traído a su regreso las obras impresas de Santa

Teresa. Este curioso lance no parece decir mucho a favor de la comunicación con el exterior existente en aquellas kalendas en Zumaia.

De lo expuesto se desprende con suficiente claridad que el monasterio de Torreateco nada tiene que ver con el primitivo templo. Por otra parte, hay razones para establecer que el pretendido monasterio de Santa María nunca ha existido de forma independiente de la parroquia de San Pedro. Por ejemplo, en la relación de una visita pastoral del obispo de Pamplona, realizada en el año 1540, se enumeran los edificios religiosos existentes en la villa y únicamente se hace mención de tres ermitas:

Arritokieta, Santiago y Santa Clara y para nada se habla de ningún monasterio. El monasterio de Torreateco, pues, no existía en la fecha de esa relación, sino que tiene que ser posterior a la misma, como ya se ha demostrado más arriba.

### ¿Fue la ermita de Arritokieta el monasterio?

Excluida la anterior posibilidad de un edificio original e independiente, desaparecido en el siglo XVII, es necesario atender otra de las opiniones que sitúa el antiguo monasterio en la ermita de Arritokieta. Esta opción fue defendida en primer lugar por el franciscano Luis Adriano de Lizarralde.<sup>3</sup> Este renombrado escritor, autor también de una *Historia de Nuestra Señora de Aránzazu, Patrona de Guipúzcoa* y de sendas novenas de la Virgen de Arritokieta en vasco y castellano, en las que demuestra su filial devoción a esta imagen, se apoya en la tradición popular, que la experiencia le había enseñado respetar, mientras razones poderosísimas no la desautorizasen, la cual afirma en este caso ser Santa María de Arritokieta la primera y única iglesia de esta advocación en Zumaia y, por lo tanto, el monasterio de Santa María donado en 1292 por Don Sancho, rey de Castilla, al convento y monjes de Roncesvalles.

Cuatro años después, pero de forma independiente de la obra de Lizarralde, monseñor Wenceslao Mayora, párroco en aquellos tiempos prebélicos de la iglesia de San Pedro de Zumaia y promotor de la coronación canónica de la imagen de la patrona de la villa, en un librito publicado con este motivo afirma contundente: "Claro, muy claro es para mí que

(3) José Adriano de Lizarralde, *Andra Mari. Reseña Histórica del Culto de la Virgen Santísima en la Provincia*. Bilbao 1926, 124-6 (Semblanza Religiosa de la Provincia de Guipúzcoa I)

el antiguo monasterio de Santa María es la actual iglesia de la Virgen de Arritokieta”, a la que en los documentos antiguos se la denomina Hospital de Santa María, Basílica”, etc.<sup>4</sup>

### Un convento de los trinitarios en Zumaia

Una de las razones que esgrime Wenceslao Mayora para defender su tesis es que la villa, como consta en un documento de su archivo del año 1592, ofreció generosamente “la iglesia de Santa María con toda la plata y ajuar de dicha iglesia que es de mucho valor” para que los religiosos trinitarios se asentasen en ella. Hasta aquí la vía del razonamiento coincide con el trazado del citado académico y del de Gorosábel, pero ahora se desvía en el sentido de que la iglesia ofrecida a los trinitarios por el concejo municipal no es el primitivo monasterio desaparecido, sino el monasterio mismo, pero subsistente todavía en la ermita de Santa María de Arritokieta.

Para probar este aserto de que la ermita de Arritokieta corresponde al primitivo monasterio de Santa María, que descalificaría a Gorosábel y a Martínez Kleiser sobre este punto, el antiguo citado párroco de la villa reproduce un documento procedente del archivo de Roncesvalles en el que las dos seroras o “freiras” de dicha ermita alegan con buen sentido que, en el caso de llevarse a cabo la cesión de la iglesia a los trinitarios, no podrían seguir viviendo en ella cuando habían sido investidas en sus funciones con título del ordinario diocesano y habían entregado la dote correspondiente a dicha iglesia, por cierto, con aprobación del concejo, según consta por las actas municipales del 18 de noviembre de 1584 (Archivo de la villa, sec. I, lib. 67).

### Las obstinadas seroras de la ermita de Arritokieta

Este protocolo, que hoy en día podría quizás ser aplaudido por los agentes sociales por producir empleo estable, no arredró al superior del convento de Orio, quien, con licencia del vicario general del obispo de Pamplona, llegó a reservar el santísimo en el sagrario de dicha iglesia y a poner en ella el escudo trinitario. Probablemente, para el alojamiento de los trinitarios en este lugar se contaba con el hospital que en esas fechas existía anejo a la ermita y que consta fue visitado en 1551 por San Francisco de Borja, según testifican Lizarralde y el que fue prestigioso archivero

(4) Wenceslao Mayora, *Andre Mari de Arritokieta*. Zarauz 1930, 9+15 y 74-79.

de la provincia, Don Serapio Múgica.<sup>5</sup> No obstante, dichos religiosos trinitarios debieron de verse obligados a abandonar la ermita y buscar otro alojamiento en la villa mientras se debatía el pleito entablado, pues en el mencionado censo de 1610 se sitúa en el barrio de Odieta “la casa de los frailes”, que no podía ser sino la de la orden trinitaria, en cuya hipótesis más que razonable habría que admitir que el malhadado pleito con toda su desagradable secuela de testimonios, poderes otorgados, recursos a un tribunal y a otro, tenía ya una duración de dieciocho años, cuyos autos contienen, como se ha dicho, un legajo de cien folios.

Al final, recursos en contra al obispo de Pamplona, apelaciones al arzobispado de Burgos y a la corte y, sobre todo, la oposición tenaz y documentada del convento de Roncesvalles, que decía que aquellas tierras eran suyas y no podía permitir, según el privilegio de donación de Sancho IV, que nada de sus bienes pudiese pasar a ninguna orden religiosa, sentenciaron este enojoso pleito, cuyos pormenores se recogen en un cuaderno de cien folios en el Archivo Dioceano de Pamplona, en cuyo folio 63 se copia el privilegio de donación arguido por Roncesvalles, y obligaron a los religiosos trinitarios a desistir, después de tantos años de litigio, de su proyecto de trasladarse de Orio a Zumaia.

Parece, sin embargo, que la argumentación de la orden hospitalaria de Roncesvalles se basaba en un fundamento falso que, en realidad no era aplicable a la ermita de Arritokieta, porque, si bien el citado instrumento real de donación del año 1292 especifica que los bienes donados “non puedan vender, nin dar, ni enagenar a iglesia, nin a otra orden, nin a ome de religión sin nuestro mandado”, eso se debía aplicar a la iglesia y a sus propiedades donadas, minuciosamente descritas en el convenio de 1346 entre el prior y cabildo de Roncesvalles y los futuros fundadores de la villa, entre las cuales no figura la ermita de Arritokieta, señal de que ella no existía todavía, y que, si más tarde fue edificada por el convento navarro, cosa harto improbable, no se le podía aplicar la señalada condición regia.

En definitiva, dichos religiosos, consagrados a la heroica tarea, tan necesaria en aquellos tiempos, si vale el ejemplo de Miguel de Cervantes, de redimir cautivos, sin duda algún tanto despechados, no sólo se marcha-

---

(5) Serapio Múgica y Zufiría, “San Francisco de Borja. Su estancia en Guipúzcoa”: *Euskal-errfaren alde. Revista de Cultura Vasca XX*. San Sebastián 1930, 265.

ron de Zumaia e incluso de Orio, sino que desistieron de establecerse en la misma provincia.

### Los defensores de la tercera opción

Todos los lances y argumentos señalados hasta aquí contribuyen a confirmar la existencia de la ermita de Arritokieta a fines del siglo XVI, aunque su existencia es, sin la menor duda, bastante anterior, pues la misma imagen actual de la Virgen fue labrada, según el P. Lizarralde, a principios de dicho siglo. Pero en ningún modo justifican que ella pudiera ser identificada con el antiguo monasterio, ni a contrarrestar los argumentos indiscutibles de la tercera opción que es la de la subsistencia en la actualidad de la iglesia o monasterio de Santa María en sus fundamentos y su identificación con la iglesia de San Pedro.

Don Carmelo de Echegaray conjeturó la posibilidad de que la parroquia de San Pedro hubiese sido levantada sobre el antiguo monasterio de Santa María, pero modestamente el autor piensa haber aportado por primera vez la suficiente argumentación para dejar fuera de toda discusión la referida identificación a la luz de los documentos aportados, señalados en la bibliografía citada, y principalmente de un códice de trabajosa lectura con el contenido del convenio previo de la fundación de la villa de Zumaya entre los fundadores de la misma y el convento de Roncesvalles. Aunque basado en el sólido fundamento documental, dicho trabajo, pionero en algún sentido, es susceptible de mejora a la luz de nuevas aportaciones, también, de algunas rectificaciones y añadidos de cierta entidad, con lo que esta nueva redacción en este punto concreto se puede considerar, como en la fórmula clásica, una edición corregida y aumentada.<sup>6</sup>

Dicha tesis ha sido propuesta posteriormente por María Isabel Ostolaza en un trabajo distinto del citado en la nota 1, en el que afirma textualmente: "La propiedad más antigua del hospital de Roncesvalles en Guipúzcoa fue la iglesia de Santa María de Zumaya, que en el siglo XIV pasó a la advocación de San Pedro".<sup>7</sup> Pero no se sabe si la autora ha llegado a esa conclusión por propia reflexión o intuición o de otra manera, pues se limita a afirmarla sin dar las razones o mencionar alguna referencia en la

(6) Olachea, *Roncesvalles y el origen de Zumaya*, 6-10 y *Zumaya*. San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal, 1970, 17-34.

(7) María Isabel Ostolaza, "La organización eclesiástica guipuzcoana durante la Edad Media": *Congreso "El Fuero de San Sebastián y su época"*. Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1981, 161.



que se den. Es cierto que esa cuestión constituye un inciso sin importancia en su trabajo, pero podría crear cierta confusión en quien conociera las opiniones divergentes de personas tan acreditadas como las que se han referido en las páginas precedentes. Por la insignificancia del fallo no cabe aplicar a la reconocida autora navarra el aforismo de Baltasar Gracian de que saber y saber demostrar es saber dos veces.

Menos aún cabe reprochar con el citado aforismo del ingenioso clásico a la joven investigadora Lourdes Odriozola, autora de una espléndida monografía de Zumaia, de cuidada presentación técnica y tipográfica, en la que, después de hacer en nota un breve resumen de las tres posiciones existentes, escribe: "Mas hoy en día es un hecho admitido —por unanimidad— que este monasterio es la actual iglesia parroquial que en el siglo XIV cambió la advocación mariana por la de San Pedro, patrón de la gente del mar".<sup>8</sup> Para demostrar su afirmación, Odriozola cita al autor y a Ostolaza por este orden, pero la desnuda afirmación de esta última deja también un poco desnuda la afirmada unanimidad.

### Antigüedad del monasterio de Santa María

Una de las rectificaciones más importantes que se ve abocado a hacer el autor, gracias a la aportación documental de Ostolaza en su citada Colección Documental, es la referente a la antigüedad del monasterio de Santa María. Los datos de carácter arqueológico más primitivos pueden constituir el primer pilar para determinar la antigüedad del llamado monasterio de Santa María en la hipótesis todavía sin probar de su identificación con la actual iglesia de San Pedro. En la estructura arquitectónica de la parroquia de San Pedro se pueden distinguir dos épocas. La más reciente corresponde a finales del siglo XV y principios del XVI (El pórtico es medio siglo posterior, simultáneo al juego de pelota en Odieta: Arch. munic. II, 63). Era esta última una época económicamente boyante de la villa de Zumaia, principalmente por su importante industria naval, incluso con la construcción de navíos y galeones para la armada real y hasta una nave capitana que fue a la China, que Isasti reseña como una hazaña.<sup>9</sup>

Dicha situación queda reflejada en la existencia en la parroquia en el año de 1583 de tres beneficiados enteros, uno anejo a la vicaría o párroco,

(8) Lourdes Odriozola Oyarbide, *Historia de Zumaia*. Zumaia, Zumaia Udala, 1998, 37.

(9) Lope Martínez de Isasti, *Compendio Historial de Guipúzcoa*. San Sebastián, Ignacio Ramón Baroja, 1850. Bilbao, Edit. La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, 22.

otro al servicio de tañer el órgano y el tercero para officiar en el coro durante el canto de las horas. Había, además, tres beneficios medios: el más moderno para el servicio y cargo de la sacristia y los otros dos medios sin función concreta. Digno de subrayar resulta la existencia del órgano con su correspondiente músico titular en aquellas témporas en las que era privilegio todavía de pocas iglesias.

Esta bonanza, por lo acordado en el convenio con Roncesvalles de aumentar el número de beneficiados conforme a la progresión de las rentas, supone un aumento de casi cinco veces de los ingresos de los diezmos. La progresión de los derechos parroquiales en la referida proporción tuvo que ser paulatina y constante desde el siglo XIII hasta el XVI. Unido al aumento de población que implica, dicha bonanza debió de impulsar a los zumaianos a renovar o ampliar su templo, pero no totalmente de planta nueva, sino aprovechando en lo posible los elementos arquitectónicos del antiguo, lo cual es prueba fehaciente de la solidez de la primitiva iglesia, como era de esperar en un templo construido por la munificencia regia.

Por esta razón, es posible determinar aún, como describe Arrazola, algunas partes de la primitiva iglesia en el primer cuerpo de la torre y del hastial con sus contrafuertes. En dicho primer cuerpo, su ventana, dividida por un mainel, o columnilla de piedra, en dos arcos de medio punto y la disposición de los contrafuertes en las esquinas, colocados, no en el sentido diagonal, sino en la vertical a los muros, denuncia una construcción muy primitiva. En el interior, haces de tres columnas por apoyos, con capiteles formados por simples molduras, revelan en opinión de algunos especialistas citados por Arrázola, una obra primitiva de fines del siglo XIII. Todavía se pueden apreciar, por otra parte, las dos columnas que sostenían el retablo primitivo sobre el que construyó el suyo Juan de Anchieta. Es de suponer, concluye la citada autora, que aquél tendría muchos años cuando fue sustituido por uno nuevo hacia el año 1578.<sup>10</sup>

De este modo, la iglesia de San Pedro conservaría, de acuerdo con las referencias mencionadas, partes fundamentales que algunos datan a finales del siglo XIII en su arquitectura. Pero lo que describen dichos autores es lo

---

(10) María Asunción Arrazola, *El Renacimiento en Guipúzcoa I.*: Arquitectura. San Sebastián 1967, 177-178. La autora posiblemente se dejó llevar de juicios ajenos a la materia de su competencia renacentista.

que se ve y tal como ellos lo han visto, sin entrar en lo que queda debajo, sin poder analizar el auténtico soporte original. Se hace con esto referencia a la cimentación primitiva, todavía perceptible en algunos de los elementos arquitectónicos, cuya robustez permitió utilizarla de soporte para la construcción del nuevo templo. Una cimentación que en ningún modo podía ser posterior a algunos de los elementos, supuestamente del siglo XIII, que soporta y que tienen que ser incluso anteriores a ese siglo.

En efecto, la datación a fines del siglo XIII de los elementos arquitectónicos primitivos no parece acertada y no viene tampoco a concordar con los datos históricos. Cuando en 1292 (fines del siglo XIII), Sancho IV de Castilla hace donación de la iglesia de Santa María de Zumaia al convento de Roncesvalles o de Orreaga, dicha iglesia, si se la identifica con la actual de San Pedro, tenía una antigüedad bastante superior, evaluable en la duración de varias generaciones de la dinastía real, porque el monarca donante impone a los beneficiarios de la donación la obligación de mantener en dicha iglesia “un capellán que cante y (allí o en ella) siempre y ruegue a Dios por nos e por la reina Doña María, mi muger, e por el rey Don Alfonso nuestro padre e *por los otros antecesores que edificaron este lugar*.”

El aludido padre del monarca castellano donante es Alfonso X, el Sabio, cuyo reinado (1252-1284) retrotrae la edificación del templo más allá del año en que se asienta en el trono. Y todavía más lo hace el término genérico de “los otros antecesores que edificaron el lugar”, sobrepasando incluso el reinado de Fernando III, el Santo (1217-1252), pues de haber sido éste monarca el constructor o fundador, hubiera sido más lógico señalarlo por su nombre en lugar de recurrir al indicado término genérico, ya que, por añadidura, el rey santo era su abuelo, a quien una consideración filial y la proximidad de su hipotética obra no hubieran hecho posible evitar la mención de su mérito constructor.

Pero todavía ciertos datos incuestionables permiten proseguir la elucubración, sobre todo la bula promulgada por el papa Inocencio III, con fecha de 29 de abril de 1203, en la que el pontífice acoge bajo su protección una serie de monasterios e iglesias de la cristiandad europea y sus bienes, entre ellas a la de Roncesvalles, entre cuyos bienes e iglesias de su propiedad menciona a Santa María de Zumaia con sus pertenencias, molinos y heredades. La referencia a la iglesia de Zumaia en una bula romana de abril de 1203 retrotrae fácilmente su construcción hasta el siglo XII.

No se trata sólo del tiempo de preparación por parte del convento navarro de la súplica de protección dirigida al romano Pontífice, ni tan sólo del tiempo consumido en el viaje, sino de la diligencia o morosidad de la curia pontificia en un procedimiento burocrático lento que hacía pasar los documentos, sobre todo los más solemnes, como eran las bulas, hasta llegar en último lugar a su redacción por el estilista o experto latino y su aprobación y firma definitiva por la suprema autoridad. Esta morosidad tenía que ser todavía mayor en una bula de contenido colectivo que tenía que recoger instancias de procedencia tan diversa y lejana de toda Europa. Es de suponer que tampoco los canónigos regulares de Orreaga estarían esperando precisamente la terminación de la obra de Zumaia, entre las otras que mencionan, para dirigirse inmediatamente al Romano Pontífice.

De momento sin una justificación documental, el autor está en condiciones de asegurar que el monasterio de Santa María de Zumaia fue edificada en la primera parte del siglo XII, los pormenores de cuya edificación y autoría deben ser relegados para otra ocasión.

### **El engarce de Santa María y San Pedro**

Ante la constatación de una antigüedad tan remota de la iglesia o monasterio de Santa María de Zumaia caben diversas alternativas:

- 1.- O hubo en el lugar primitivo de Zumaia una primera iglesia o monasterio, dedicado a Santa María con origen anterior al final del siglo XIII y desaparecido sin dejar el menor rastro, como pretendió atisbar el académico Martínez Kleiser.
- 2.- O la cimentación y algunos de los elementos arquitectónicos primitivos, todavía apreciables en la iglesia de San Pedro, son bastante anteriores a la datación que se les ha dado, como parece más entrado en razón.

En efecto, la intervención y autoría de un monarca en una iniciativa de esta naturaleza, fuese de Castilla o de Navarra, exigía una obra digna de la atribución real, dedicada al culto divino, y un templo perdurable conforme a dicha atribución, sobre todo en una época como aquélla en la que la avanzada arquitectura religiosa disponía de alarifes y maestros de obras capaces de construir las impresionantes catedrales que nos han legado. La solidez del templo primitivo puede ser puesto de manifiesto por el hecho de que fue capaz de asentar en sus cimientos la carga de uno nuevo, cuya construcción parece seguro que no se debió a su ruina, sino a la necesidad

de un templo más amplio para dar cabida al crecimiento que la prosperidad de la villa a fines del siglo XV produjo en la población, quizás cinco o seis veces superior al del momento de la construcción primitiva como se podría conjeturar por el aumento del número de beneficiados de la parroquia.

Por otra parte, la datación en el siglo XII de los elementos arquitectónicos indicados parece ser aceptable si se les compara ya con las primeras catedrales góticas de la época de transición, desde fines del siglo XI como Ávila, Noyon, etc., con ventanas divididas por un mainel y hasta con dos maineles con sus respectivos arcos de medio punto, cobijados a veces bajo un gran arco superior. También es posible apreciar en estos mismos tiempos contrafuertes adheridos al muro en sentido vertical, cuyos avances quizás podrían ser transmitidos por los peregrinos de Santiago de Compostela.<sup>11</sup>

Por otra parte, el monarca castellano obviamente hizo donación, no de algo perdido en las brumas del pasado, sino de una realidad presente (*que edificaron este lugar*); es decir, de mismo templo original y primitivo, promovido originalmente por la iniciativa de unos reyes antecesores en varias generaciones al donante, pero que seguía en pie y en buenas condiciones de uso en 1292, año de la donación.

### La identificación en los documentos escritos

Las fuentes literarias irrumpen con fuerza irresistible para la resolución de la fascinante incógnita de la historia antigua a nivel local de la identificación de la iglesia o monasterio de Santa María de Zumaia con la actual parroquia de San Pedro. El primer documento en el orden cronológico es una carta de procuración o poder de "el alcalde e preboste e jurados e hombres buenos de la villa de Montreal de Deva et de Iciar, para representarlos en los tribunales civiles y en la corte real en un pleito sobre la propiedad de ciertos montes y términos de Iciar, que "el prior de Roncesvalles Don Sancho de Cepeda y Santa María de Zumaya, que agora a nombre de San Pedro de Zumaya" reclamaban como de su pertenencia. Como se sabe los habitantes de la villa de Iciar se integraron en la de Deva el año 1.305, conservando cierta autonomía, pero bajo la dependencia del concejo de Deva, por lo que ambos núcleos van juntos en el litigio. Este

(11) Véase al respecto José Pipaón. *Summa Artis. Historia General del Arte XI: Arte Gótico de la Europa Occidental*. Madrid, Espasa Calpe, 1960<sup>3</sup>.

documento, que por ser un simple poder de representación en un juicio civil (substrayendo el tema a los tribunales eclesiásticos), no declara lógicamente cuál era el contenido del tema discutido.

En la sobrecarta del poder el documento publicado por Mutiloa está datado en Deva el 20 de diciembre de 1382, pero esa fecha evidentemente corresponde a la Era Hispánica y debe retrotraerse 38 años por la reforma gregoriana de 1582. De este modo, la fijación de la fecha en cuestión debe ser corregida a su correspondencia de la era cristiana en el año 1344, dos años antes de que Roncesvalles transfiriera sus posesiones a los hidalgos y labradores de Seaz y tres antes de la fundación de Zumaia, lo cual se confirma porque en 1382 el litigante no hubiera sido el prior de Roncesvalles, como figura en el texto, sino el concejo de Zumaia.<sup>12</sup>

Con la larguísima duración que entonces tenían los pleitos, no se pudo resolver el litigio en los dos años de intervalo entre la fecha del mencionado poder y la de la transferencia de los bienes que la orden hospitalaria navarra hizo a los futuros fundadores de Zumaia. Y así, la nueva villa tuvo que asumir la herencia del pleito y discutir las diferencias con sus vecinos, lo cual, por cierto, se llegó a hacer con un talante de diálogo y acuerdo mutuo, sin recurrir a los tribunales. El archivo de la villa de Zumaia, ordenado en su tiempo por Don Serapio Múgica, conserva un legajo sobre las diferencias de la villa con Deva e Iciar (Sec. II, lib. 16). En uno de sus documentos consta que el 28 de noviembre de 1352 se reunía el concejo abierto de Zumaia; es decir, regidores y pueblo, "*a voz de campana cabe la yglesia de San Pedro*" con el fin de otorgar el poder a los procuradores que se iban a reunir el 25 de febrero del año siguiente con los representantes de Deva y de la universidad de Iciar, "en Elorriaga que es en la tierra de Iciar e delante de la yglesia de San Sebastián que es en el dicho lugar".

La reunión estuvo presidida, como árbitros, por el vicario de Motrico y un vecino de San Sebastián y otro de Azpeitia. Los procuradores de Zumaia "confesaron que eran certificados de los sus antecesores que conquistó la yglesia de Çumaya, principalmente el sel de Zabalaga e más una güerta que es en Ardança...". Con esta frase, los procuradores venían a asegurar que les constaba por sus antepasados que la iglesia de Zumaia

(12) José María Mutiloa, *El Patrimonio de Roncesvalles en Guipúzcoa I*. San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial, 1976, ap. IIa.

había adquirido principalmente el sel de Zabalaga (Creemos que debe ser Zabaliaga) y una huerta en Ardanza, como queriendo indicar que ambos bienes raíces no podían entrar en discusión por ser de derecho particular de la iglesia.

En dicha reunión se llegó a un acuerdo de buena voluntad por el que se reconoció el derecho de ambas partes litigantes al aprovechamiento de las mencionadas tierras de prestación, pero se hizo la salvedad de los bienes propiedad de la iglesia o monasterio, como expusieron los procuradores de Zumaia, al anotar en la escritura: "Salvo en lo propio que mandamos apartadamente según sobredicho es por su jurisdicción y término al dicho monasterio o iglesia de la dicha Villa Grana o al dicho concexo dende en su nombre".

Por este documento se desprenden dos hechos: Por una parte que la iglesia de Zumaia estaba bajo la advocación de San Pedro por lo menos desde ese año de 1352 y que ella disponía de las propiedades y de los bienes que seis años antes habían resignado el prior y canónigos de Roncesvalles en favor de la misma, sin especificar en qué condiciones, y que dichos bienes y propiedades estaban sometidos a la omnímoda administración de la villa, aunque consagrados al fin específico eclesial.

A este respecto, cabe insistir en el valor argumental de que la larga relación de los bienes de la iglesia y hospital transferidos a Zumaya en el "Convenio y Ajuste" del año 1346, —en él no se menciona la advocación de dicha iglesia— sólo 6 años después, o sea, en 1352, dichos bienes nominalmente se atribuyan a la iglesia de San Pedro y que en sucesivos años inmediatos los documentos hagan regularmente la misma atribución y nunca mencionen en adelante a la parroquia de Zumaia con el nombre de Santa María, sino siempre con el de San Pedro. De este modo, queda probado fuera de toda duda que la actual parroquia de Zumaia es la misma del primitivo monasterio de Santa María y que consta documentalmente que en el año de 1344 y 1352 se le conocía por su advocación actual de San Pedro. Un detalle nada insignificante, pues demuestra que la parroquia de Zumaia podría evocar el título de Real como lo hace Santa María, la Real, de Zarauz o Santa María, la Real, de Azcoitia.

### **El misterio de la advocación**

Sin embargo, Gorosábel, en su obra citada, escribe que "según resulta del instrumento de donación, la primitiva iglesia parroquial de Zumaya se titulaba Santa María; y aunque no se sabe cuándo fue dedicada al apóstol

San Pedro... se supone lo sería a consecuencia de una nueva construcción” (*Diccionario*, p.664). Las razones aportadas en las líneas precedentes desautorizan totalmente esta opinión, como también la de Martínez Kleiser, quien sostiene que la iglesia no pudo cambiar de advocación renunciando a la de Santa María para adoptar la de San Pedro, sino que se construiría una nueva iglesia con el patrocinio de San Pedro, dejando a la antigua en su ser con su advocación originaria de iglesia de Santa María. Con nobleza que le honra, este autor reproduce una carta de D. Carmelo de Echegaray en la que el ilustre cronista habla de cambios de advocación que sufrieron algunas iglesias antiguas y trae el ejemplo de una de las más famosas iglesias de la Edad Media, la de Vezelay, en la Borgoña, una de las encrucijadas y estaciones más importantes de los peregrinos de Santiago, colocada sucesivamente bajo la advocación del Salvador, de la Virgen María, de San Pedro y San Pablo y, a partir de 1050, titulada de Santa María Magdalena.

### ¿Qué razón pudo haber para el cambio de advocación?

Una posibilidad es que todavía, como ocurría con frecuencia con las iglesias propias, que eran conocidas más por el lugar del emplazamiento que por los santos, no tuviese una advocación definida hasta mediados del siglo XIV, pues en el Convenio con Roncesvalles no se le asigna en ningún caso advocación alguna, cuando con motivo de la atribución de los bienes o por otros motivos se menciona siete veces al “Hospital de Çumaya”, treinta veces a la, iglesia de Çumaya” u “hospital e iglesia de Çumaia”, pero ni una sola vez aparece la advocación de Santa María, ni, es cierto, tampoco la de San Pedro, para referirse al templo de Zumaia. En cambio, en ocho ocasiones se menciona al convento de “Santa María de Roncesvaylles”.

El cambio de advocación se debió de hacer en las fechas inmediatamente anteriores a 1344, pues en el documento citado de ese año lo da como reciente: “Santa María de Zumaya, que agora a nombre de San Pedro”. De este dato se desprende que el referido cambio de advocación se realizó antes de la fundación de la villa, cuando todavía la iglesia tenía una dependencia directa de la orden hospitalaria de Roncesvalles, cuyas razones son difíciles de conjeturar, pero bien pudo deberse a que cierto número de éoterráneos hubieran tenido que dejar los aperos de labranza y coger los aparejos de pesca, por lo que sintieron la necesidad de buscar la protección del apóstol, que pudo caminar sobre las aguas y hacer pescas milagrosas, a lo que pudo contribuir que en la primera parte del siglo XIV las cosechas



agrícolas fueron muy menguadas en la region por exceso de lluvias, fenómeno tan alarmante que la documentación de la época lo recoge.<sup>13</sup>

### Zumaya en el conjunto de las iglesias guipuzcoanas

El templo en la logística pastoral es una necesidad inexcusable, pero indudablemente debe estar sostenida por el soporte de cierto número más o menos importante de fieles. Pero la fundación y construcción de los primeros templos de culto de cierta importancia arquitectónica en cualquier región de la cristiandad debe interpretarse fundamentalmente en función de tres parámetros diferentes, aunque no siempre deben manifestarse necesariamente en su estado puro:

- 1) En primer lugar, como signo de la consolidación del cristianismo en una zona concreta.
- 2) En segundo lugar, como efecto de un movimiento migratorio o de agrupación urbana de la población dispersa, e incluso en alguna ocasión de traslado colectivo de un lugar a otro.
- 3) En tercer lugar quizás también en función de un lugar estratégico más o menos solitario, pero seductor por alguna razón histórica, asistencial, religiosa y hasta mágica.

Es posible que el primero de los parámetros mencionados se pudiera aplicar a cierto número de las primeras iglesias históricas de la provincia de Guipúzcoa. Lizarralde, después de enumerar 31 templos consagrados a la Virgen María en la provincia, dice que la casi totalidad de estas iglesias en lo tocante a su fábrica proceden del siglo X o del siguiente (*Andra Mari*, 29), pero eso parece algo hiperbólico. San Sebastián del Antiguo, está documentada ya en el siglo X, San Salvador de Olazábal en Alzo, de Goyaz, en la actual Bidegoyen, la de Astigarribia y alguna más en el siglo XI. La construcción de un templo sólido requiere la participación colectiva de la población o, por lo menos, una expectativa asistencial de fieles cuando dicha construcción se produce por una iniciativa de un señor o familia poderosa, como seguramente se construyeron la mayor parte de las iglesias más antiguas de Guipúzcoa.

El segundo parámetro tiene bastante aplicación en esta provincia, aunque menos en cuanto al traslado colectivo de la población, como fue el caso de Azcoitia. Otro fenómeno reseñable en este punto bastante frecuen-

---

(13) Beatriz Arizaga Bolumburu, *El nacimiento de las Villas Guipuzcoanas en el siglo XIII y XIV*. San Sebastián, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1978, 27-8.

te ha sido el de una agrupación, no física de la población dispersa, sino de convenio de familias dispersas en caserios para construir una iglesia en un lugar accesible para todos y dotarla debidamente.

Desde la más remota antigüedad cristiana, lugares de culto pagano se convirtieron en centros de culto cristiano. No se puede desechar que esto mismo ocurriera en nuestra tierra en algún caso. Pero un suceso histórico, una tragedia personal, o un deseo asistencial como en el caso de los peregrinos pudieron promover la construcción de ermitas y de templos en tiempos pretéritos.

La iglesia de Zumaya no admite un encaje puro en ninguno de los tres parámetros referidos, pero participa en algún grado en los tres. En el momento de su construcción el entorno contenía una población dispersa, pero cristiana. La construcción del templo, que aglutinó a la población en sus aldeaños, se debió a la iniciativa real, la cual pudo estar inducida no sólo por el objetivo de facilitar los compromisos religiosos de los fieles, sino también por el propósito de asistir a los peregrinos que acudían o regresaban de Santiago de Compostela.



## Vascos en Sevilla

JOSÉ GARMENDIA ARRUEBARRENA

### El caballero Domingo de Urbizu

Caballero de la Orden de Alcántara, miembro del Real Consejo de Hacienda y Alguacil Mayor de la Real Casa de la Contratación de Sevilla, fue Domingo de Urbizu, un guipuzcoano, nacido en Idiazabal (Guipúzcoa).

No tenemos muchas noticias de su vida, que transcurrió en la ciudad hispalense en la segunda mitad del siglo XVII. Pero si no muchas noticias, éstas son de mucha importancia para conocer su trayectoria existencial. Sabemos bien los altos cargos que ocupó, la gran biblioteca que poseía así como su decisiva participación en medio de los vascos residentes en Sevilla y la Congregación de los vizcaínos allí fundada el año 1540.

Se hace necesario que vayamos por partes para recoger todos estos extremos. Conviene empezar por la fecha de su nacimiento y en dónde tuvo lugar. Por fin, tras muchas búsquedas, dimos lo que no fue posible hallar en tantos papeles de Sevilla, tanto en el Archivo General de Indias como en los libros de la congregación de los vizcaínos.

### *Lugar y fecha de su nacimiento*

Ya apuntamos que nació en la villa guipuzcoana de Idiazabal. En el libro de bautizos leemos que Domingo de Urbizu y Arimasagasti nació el 8 de septiembre de 1655. Era hijo de Sebastián de Urbizu y de Estibariz de Arimasagasti. Fueron sus padrinos Juan Esteban de Mújica, de Idiazábal, y doña Estivariz de Aldanondo (vecina de Olaberria). El que administró el bautizo fue Francisco López de Aranguren.

Nada sabemos de su niñez y juventud. Todo hace suponer que tenía algún familiar en la corte de Madrid y allí adquirió conocimientos y el título de caballero de la Orden de Alcántara, antes de su traslado a Sevilla,

en donde figura como alguacil Mayor de la Casa de la Contratación. En los documentos que hemos manejado no hemos hallado ninguna referencia a su villa natal. Quizá fuera hermana o tía una religiosa que aparece con el apellido Urbizu en el convento de franciscanas concepcionistas de Segura, pueblo muy cercano a Idiazábal.

Las noticias que tenemos de él son de los años últimos del siglo XVII, sobre todo en relación con los vascos que estaban congregados en la Congregación de los así llamados vizcaínos, comprendiéndose en este término tanto vizcaínos como guipuzcoanos.

### *Su relación con los vascos en Sevilla*

Y no sólo de Sevilla, sino también de Cádiz. Grandes figuras de vascos relucen en la vida sevillana de esa segunda época del siglo XVII. Por citar a algunos habría que destacar a los Ibarburu y Galdona, naturales de Motrico, al maestro de ceremonias de la catedral, Adrián de Elosu, y tantos otros. En Cádiz a Sancho de Urdanibia, Diego de Iparraguirre, creador de dos conventos, natural de Irún etc., etc.

### *Con el caballero Antonio de Arrue*

A las nueve horas de la mañana del 25 de septiembre del año 1684, fallecía en Cádiz D. Antonio de Arrue, caballero del orden de Santiago, sin haber hecho testamento. Arrue era natural de Segura (Guipúzcoa). En Quito tenía sus dependencias. Viudo, por fallecimiento en el parto de su mujer Onrramuño, había venido a Segura con su hija Beatriz. Pasó una temporada en su villa natal. Habiendo dejado a su hija menor de edad, en el convento de franciscanas concepcionistas, donde estaba de religiosa una hermana suya, pasó, por la Corte y se dirigió a Cádiz para de nuevo volver a sus dependencias de las Indias. En el mencionado convento se conservan aún las últimas cartas escritas desde Sevilla el 11 y 16 de septiembre de 1684. En ellas habla de que el camino ha sido penoso y que lo ha hecho con ciertos "trabajillos".

Se hospedó en Sevilla en casa de su gran amigo y caballero Domingo de Urbizu. Vivía éste en un hermoso palacio o casa noble, sede de una gran biblioteca, como después diremos, y una rica colección de cuadros, situada en la collación de Santa María, en la entrada de la calle Abades, detrás del Palacio Arzobispal, y muy cerca por tanto de la Giralda. Caballero muy importante y principal fue en Sevilla y en su condición de vasco pertenecía a la cofradía o congregación de Ntr<sup>a</sup> Señora de la Piedad,

fundada por guipuzcoanos y vizcaínos en el convento de San Francisco, casa grande, en 1540.

Sigamos en orden cronológico las diversas noticias que hemos hallado tanto en libros publicados como en diversos documentos. En *sus ANALES ECLESIAÍSTICOS Y SECULARES* (t. V, libro XVIII, pág. 438. Madrid, 1796) Ortíz de Zúñiga y refiriéndose a un pleito de la cofradía del Santísimo y ánimas benditas, de la Iglesia del Sagrario, Peraza saca a relucir su nombre: "Dio licencia el Cabildo para que la Diputación entrase en el coro del deán y tomasen asiento después de los capitulares. Se componía ésta de Don Domingo de Urbizu, Alguacil Mayor de la Real Casa de la Contratación y de don Pedro de Olarte, veinticuatro". Proponían la renuncia de sus cargos y "el deán les manifestó el grande sentimiento que le causaba esta novedad". Ocurría ello el 4 de enero de 1695 y el motivo se debía a que el arzobispo Palafox "había llevado los libros de las Hermandades a su cámara Arzobispal". En el coro se hallaba presente don Andrés de Ibarburu y Galdona.

Ya escribíamos que el caballero de Santiago falleció en 1685. Con sus dineros llegados desde el Perú, la hija Beatriz acometió la construcción del convento. No le faltaron ansiedades y disgustos en el cobro del dinero. El 26 de mayo de 1685, Domingo de Urbizu y Arimasagasti, contador diputado de la Avería de la Real Casa de Contratación de las Indias, en nombre y voz de Francisco de Arrue y Aytamarren y don Francisco de Arrue Irraraga, presbíteros beneficiados de la iglesia parroquial de Santa María de Segura y Juan de Altolaquirre, vecino de la villa de Cerain, curadores de la persona y bienes de doña María Beatriz de Arrue Onramuño, daba carta de pago a la Casa y Compañía de Lorenzo de Ibarburu de 18.791 pesos de a ocho reales de plata cada uno. Como se ve, se trataba de mucho dinero (Leg. 508, sección de Consulados en el Archivo General de Indias). Beatriz recuerda la amistad que su padre tuvo con Domingo de Urbizu y también "a la correspondencia de tantos años conmigo".

En los documentos del Archivo General de Indias hallamos noticias de algunos bienes, muebles y otras cosas que paraban en casa del Contador Domingo de Urbizu y que se hiciera inventario.

### *Fallecimiento de Domingo de Urbizu*

En los libros parroquiales de la parroquia del Sagrario, tan antiguos y numerosos, que sólo ellos forman un gran archivo, dimos con la data de

defunción. Dice así: “Miércoles, veinte y seis de enero de mil setecientos uno, se enterró en el convento de San Francisco, Casa grande, con cien-cuenta acompañados, el cuerpo de don Domingo de Urbizu, caballero... marido de doña Catalina de Trujillo y dio poder para poder atestar a dicha su mujer. Derechos- 48. Ofrenda, capas y codales= 100. Fábrica O. Sacris-tán 42. (Libro 21, años 1693-1701, fol. 90).

En 5 de noviembre de 1703 escribe el maestro de ceremonias Adrián de Elosu a Beatriz: “Le doy las gracias por el favor que se ha servido de hacerme en participar la noticia que tienen las dependencias de señora ññ<sup>a</sup> Catalina (viuda de Urbizu), mortificaciones que de mis acreedores padez-co”. Desde Sevilla recibió noticia de la enfermedad de Urbizu, que fue dilatada y con accidentes raros que casi le tuvieron con la cabeza lastima-da, no pudo hacer testamento en forma, y sólo pudo dejar poder para testar a su mujer. La enfermedad había durado tres meses. Era lo que se le notificaba desde Sevilla el 9 de octubre de 1703 (leg. Contratación 159) Quién lo iba a decir, cuando Ignacio de Ubilla desde Cádiz, 7 de septiem-bre 1688, escribía a Adrián de Elosu: “El contador Domingo de Urbizu está famoso y de buen color (leg. 406).

En la correspondencia, por cierto abundante de los vascos, podemos hallar muchas expresiones en vascuence “gorantziak”, etc, como cuando se refieren a Domingo Urbizu,

De esta correspondencia sabemos las relaciones de los vascos entre los mismos o con otras personas, bien del País Vasco y de América.

### *En la Junta de 1689*

Domingo de Urbizu “según se reconoce de algunos papeles antiguos que había visto, se había estilado tener secretarios de los mismos indivi-duos que la componen, ante quienes pasarían las elecciones generales como las juntas particulares que se ofrecían, y éstos sentaban con toda distinción y claridad en un libro todo lo que se acordaba en dichas juntas generales y particulares, para que siempre permaneciese la noticia de todo para el buen régimen de los tiempos sucesivos”.

Según Domingo de Urbizu, “las elecciones que se hacían no consta-ban en parte alguna ni había noticia de ella, lo cual era digno de atenderse, proponiendo que se nombraran dos de cada provincia con la misma her-manabilidad y solemnidad que en los demás oficios”. Por este testimonio, sin saber desde cuándo, se había preterido la costumbre de hacer constar

por escrito los nombramientos. A Domingo de Urbizu, gran humanista y sin duda el personaje que mejor biblioteca particular poseía en Sevilla a fines del siglo XVII, debemos por tanto la existencia del legajo y la historia de los vascos en Sevilla durante el siglo XVIII. El legajo es grueso y lleva como título "Acuerdos de cabildos de la Capilla y Congregación de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Piedad de los vizcaínos sita en el convento de Sr. San Francisco de Sevilla, que da principio el 1 de enero de 1689 y acaba en 18 de diciembre de 1785". Cerca de la historia de los vascos en Sevilla en 100 años. A través de sus 224 folios y 448 páginas, agusanados y carcomidos en los 50 primeros, podemos contemplar el desarrollo de la presencia, actividad e intereses de los vascos en la capital bética. Ya es difícil resolver el problema de cómo fue a parar este legajo que lo descubrimos en la iglesia sevillana de Santa María Blanca, entre una docena nada más que de ellos figuran allí. Sin ningún resultado fueron nuestras gestiones para que bien Vizcaya o Guipúzcoa adquiriese este precioso volumen. Hagamos constar que Domingo de Urbizu aparece como mayordomo por Guipúzcoa dentro de la cofradía vasca de Sevilla el año 1700, y Ramón de Torreazar del orden de Santiago, Prior de la Universidad de cargadores de Sevilla por Vizcaya.

En nuestro estudio "Presencia vasca en Sevilla durante el siglo XVIII (1698-1785)" encontrará el lector numerosas informaciones sobre la Congregación de los vizcaínos. Publicado en el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, año XXXVII, cuadernos 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>, 1981, págs. 429-512.

Para terminar estos apuntes, hablemos de su gran biblioteca. No es posible copiar el largo inventario. Lo hacemos solamente de autores de apellido vasco y de libros que se refieren al Norte o País Vasco.

### Su biblioteca

Antes de cumplirse el mes, el 20 de febrero de 1701, su esposa Doña Catalina de Trujillo realizaba el inventario de bienes.<sup>1</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sanz y M<sup>a</sup> Teresa Dabrío han publicado lo referente a su rica colección de cuadros y esculturas.<sup>2</sup> Por el catálogo que publican, vemos que era poseedor de

(1) Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, año 1701, oficio 19, libro 1<sup>o</sup>, fols. 1156-1198, notario Bernardo S. Mejías.

(2) "Inventarios artísticos sevillanos del s. XVIII. Relación de obras artísticas", en Archivo Hispalense, n<sup>o</sup> 176, págs. 89-148 y de nuestro personaje, págs. 102-106, Sevilla, 1974.



pinturas de Murillo, de Valdés Leal, y de dos países de mano de Yriarte. En total, unos 80 ó 90 cuadros e imágenes.

Más interés ofrece para nosotros otro trabajo de las mismas autoras, titulado "*Bibliotecas sevillanas del período barroco. Datos para su estudio*".<sup>3</sup> Constituye una valiosa aportación al estudio de las bibliotecas de los vascos, aspecto por desgracia muy poco estudiado. Publicamos nosotros en estas páginas la de Santiago de Iriberrí<sup>4</sup> y faltan por estudiar las de otros, como en Cádiz la del canónigo Don Matías de Elejaburu Istúriz, y en general las publicaciones de vascos, bastantes numerosas, más de lo que se piensa, y con las que tropezamos en las bibliotecas de Sevilla.

Viniendo a la de Domingo de Urbizu, no dudan las mencionadas autoras en señalar como "un documento excepcional, pues consta de 1.241 ejemplares y muy posiblemente responda al mayor nivel cultural existente en España en los últimos años del reinado de los Austrias...". "El grupo de mayor número de libros es el del tema histórico, continúan con un total de 405 ejemplares, entre los que hallamos historias generales, crónicas de reyes, de guerras, historias particulares, biografías, etc. Y dentro de éstos 54 especializados en las Indias y otros 34 que versan sobre asuntos sevillanos. Siguen en cantidad, los de carácter religioso, 364; abundan las vidas de santos, las historias de órdenes religiosas así como innumerables libros de perfección. De tema lingüístico y literario, 117 y en ellos se contiene casi toda la literatura del siglo de Oro Español... Libros de carácter científico, de matemáticas y astronomía. Ciencias naturales y medicina, así como de arte, de los grandes tratadistas de arquitectura, de pintura, etc. Hasta de obras dedicadas al estudio de las monedas y de las medallas.

Libros en latín, italiano, flamenco, portugués... Todo lo cual nos pone en presencia de un humanista, interesado por el saber de su tiempo "como lo demuestran la gran cantidad de libros y la enorme variedad de los temas, que sin duda abarcaban todo el entorno cultural que rodeaba a la clase culta de su época, y que sólo en las grandes bibliotecas de las universidades, colegios religiosos y monasterios podía encontrar comparación". No sólo constituye esta biblioteca un reflejo de las preocupaciones de saber y del profundo espíritu religioso del caballero Urbizu, sino como

(3) En "Archivo Hispalense", nº 184, págs. 113-155, y el inventario de D. Urbizu en 122-155.

(4) Cuadernos 1º y 2º, págs. 282-285, San Sebastián, 1975.

afirman las autoras del trabajo, “viene a confirmar una vez más el ambiente social de Sevilla en la etapa final del siglo XVII y los albores del XVIII”. No dudamos que la publicación íntegra de esta excepcional biblioteca es de gran utilidad para los estudiosos de la Historia, la Literatura, las Lenguas, las Ciencias, y en general para todos aquellos estudiosos por el conocimiento del mundo religioso y cultural del siglo XVII español.

Hemos anotado y ofrecemos al lector libros de referencia al País Vasco o de autores de apellido vasco. De Garibay, *Ylustraciones genealógicas*, un tomo; *Historia de España*, cuatro tomos. De Enao, *Antigüedades de Cantabria*, dos tomos; de Otalora, *De Nobilitate. Ordenanzas de la Provincia de Guipuscoa*, un t. *Sitio y socorro de Fuenterrabía y sucesos del año de treinta y ocho. Registro de Juntas de Guipuscoa desde 1680 hasta 1695*, un tomo; de Oña, *El Inacio de Cantabria*, con estampas; Oquendo, *El Héroe cántabro*; Echave, *Antigüedad de la Lengua Cántabra*; *Privilegios de Viscaya*; *Quarta Parte de los anales de Viscaya*, recopilados por Francisco Mendieta; Torreblanca, *Descripción del Reyno de Navarra*; P. Moret, *Investigaciones históricas del Reyno de Navarra*; del mismo, *Anales de Navarra*, un tomo; Sandoval, *Cathalogo de los Obispos de Pamplona*, un tomo; *Cronica de los Reyes de Navarra*, por el príncipe D. Carlos, un tomo. Monsen Diego Ramírez de Avalos, *Coronica de los Reyes de Navarra*, un tomo; Salazar de Mendoza, *Vida de D. Fray Bartolomé de Carranza*, un tomo; Salazar de Mendoza, *Dignidades de Castilla*, un tomo; Cristóbal de Rojas, *De fortificación con demostraciones*, un tomo; Veitia, *Norte de la Contratación de Yndias*, un tomo; Urritigoiti, *Vida de San Felipe de Neri*; Samaniego, *Vida del Venerable Scoto*; Don Nicolás Antonio y el Sr. Aguirre, *Biblioteca Hispana*, cuatro tomos; Ugarte, *Vida de San Francisco de Paula*; de P. Andrés Lucas, *Vida de San Ygnacio de Loyola en Madrid*; Fajardo, *Fiestas a San Ygnacio en Sevilla*; González, *Fiestas a San Francisco Xavier*; Echave, *La estrella de Lima convertida en sol*, un tomo; *Obras de Zavaleta*; Aguirre, *Consuelo de pobres y alivio de ricos*; Yciar, *Arte de escribir*; Navarro, *Epítome de los Señores de Viscaya*; Madariaga, *Vida de San Bruno*; Rimas de Don Juan de Jáuregui; *Diversos consolatorios en la muerte de D. Bernardo de Sandoval y Roxas*; Ariosto, *Orlando Furioso*, traducido por Urrea; Eycaguirre, *Matemáticas*; Ondériz, *Práctica especulativa de Eúclides*; Eguía, *Revoluciones de Nápoles*; Echaburu, *Testamento político del Duque Richelieu*; Garay, *Destreza de las Armas y Filosofía de las armas*; Ugarte, *Origen de los gobiernos divino y humano*, etc., etc.

Lo más curioso es que el inventario comienza de este modo: "Primeramente un tomo de *Bidania Patria de San Lorenzo*". Hemos preguntado en vano si por esa época de 1630 ó 1640 abunda ese apellido en Vidania (Guipúzcoa). Desde luego que ni el titular ni ermita alguna de allí lleva el santo de Lorenzo. Pero es muy significativo el título.

Con las pocas noticias biográficas sobre Domingo de Urbina, con todo si cabe decir que fue un espíritu exquisitamente cultivado, aficionado como buen humanista a los libros y de honda raigambre religiosa en busca de perfección. Hay que esperar a dar con su testamento, que nos ofrecería mucha luz sobre los aspectos de su vida.<sup>5</sup>

---

(5) Datos proporcionados por Pedro M<sup>a</sup> Mújica.

## MISCELÁNEA

*UN GUIPUZCOANO  
RECOMIENDA A OTRO GUIPUZCOANO:  
DON JUAN DE IDIÁQUEZ  
Y FRAY FRANCISCO DE TOLOSA, OFM.*

No es demasiado sabido entre nosotros que un guipuzcoano, hijo de la casa Alzola de Larraul, llegó a ser General de la Orden en 1589. Creo que es el único Padre General de la Orden vasco. Garibay, que lo conoció, lo suele citar en sus Memorias. Más tarde fue Obispo de Tuy, donde murió (1601) y fue enterrado en su Iglesia Catedral.

Dos años después de su elección, D. Juan de Idiáquez, el todopoderoso Secretario de Felipe II dirigía una breve carta de recomendación a favor de su paisano nada menos que al Cardenal Montalto, franciscano conventual, nombrado Cardenal en 1571. Obispo de Santa Agatha de Fermo, confesor de San Pío V, que llegaría a ser Papa con el nombre de Sixto V.

### **Don Juan de Idiaquez al Cardenal Montalto**

Ilmo. y Rmo. Señor

El padre fray Francisco de Tolossa, general de la orden de San Francisco, ha muchos días que se halla en essa Corte, y porque dessea tener resolucion en los negocios que tiene a cargo de su religion para bolverse a España donde haze falta su persona, supplico a V.S. Illma. le aya en esto por encomendado para hazerle en el breve y buen despacho dellos la merced y favor que meresce por su persona, que en ella se empleara dignamente esto y yo la estimare por particular y mia de mano de V. S. Illma., cuya Illma. y Rma. Persona y dignidad guarde y acreciente Nuestro Señor.

De Madrid a 13 de Março 1591

(autógrafo) Besa las manos de V.S. Illma.

u servidor

Juan de Idiaquez

(Archivo Secreto Vaticano, *Nunciatura de España*, v. 38, f. 265 r)

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

VASCOS EN MÉXICO:  
AGUSTINOS Y FRANCISCANOS

La nómina de vascos en México está siendo objeto de una paciente investigación de la profesora Amaya Gárriz, de la UNAM. Innumerables arroyuelos informativos han de confluír en un gran río que comprenda varios siglos. El agustino J. Alvarez Fernández publicó un artículo "Las profesiones religiosas del convento de Santo Tomás de Villanueva de la ciudad de México (1731-1819)", *Archivo Agustiniiano* 71 (1987) 193-205. En la p. 196 del citado artículo registramos los nombres de tres vascos, guipuzcoanos, alavés y vizcaíno respectivamente, y son los siguientes:

FRAY JUAN ASENCIO, hijo de Juan Asencio y María Landaburo, vecinos de Lasarte (Guipúzcoa) y parroquianos de Santa María. Profesó en San Juan de Puerto Rico, el 24 de noviembre de 1731.

FRAY JOSÉ SAGARMINAGA, hijo de Juan y María González de la Fuente, vecinos de Vitoria, de la parroquia de S. Pedro. Profesó en México.

FRAY JOSÉ DE ECHEVERRIA, hijo de Juan de y María Ana de Zurbano, de Lujua (Vizcaya). Profesó en México.

La nómina de franciscanos, en la que sobresalen fray Juan de Zumárraga, Arzobispo de México, San Martín de la Ascensión profesor de Artes en el convento de Churubusco antes de partir para las Filipinas y Japón donde fue martirizado y la del gran apóstol de California el alavés Lasuén, acaso está por hacer. Es verdad que no pocos vascos profesaron en Provincias franciscanas distintas de la Provincia de Catabria. En la Fundación Condumex y en su fondo manuscrito n. 159 se halla un *Libro de consultas del convento de Yuririapúndaro de 1638*. En él encontramos como Provincial de México a fray Martín de Vergara en 1617-20, 1629-32, cuya firma puede verse en el f. 134. También aparecen fray Miguel de Iraeta (f. 15r), fray Juan de Zamudio (f. 17r), fray Felipe de Vergara, calificador del Santo Oficio y Provincial de S. Nicolás de Michoacán (19v), y fray Sebastián de Beiza (f. 23v). Acaso pudie-

ra tratarse de criollos. En cualquier manera sus apellidos denotan claramente su oriundez inequívoca y su pertenencia originaria a nuestro pueblo.

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

*CUANDO SASIOLA VIVÍA;  
LOS ÚLTIMOS FRANCISCANOS*

El convento franciscano de Sasiola, en la proximidades de Deva, fue fundado a principios del siglo XVI, exactamente en 1503, por un Licono, tío de San Ignacio de Loyola. Junto a un vado por el que se cruzaba el río Deva, era un lugar apartado propicio para la recolección. Como lugar estratégico en el camino de la costa hacia Vizcaya tuvo pronto un hospital en que acoger a los viajeros. Estuvo vivo más de trescientos años y desapareció en la desamortización, con la supresión de Ordenes, hacia 1835.

Desde entonces continúa deshabitado y silencioso. Hace pocos años seguía en pie su iglesia con su retablo franciscano en madera sin policromar. Cayeron en el vacío algunas voces que reclamaban su conservación.

Todavía a comienzos del siglo XIX el convento acogía a 25 franciscanos: 3 Hermanos Legos, 6 estudiantes de Filosofía, 16 Padres sacerdotes y, entre ellos 7 Predicadores. Su Guardián era fray Pedro de Artamendi.

Creo que fue en el Archivo Municipal de Zumaya donde hace mucho tiempo encontré una hoja suelta repleta de nombres. Era de comienzos de siglo, acaso de 1809. Reinaba el Rey intruso, José Bonaparte, quien suprimió las Ordenes religiosas, facilitando además la secularización de los religiosos. ¿Obedecería a tal intento esta lista puntual de los franciscanos de Sasiona, con indicación de su edad y los años de vida religiosa? Junto a la lógica juventud de los estudiantes de Filosofía —de 20 a 23 años y dos de vida religiosa— hay septuagenarios como los PP. Aguirre, Arana, Yndo y un segundo Arana, con 55, 59, 48 y 59 años de vida religiosa respectivamente. El P. José Antonio de Zavala era profesor de Teología Moral y el P. Juan Jose de Burga era el de Filosofía.

Ya no resuenan los salmos en el coro de Sasiola, ni estudian Filosofía los franciscanos jóvenes, ni cuidan el huerto los Legos. La Autopista Behobia-Bilbao permite divisar un instante Sasiola desde las alturas. Uno quisiera gritar estos nombres, aunque sea para que el valle nos devolviese su eco, o suscitar un Becquer que compusiese una bella elegía sobre el silencio y la ruina de este hogar franciscano, uno de los primeros de nuestra tierra.

Razón de la edad y época de entrada en Religión de los individuos del convento de San Francisco de Sasiola, sito en la jurisdicción de la Villa de Deva. Provincia de Guipúzcoa

		Edad	Años hábito
Hermanos Legos 3	Fray Martín de Iturburu	33	03
	Fray Juan Bautista de Gaztañaga	51	25
	Fray Ygnacio de Aizpuru	49	27
Estudiantes Filósofos 6	Fray Francisco de Arana	23	02
	Fray Matias de Rozas	20	02
	Fray Juan Bautista de Zavala	20	02
	Fray Domingo Garcia	22	02
	Fray Ramon de Zavala	21	02
	Fray Jose de Arbina	20	02
Sacerdotes y Predicadores 16	El P. José de Ezeiza	37	14
	El P. Pred. fray Martin de Elorza	30	12
	El P. Pred. fray Alexandro de Elexalde	31	12
	El P. Pred. fray Jose de Aguirre	74	55
	El P. Pred. fray Juan Esteban de Arana	79	48
	El P. Pred. fray Juan Antonio de Yndo	75	59
	El P. fray Manuel de Sostoa, Vicario de Coro	60	45
	El P. fray Pablo de Belaustegui, Vicario del Convento	52	28
	El P. fray Francisco Antonio de Echaguibel, visitador de la 3ª Orden	29	13
	El P. fray Miguel de Yñurrategui, Predicador conventual 2º	35	15
	El P. fray Jose Antonio de Zavala, Lector de Moral	53	37
	El P. fray Juan Jose de Burga, Lector de Filosofía	33	17
	El P. fray Jose de Gogendi, Predicador conventual primero	37	20
	El P. fray Antonio de Galfarsoro, Predicador general	62	44
	El R. P. fray Pedro de Artamendi, Guardian de dicho convento	37	20

(Zumaya, Arch/municipal, Iglesi, Leg. 17)

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

*IRÚN Y FUNTERRABÍA  
EN LA R.S.B. DE LOS AMIGOS DEL PAÍS*

Del 3 al 6 de abril de 1991 se celebró en San Sebastián, con asistencia de reconocidos historiadores, el III Congreso de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Tal efemérides nos llevó a verificar en la lista de los socios los que fueron de Irún y Fuenterrabía desde los años de 1765 a 1793.<sup>1</sup>

Fruto de ese repaso es este breve trabajo.

Recordemos unos cuantos hechos. La mencionada Real Sociedad se creaba en 1765. Con la presencia del conde de Peñaflorida, Azcoitia se convirtió en una especie de centro intelectual. El primer artículo de la Sociedad señala cuál era su objetivo: "cultivar la inclinación y el gesto de la Nación Bascongada hacia las ciencias, bellas letras y Artes... y estrechar más la mira de las tres Provincias Bascongadas de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa".

Una de las más importantes actividades de la sociedad fue la creación del Seminario de Vergara, que centró su atención en los estudios de Física, comercio y ciencias naturales. Fue la pionera de las que después se iban a crear por toda la Península con el nombre de sociedades Económicas o Patrióticas.

Como leemos en "Amerikanuak". "Los vascos en el Nuevo Mundo",<sup>2</sup> de los 850 socios de la Sociedad, la parte menor de este reducido número de socios es el de los residentes en el propio país en cuyo pueblo más abundante de ellos apenas se cuentan los que en lo más remoto de la Asia: lo que hizo decir justamente a uno que el amor de los bascongados (por su país) crecía en razón de las distancias de su patria". Abundando en este sentido, de los 492 estudiantes que asistieron al Seminario entre 1775 y 1794, sólomente 117 habían nacido en el País Vasco.

De una relación de 1.101 socios en el año 1793, el mayor contingente 496 personas, residía en el Nuevo Mundo... Sólomente 211 socios o, poco más de un sexto del total, residía en el País Vasco. Los socios de San Sebastián eran 15.<sup>3</sup> Con esto está dicho que no podían ser muchos los socios de Irún y de Fuenterrabía.

---

(1) *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de los Amigos del País 1765-1793*, Julián Martínez Ruiz.

(2) William Douglas y Jon Bilbao.

(3) Del libro mencionado, págs. 143-144.



## Los Olazabal de Irún

Al lado del marqués de Valdespina, los únicos socios pero muchos de esta familia aparecen como socios. Estas líneas pueden constituir una llamada para saber que relación hay entre los mismos. No hay duda que tiene que haber en Irún quienes conozcan el parentesco.

Por orden alfabético los vamos a enumerar. 1º) Juan Antonio Silvestre de Olazabal. Era teniente de navío y comisionado para la inspección de áncoras. Aparece en Irún como socio benemérito los años 1775-1778, 1779-1782, falleciendo en 1783.

Juan Luis, de Irún, figura en Sevilla en 1774; y aparece entre los socios muertos desde el mes de diciembre entre 1773-1774.

Lorenzo en Guanajuato en 1773 y fallece entre 1788-1789.

Luis, en Sevilla desde 1772 a 1778.

Martín Antonio igualmente en Sevilla en 1772-1778. Y es director de la Real Compañía de San Fernando en los años 1779-1793.

Domingo Joseph Olazabal y Aranzate, figura en Irún como socio los años 1775-1793.

Joaquín Ventura Olazabal y Murguía era carabinero real y aparece en su departamento, palabra ambigua y que muchas veces dificulta saber en qué parte se hallan los socios. En 1775 y benemérito en Irún los años 1777-1778-1779 y 1793.

El marqués de Valdespina es socio en Irún en 1776 y después en Hernani los años 1777-1793. De este personaje tenemos más noticias gracias a un amplio estudio sobre "La nobleza titulada en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País", por Juan Vidal-Abarca y López.<sup>4</sup>

Las noticias sobre el marqués de Valdespina, Andrés de Orbe y Murguía son las siguientes: "Nació en Hermua (Vizcaya) el 15-VI-1749, hijo de Andrés Agustín de Orbe y Zarauz, nacido en Hermua el 21-2-1722, primer marqués de Valde-Espina con Real Despacho de 18-4-1736, y de Teresa de Murguía y Arbelazi, nacida en su palacio de Murguía de Astigarraga (Guipúzcoa) el 8-1-1730, casados allí el 30-12-1742. Eran oriundos de Vergara y de

(4) II Seminario de la RL. Soc. Bas. del País. San Sebastián, 1988, págs 557-558.

Aránguiz (Alava) por el linaje Ortíz Zarate, pero utilizaban el de Murguía por imposición de su mayorazgo.

El título de Valde-Espina le había sido concedido a Andrés de Orbe y Larreátegui, hermano de su abuelo, arzobispo de Valencia, presidente del Consejo de Caslla, constructor del palacio de Hermua, para su sobrino y heredero. Fue diputado general de Guipúzcoa en 1770 y 1797, habiendo ingresado en la Bascongada en 1776 como socio benemérito. Casó el 3-2-1771 en Pamplona con Ignacia de Elio y Alduncín, hermana del marqués de Vesolla. Falleció en Irún el 11-10-1819 y su mujer el 5-3-1798, quedando como sucesor su único hijo José M<sup>a</sup>, III marqués de Valde-Espina, con sucesión.

### Socios de Fuenterrabía

Anotamos en primer lugar el de Joaquín de Areízaga y Veriz, que estaba en Cádiz como socio en 1774-1786 y en Fuenterrabía como benemérito desde 1787-1793.

El conde de Torre-Alta en Fuenterrabía los años 1783-1793. Recogemos las noticias de la anterior fuente mencionada,<sup>5</sup> que era Juan Antonio de Zuloaga y Aranguibel. Nació en fuenterrabía el 1-1725, hijo de Pedro Ignacio de Zuloaga y Moyúa, nacido en el mismo lugar el 8-9-1679 y de Bernarda de Aranguibel y Aztiria, casados el 13-6-1724. Su padre era hermano de Gabriel José, capitán general de Andalucía gobernador de Venezuela, primer conde de Torre Alta (27-8-1744), fallecido el 10-4-1764.

A la muerte de su tío en 1764 fue II conde. Diputado General de Guipúzcoa en 1749, 1756, 1763, 1766, 1769, 1775, 1777, 1782 y 1785. Ingresó en la Bascongada en 1783 como socio benemérito.

Casó por primera vez en Oñate el 15-2-1753 con Teresa de la Plaza y Ubilla, nacida el 12-1-1738, tía de la condesa de Villafuertes. Volvió a casar el 19-9-1763 con Josefa de Zabala y Arámburu, sobrina de su anterior esposa, nacida en Villafranca el 17-1-1737, la cual falleció el 24-5-1786.

Falleció en 15-9-1797, habiendo dejado descendencia de ambos matrimonios: el sucesor Pedro Antonio Zuloaga y de la Plaza, nacido en Fuenterrabía el 23-5-1758, caballero de Carlos III en 1794, III conde de Torre Alta, casado en Madrid el 26-6-1782 con M<sup>a</sup> Concepción Alvarado Lezo; Gabriela

(5) Pág. 540-541.

Zuloaga y de la Plaza, nacida en Fuenterrabía el 19-9-1754, casada en Mondragón el 18-5-1773 con el hijo del conde del Sacro Imperio Romano, Juan de Zuloaga y Zabala, nacida en Fuenterrabía el 6-8-1766, casada el 31-12-1786 con Joaquín de Areízaga y Alducin, hermano del barón del Sacro Imperio Germánico, todos ellos socios de la Bascongada.<sup>6</sup>

Nos encontramos con muchos Zabaleta, sin que podamos establecer las relaciones de parentesco como en el caso de los Olazabal de Irún. Sea el primero

Juan Antonio, que aparece como socio benemérito en Fuenterrabía los años 1785-93

Juan Pedro, nada menos que en la Puebla de los Angeles los años 1777-1784.

Miguel Antonio, también en la Puebla, los años 1777-1793.

Figuran dos Zuloaga, Pedro Antonio los años 1783-1793 y otro de nombre Santiago Tomás en México los años 1773-1788.

No damos con más ni en Rentería, Pasajes, Oyarzun. Sólo en Vera de Bidasoa con Rvdo. P. fr. Joseph de Motrico, que era definidor de la provincia de Navarra y Cantabria de PP. Capuchinos en el convento de Vera los años 1790-1793.

*José Garmendia Arruebarrena*

#### VASCOS EN TEPIC (MÉXICO) EN 1821

En los fondos manuscritos de la Fundación Condume, en México D.F., nos encontramos con un padrón de la ciudad de Tepic en 1821, ya en un México independiente. Lleva el n. CCLXXVII. De su descripción global —y suponemos que exhaustiva— entresacamos los datos referentes a vascos. Son los siguientes, con sus indicaciones topográficas:

(6) El primero procedía de Segura (Guipúzcoa).

*Huertas del Centro:*

Tomás Elorza, soltero, riojano, 25 años, comerciante

Juan Arechiga, soltero, 20 años

Dolores Vizcarra, viuda, 50 años, mulata de Tepic

Jesús Vergara, 30 años, de Tepic.

*Cuartel n. 1*

Juan Goitia, casado, español, 38 años, de Guipúzcoa, comerciante, casado con Francisca Ferreira, de Compostela. Sus hijos: Micaela, 9 años, nacida en Tepic.

Francisco Iturralde, español, soltero, 45 años, nacido en Manila, comerciante.

Manuel Ainsa, soltero, español, 45 años, nacido en Manila, comerciante.

Francisco Vitorica, español, Soltero, 16 años, de Cocula, dependiente.

Josefa Vergara, de Guadalajara, casada con Silverio Huelva, 5 hijos.

José de Achurra, español, 50 años, vizcaíno, comerciante, casado con Micaela Ríos, 45 años, española, con 8 hijos: Pedro, 23 años, Josefa, 21 años, Manuela, 18 años, Gregorio, 11 años, José 9 años, Atanasio, 7 años, Manuel 6 años, Jesús 2 años.

Dionisio Achurra, 45 años, vizcaíno, comerciante, con sus criados: José Antonio, Juliana, Felipa, José, Teresa Sánchez.

Jesús Menchaca, criado.

Isabel Ibarra, de Guadalajara.

Manuel Aguirre, español 25 años, comerciante, con 4 hijos

Urbano Amaya, español, 34 años, velero.

Pedro Sarate, soltero, español, de Bilbao, comerciante.

Rufino Ordeñana, casado, 30 años, de Bilbao, comerciante.

Martín Lazcano, 20 años, nacido en Tepic, dependiente.

Manuel Astiazarán, soltero, español, 31 años, vizcaino, comerciante.

Francisco Michelena, soltero, español, 25 años, vizcaíno, comerciante.

José Cubillas, 42 años, casado con Ana Iñigo, 32 años, natural de Orcasitas, con 3 hijos y 7 criados, entre ellos Leonardo Zavala.

Antonio Ferrán, casado, español, 48 años, vizcaíno, comerciante.

Juan Bautista Martiarena, casado, español, 40 años, de Navarra, comerciante, casado con Francisca Pintado, de Tepic, con Pablo y Mariana por hijos.

Juan Martiarena, casado, español, 44 años, de Navarra, comerciante, casado con María Pintado, 30 años, con 5 hijos: Leonardo, Aleja, María de los Angeles, Juan Jacobo e Ignacio.

Joaquín Astiazarán, casado, español, 39 años, de Guipuzcoa, comerciante, casado con Carmen Iñigo, 20 años, de Orcasitas. Entre sus criados aparece Marcos Zabala, dependiente.

Vicente Ortigosa, comerciante, tiene como dependiente a Ignacio Loaiza, de San Sebastián.

Simón Amaya, de Guadalajara, zapatero.

Antonio Ersilla (sic), soltero, español, de 30 años, vizcaíno, comerciante.

De los datos expuestos parece deducirse una mayor presencia vizcaína, así como la ocupación preferente de la mayoría: el comercio. En general sus edades se sitúan entre los 30 y los 50 años. No faltan apellidos vascos entre gentes nacidas en México, y hata una mulata tepiqueña apellidada Vizcarra. Unos años más tarde pasó por Tepic el padre de Miguel Unamuno, nativo de Vergara; su hijo evocará sus lecturas infantiles en algunos libros que su padre trajo de México en cartas que escribiera al gran poeta tepiqueño Amado Nervo. En el padrón citado aparece un Pedro Nervo, español de 50 años, casado con una Arocha, nativa de Compostela con 5 hijos: Francisco, Ricarda, Antonio, Pedro e Ignacio, todos nacidos en Tepic. ¿Serán antepasados del poeta?

No sabemos si esta pequeña colonia vasca en Tepic ya presente al finalizar el primer cuarto del siglo XIX y en la que figura un Manuel Aguirre tuvo que ver con la llegada y establecimiento en Tepic en 1835 de los hermanos Aguirre y Zuviaga, quienes once años más tarde se independizaron de la Casa Castaños-Fletes para montar su propio negocio comercial, llamado a ejercer un papel fundamental en la historia económica de la ciudad. Ha sido narrada ampliamente por Pedro López Gonzáles, "La Compañía comercial Aguirre en Tepic", en *Los Vascos en las regiones de México, Siglos XVI-XX*, obra coordinada por la amiga Amaya Gárriz, editada por la UNAM, el Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco-Mexicano de desarrollo (México 1996) I, 267-80

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

## Crónicas 1998

*Cumplimentando los acuerdos adoptados por órganos de Gobierno de la Sociedad, procedemos a publicar íntegramente las Memorias correspondientes al año 1998, preparadas por las Comisiones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Delegación en Corte.*

### COMISIÓN DE ÁLAVA

Memoria de actividades desarrolladas por la comisión de Álava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, año 1998.

Finalizado el año 1998 presentamos la Memoria que recoge cuan-

tas actividades realizó esta Comisión de Alava en dicho año.

Durante este espacio de tiempo han desempeñado los puestos de la Junta Rectora los siguientes Amigos:

Presidente:

Miren Sánchez Erauskin

Vicepresidente:

José Ignacio Vegas Aramburu

Secretaria:

Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun

Tesorero:

Antón Bajo Fanlo

Vocales:

Rosa Agudo

Alberto Ansola Maiztegi

Sofía Collantes

César González Mínguez

Santiago Lz. de Abechuco Lasaga

Rosa Martín Vaquero

Antonio Ortiz de Urbina Basabe

Pedro Ramos Calvo

Fernando Salazar

Alberto Suárez Alba

M' Camino Urdiain

DIRECTOR:

Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea

## Reuniones de la Junta Rectora

La Junta Rectora de la Comisión de Álava, según consta en las Actas, se reunió en la Sede de la Comisión (San Antonio 41, bajo), en las siguientes fechas:

- 12 de enero
- 2 de febrero
- 2 de marzo
- 1 de abril
- 4 de mayo
- 1 de junio
- 6 de julio
- 7 de septiembre
- 5 de octubre
- 2 de noviembre
- 30 de noviembre
- 17 de marzo
- 27 de julio

La Junta Rectora como tal y en su caso alguno o varios de sus miembros, han asistido a todas las reuniones convocadas por la Dirección durante el año 1998.

## Asambleas de socios

- 1.- El día 17 de marzo la Comisión celebró su Asamblea General reglamentaria. En la misma se aprobaron las memorias de actividades y económica del pasado año 1997, así como el presupuesto para 1998.

Tuvo lugar este acto en la Sede de la calle de San Antonio con asistencia de numerosos Amigos y en el mismo se trató de forma monográfica

ca el tema económico, que presentó el Tesorero Amigo Antón Bajo.

- 2.- Se celebró una Asamblea extraordinaria el día 17 de junio. Tuvo lugar en el Palacio de Escoriaza-Esquivel y en ella se procedió a la distribución de diplomas a los Socios que han tenido entrada en la Sociedad en el curso que se clausuraba. La Presidente pronunció unas afectuosas palabras de bienvenida a los Amigos Supernumerarios que acababan de recibir su Diploma. Repasó brevemente la actividad del curso, agradeciendo a todos los Socios su asistencia, y finalizó con el anuncio de algunas actividades que se hallan ya programadas para el trimestre octubre-noviembre de este año.

## Lección de Ingreso

El día 28 de noviembre realizó su Lección de Ingreso la Doctora Rosa Martín Vaquero. Su documentado discurso versó sobre "Arte y liturgia en la orfebrería alavesa del barroco. La Platería y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País."

Fue recibida por la Amiga María Camino Urdiain que pronunció igualmente un hermoso discurso de Recepción. El acto se desarrolló con la solemnidad acostumbrada en estas ocasiones, y el Director Juan Antonio Zárate y Pérez de Arrilucea en-

tregó a la nueva Amiga los Extractos y Medalla que la acreditan como tal.

La Comisión de Álava se honra en recibir a la Doctora Rosa Martín Vaquero y le dedica la más cordial felicitación.

### Socios supernumerarios

Por acuerdo de la Junta Rectora han sido admitidos durante este año, en su calidad de Supernumerarios, los Amigos que a continuación se relacionan:

Francisca Vives Casas  
 María Teresa Manso de Zúñiga  
 Rosa Sánchez  
 Jesús Arkotza Arkija  
 José Antonio Diez Alday  
 Eneko Etxebarrieta (Socio Alumno)

### Fallecimientos

Es doloroso tener que reseñar en este capítulo la pérdida de varios Amigos de nuestra Comisión.

En el mes de junio falleció repentinamente nuestro buen Amigo Enrique Carroquino. Era un hombre muy querido por cuantos le conocimos, con gran actividad y amistades en el mundo comercial de nuestra Ciudad, y habitual asistente a nuestras reuniones, siempre acompañado por su esposa y también Amiga a quien enviamos nuestro abrazo compartiendo tan inesperado y sentido dolor.

La noticia del óbito de nuestro Amigo Supernumerario Juan José López Larrinaga en pleno mes de agosto, nos sorprendió a muchos al regreso de las vacaciones. Queremos reflejar el sentimiento por su pérdida, que hacemos extensivo a su familia.

También con gran tristeza nos vemos obligados a dar cuenta del fallecimiento de nuestro buen Amigo Joaquín Fraile. Acaeció de manera repentina el día 11 de diciembre y la inesperada noticia consternó a cuantos nos honramos con la satisfacción de haber sido sus amigos. En nuestra Comisión, muy especialmente, se recibió su fallecimiento con un sincero dolor porque Joaquín fue un verdadero Amigo, artista de mérito, miembro de la Junta durante varios años, y en todo momento un hombre lleno de vitalidad, espíritu de colaboración y magnífico carácter.

No podemos olvidar sus Exposiciones de pintura, que iban escalando, como buen artista, una potente inspiración y un dominio extraordinario del color y la composición.

Todas las Comisiones hermanas se han unido a nuestro dolor, porque en todas era conocido y querido. A su familia, muy especialmente a su esposa que siempre le acompañaba en sus asistencias a nuestras actividades, nuestro sentimiento y nuestra oración. Goian bego, Joaquín Fraile, Adiskide on.



## Conferencias

- 29 de enero de 1998. “¿Qué hay detrás del euro?”, en la Cámara de Comercio e Industria de Alava. Conferenciante, Amigo Jon Azua, Socio Director del Business Consulting Arthur Andersen Bilbao, Miembro del Comité EURO y Ex-Consejero de Industria y Vice-Presidente del Gobierno Vasco.

## Ciclo “Escritores del 98”

Este Ciclo de conferencias, en el que se estudiaron diversos aspectos de la literatura de fin del siglo pasado, tuvo lugar en diversas salas de Vitoria-Gasteiz impartiendo una lección mensual con el fin de extender el recuerdo de esta conmemoración a lo largo del año centenario de los penosos acontecimientos políticos del 98, que tuvieron este otro aspecto de un reverdecimiento de la personalidad artística de unos hombres a los que, acertada o equivocadamente, se ha unido en la denominación de “Generación del 98”.

Estas fueron, pues, las conferencias pronunciadas dentro de este Ciclo.

- 17 de marzo de 1998. “La joven literatura de hace cien años”, conferencia por D. Juan José Lanz, Profesor de la U.P.V.
- 26 de marzo de 1998. “Análisis de lo que se conoció como ‘Generación del 98’ Primera parte, por D. Antonio Ortiz de Urbina.
- 4 de junio. Segunda parte de la conferencia anterior
- 23 de junio. Final de las anteriores lecciones.
- 21 de octubre. “El ambiente vitoriano del 98 a través de la prensa”. Conferencia por D. Juan José Ortiz de Mendivil, Profesor Emérito de la U.P.V.
- 31 de octubre. “El desfile de los segundones vascos del 98” Conferencia por Elías Amézaga, afamado polígrafo.
- 25 de octubre. Clausura del Ciclo por D. Antonio Ortiz de Urbina.  
Intervino en este acto la rapsoda Laura Marinas, que recitó diversos poemas de autores del 98.
- 2 de abril de 1998. Conferencia-concierto de D. Aquilino Antón, Director del Colegio Mayor Lasalle de Zaragoza. “Aspectos musicales del análisis artístico del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago de Compostela”.
- 20 de mayo. Conferencia del Amigo Pascual Román, Presidente de la Comisión de Bizkaia. “D’Elhuyar, espía y sabio”.
- 24 de junio. Conferencia de la Amiga M<sup>a</sup> Cristina Fructuoso, Secretaria de la Comisión de Alava, sobre “Centenario de la procesión del Rosario de Vitoria-Gasteiz”
- 19 de diciembre. Conferencia de D<sup>a</sup> Francisca Vives Casas, Docto-

ra en Historia. "El V Marqués de Montehermoso y su palacio en Vitoria".

### Publicaciones

Con motivo del Centenario del Colegio de Médicos de Alava nuestra Comisión ha publicado el libro "Historia de la Medicina en Álava" que recoge interesantes trabajos de investigación de varios Doctores en Medicina alaveses.

En colaboración con otras Entidades, la Comisión ha tomado parte muy activa en la publicación del Amigo Mariano Ruiz de Ael "La memoria de la arquitectura y el urbanismo", que sugiere nuevas actuaciones en lo relativo a la conservación del patrimonio documental, archivos y museos de Arquitectura.

Con el patrocinio de nuestra Comisión y en colaboración con el Departamento Foral de Cultura de Alava y Radio Euskadi-Radio Vitoria, el Amigo Juan José Urraca ha publicado su obra "Cartas a Deborah". La presentación tuvo lugar el 2 de marzo de 1998 en la Diputación Foral de Alava y estuvo presidida por el Diputado Foral de Cultura y Euskera Mikel Mintegi.

En el mes de diciembre de 1998 la Comisión ha publicado el Suplemento nº 3A. del Boletín de la R.S.B.A.P. que recoge el ingreso como Socio de Número de la Amiga Supernumeraria Doctora Rosa Mar-

tín Vaquero, cuya Lección versó sobre "Arte y liturgia en la orfebrería alavesa del Barroco. Los artífices y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País". El acto tuvo lugar en la Cámara de Comercio e Industria de Alava.

En el mismo número del Suplemento se recoge el ingreso del Colegio Oficial de Médicos de Alava como Socio Colectivo de la R.S.B.A.P.

La presentación del libro se realizará en el primer trimestre de 1999.

También en el mes de diciembre, y dentro de la Colección EGINTZAK se ha publicado el trabajo de la Secretaria de la Comisión M<sup>ra</sup> Cristina Fructuoso "María de Maeztu Whitney, una vitoriana ilustre". Igualmente su presentación tendrá lugar en los primeros meses del próximo año 1999.

Para finalizar, se reseña que, dentro de la Colección EGINTZAK se han recogido las conferencias pronunciadas a lo largo del "Ciclo de escritores del 98" que se reseña en el apartado "Conferencias" de esta Memoria.

### Visitas culturales

— 7 de febrero de 1998.- Visita a las obras de restauración de la Catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz. Fue dirigida por el Arquitecto de la Diputación José Igna-

cio Lasagabaster y se realizó en dos grupos, dada la numerosa asistencia de los Amigos de la Comisión alavesa.

- 7 de febrero de 1998. El mismo día visitamos la Exposición de aspectos de la construcción de la Catedral de María Inmaculada (la denominada comunmente “Catedral Nueva”. Se exhibía en la Casa del Cordón y la visita fue guiada por el Amigo Alberto Langarica.

### Conciertos y actos musicales

- 7 de abril de 1998. En esta fecha, martes santo, y como VIII Concierto Sacro de los que habitualmente ofrece la Comisión durante la Semana Santa, la Coral Manuel Iradier, socio colectivo de la R.S.B.A.P. nos ofreció, en la Pared de San Miguel Arcángel de nuestra ciudad, un recital compuesto por 14 Ave Marías. Los compositores elegidos fueron Schubert, Padre Madina y Gounod, Stravinsky, Rachmaninov, Santiago, Moreno, Busto y Bauman. Finalizó el concierto ante el altar de la Virgen Blanca, con la interpretación del Ave María compuesta por el Conde de Peñaflores que la Coral dedicó a la Patrona de Vitoria-Gasteiz.
- 18 de diciembre de 1998. Dentro de los actos de conmemoración del Bicentenario del fallecimiento

del V. Marqués de Montehermoso cuya crónica se refleja en esta Memoria, el Coro Samaniego Abesbatza nos ofreció un hermoso concierto.

- 19 de diciembre de 1998.- Igualmente dentro de los actos de conmemoración anteriormente citados, con gran asistencia de público que acudió con verdadera satisfacción, y gran éxito, tuvo lugar el concierto de la mezzosoprano Marta Knörr acompañada por el pianista Aurelio Viribay.

### Mesa redonda y tertulias

- 10 de marzo de 1998.- Mesa Redonda. “De la cultura elitista a la universalización de la cultura”. Por parte de la Comisión alavesa intervinieron la Presidente Miren Sánchez Erauskin y los Amigos Camino Urdiain y Pedro San Cristóbal, si bien los dos últimos lo hicieron en base a su personal relevancia en sus respectivas profesiones.
- 20 de mayo de 1998. Tertulia en el marco del Cincuentenario de la creación de las Misiones Diocesanas. Efectuaron las presentaciones los misioneros diocesanos Honorio Ruiz de Arcaute, que ha desarrollado su trabajo durante muchos años en la Misión de Angola, y María Pilar Sánchez Erauskin, recién llegada de Ecuador donde lleva cerca de treinta años desem-

peñando diversos cometidos en el servicio misionero.

- 7 de octubre de 1998. Tertulia sobre “La educación en los derechos humanos”, dirigida por la Presidente Miren Sánchez Erauskin.

### **Conmemoración del Bicentenario del fallecimiento del V Marqués de Montehermoso**

Los días 18 y 19 de diciembre nuestra Sociedad conmemoró este bicentenario.

El homenaje iba destinado al bicentenario del fallecimiento de D. Joseph María Aguirre, V Marqués de Montehermoso y Director Perpetuo de la R.S.B.A.P.

Los actos celebrados se recogen en el siguiente programa:

18 de diciembre, viernes. Jornada de puertas abiertas. (Visitas guiadas al Centro Cultural Montehermoso por personal del Centro)

- Concierto del Coro Samaniego Abesbatza, dirigido por Aitor Saéz de Cortázar
- 19 de diciembre, sábado. Recepción del Ilmo. Sr. Alcalde de Vitoria-Gasteiz a los miembros de la R.S. B. A. P.
- Acto académico de la R.S.B.A.P.:

Conferencia por la Amiga Francisca Vives Casas, Doctora en Historia. “El V Marqués de Montehermoso y su palacio en Vitoria”.

Visita al Palacio dirigida por la Amiga Francisca Vives Casas.

Visita a las obras de restauración de la iglesia de San Vicente Mártir de Vitoria-Gasteiz, dirigida por el Amigo Rafael Mendialdua.

- Concierto de la mezzosoprano Marta Knörr acompañada por el pianista Aurelio Viribay.

En todos los actos, muy especialmente en los del día 19, estuvieron presentes delegaciones de las Comisiones de Guipúzcoa, Vizcaya y Delegación en Corte (Madrid), que acompañaron a la Comisión alavesa y al numeroso público vitoriano que se unió al acontecimiento.

### **Marathon de lectura de fábulas de Samaniego y otros fabulistas vascos**

En cumplimiento de un acuerdo de la Junta Rectora, el 29 de diciembre, en plenas fiestas de Navidad, tuvo lugar una Marathon de lectura de fábulas de Samaniego. La idea, si no original, sí fue la primera de estas características en Álava, y tenía un doble objetivo: dar a conocer la obra de nuestro fabulista por antonomasia y a través de él lo que es y representa nuestra Sociedad, y por otra parte animar a los jóvenes a participar en una actividad cultural y lectora que puede abrirles unos horizontes inesperados y atractivos.

Creemos que ambos objetivos se cumplieron con mucha dignidad.

Los medios de comunicación dieron gran difusión a este acto que llenó de sorpresa a los viandantes de las Galerías Dendaraba, abarrotadas en esos días de vacación y compras. La lectura tuvo lugar ininterrumpidamente desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la tarde, y los numerosos participantes cubrieron todo el arco de edades y condición social, al tiempo que las lecturas se efectuaban indistintamente en euskera y castellano. Vimos pasar por el podio de lectura alaveses de todo tipo y condición: personas de la tercera edad que conocían de memoria las fábulas por haberlas estudiado en su niñez, políticos como el Presidente de las Juntas Generales y algunos Parlamentarios, el propio Alcalde de Vitoria, niños y jóvenes que descubrían lo que eran las fábulas en aquel momento, madres de familia, algún padre leyendo al alimón con uno de sus hijos...

Extraordinaria importancia tuvo la presencia de un numeroso grupo de alaveses que se desplazaron en autobús desde Laguardia para estar presentes en este acto y participar leyendo fábulas de su paisano Félix María de Samaniego. Nuestro agradecimiento a todos ellos y muy especialmente a la Presidente de los Amigos de Laguardia, verdadera alma de la entusiasta presencia de sus participantes. Para hacer patente este reconocimiento, la R.S.B.A.P. entregó a la Asociación de Amigos de Laguar-

día un cuadro que reproduce un antiguo grabado con la efigie del homenajeado y gran fabulista Samaniego. Previamente los medios de comunicación locales (Radio Rioja y la revista de información "Rioja Alavesa-Arabar Errioxa") se habían puesto en contacto con los miembros de la Junta Rectora para recabar datos del acontecimiento y llevar la noticia a todos los habitantes de la Rioja alavesa.

En resumen, (y en número aproximado ya que no fue posible contabilizarlo al extremo) pasaron por el atril de lectura alrededor de 540 lectores, de los cuales leyó en euskera aproximadamente 230 personas.

A todos los intervinientes se les entregaba una tarjeta-recuerdo con su propia fotografía en el momento de su lectura y especialmente a los niños unos dulces propios de la época.

### Actividades varias

- 14 de enero de 1998. Exhibición de vídeos. En la sala Luis de Ajuuria de esta Ciudad tuvo lugar la exhibición de la obra en vídeo del Amigo Francisco J. Vizcarra. Las distintas proyecciones fueron seguidas con gran interés, especialmente la dedicada a la visita a la Exposición "Las edades del hombre" que la Comisión realizó el pasado mes de octubre.

— 3 de diciembre. Dentro del programa del Centro Cultural Montehermoso “Encuentros con nuestros artistas”, obra artística del Amigo Francisco J. Vizcarra.

— 17 de diciembre. Incluida igualmente en el programa anterior, exposición de pintura del Amigo José Miguel Jimeno Mateo.

— 21 de diciembre de 1998. Jornadas sobre “Conflictos de Leyes en el desarrollo del Derecho Civil Vasco”. Organizado por la R.S.B.A.P. tuvo lugar en Bilbao con la participación del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Vizcaya, con la colaboración de la Universidad de Deusto y la asistencia de una delegación alavesa que tomó parte muy activa en los debates.

Debe tenerse en cuenta la actividad de la delegación de la Comisión de Alava en la Junta Fundación Escuela de Artes y Oficios artísticos, que después de un gran número de reuniones y debates, ha dado fin a la modificación de los Estatutos con el objetivo de modernizar la estructura y funcionamiento de esta institución, que tuvo su origen en la primitiva Escuela de Dibujo fundada por la R.S.B.A.P. en 1774.

— 22 de diciembre de 1998. Siguiendo la tradición de años anteriores la Comisión se reunió en una “Fiesta de Navidad” que sirvió para afianzar los lazos de amistad

entre los socios y animar a la asistencia a los actos que se programan.

— Diciembre de 1998. Siguiendo la norma que la Junta Rectora utiliza en los últimos años, la tarjeta de felicitación de Navidad fue encomendada al pintor José Miguel Jimeno Mateo que fue muy felicitado por su obra.

La Comisión agradece esta colaboración y muy especialmente la cesión del original, que ha quedado instalado en nuestra Sede.

### Agradecimientos

Finalmente, a través de esta Memoria queremos hacer constar nuestro agradecimiento a las Instituciones públicas y privadas, Gobierno Vasco, Departamento de Cultura y Euskera de la Diputación Foral de Alava, Ayuntamiento de la Ciudad, Caja Vital Kutxa, Caja Laboral y a todos cuantos nos han apoyado en una u otra forma. No olvidamos a los medios de comunicación, con cuya ayuda hemos podido contar habitualmente.

También a los Amigos miembros de la Comisión, ya que con su ayuda y asistencia a los actos organizados han contribuido en gran manera al desenvolvimiento de la vida de esta Comisión de Alava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Y finalmente, al pueblo de Vitoria, al pueblo alavés en su totalidad, que nos han demostrado en todo momento la buena acogida que nuestra actividad ha tenido y que va contri-

buyendo al conocimiento de lo que es y a lo que aspira ser nuestra Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

## COMISIÓN DE BIZKAIA

### Junta Rectora

La Junta Rectora a lo largo del año 1998 estuvo compuesta por las siguientes personas:

Presidente	D. Pascual Román Polo
Vice-Presidentes	D. Adrián Celaya Ibarra
	D. Xabier Orueetxebarria Urkiza
Secretario	D. Lorenzo Goikoetxea Oleaga
Vice-Secretario	D. Javier Muguruza Arrese
Tesorero	D. Rafael Barbier Iturmendi
Vocales	Dña. Ana de Begoña Otaño
	Dña. M' Angeles Larrea Sagarmínaga
	D. Ramón Múgica Alcorta
	D. Abel Muniategui Elorza
	D. Javier San José Amézaga
	D. Andrés Urrutia Badiola
	D. José Luis del Val Cid

### 1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales de nuestra Entidad, la Junta Rectora ha procedido a redactar la presente Memoria Anual de actividades de la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte,

para su preceptiva presentación en la Junta General Anual de Socios.

Al dar cuenta a los Amigos de esta Comisión de los actos celebrados y de los acontecimientos relevantes en el desarrollo de la vida social acaecidos en el curso del pasado ejercicio, no pretendemos sólo atender un mero trámite estatutario. Muy



al contrario, deseamos y confiamos que esta exposición forzosamente resumida, de los numerosos actos e iniciativas desarrollados por nuestra Comisión, estimulen y alienten a nuestros consocios a una mayor participación en la vida social, cual sería deseable para el mejor gobierno y consolidación de la RSBAP, según establecen sus Estatutos en particular a las obligaciones que afectan a los Amigos de Número.

En lo concerniente a las actividades de la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País durante 1998, se han orientado al cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos, esto es, a procurar y promover el progreso económico, social y cultural del País Vasco.

Su Junta Rectora, en pleno o en Comisión Permanente, celebró numerosas reuniones. La Asamblea General de la Comisión fue convocada en una ocasión; para la aprobación de la gestión realizada y las cuentas del año 1997, todo lo cual fue sometido al refrendo superior de la Asamblea General de la Sociedad.

Los miembros de la Junta, además de su efectiva actuación en dicho órgano de gobierno, acudieron a muy diversos actos en representación de la Comisión y, los designados para ello, participaron en la gestión de otras Entidades cuyos fines se re-

lacionan con los objetivos sociales de servicio al País.

Entre tales actuaciones, destacan las reuniones de la Junta de Gobierno y de la Comisión Permanente de la Sociedad, así como las Asamblea General de esta última, celebrada en Bilbao, para la aprobación de cuentas y memorias de gestión.

Con su modesta estructura, ha atendido al desenvolvimiento de las actividades sociales, propiamente dichas, como el funcionamiento de su oficina, órganos de gobierno, reuniones de socios, relaciones externas, etc., lo que ha hecho posible la realización de las que, con carácter institucional y transcendencia pública, se reseñan dentro de esta memoria. ||

## 2. Consocios y Amigos

De conformidad con las prescripciones estatutarias, durante el año 1998 han quedado incorporados los siguientes Amigos:

### 2.1. De Número

Ingresaron como tal D. Emilio Múgica Encotegui, quien el día 15 de diciembre de 1998 dio lectura a su trabajo "En torno a Juan José de Arteche (1906-1917): Tauromaquia y noventa y ocho bascongados". Fue recibido por el Amigo de Número, Dr. D. Antonio Villanueva Edo. El acto de ingreso se celebró, con el ceremonial acostumbrado, en el Salón de Actos del Archivo Foral.

### 2.3. Supernumerarios

A propuesta de la Comisión de Bizkaia, la Junta de Gobierno de la Sociedad, en sus diversas reuniones celebradas a lo largo de 1998, aprobó el nombramiento como Amigos Supernumerarios de:

- D. Roberto Asua Legarreta  
(JG 21-12-98)
- D. José Ramón Calonge Balza  
(JG 28-3-98)
- D. Ricardo Franco Vicario  
(JG 21-12-98)
- D. José M' Hormaza Igartua  
(JG 13-6-98)
- D. José Luis Iriarte Angel  
(JG 21-12-98)
- D. José Llombart Palet  
(JG 21-12-98)
- D. José Mencía González  
(JG 21-12-98)
- Dña. Inés Pellón González  
(JG 21-12-98)

### 2.4. Fallecimientos

A lo largo del año 1998 hemos tenido que lamentar el fallecimiento de los siguientes Socios:

- D. Alberto Abad González
- D. Enrique Barbier Iturmendi
- D. Antonio Bilbao Arístegui
- D. José Luis Goti Iturriaga
- D. Jaime de Kerexeta y Gallastegui
- D. Juan Llasera Adán de Yarza
- D. Jesús de Oleaga y Echevarría

D. José Manuel de Sendagorta Arámburu

D. José María Solano y Gil-Delgado

D. Gaizka Uriarte Uriarte

Dña. Begoña Orueta Galíndez

Desafortunadamente para esta Comisión, el 16 de junio de 1998 falleció la Secretaria de la Comisión de Bizkaia de la Bascongada. Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense se hizo cargo de la oficina de la Bascongada al ser designada a propuesta de María Angeles Larrea, por D. Juan Ramón Urquijo, entonces Presidente de la Comisión de Bizkaia. De tal modo se identificó con nuestra Sociedad que durante muchos años, fue el eje en el que descansaban nuestros trabajos. Tenía una gran sencillez de carácter, un trato afable con todos, y llegó a conocer profundamente la historia y los proyectos de la RSBAP.

El 29 de diciembre se celebró una misa en memoria de los Amigos fallecidos durante 1998, que tuvo lugar en la capilla de la Residencia de Bilbao de los Padres Jesuitas.

### 2.5. Homenaje in memoriam del Dr. D. Jose Luis Goti Iturriaga

A continuación, una Crónica breve referida al Homenaje celebrado en memoria de tan ilustre Amigo, por D. Rafael Ossa Echaburu, Amigo de Número de nuestra Comisión:

A iniciativa de la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascon-

gada de los Amigos del País y en organización conjunta con la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao y la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco (Campus Leioa), tuvo efecto el día 30 de marzo último, un emotivo y brillante acto de homenaje a la memoria del ilustre Amigo de Número de nuestra Comisión el Dr. D. José Luis Goti Iturriaga, fallecido de forma repentina, en su domicilio, el 15 de enero del presente año.

La concurrencia en la personalidad del Dr. Goti de una dilatada y ejemplar profesionalidad; una tenacidad poco común al servicio de las ciencias médicas en su expresión más humanística desde lo público y lo privado, como en este último aspecto dan fe sus 47.000 historiales clínicos, durante medio siglo de una intensa actividad; el acervo de cientos de conferencias y numerosos trabajos de investigación en su especialidad de Medicina Interna; sus lecciones magistrales en tanto que Profesor en la mencionada Facultad; su condición de uno de los más activos promotores de las, en su momento llamativas e importantes, Semanas de Antropología Vasca que abocarían en la fundación del Seminario de Historia de la Medicina Vasca y, en su virtualidad de orden práctico, en la creación en el seno de la Universidad del País Vasco (Campus de Leioa) de un Museo Vasco de Historia de la Medicina, obra que dadas

sus características justificaría en sí misma el alto valor y el positivo esfuerzo de su ejecutor y director, haciendo a éste acreedor a reconocimientos generalizados como así ha ocurrido; su fructuoso paso por la Presidencia de la Academia de Ciencias Médicas, etcétera; explicaban la justa oportunidad del homenaje a que nos referimos y que con nutrida asistencia se celebró en el Salón de Actos del Archivo Foral de Bizkaia.

Comenzó a las siete de la tarde, con presencia en el estrado del Rector de la UPV/EHU, Pello Salaburu; Decano de la Facultad de Medicina y de Odontología, Javier Goiriena de Gandarias; Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, José M<sup>o</sup> Sánchez; Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos de País, Juan Antonio Zárata y P. de Arrilucea, y el Presidente de la Comisión de la misma, Pascual Román Polo. Todos resaltaron la figura singular del Amigo difunto. Y en parecidos términos y desde el punto de sus personales relaciones con el Dr. Goti, se manifestaron con sentido cariño los señores Miguel M<sup>a</sup> de Iriarte, Gregorio Monreal y Adrián Celaya.

Asistió al acto, la viuda, M<sup>a</sup> Angeles Larrea Sagarmínaga, catedrática de Historia de la Universidad de Deusto y —no es ocioso recordarlo— primera mujer que en su momento alcanzó el grado de Director de la RSBAP, nuestra más que bicen-

tenaria Sociedad donde ambos —el matrimonio Goti/Larrea— han dejado constancia pródiga de sus afanes en favor de Euskal Herria, sus gentes y sus anhelos.

Tras la entrega de placas recordatorias, el Rector de la UPV/EHU, Pello Salaburu, clausuró el acto de homenaje, luego de que M<sup>a</sup> Angeles Larrea, agradeciera los expresivos testimonios de condolencia, haciendo hincapié en los valores de la amistad y abogando porque siempre, en la memoria de todos los presentes, el recuerdo de su marido estuviera íntimamente asociado a su calidad de Amigo y Humanista. De este modo, élla, dentro de la pena por la pérdida irreparable de José Luis, se sentía ya arropada por la consoladora presencia de los allí reunidos y de tantos otros que directa o indirectamente le habían manifestado su sincero pesar por la muerte de quien —ya hoy por decisión oficial— da nombre a uno de nuestros Museos más expresivos por su carácter histórico y docente.

### 3. Asambleas generales y juntas

#### 3.1. De la Comisión de Bizkaia

##### 3.1.1. Junta General Anual Ordinaria

La Comisión de Bizkaia de la RSBAP celebró con una notable asistencia su Junta General anual, el 17 de marzo de 1998, a las 19:00 horas, en el Salón de Actos del Archivo Foral

Hay que destacar que la Junta se celebró con la “presencia” de dos ausencias notables, las de D. Jesús de Oleaga Echevarría, Secretario perpetuo de la Comisión y “Alma Mater” de la RSBAP y la de D. José Luis Goti.

El acto fue presidido por D. Pascual Román Polo, Presidente de la Comisión de Bizkaia, que tras una breve salutación tuvo unas palabras de recuerdo para las personas vinculadas a la RSBAP, en particular, para la Secretaria, Doña Begoña Orueta Galíndez por su callado quehacer y el Ex-vicepresidente y Amigo D. Rafael Ossa Echaburu, por su inestimable trabajo realizado como Presidente saliente.

A continuación, D. Lorenzo Goikoetxea Oleaga, Secretario de la Comisión, tras declarar unas palabras en homenaje a quien honró con su labor el cargo que ocupa D. Jesús de Oleaga Echeverría, dio lectura al acta y a la memoria de 1997.

Tras lo cual, el Tesorero, D. Rafael Barbier Iturmendi pasó a referirse al Balance y Cuentas correspondientes a 1997 y al Presupuesto para 1998.

Asimismo, se hizo entrega de los Diplomas correspondientes a los nuevos Socios Supernumerarios: Doña Miren Josune Celaya Ulbarri y Doña Julia Gómez Prieto.

El acto finalizó con la intensa e interesante conferencia de D. Pascual Román Polo con relación a "Juan José Delhuyar: espía y sabio".

### 3.1.2. Otras Juntas

A lo largo del año se han celebrado varias reuniones de la Junta Permanente y de la Junta de Gobierno de la Sociedad, en Vitoria, San Sebastián y Durango.

La Junta Rectora de Bizkaia, siguiendo su costumbre habitual, ha mantenido sus reuniones mensuales, alteradas sólo por la obligada interrupción estival. Se celebraron los días, 20 de enero, 17 de febrero, 3 de marzo, 28 de abril, 26 de mayo, 23 de junio, 22 de septiembre, 21 de octubre, y 11 de noviembre, en la sede social.

## 3.2. De la Sociedad

### Asamblea General Anual

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País celebró el sábado, 28 de marzo, su Asamblea General Ordinaria en Bilbao, siendo por lo tanto la Comisión de Bizkaia la anfitriona de la reunión que estuvo presidida por el Director de la Sociedad, D. Juan Antonio Zárate.

La Asamblea comenzó con unas palabras de salutación y bienvenida del Presidente de la Comisión de Bizkaia, y posteriormente se desarrolló el orden del día que incluía la lectura de las Memorias y Liquidaciones de

las Comisiones y Delegaciones de la RSBAP correspondientes al ejercicio de 1997, un adelanto de los planes de actividades y presupuestos para 1998 y se expuso el informe sobre la situación económica de la Sociedad, además de la aprobación del ingreso de los nuevos Amigos propuestos por las distintas Comisiones.

El lugar de encuentro de los miembros de las diferentes Comisiones y Delegaciones fue el Hotel Conde Duque de la capital vizcaína, a partir de las 12 del mediodía, donde se desarrolló la reunión y a continuación el almuerzo. La Asamblea concluyó con una visita colectiva al Museo Guggenheim.

## 4. Actividades

### 4.1. Conferencias

Durante el período al que se refiere esta Memoria, la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, ha tenido el placer de asistir el 10 de noviembre de 1998 en el salón de actos del Archivo Foral, a la conferencia que ofreció D. Elías Amézaga Urlezaga, escritor y miembro de Número de la Sociedad. El tema tratado fue "El concepto de patria en Miguel de Unamuno" siendo presentado por el Presidente de la Comisión de Bizkaia de la Bascongada y asimismo Amigo de Número, D. Pascual Román Polo.

#### **4.2. Ingreso de la RSBAP como Socio de Honor de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao**

A propuesta del del Doctor D. Antonio Villanueva Edo esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha sido designada como Socio de Honor de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Nos encontramos muy satisfechos con tan honrosa distinción y aprovechamos la oportunidad para compartir esta buena nueva.

#### **4.3. Jornadas sobre tabaco, salud y juventud**

Las Jornadas sobre Tabaco, Salud y Juventud se celebraron durante diez días en el Paraninfo del Instituto de Bachillerato Miguel de Unamuno, en la última quincena del mes de Noviembre de 1998. La asistencia a este ciclo de conferencias estuvo -en todo momento asegurada por la diversidad de puntos de vista desde los que se abordó este problema, así como, por la calidad de las intervenciones de los ponentes que participaron en las mismas. La importancia del tema a debatir queda patente en las siguientes líneas y muestra la imposibilidad de quedarnos de brazos cruzados ante esta cruda realidad:

“El consumo crónico de tabaco constituye un fenómeno social que afecta indistintamente a todos los sectores de la población. En la última encuesta de salud (1997) del Depar-

tamento de Sanidad del Gobierno Vasco se apreció una tendencia a la disminución en los hombres, pasando del 50% en 1986 al 36% en 1997. Por contra, en las mujeres el hábito ha ido aumentando ligeramente en ese mismo período, pasando de un 17 a un 23.5% en la actualidad.

La constante presencia del tabaco en todos los ámbitos, públicos y privados, junto a una actitud ambigua, cuando no abiertamente complaciente de la Administración, en lo que se refiere al control de la publicidad y la limitación de su consumo, obliga a una reflexión responsable. La prevención de ciertos riesgos que acarrea el tabaco debería ser motivo de algo más que una escueta nota en las cajetillas de tabaco, o un poco eficaz cartel alusivo en los dispensarios.

Una información veraz y contrastada, ampliamente difundida desde las escuelas hasta las universidades y centros de trabajo, junto a una actitud más decidida por parte de la Administración y las empresas públicas, contribuiría no sólo a mejorar la calidad de vida de los fumadores, sino también la de los denominados fumadores pasivos, que no disponen de defensa para sustraerse a los efectos perjudiciales del humo del tabaco.

Con un afán de servicio a la sociedad vasca, un espíritu pluridisciplinar en los contenidos y un estilo

de divulgación clarificadora de la problemática del hábito del tabaco, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (Comisión de Bizkaia) ha organizado estas jornadas dirigidas fundamentalmente al sector más vulnerable: *los jóvenes*. “

La gestación de estas Jornadas comenzó en Mayo del año 1998 cuando el Dr. D. Ricardo Franco Vicario y el Presidente de la Comisión de Bizkaia de la RSBAP, compartiendo una misma idea diseñaron un proyecto que pudiera durar cuatro años basado en unas jornadas dirigidas a los jóvenes, y que giraran en torno a la salud, y a productos de consumo diario —tangibles o intangibles— que podían afectarles como el tabaco, el alcohol y el desempleo.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para aclarar que está lejos de nuestra intención en estas primeras Jornadas, tratar de anatémizar a los fumadores, únicamente se pretendía mostrar la incidencia del tabaco en la salud y el gran negocio que se mueve a su alrededor. No es fácil desenganchar a un fumador empedernido, aunque hubo una sesión que mostró las estrategias para dejar de fumar. En este sentido, se puede poner como ejemplo que hace 76 años (4-3-1923) Albert Einstein visitó España tras recibir el premio Nobel de Física y, cuando un periodista le preguntó acerca de algunos aspectos de su vida cotidiana, le contestó: “Des-

graciadamente fumo mucho, aunque sé que el tabaco perjudica a la salud y a la memoria. Por esta misma razón, no pruebo el alcohol, ni tomo café, excepto de vez en cuando, en sociedad”.

No hace falta olvidar que estas Jornadas no hubieran sido posibles sin la ayuda, comprensión y decidida colaboración del Gobierno Vasco, el Instituto de Bachillerato Miguel de Unamuno, la Universidad de Deusto, la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y el Colegio Mayor Miguel de Unamuno. A todos ellos, y a todos los Departamentos que colaboraron en el programa anunciador de las Jornadas, desde aquí, damos las gracias en nombre de la Bascongada. Detrás de estas instituciones hay personas que prestaron su generoso esfuerzo y que no vamos a citar con todo detalle, aunque no podemos ocultar que el mayor peso recayó en la secretaria de la Comisión de Bizkaia de la Bascongada: D<sup>a</sup> Libe Zalbidea Duñabeitia y en el Dr. D. Ricardo Franco Vicario, profesor titular del Departamento de Medicina de la UPV/EHU y jefe clínico del servicio de Medicina Interna del Hospital de Basurto, verdadero artífice y coordinador de estas Jornadas.

#### 4.4. Convenio en materia de Derecho Foral Vasco

El Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa y esta Sociedad formaliza-

ron un Convenio de Colaboración en materia de Derecho Civil Foral el 8 de Junio de 1998, que habrá de desarrollarse en el bienio 1998-1999.

Las materias objeto de colaboración comprenden los siguientes programas:

- 1- Desarrollo de proyectos de estructuración orgánica necesaria para una mejor defensa y desarrollo del Derecho Civil Vasco, en particular, la creación de la futura Comisión General de Estudios de Derecho Civil Foral.
- 2- Investigación de instituciones concretas en Derecho Civil en los tres territorios históricos.
- 3- Debate y divulgación del Derecho Civil Vasco.
- 4- Elaboración de los informes y técnicos que formalmente sean solicitados por las distintas Administraciones e instituciones.

La gestión del Convenio queda encomendada a una Dirección delegada que, con su correspondiente Secretaría, tiene su sede en la Comisión de Bizkaia de la RSBAP. Esta última ha tenido parte activa en el desarrollo de lo convenido, tanto con la participación personal de varios Amigos especializados, que forman parte de la Comisión técnica creada para la organización y estudio del tema, como con la aportación de su estructura administrativa.

En el primer año de vigencia del Convenio y de acuerdo con el

Plan de Actuación aprobado por la Comisión de Seguimiento prevista en el mismo, se han organizado y celebrado las Jornadas que a continuación damos cuenta. Asimismo se ha elaborado un estudiado folleto divulgatorio del contenido del Convenio como de las peculiaridades más destacadas del Derecho Civil Vasco.

#### **4.5. Jornadas de estudio sobre conflictos de leyes en el desarrollo del Derecho Civil Vasco**

El pasado mes de Noviembre de 1998 se celebraron en el Auditorio de la Universidad de Deusto las Jornadas de Estudio sobre Conflictos de Leyes en el Desarrollo del Derecho Civil Vasco. La Organización corrió a cargo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País siendo la Comisión de Bizkaia la que ha participado activamente en la organización, en su condición de sede de la Dirección delegada del Convenio, la Excma. Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco con la colaboración de la Universidad de Deusto.

Estas Jornadas constituyen un importante y necesario primer paso en la tarea de desarrollo de nuestro Derecho Civil Foral, que tanto la RSBAP como el Gobierno Vasco y las DD.FF de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa han asumido con la firma del anteriormente mencionado Convenio de Colaboración en materia de Derecho Civil Foral.



Dieron comienzo las Jornadas el día 25 de Noviembre con el Saludo de D. Javier Caño, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, que dirigió unas palabras de bienvenida y agradecimiento a todos los asistentes y miembros de la Organización.

Seguidamente se dio paso al Acto Inaugural de Apertura a cargo de D. Xabier Balza, (en aquel momento Secretario Gral. de Régimen Jurídico y Desarrollo Autonómico del Departamento de Vicepresidencia, hoy Consejero de Interior del Gobierno Vasco).

D. Xabier Balza pronunció el discurso de apertura en el que destacó el compromiso de las Instituciones Públicas Vascas, junto al apoyo investigador de la RSBAP, de acometer la labor de desarrollo de nuestro Derecho Civil acomodándolo a las nuevas necesidades, a los cambios sociales y a los avances de la técnica legislativa. Así mismo, hizo una especial mención a la conveniencia del estudio conjunto de fórmulas orgánicas para la mejor defensa y desarrollo del Derecho Civil Foral Vasco, en el marco de colaboración interinstitucional que ofrece el Convenio mencionado anteriormente.

Inauguradas oficialmente las Jornadas, D. Xabier Balza actuando de moderador de la primera sesión cedió la palabra a D. Adrián Celaya, Catedrático Emérito de la Universi-

dad de Deusto, Vicepresidente de la Comisión de Bizkaia de la RSBAP, y principal artífice de la Organización de estas Jornadas y del Convenio de colaboración en el que se enmarcan. La ponencia de D. Adrián Celaya, *Los Conflictos de Leyes y el futuro del Derecho Civil Vasco*, consistió en un planteamiento general de la problemática conflictual del Derecho Civil Foral y las posibilidades de desarrollo de este Derecho en el futuro. Acto seguido, Dña. Itziar Monasterio, Doctora en Derecho y profesora de Derecho Civil en la Universidad de Deusto, presentó una comunicación a esta primera ponencia sobre la importancia del conocimiento del Derecho Consuetudinario Vasco.

Después de un breve descanso D. Jose Luis Iriarte, Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Pública de Navarra, habló sobre *Los parámetros constitucionales para los conflictos internos en materia civil*. Finalizada su intervención tuvimos ocasión de escuchar un enriquecedor debate, en el que cabe destacar las aportaciones de D. Alfonso Calvo, Catedrático de Derecho Internacional en la Universidad Carlos III de Madrid. Para finalizar esta sesión de mañana, Dña. Carmen López, profesora de Derecho Civil en la Universidad de Valencia presentó una comunicación sobre las Normas Autonómicas aparentemente administrativas, en concreto sobre la ley de Patrimonio Cultural.

La Sesión de tarde fue moderada por D. Abel Muniategui, actualmente Viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco, que dio la palabra a Dña. Alegría Borrás, Catedrática de Derecho Internacional Privado, en la Universidad de Barcelona, cuya ponencia trató sobre *Los conflictos internos en materia civil a la luz de la legislación actualmente vigente*. A continuación, D. Juan José Alvarez, Doctor en Derecho y Profesor de Derecho Internacional Privado en la Universidad del País Vasco, entró de lleno en materia conflictual tratando sobre *Los conflictos de leyes en la Ley Vasca de 1 de Julio de 1992*.

El segundo día 26, de Noviembre, moderó la sesión de la mañana D. Adrián Celaya dando paso a D. Jesús Delgado, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Zaragoza y Dña. Encarna Roca, Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Barcelona, que nos hablaron del *Desarrollo del Derecho Civil propio. La Experiencia y perspectivas en Aragón y Cataluña* respectivamente.

Acto seguido intervino, D. Lorenzo Goikoetxea, Doctor en Derecho, profesor de Derecho Civil en la Universidad de Deusto y actualmente Secretario de la Comisión de Bizkaia de la RSBAP, con la ponencia que lleva por título *El Proceso de "opción" regulado en los artículos 10 y 11 de la Ley de 1 de Julio de*

*1992 y sus efectos jurídicos para los ciudadanos de las villas*. A esta ponencia se presentó una comunicación *Relativa a la consulta a los vecinos regulada en el art. 10. 1 de la Ley 3192 del Parlamento Vasco sobre Derecho civil-foral del País Vasco* por parte de D. Juan Ignacio Etxebarria, Secretario del Ayuntamiento de Gernika-Lumo y miembro de Juntas Generales de Bizkaia que trataba concretamente de la problemática en torno al requisito o no de la autorización del Gobierno del Estado para poder llevar a cabo la consulta popular prevista en el art. 10 de la LDCFPV.

Para finalizar la sesión de mañana y abriéndose así el bloque de conferencias relativas a los conflictos especiales en Bizkaia, D. Javier Caño Doctor en Derecho y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, trató *Los Conflictos de Leyes en materia de Troncalidad*.

La sesión de la tarde fue moderada por D. Aitor Esteban presidente de Juntas Generales de Bizkaia, en primer lugar participó D. Luis Carlos Martín Osante, Doctor en Derecho y Profesor de Derecho Civil en la Universidad del País Vasco quien trató *Los Conflictos de Leyes en materia de Régimen de Bienes*. A continuación D. Andrés Urrutia, Notario y Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Deusto, cerró este blo-

que con la ponencia *Los Conflictos de Leyes en materia de Sucesiones*.

Para finalizar se habilitó un espacio para la lectura de Comunicaciones en el que Dña. Covadonga Martínez presentó una Comunicación a la primera ponencia con el siguiente título "*Algunas consideraciones sobre conflictos de leyes en relación a los derechos del cónyuge viudo*". D. Albert Font, profesor de derecho civil de la universidad pompeu fabra, leyó también una comunicación relativa a la segunda ponencia en la que trató de *los artículos 134 ldcfpv y 9.8 cc. en el marco constitucional*. y por último Dña. Esperanza ginebra presentó su comunicación *Algunas notas sobre la referencia a la vecindad civil en los arts. 1.1 final y 20.2 de la Ley Catalana D' Unions Estables de Parella*.

El tercer y último día de las Jornadas se dedicó a la Mesa Redonda sobre los Conflictos de Leyes y el Desarrollo del Derecho Civil Vasco. Moderó la sesión D. José María Arriola Notario e intervinieron D. Javier Caño, D Julián Arzanegui, D. Adrián Celaya, D. Juan José Alvarez y D. Luis Elicegui, con gran participación por parte de los asistentes.

Una de las conclusiones más importantes fue la de trabajar a corto plazo en la consecución de un libro primero que se integraría en la Ley de Derecho Civil Foral del País Vasco, con un contenido común para los

tres Territorios Históricos. Así, además de la regulación de fuentes del derecho, de la jurisprudencia, de la cláusula de supletoriedad, etc., se incluirían regulaciones específicas en torno al levantamiento de las prohibiciones del Código Civil, en particular, respecto del testamento mancomunado y del poder testatorio así como del testamento por comisario. Igualmente, se incluiría una regulación en relación a los conflictos derivados de la dualidad legislativa civil dentro de la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso y para un mayor conocimiento de los temas tratados y de las cuestiones debatidas, nos remitimos a la publicación íntegra de las Jornadas que próximamente estará a disposición de todos.

En definitiva, las Jornadas han supuesto un gran impulso para los trabajos que la RSBAP, el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales deben desarrollar durante el año 1999 en el marco del Convenio en materia de Derecho Civil Foral firmado por estas instituciones y según el Plan de Actuación aprobado para ese año.

#### **4.6. Estudios de Derecho Foral Vasco**

Continuando con la preocupación por un tema de tan extraordinario interés social, como es nuestro característico Derecho Civil Foral, y las aportaciones que para su estudio

se vienen realizando por la Comisión de Bizkaia, a través de su Seminario de Derecho Foral, de ya larga tradición, se ha colaborado en la confección de un C.D. Rom. Este proyecto es una iniciativa del Instituto de Estudios Vascos de la Universidad de Deusto y consiste en la incorporación al soporte informático de cuatro volúmenes editados por la Universidad de Desuto y la Excma. Diputación Foral de Bizkaia: en el primero de ellos se recoge toda la legislación civil foral histórica y actual; en el segundo y tercero, toda las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia de Derecho Civil Vasco y en el cuarto, las concordancias legislativas y jurisprudenciales de la Ley de Derecho Civil Foral Vasco de 1992. Este CD Rom contendrá una importante base de datos cuya finalidad es doble: por una lado, la divulgación de nuestro Derecho Civil Foral en un soporte más moderno y por otro, servir de instrumento para un más eficaz ejercicio profesional de abogados, notarios, registradores, etc.

#### 4.7. Medio Ambiente

*Video: La ría de Bilbao.  
Una historia ambiental*

Dada la transformación que se está operando en el territorio metropolitano de Bilbao, en los aspectos de actividades económicas y urbanísticas, se consideró oportuno ayudar a

un mejor conocimiento del medio fluvial que ha contribuido esencialmente a su formación y al desarrollo industrial de Bilbao y su Comarca, dando a conocer su costoso encauzamiento, las numerosas modificaciones en su trazado operadas a lo largo del tiempo y los grandes impactos que esta clase de obras ocasionan o pueden ocasionar en el medioambiente.

A tal fin se ha elaborado un interesante vídeo en el que, con rigor científico y, al propio tiempo, con atractiva presentación para un resultado fácilmente comprensible por el público no especializado, se describe con detalle la "Historia Medio-Ambiental de la Ría de Bilbao".

Por consiguiente, el 24 de junio de 1998 se procedió a la presentación de este vídeo por su autor, D. Alejandro Cearreta, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, investigador y especialista en el estudio de los medios marinos litorales, así como de los estuarios, tanto actuales como pasados.

El acto tuvo lugar en el Salón del Archivo Foral de la Diputación de Bizkaia, y al mismo acudieron tanto miembros de la Junta Rectora así como otros socios de la Sociedad invitados expresamente al mismo. Según palabras del autor su contenido se podría resumir en lo siguiente:

“Por sus dimensiones e intensidad, la Ría de Bilbao constituye un ejemplo único de transformación humana de un medio natural para su utilización con fines económicos. Al cumplirse 700 años de la fundación de la Villa de Bilbao, y ante la enorme remodelación que está viviendo actualmente este entorno para adecuarse a las necesidades económicas del próximo siglo, nos encontramos en un momento idóneo para reflexionar sobre la naturaleza y las características del cambio ambiental que ha venido sufriendo la Ría.

Este vídeo pretende mostrar el proceso de alteración física de la Ría a lo largo del tiempo conforme la Villa de Bilbao iba, a su vez, transformándose económicamente desde una pequeña ciudad mercantil en el siglo XIV hasta la gran metrópoli industrial de finales del siglo XX. Esta evolución temporal coincide, además, con un desplazamiento en el espacio de las zonas de influencia de la Villa desde el Casco Viejo hasta El Abra. En este proceso, la Ría pasó de ser un gran estuario, con sus extensas marismas, playas y dunas, a convertirse durante los últimos 120 años en un canal completamente artificial que discurre entre una densa aglomeración de fábricas y viviendas.

Este trabajo divulgativo, de 24 minutos de duración, se presenta en 3 versiones: castellano, euskara o inglés. En el mismo se han utilizado tanto imágenes actuales filmadas en

exteriores como numerosas imágenes antiguas de documentos gráficos (fotografías y cuadros) con el fin de mostrar aspectos o lugares que han sido desapareciendo durante este tiempo.

El vídeo pretende ser un documento histórico que recoja la huella de Bilbao sobre la Ría que ha actuado de soporte físico para su desarrollo. Tiene un tono general positivo aunque no triunfalista, como han venido siendo clásicamente los libros y trabajos sobre Bilbao, ya que si el esfuerzo para lograr lo que Bilbao ha llegado a ser ciertamente fue enorme y merecedor de nuestro reconocimiento, el precio que se ha pagado por ello también ha sido muy grande. Con la mentalidad del siglo XIX, y en nombre del Progreso, se sacrificaron muchas cosas (paisajes, playas, paseos,...). A finales del siglo XIX la preservación del medio ambiente natural en el que vivimos se ha convertido en un gran valor por sí mismo”.

La impresión generalizada de todos los asistentes fue muy favorable, quedando gratamente impresionados por la calidad y el interés del trabajo realizado. Próximamente se dará a conocer en los medios que se consideren más apropiados para alcanzar el efecto deseado.

## 5. Reuniones y visitas culturales

De entre los innumerables actos sociales y culturales a los que, unas veces atendiendo las amables invita-

ciones dirigidas a la Comisión, y otras en razón a la necesaria representación de la RSBAP en actividades y solemnidades de especial significación, han asistido delegaciones de la Junta Rectora, cabe destacar los siguientes:

— Asistencia al Acto en Homenaje al Dr. D. José Luis Goti. El 9 de Mayo del presente año la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País asistió al Acto de Homenaje que se rindió en memoria del Prof. Dr. D. José Luis Goti Iturriaga, organizado en esta ocasión, por La Fundación Museo Vasco de Historia de la Medicina junto con la UPV/EHU en el Seminario de Historia de la Medicina de la UPV/EHU (Facultad de Medicina del Campus de Leioa). Este emotivo acto se inició con una Misa por el alma del Dr. Goti, y a continuación, se desarrolló conforme al programa, contando con una gran asistencia de público. La presentación del mismo vino de la mano del Prof. Dr. Anton Erkoreka, Director del Museo Vasco de Historia de la Medicina y de las Ciencias José Luis Goti, siendo seguida por las intervenciones de: D. Juan M<sup>a</sup> Sáenz de Buruaga, Subdirector General de la BBK; Ilmo. Sr. Diputado Foral de Cultura de Bizkaia, D. Tomás Uribeetxebarria; Excmo. Sr. Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, Dr. Iñaki Azkuna y la clausura la rea-

lizó el Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la UPVIEHU y Presidente de la Fundación Museo Vasco de Historia de la Medicina José Luis Goti, D. Pello Salaburu.

- Los días 29, 30 de Septiembre y 1 de Octubre, la Bascongada estuvo presente como una de las organizadoras en el Primer Encuentro Hispano-México: *Los hermanos Delhuyar. Dos científicos Riojanos y su proyección mundial en el campo de la Ciencia y de la Economía* celebrado en la Universidad de la Rioja. El primer día de este encuentro, el Presidente de la Comisión de Bizkaia y Catedrático de Química de la Universidad del País Vasco, D. Pascual Román Polo participó como ponente con el tema "Aspectos científicos del aislamiento del wolframio".
- El día 12 de noviembre de 1998 tuvo lugar en el Paraninfo del Instituto de Bachillerato Miguel de Unamuno la entrega del Premio Xabier María de Munibe 1997, en el solemne acto organizado por el Parlamento Vasco y la Dirección de la Sociedad. La Comisión de Bizkaia colaboró efectivamente a su desarrollo. El premio fue adjudicado al Prof. Dr. D. Jesús M<sup>a</sup> Ugalde Uribe-Echevarría, por su labor en los aspectos que van "de la química teórica a la física en estado sólido" y, con motivo de su recepción, el galardonado tuvo

- una docta intervención, seguida con merecido interés por el numeroso público asistente.
- Por expresa delegación del Director de la Sociedad, la Comisión de Bizkaia tomó a su cargo la organización de una Asamblea deliberante para el 14 de Noviembre. En la que se trató ampliamente del estudio y meditación sobre la *Educación en los derechos humanos*. Coincidiendo con el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se quiso anteponer la Educación a otros posibles tratamientos del trascendental tema, por considerarlo básico para conseguir la atención social que merecen los valores morales, con miras a la convivencia humana en orden y progreso que todos deseamos. Intervinieron como ponentes:
    - D. Adrián Celaya Ibarra, Amigo de Número de la RSBAP, que trató el tema “La educación en los derechos humanos como un objetivo propio de la Bascongada”.
    - D. Jaime Oraá y Oraá, Director del Instituto Pedro Arrupe de Derechos Humanos en la Universidad de Deusto, que disertó sobre “La Teoría de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y su transcendencia en el mundo actual”.
    - D. José Antonio Binaburo Iturbi-de, Doctor en Filosofía y Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Deusto, que se refirió a “La dimensión moral de la educación. ¿En qué valores educamos?”
  - La nutrida asistencia y el interés que infundieron las intervenciones iniciales motivaron un animado coloquio y del conjunto de la reunión quedó ratificado el propósito de seguir profundizando en el tema y de continuar su tratamiento en futuras actuaciones sociales. El desarrollo de esta Asamblea quedará recogido íntegramente en una publicación. Como broche final, se organizó una visita guiada al Palacio Euskalduna, para música y congresos, institución básica para el futuro desarrollo de la cultura en nuestro ámbito.
    - La Comisión ha estado representada, sucesivamente por D. Javier San José, en todas las Juntas de la entidad Bilbao Metrópoli 30 de la que es socio, cumpliendo puntualmente los compromisos derivados de tal condición.
    - Esta Comisión ha asistido asiduamente a todas las reuniones convocadas durante 1998 por el Consejo Rector de la *Fundación Museo Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia José Luis Goti*, como miembro de la misma.
    - El 19 de Diciembre se visitó el Palacio de Montehermoso en Victoria, recientemente reformado,

con motivo de la presencia colectiva en los actos organizados por la Comisión de Alava en el bicentenario de la muerte del ilustre Amigo que lo construyó.

## 6. Publicaciones

Durante 1998 se han editado por la Comisión de Bizkaia de la RSBAP dos tomos de la publicación "Nuevos Extractos":

### Nuevos Extractos

(Suplemento nº 5 B)

Esta publicación recoge tres Lecciones de Ingreso dictadas por los nuevos Amigos de Número:

- "Una visión económica de la economía vasca" de D. Ignacio Marco Gardoqui Ibáñez, siendo recibido por D. Roberto Velasco Barrietabeña.
- "Retrato controvertido de Bilbao" de D. Angel Ortíz Alfau, siendo recibido por el Amigo de Número D. Cosme Barañano Letamendia.
- "Poesía y Derecho" de D. Isidoro Alvarez Rubio Sacristán, siendo recibido por el Amigo de Número D. Adrián Celaya Ibarra.
- "Euskal Cooperatibismoaren Baloreak" de D. Adrián Celeya Ulíbarri, siendo recibido por la Amiga de Número Dña. Monserrat Gárate Ojanguren.

### Nuevos Extractos

(Suplemento nº 6 B)

En este libro podemos encontrar

las siguientes Lecciones de Ingreso de los Amigos de Número:

- "Aspectos de un proyecto cultural: Una visión económica del Museo Guggenheim Bilbao" de D. Juan Luis Laskurain Argárate, siendo recibido por el Amigo de Número D. Ignacio Marco Gardoqui.
  - "La Ciencia Vasca en la época de Goya (1746-1828)" de D. Jacinto Gómez Tejedor, siendo recibido por el Amigo de Número D. Elías Amézaga Urlézaga.
  - "La Cesta Punta (JAI ALAI): El Deporte Vasco más universal. Momento actual y perspectivas" de D. Enrique Gaytán de Ayala, siendo recibido por el Amigo de Número D. Rafael Ossa Echaburu.
  - "La resurrección de Juan Larrea" de D. Gregorio San Juan García, siendo recibido por el Amigo de Número D. José Bustamante Bricio.
  - "Ciencia, Tecnología y Empresa" de D. José Antonio Garrido Martínez, siendo recibido por el Amigo de Número D. Francisco Albisu Carrera.
- Por otra parte y con el fin de profundizar en el conocimiento y estudio de la actuación de esta Sociedad, en los primeros años de su existencia, se encomendó a Dña. Inés Pellón González y a D. Pascual Román



Polo la realización de un trabajo sobre documentación localizada en el legajo 718 de Marina del Archivo General de Simancas, que comprende una valiosa correspondencia mantenida entre el Conde de Peñaflores, el Marqués de Narros y otros con el Ministro de Marina, entre los años 1777 y 1783, así como referencias a la creación de cátedras en el Real Seminario de Bergara y a otros extre-

mos relacionados con los hermanos D'Elhuyar. Tal documentación recoge una página realmente importante de la historia de la Bascongada, que se estimó merecedora de su transcripción, comentario, revisión bibliográfica e histórica y de su posterior publicación. Concluido el trabajo, su texto será dado a conocer en un libro de próxima edición.

## COMISIÓN DE GIPUZKOA

### Vida Corporativa

La Junta Rectora de la Comisión de Gipuzkoa ha estado integrada a lo largo de 1998 por los siguientes Amigos:

Presidente	Juan Antonio Garmendia Elósegui
Vicepresidenta	Maite Recarte Barriola
Secretario	José María Urkia Etxabe
Tesoreño	Jesús Ferro Larequi
Vicetesorero	Jorge Ascasibar Zubizarreta
Vocales	Javier Aizarna Azula
	José M <sup>a</sup> Aycart Orbegozo
	Coro Cillán-Apalategui García de Iturrospe
	Francisco Etxeberria Gabilondo
	Juan Garmendia Larrañaga
	Javier Lasagabaster Echarri
	Luis Mari Mujika Urdangarin
	José Ignacio Tellechea Idígoras
	Juan Ignacio de Uría Epelde
	Asunción Urzainki Mikeleiz

Esta Junta Rectora de Gipuzkoa celebró reuniones los días 17 de marzo y 27 de agosto.

La Junta de Gobierno de la Sociedad, de la que nuestra Comisión forma parte junto a las dos Comisiones hermanas y Delegaciones de Ma-

drid y México, celebró sesiones los días 28 de Marzo (Bilbao), 13 de julio (Vitoria-Gasteiz) y 21 de Diciembre (Donostia-San Sebastián).

La Comisión permanente, integrada estructuralmente por los Presidentes y Secretarios de Comisiones y

Delegaciones, se reunió los días 12 de mayo, 22 de junio y 21 de septiembre.

Se celebró Asamblea Extraordinaria Deliberante el 14 de noviembre en Bilbao.

### Actividad cultural

Las comparecencias culturales de la Comisión de Gipuzkoa a lo largo del año quedan reflejadas en la transcripción de los programas que a continuación y por orden cronológico se presentan:

#### Presentaciones de libros

En la Biblioteca Dr. Camino, de la Fundación Kutxa (c/ 31 de Agosto, núm 36, de San Sebastián), tuvo lugar el miércoles 25 de febrero de 1998, a las 7,30 de la tarde, la presentación del libro:

*Ibarra. Todo un pueblo.  
Erabateko herria*

del que es autor el Amigo de Número de la RSBAP D. Iñaki Linazasoro, y que ha sido editado por el Ayuntamiento de Ibarra que preside la alcaldesa D<sup>a</sup> Begoña López Tolosa.

Así mismo en el mismo lugar el día 12 de marzo de 1998, a las 7,30 de la tarde tuvo lugar la presentación del libro:

*Vivencias. 1960-1977  
(Antología)*

del que es autor el Amigo de la RSBAP D. Fernando Orlando Olasagasti "Orola".

Intervinieron en el acto, además del autor: D. José María Aycart Orbegozo, exdirector y exsecretario de la RSBAP en Gipuzkoa y D. Juan María Peña Ibáñez, prologuista del libro y ex director de *El Diario Vasco*.

En la citada Biblioteca tuvo lugar el martes 28 de abril de 1998, a las 7,30 de la tarde, la presentación del libro:

*Apuntes para la sociedad,  
el derecho y el estado  
de la postmodernidad*

del cual es autor D. Francisco Javier Caballero Harriet, Amigo de Número de la RSBAP, Catedrático de Filosofía del Derecho Moral y Política de la Facultad de Derecho de San Sebastián, UPV-EHU. Realizó su presentación D. José María Aycart Orbegozo, Abogado y Amigo de Número de la RSBAP.

El lunes, 29 de Junio de 1998 a las 7,30 de la tarde, en la Biblioteca Dr. Camino de la calle 31 de Agosto de Donostia, tuvo lugar la presentación del libro

*Una vida de historiador*

de D. Luis S. Granjel, Amigo de Honor de la RSBAP.

En el acto intervinieron:

D. Juan Antonio Garmendia Elósegui, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP.

Prof. Dr. D. José María Urkia Etxabe, Secretario de la Comisión de gipuzkoa de la RSBAP.

Dr. D. Ignacio María Barriola Irigoyen, Exdirector de la RSBAP.

Prof. Dr. Luis S. Granjel, Profesor Emérito de la Universidad de Salamanca.

D<sup>a</sup> Karmentxu Etxeberria Erauskin, Alcaldesa de Segura,

D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arriucea, Director de la RSBAP.

Luis Mari Mujika, *EGAN* aldizkari-ko zuzendari jaunaren hitzak.

Gillermo Etxeberria, *EGAN* aldizkari-ko idazkari jaunaren hitzak.

Bigarren partea:

Andoni Lekuona, Herriko semearen liburuaren aurkezpena: *Euskal kantagintzan urrats berri*. Autore beraren hitzak eta azalpenak.

Herriko semek eta lagunek Andoni Lekuonaren musika-doinuak abestu zituzten:

Juan Mari Lekuona, Julian Lekuona, Andoni Lekuona, Antton Valverde, Jon Bergaretxe, Jon Txurio, Imanol Larzabal (kantaria).

## Liburuaren aurkezpena

*Egan* 1998-1/2

Andoni Lekuonaren

*Euskal kantagintzan urrats berri*

1998ko Uztailaren 11an, arratsaldeko 8etan, Oiartzungo Pagoarten Ergoiena auzoan, izan zen. Oiartzungo Udalaren laguntzaz.

Egitaraua:

Lehen partea

Juan Antonio Garmendia, Euskalerriaren Adiskideen Elkarteko Gipuzkoako Lehendakari jaunaren agurra

Joxe Mari Urkia, Euskalerriaren Adiskideen Elkarteko Gipuzkoako Idazkari jaunaren hitz laburrak.

## Conferencia

En la Biblioteca Dr. Camino, de la Fundación Kutxa, el miércoles 25 de marzo de 1998, a las 7,30 de la tarde, se celebró la conferencia:

*Los Judios en Gipuzkoa en la edad moderna*

por el Amigo de Número de la RSBAP, Prof. Dr. Louis Caillet, Catedrático de Historia del Derecho y las Instituciones Francesas, Decano de la Facultad de Derecho (París XII), Catedrático "Jean Monnet" de Historia de la Integración Europea en Bruselas. La presentación corrió a cargo de la Amiga de Número de la RSBAP Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Coro Cillan-Apalegui.

### Sesión de homenaje

En el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, el viernes, 8 de mayo de 1998 a las 7,30 de la tarde, tuvo lugar la Sesión-homenaje de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País a su Socio Colectivo el Orfeón Donostiarra, con el siguiente orden de intervenciones:

Por la RSBAP, sus Amigos de Número

D. Juan Antonio Garmendia Elósegui, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP

D. José Ignacio Tellechea Idígoras, Catedrático e Historiador.

D. Juan Ignacio de Uría y Epelde, Expresidente y exdirector de la RSBAP.

D. Javier Bello-Portu, Compositor y director de orquesta.

D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea, Director de la RSBAP.

Por el Orfeón Donostiarra

D. José María Echarri Campo.

Clausuró el acto el Excmo. Sr. D. Román Sudupe Olaizola, Diputado General de Gipuzkoa.

Durante el acto, la RSBAP hizo entrega al Orfeón de la Medalla de la Sociedad. Y el Orfeón entregó a la familia del Socio de Honor del Orfeón y Amigo de Número de la RSBAP, D. Miguel Pelay Orozco

(q.e.p.d.), autor del libro "Orfeón Donostiarra. Su historia-Bere kondaira (1897-1978)", el diploma conmemorativo del Centenario de la laudada entidad coral.

Al término de la sesión el Orfeón Donostiarra interpretó el Tríptico "Pays Basque", del que es autor el maestro Javier Bello-Portu:

I. Llanto por Martín Zalacain de Urbía (1951)

II. Soule (1953)

III. Garat-Anthon Ayestarán (Complainte) (1987)

Director: José Antonio Sainz Alfaro.

### Centenario de Zubiri

Dentro de los XVII cursos de verano en el Palacio de Miramar de Donostia, del 18 al 20 de agosto, fue emitido el curso

*Zubiri en el centenario de su nacimiento, (San Sebastián 1898-1998).*

Programa

18 de agosto:

— "Zubiri en su centenario", D. Juan Antonio Garmendia Elósegui, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Donostia-San Sebastián.

— "La Fundación Xavier Zubiri", Prof. D. José María Urkia Etxabe. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Donostia-San

- Sebastián. Facultad de Medicina y Odontología. Leioa UPV/EHU.
- “Zubiri en el contexto de la filosofía del siglo XX”. Prof. D. José Luis Abellán. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
  - “La identidad nacional desde la perspectiva de Xavier Zubiri”. Prof. D. José Antonio Artamendi Mugerza. Universidad de Deusto. Bilbao.
- 19 de agosto
- “El problema de la verdad en Zubiri”. Prof. D. Juan A. Nicolás Marin. Universidad de Granada. Granada.
  - “La antropología de Zubiri”. Prof. D. Andrés Montoya Miranda. Psicólogo clínico. Donostia-San Sebastián.
  - “La ética en Zubiri”. Prof. D<sup>a</sup> Lydia Feito. Universidad Comillas de Madrid. Madrid.
- 20 de agosto
- “El tema de Dios en Zubiri”. Prof. D. Javier de Benito de la Maza. Seminario Xavier Zubiri. Madrid.
  - “El concepto de religación”. Prof. D. Javier de Benito de la Maza. Seminario Xavier Zubiri. Madrid.
  - “Dios en Xavier Zubiri (I)”. Prof. D. José Luis Cabria Ortega. Facultad de Teología del Norte de España. Burgos.
  - “Dios en Xavier Zubiri (II)”. Prof. D. José Luis Cabria Ortega. Facultad de Teología del Norte de España. Burgos.
  - Mesa redonda: “Zubiri, su persona y su obra”. Prof. D. José Ignacio Tellechea Idígoras. Univ. Pontificia de Salamanca. Prof. D. Ignacio M<sup>a</sup> Barriola Irigoyen. Doctor en Medicina. San Sebastián. Prof. D. José Antonio Artamendi Mugerza. Universidad de Deusto. Bilbao. Prof. D. Ignacio Zubiri Oria. Fac. Ciencias Económicas y Empresariales. Bilbao. UPV. Prof. D. Javier de Benito de la Maza. Seminario Xavier Zubiri. Madrid.
- La dirección del curso corrió a cargo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Comisión de Gipuzkoa.

### Conferencia

*El País Vasco  
y la Generación del 98  
De la Ilustración  
a la Independencia de las Colonias*

Se celebró en la Biblioteca Dr. Camino de la fundación Kutxa, del 26 al 30 de octubre de 1998.

### Programa

Lunes, 26 de octubre:

Historia y Literatura

- D. Xose Estevez Rodríguez, Profesor de Historia, Universidad de Deusto: *La Ilustración vasca*.

— D. Jesús M<sup>a</sup> Lasagabaster, Catedrático de Literatura, Universidad de Deusto: *Aportación literaria de los Vascos del 98. Contraste de corrientes literarias en euskera y castellano.*

Martes, 27 de octubre:  
El Derecho

— D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Coro Cillan-Apalategui. Magistrada. Profesora Titular de Derecho Constitucional: *La Constitución de 1876 y la Restauración.*

— D. Francisco Javier Caballero Harriet. Catedrático de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Facultad de Derecho de San Sebastián, UPV-EHU. *Aspectos jurídicos de la sublevación de las Colonias en 1898.*

Miércoles, 28 de octubre:  
Relaciones internaciones con Francia

— D<sup>a</sup> Maite Lafourcade. Catedrática de Historia del Derecho, Facultad Pluridisciplinar de Bayona: *Las relaciones culturales y políticas de Bayona y Gipuzkoa desde la Revolución Francesa hasta 1898.*

— D. Louis Caillet. Decano y Catedrático de historia del Derecho, Universidad de París XII. *Las relaciones de España y Francia desde la Revolución Francesa a la sublevación de las Colonias en 1898.*

Jueves 29 de octubre:

Las Colonias

— D<sup>a</sup> Begoña Cava. Profesora titular de la Cátedra de Historia de América, de la Facultad de Filosofía y Letras, Sec. Historia, Universidad de Deusto. *El asociacionismo vasco en Cuba y 1898.*

— D. Alberto Sala Mestres. Director de Programación de la Secretaría General Técnica. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. *Cuba, Puerto Rico y Filipinas Cien años (1898-1998).*

Viernes, 30 de octubre:

Generación del 98. Historia

— D. Luis S. Granjel. Catedrático Emérito, Universidad de Salamanca. *Los Vascos y el País Vasco en la Generación del 98.*

— D. Javier Donezar. Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid. *El País Vasco desde la Revolución Francesa hasta 1898.*

### Apertura de Curso 1998-99

El miércoles, 4 de noviembre a las 7,30 de la tarde, en el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, tuvo lugar la Apertura de Curso 1998-99 y la Sesión-Home-naje y Lección de Ingreso en la RSBAP del Prof. Dr. Juan Plazaola, con el siguiente orden de intervenciones:

- D. Juan Antonio Garmendia Elósegui, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP.
- Dra. D<sup>a</sup> Asunción Urzainki Mikeleiz, Vocal de la Junta Rectora de Gipuzkoa de la RSBAP. Profesora de la Universidad de Deusto / Campus de San Sebastián.
- Dr. Edorta Kortadi Olano. Amigo de Número de la RSBAP. Profesor de la Universidad de Deusto / Campus de San Sebastián.
- Prof. Dr. Dionisio Aranzadi Telleria. Vicerrector de la Universidad de Deusto / Campus de San Sebastián.
- El Prof. Dr. Juan Plazaola Artola en su Lección de Ingreso disertó sobre La Iglesia y los Artistas.
- La entrega de Medalla y Diploma estuvo a cargo de D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea. Director de la RSBAP.
- Excmo. Sr. don Román Sudupe Olaizola. Diputado General de Gipuzkoa.

**Homenaje a José Antonio Zabala y 50 aniversario de la revista EGAN**

Tuvo lugar en el Salón del Trono de la Exma. Diputación de Gipuzkoa, el viernes 11 de diciembre con el siguiente orden de intervenciones:

- D. Juan Antonio Garmendia Elósegui. Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP.

50 Aniversario de *EGAN*

- Luis Mari Mujika. Director de *EGAN*
- Guillermo Etxeberria. Secretario de *EGAN*
- Juan San Martín. Exdirector de *EGAN*

Homenaje a José Antonio Zabala

- José María Urkia Etxabe. Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP
- José María Aycart Orbegozo. Exdirector de la RSBAP
- La despedida corrió a cargo de Koruko Aizarna Rementería, Diputada de Cultura y Euskara.

El viernes 18 de diciembre, a las 7 de la tarde, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bergara, tuvo lugar también un homenaje a José Antonio Zabala y 50 Aniversario de la Revista *EGAN*

El concierto ofrecido por el Orfeón Bergarés, dirigido por David Azurza, con Iñigo Alberdi al piano, se compuso de las siguientes piezas:

Urte Berri Berri, Herrikoia/ David Azurza; Lantzarena, Herrikoia/ David Azurza; de la obra "Agua, Azucarillos y Aguardiente" el "Coro de Barquilleros, F. Chueca; "Ave



María” de Javier Bello-Portu; “Tomorrow Shall Be Dancing Day”, F. Gardner; San Martinen Ereserkia, Garaizabal/M. Gz. Bastida.

Las intervenciones corrieron a cargo::

- Saludo: Juan Antonio Garmendia Elósegui, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP.
- 50 Aniversario de la revista *EGAN*: Luis Mari Mujika. Director de *EGAN* y Guillermo Etxeberria, Secretario de *EGAN*.
- Homenaje a José Antonio Zabala: José María Urkia Etxabe, Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP. Alberto Bolibar. Compañero de la candidatura Municipal; Juan Antonio Zárata Pérez de Arrilucea, Director de la RSBAP.
- El saludo final estuvo a cargo del alcalde de Bergara, Victoriano Gallastegi.

### Sesión-Homenaje a Xavier Zubiri

Tuvo lugar en la Biblioteca Dr. Camino, de Fundación Kutxa, el día 29 de diciembre a las 7,30 de la tarde, eta Sesión-Homenaje a Xabier Zubiri, con motivo del centenario de su nacimiento (San Sebastián, diciembre 1898-1998) bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la Ciudad, con el siguiente orden de intervenciones:

- D. Juan Antonio Garmendia Elósegui. Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP.

- Prof. Dr. D. José María Urkia Etxabe. Profesor titular de la UPV/EHU y Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP.

- Prof. Dr. D. José Ignacio Tellechea Idígoras. Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

- Prof. Dr. Francisco Javier Caballero Harriet. Catedrático de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea.

- Prof. Dr. D. Ignacio Zubiri Oria. Catedrático de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

- Prof. Dr. D. Alfredo Tamayo Ayestaran. Profesor de la Universidad de Deusto / Campus de San Sebastián, quien desarrolló el tema: Xavier Zubiri: El hombre problema teológico.

- Excmo. Sr. D. Odón Elorza. Alcalde de la Ciudad de Donostia-San Sebastián.

En el transcurso de la sesión se entregó el Diploma de Amigo del País Supernumerario al Profesor D. Ignacio Zubiri Oria (sobrino de Xavier Zubiri), por sus propios méritos y en homenaje al apellido que es honra de nuestra cultura.

### Publicaciones en 1998

*Boletín* de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País —

Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak:  
Nº LIV, 1-1998 (350 págs.)  
Nº LIV, 2-1998 (358-540 págs.)

*EGAN (Suplemento en euskera del Boletín de la RSBAP/EAE)*  
1998-1/2 (246 orr.)  
1998-3/4 (268 orr.)

Con el patrocinio de la Diputación de Gipuzkoa, Gobierno Vasco y Fundación Kutxa)

*Una Vida de Historiador*, de Luis S. Granjel  
(147 págs.)

Asimismo, se preparan para su dedicación en 1998 las siguientes obras:

- *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados. Historia compendiada*, por D. Nicolás de Soraluce (San Sebastián, 1880).
- *Iconografía biográfica de Guipúzcoa. Galería de retratos de guipuzcoanos distinguidos coleccionados, dibujados a pluma y expuestos con una relación compendiada de los hechos más culminantes de cada figura*, por D. Francisco López-Alén (San Sebastián, 1898).
- *Cómo eran en 1898*. Sobre álbumes histórico-descriptivos de aquel mismo año, reproducción de imágenes comentadas de las Colonias y del País Vasco en conmemoración del histórico aniversario.

— *Nuevos Extractos*. Dos volúmenes que recogen las Lecciones de Ingreso de Luis M. Mujika y Guillermo Etxeberria, así como la de Juan Plazaola.

— *Estudio Histórico-Artístico del Convento de la Purísima Concepción de Segura*, de la Amiga M<sup>ra</sup> Isabel Astiazarain.

#### *Felicitación Navideña:*

Carta topográfica de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, dedicada a la misma por D. José Joaquín de Olazabal Arbelaiz y presentada en las Juntas Generales que celebró esta Provincia el año 1849 en la M.N. M.L. M.V. y M.S.F. ciudad de Fuenterrabía.

#### *Nota final*

Por las aportaciones económicas recibidas, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento y gratitud a las instituciones vascas: Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa. Del mismo modo, a la Administración Central: Ministerio de Cultura por la subvención recibida en 1998. Asimismo, a la Fundación Kutxa por la cesión de la Sala Serapio Múgica (Biblioteca, Dr. Camino) para la celebración de nuestros actos culturales.

#### *In Memoriam*

Este documento quiere rendir homenaje de permanente afecto y

gratitud a Sus Amigos de la Comisión de gipuzkoa fallecidos en 1998:

Javier Aizarna Azula, Vocal de nuestra Junta Rectora

Iñaki Barriola Irigoyen, exdirector de la Sociedad

Santiago de Churruca y Plaza, Amigo de Mérito de la RSBAP

Miguel Pelay Orozco, Amigo de Número

José Antonio Zabala Unzurrunzaga, extesorero de la Comisión de Gipuzkoa

## DELEGACIÓN EN CORTE

### Memoria de actividades del año 1998

Se iniciaron las actividades de la Delegación en el año 1998, con la celebración el 15 de enero de una reunión informativa sobre la marcha de las actividades de la Delegación, a la que se invitó a los Amigos de la Delegación, para darles la ocasión de expresar sus opiniones y sugerencias.

Entre el 2 y el 5 de marzo tuvo lugar la VI Semana de la Delegación, "Los Vascos, América y el 98", celebrada en el Salón Bolívar de la Casa de América, y que se desarrolló con gran brillantez, con la participación, como ponentes, de los historiadores y escritores Jon Juaristi, Elías Amézaga, Juan pablo Fusí y Manuel González Portilla. Las ponencias se publican en colaboración con la Editorial Technos, que se ocupa de su distribución, con una tirada de 1.500 ejemplares, de los que se asignan 250 a la Delegación.

El 17 de marzo se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Delegación en Corte. Respecto a los

temas tratados en la misma se puede indicar que no se ha podido aclarar las anomalías detectadas en la contabilidad (Balance al 31 de diciembre de 1996 e ingresos en el primer semestre del año 1998) dado que existe el convencimiento que la defierencia se debe solamente a una irregular contabilización de ingresos y gastos de la V Semana, se propone dar por bueno el asiento de regularización hecho en el cierre del balance de situación al 31 de diciembre de 1997. También se puede confirmar la regularización de la situación de los nuevos Socios de la Delegación, según propuesta hecha en la Asamblea General de la sociedad del 28 de Marzo de 1998, que fue aprobada por la misma. Se ha mantenido el cobro de las cuotas en el mes de Octubre, a pesar de haberse acordado adelantar el mismo al mes de Julio, por haberlo permitido la recepción de subvenciones antes de lo previsto inicialmente.

El 22 de abril se celebró la presentación en Madrid del libro "La Autonomía Vasca, crónica del co-

mienzo", del Amigo José Manuel López de Juan Abad, en el salón de actos de Euskal Etxea, siendo presentado por el Amigo Juan Echevarria, asistiendo numeroso público, no faltando representantes muy destacados de diversos partidos políticos.

El día 27 de mayo tuvo lugar la Lección de Ingreso del Amigo Eric Beermer, con el título "La Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y Eugenio Espejo, su Secretario", celebrada en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País que, como en tantas ocasiones, demostró una vez más su espíritu de colaboración con la Bascongada, cediendo sus locales para el acto. Después del Acto, el Amigo Beermer ofreció una copa de vino español a los asistentes.

El 27 de junio el Amigo Carmelo Arregui impartió su Lección de Ingreso con el tema, "El Museo de América y las donaciones vascas al mismo", celebrada en el salón de actos del Museo de América. El acto incluyó una visita al museo, guiada por el propio Amigo Arregui, que resultó sumamente interesante. Después del acto se celebró un almuerzo de confraternización en el restaurante del Museo, con un menú "caribeño", como correspondía al lugar.

Entre el 16 y 22 de noviembre se celebró la VI Semana de la Delegación, que versó alrededor del tema "El País Vasco y los Medios de Co-

municación", y que tuvo lugar, una vez más, en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País, contando con la colaboración de la Universidad Europea de Madrid. Se contó con la participación, como ponentes, de Andoni Monforte, Anton Merikaetxebarria, José Antonio Zarzalejos y Mari Cruz Soriano, que fueron presentados por los Amigos Santiago Petschen, Pablo J. Beltrán de Heredia, el decano de la facultad de periodismo de la Universidad Europea de Madrid y el Amigo Carlos González Echegaray. Las actas de esta VII Semana se publican por la Delegación, con una tirada de 500 ejemplares.

El día 12 de diciembre se celebró el V Encuentro de los Amigos de la Delegación, en la Biblioteca del Escorial, alrededor de la figura de Esteban de Garibay. El viaje de Madrid al Escorial se realizó en autobús, y en el camino el Amigo Carlos González de Echegaray realizó una reseña de Esteban de Garibay y Zamaño. Una vez llegados al Escorial se hizo una visita guiada del Monasterio, en concreto del palacio y del panteón de los reyes. A continuación se visitó la biblioteca, acompañados por el director de la misma, P. José Luis del Valle, terminando en el salón de lectura, en el que se pudieron examinar varios ejemplares de la obra impresa de Garibay, en particular de "Los XL libros del Compendio

historial de las crónicas y universal historia de todos los reynos de España” del año 1571, y de “Ilustraciones Genealógicas de los Catholicos Reyes de las Españas, y de los Christianissimos de Francia, y de los Emperadores de Constantinopla, hasta el Catholico Rey nuestro señor don Philipe el II, y sus serenísimos hijos”, del año 1596. Se cerró el acto con la presentación de la Lección de Ingreso impresa del Amigo Eric Beerman. Posteriormente, y antes de regresar a Madrid, se celebró un almuerzo de confraternización en el restaurante “El Caserío”.

Como colofón a las actividades del año, el día 16 de Diciembre se celebró una reunión informativa a la que se invitó a todos los Amigos de la Delegación, para repasar las actividades realizadas durante el año e informar de los proyectos a desarrollar en el año 1999 y de la situación de la Delegación. Así mismo se envió una felicitación de Navidad, alrededor del tema de los derechos humanos, elegido por la Sociedad como uno de sus objetivos a desarrollar por la misma.

## Publicaciones

Aprovechando las posibilidades ofrecidas por la importancia de las subvenciones recibidas en el año, se ha realizado una intensa actividad en el campo de la publicación de libros, habiendo sido preparadas las siguientes publicaciones.

Lección de Ingreso del Amigo Eric Beerman

Lección de Ingreso del Amigo Carmelo Arregui

“Un Vasco en América, José Francisco Navarro Arzac”, de Conchita Burman y Eric Beerman.

Actas de la VI Semana de la Delegación (editado por Technos)

Actas de la VII Semana de la Delegación

“Guía de vascos en el Archivo General de Indias”, del Amigo José Garmendia.

“Emblemas de las Sociedades de Amigos del País”, del Amigo Carlos González de Echegaray.



## NORMAS PARA LA

- 1) Los trabajos deberán ir en extensión se recomiendan. Se recomiendan ginas. Se recomienda —DIN A-4— y no en F
- 2) Las referencias bibliográficas correlativamente trabajo de acuerdo con
  - a) Las referencias bibliográficas del autor (en mayúsculas y año)

TELLECHEA IDIGORAS  
*alrededor del mundo, M*

- b) Si se trata de un artículo con apellidos del autor (entre comillas) tomo en números a

CASO GONZALEZ, J.M.  
gado y el Real Instituto mismo objetivo' BRSBA

- 3) Una vez enviadas las referencias deberá revisarlas y remitir a la redacción del periódico, la redacción c



*Marx, Salvador Carreras, 1914*

### BOLETÍN De la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Suscripción anual.....	3.000 ptas.
Número suelto.....	2.000 ptas.
Número atrasado.....	2.200 ptas.
Número Extraordinario.....	2.000 ptas.

### EGAN Suplemento en euskara del BOLETÍN DE LA R.S.B.A.P.

Urteko harpidetza.....	2.500 pta.
Atzerrian.....	2.800 pta.
Dendan ale bakoitza.....	1.800 pta.
Ale atzeratuak.....	2.500 pta.



## NORMAS PARA LA REDACCION DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) Las referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
  - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J.I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J.M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaría de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



*Qui defuit patrie quod debuit, et  
quod amavit, venit ad nos.*